



Región de Murcia
Consejería de Educación

Programación General Anual

Curso 2022/2023.

Centro educativo: CEIPS Susarte

Código de centro: 30009630

Localidad: Las Torres de Cotillas



Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso: 2022-2023

Centro: CEIPS SUSARTE

Localidad: Las Torres de Cotillas



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	9
2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR	9
3. PROYECTO EDUCATIVO	23
3.1. REFERENTE LEGAL	23
3.2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	23
3.2.1. Análisis de las características del entorno escolar	23
3.2.2. Necesidades a satisfacer por el centro	24
3.2.3. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y otras instituciones	24
3.3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	25
3.4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	26
3.4.1. Educación Infantil y Primaria	26
3.4.1.1. <i>Periodo de adaptación de Educación Primaria, medidas de coordinación con la Educación Infantil</i>	26
3.4.1.2. <i>Medidas de coordinación con la Educación Secundaria Obligatoria</i>	27
3.4.1.3. <i>Medidas de coordinación entre los maestros que imparten la misma área o el mismo curso de la etapa</i>	27
3.4.1.4. <i>Medidas de coordinación entre los maestros que imparten la misma área o el mismo curso de la etapa</i>	28
3.4.1.5. <i>Criterios de promoción para Primaria</i>	28
3.4.1.6. <i>Los perfiles de las competencias del currículo para Primaria</i>	30
3.4.1.7. <i>Programaciones docentes de Infantil y Primaria. (Anexo XIII)</i>	30
3.4.2. Educación Secundaria Obligatoria	30
3.4.2.1. <i>Criterios de promoción para ESO</i>	30



3.4.2.2. Los perfiles de las competencias del currículum para ESO	32
3.4.2.3. Las decisiones para la etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos	32
3.4.2.4. Programaciones docentes de ESO (Anexo XIII)	33
3.4.3. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa	33
3.4.4. Las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores	35
3.4.5. Las directrices generales para elaborar el Plan de Evaluación de la Práctica Docente	35
3.4.5.1. Niveles, finalidad y contenido	36
3.4.5.2. Plan de Evaluación de la Práctica Docente	45
3.4.5.3. Memoria	45
3.4.6. Las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado porque cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa	46
3.4.7. Acuerdos globales sobre evaluación y promoción del alumnado	47
3.4.7.1. Tarea del profesor en cada trimestre	48
3.4.7.2. Tarea del tutor/a en cada trimestre	50
3.4.7.3. Tarea del equipo directivo en cada trimestre	50
3.4.7.4. Promoción en Educación Infantil	51
3.4.7.5. Promoción en Educación Primaria y Secundaria	51
3.4.7.6. Criterios de elaboración de las Programaciones Docentes	54
3.4.8. Medidas relativas a la difusión y evaluación del Proyecto Educativo	59
3.5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	61
3.5.1. Servicio de comedor	61
3.5.1.1. Plan de funcionamiento	61
3.5.1.2. Normas de funcionamiento	62
3.5.1.3. Proyecto de Presupuesto Ingresos/Gastos	63
3.5.1.4. Menú de comedor	63
3.5.2. Servicio de transporte	64
3.6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	64



3.6.1. Educación Primaria	64
3.6.2. Educación Secundaria Obligatoria	74
3.7. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	83
3.7.1. Introducción	83
3.7.2. Funciones y responsabilidades de los implicados	84
3.7.3. Organización del aula o aulas	84
3.7.4. Propuesta de contenidos didácticos para el curso	85
3.7.5. Evaluación	87
3.8. PLAN DE MEJORA	87
3.8.1. Competencia matemática	90
3.8.2. Competencia lingüística	102
3.9. PLAN DE CONVIVENCIA	105
3.9.1. Introducción	105
3.9.1.1. Justificación	105
3.9.1.2. Fundamentación normativa	106
3.9.2. Características del centro y su entorno	107
3.9.3. Situación de la convivencia en el centro y en el aula	109
3.9.4. Relación con las familias y con otras instituciones del entorno	114
3.9.5. Experiencias y trabajos previos	114
3.9.6. Necesidades de formación y recursos	115
3.9.7. Objetivos	115
3.9.8. Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos propuestos	115
3.9.9. Órganos implicados en la mejora de la convivencia	115
3.9.10. Procedimientos para la prevención y resolución pacífica de conflictos	122



3.9.11. Normas de convivencia y conducta	131
3.9.12. Procedimiento de difusión, seguimiento evaluación y revisión del Plan de convivencia	145
3.9.13. Normas de organización y funcionamiento	146
3.9.13.1. Organización general del centro	146
3.9.13.2. Funcionamiento del centro	153
3.9.13.3. Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del Abandono Escolar (programa PRAE)	160
3.9.13.4. Guardias – Faltas del profesorado	162
3.9.13.5. Ámbito económico – compras y facturas	163
3.9.13.6. Fotocopias y Conserjería	164
3.9.13.7. Material	164
3.10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	164
3.10.1. Introducción	164
3.10.2. Objetivos	165
3.10.3. Actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas	166
3.10.3.1. Actuaciones generales	166
3.10.3.2. Medidas ordinarias	169
3.10.3.3. Medidas específicas	178
3.10.4. Seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad	191
3.11. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	193
3.11.1. Introducción	193
3.11.2. Objetivos y Plan de Acción	193
3.11.3. Organización del Programa	195



3.11.4. Metodología	197
3.11.5. Plan de Internacionalización	199
3.11.6. Actividades complementarias	200
3.11.7. Formación	201
3.11.8. Evaluación	203
3.12. PLAN DE LECTURA	203
3.12.1. Introducción	203
3.12.2. Objetivos generales	204
3.12.3. Objetivos individuales	204
3.12.4. Instrumentos de análisis	204
3.12.5. Biblioteca escolar y biblioteca de aula	205
3.12.6. Bibliotecas públicas	205
3.12.7. Internet y el fomento a la lectura	206
3.12.8. Labor familiar y docente	206
3.12.8.1. Recomendaciones	207
3.12.8.2. Selección de libros	207
3.12.9. Desarrollo de la creatividad	208
3.12.10. Fomento de la imaginación	209
3.12.11. Animación a la lectura	210
3.12.11.1. Juegos y actividades	211
3.12.11.2. Propuesta lúdica	214
3.12.12. Responsables del Programa de Fomento a la lectura	215
3.13. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	216



3.13.1. Introducción	216
3.13.2. Principios generales de la Acción Tutorial	216
3.13.3. Objetivos generales de la Acción Tutorial para la etapa	216
3.13.4. Coordinación, seguimiento y evaluación del PAT	217
3.13.5. Distribución de funciones y responsabilidades respecto a la Acción Tutorial	218
<i>3.13.5.1. Funciones de los tutores/as</i>	218
<i>3.13.5.2. Funciones de la Jefatura de Estudios</i>	218
<i>3.13.5.3. Funciones del Departamento de Orientación</i>	219
<i>3.13.5.4. Responsabilidades del profesor en la Acción Tutorial</i>	219
3.13.6. Ámbitos de Acción Tutorial en la ESO	219
<i>3.13.6.1. Coordinación del Equipo Docente</i>	220
<i>3.13.6.2. Atención individual a los alumnos/as</i>	220
<i>3.13.6.3. Comunicación con las familias</i>	220
<i>3.13.6.4. Acción Tutorial en el grupo de alumnos/as</i>	221
3.13.7. Cronograma de tutorías	223
3.13.8. Plan Socioemocional: Volvamos + cercanos	246
<i>3.13.8.1. Introducción</i>	246
<i>3.13.8.2. Justificación</i>	247
<i>3.13.8.3. Objetivos</i>	248
<i>3.13.8.4. Destinatarios</i>	248
<i>3.13.8.5. Competencias clave</i>	248
<i>3.13.8.6. Metodología</i>	249
<i>3.13.8.7. Estructura del Plan</i>	249



3.13.8.8. Actividades	250
3.13.8.9. ACNEAE	252
3.13.8.10. Evaluación	252
4. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	253
4.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS	253
4.1.1. Educación Infantil	253
4.1.2. Educación Primaria	254
4.1.3. Educación Secundaria Obligatoria	256
4.2. DOC	259
4.3. PROGRAMACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN	259
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	264
6. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO	271
6.1. PLAN DE FOMENTO ACTIVIDADES FÍSICAS	271
6.2. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (ANEXO VI)	271
6.3. PLAN EOEP (ANEXO VIII)	271
6.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COORDINADOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ANEXO X)	271
6.5. PLAN DE ACOGIDA (ANEXO XI)	271
6.6. TAREAS DEL RESPONSABLE DEL CPR	271
6.7. PROGRAMAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO	272
6.8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (ANEXO XII)	272
6.9 PROYECTO DIGITAL DE CENTRO (PDC)	272



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.
- e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

Con respecto a la **organización del aula** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

Por equipos y rincones.

Organización del espacio (por rincones):

- Alfombra.
- Plástica/Arte.
- Juego simbólico.
- Biblioteca.



- Construcciones.
- TIC.
- Cocinita.
- Trabajo por equipos.
- Mesa interactiva de luces led.

Organización del tiempo:

- Asamblea
- Trabajo individual o por equipos.
- Almuerzo en clase.
- Recreo.
- Aseo y lavado de cara y manos.
- Juego por rincones.

Organización de la clase:

- Decoración de paredes según la unidad didáctica tratada, las normas de clase,...
- Fotografías de los alumnos para formar los equipos y así poder pasar lista nombrando al responsable del día y a los de cada equipo (cada uno de ellos tienen asignado unas funciones).
- Organización de las mesas por distintos colores.
- Colocación de las bolsitas del almuerzo.

Organización de los materiales:

- Materiales de la asamblea que el responsable del día se encarga de utilizarlos.
- Materiales de los rincones (cada rincón tiene asignados su material correspondiente ambientado al tema que se trabaje en él)
- Material para el trabajo en equipos; ceras, rotuladores, lápices, ...
- Material para los talleres.
- Otro tipo de materiales como cartulinas, arcilla, toallitas para el aseo diario, ...

Primaria (1.º - 6.º):

Todos separados en clase en mesas individuales.

Desde el inicio de curso fijar sus sitios, los cuales podrán ser flexibles en cambios si así el claustro lo cree recomendable para el buen funcionamiento del centro. Se mantiene vigente la distancia de seguridad todo el curso académico.

ESO (1.º - 4.º):

Todos separados en clase en mesas individuales (excepto en Aula Taller y Laboratorios)

Desde el inicio de curso fijar sus sitios, los cuales podrán ser flexibles en cambios si así el claustro lo cree recomendable para el buen funcionamiento del centro. Se mantiene vigente la distancia de seguridad todo el curso académico.



Con respecto al **uso de los recursos del centro utilizados en el aula** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

Utilizar la biblioteca para realizar algunas sesiones de cuentacuentos.

Primaria (1.º - 6.º):

Se valorará la utilización de los recursos en función de la normativa vigente del nuevo curso.

ESO (1.º - 4.º):

Este año se ha podido disponer de un aula de informática nueva y con todos los equipos operativos.

Con respecto a **la relación con otros profesores del grupo** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

- Trabajo en equipo.
- Mayor coordinación entre compañeros de distintos ciclos.

Primaria (1.º - 6.º):

Mantener la coordinación entre compañeros de ciclos y entre toda la etapa.

ESO (1.º - 4.º):

Unificación de criterios en las sanciones, incluyendo turnos rotativos en los recreos para los alumnos/as castigados.

Con respecto a **la relación con otros grupos del centro** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

- Trabajo en equipo
- Mayor coordinación y planificación
- Sincronización entre todos los coordinadores de ciclo.

Primaria (1.º - 6.º):

- Mayor coordinación, planificación y colaboración.



ESO (1.º - 4.º):

- Realización de trabajo cooperativo.

Con respecto a **la relación con otros órganos del centro** se proponen las siguientes medidas:

ESO (1.º - 4.º):

- Excluir a los alumnos con faltas de disciplina para representar a los alumnos en otros órganos.
- Continuar con trabajos dirigidos por departamentos en los que intervienen todos los cursos.

Con respecto a **la calidad de la relación con las familias** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

La educación es una tarea compartida entre padres y educadores cuyo objetivo es la formación integral del niño/a. La línea de acción debe llevarse a cabo de manera conjunta, el tutor tiene la responsabilidad de hacer partícipes a los padres y facilitarles toda la información necesaria para que se sientan unidos a la escuela y por tanto responsables del proceso educativo de sus hijos/As. Para ello es muy importante realizar actividades conjuntas como talleres, salidas, excursiones, ... además de tutorías y contacto diario para informales de todo y resolver todo tipo de dudas.

Primaria (1.º - 6.º):

Seguir con la entrega de las notas por MIRADOR.

ESO (1.º - 4.º):

Tutorías e información del alumnado en todas las evaluaciones.

Con respecto a **la regularidad del contacto con las familias** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

Es importantísimo tener una regularidad de contacto con la familia. Para ello es conveniente que se le facilite a todos los padres y madres de los alumnos antes de empezar el curso el teléfono del centro para cualquier consulta o emergencia y también los horarios de tutorías de maestro/tutor, al igual que también se le facilite al



maestro/tutor todos los teléfonos posibles de cada alumno para en caso de emergencia o consulta poder contactar lo más rápidamente posible con las familia, además de tener una tutoría con cada padre de cada alumno/a mínimo una por curso para informar del ritmo de aprendizaje de sus hijos o por cualquier otro tema relacionado con el alumno/a.

Primaria (1.º - 6.º):

Fomentar la relación en los casos en las que no es tan satisfactoria.

ESO (1.º - 4.º):

Continuar con la regularidad en los contactos con las familias e información en cada una de las evaluaciones.

Con respecto a **lo exigido a los alumnos** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

Lo exigido a los alumnos de infantil tiene varios enfoques:

- Aseo personal, normas para asistir al colegio (no venir enfermos, ni con pediculosis, ni con pañal, con control de esfínter...) rutinas de sueño, puntualidad, justificación de las faltas de asistencia, venir desayunados, ...
- Y los objetivos marcados por la programación.

Para ello es muy importante informar a los padres de las normas que hay para asistir al centro. Todo esto es conveniente que se dé por escrito y que se recuerde en las tutorías marcadas por el maestro.

Primaria (1.º - 6.º):

Mantener un nivel lo más homogéneo posible atendiendo a las características posibles.

ESO (1.º - 4.º):

No bajar el nivel exigido a los alumnos y reforzar el trabajo diario en clase y en casa.

Con respecto a **los contenidos** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):



A los contenidos marcados por las programaciones docentes, se les puede reforzar con alguna ficha adicional preparada por el tutor. Además, se puede ampliar contenidos según el ritmo de aprendizaje del aula. Una forma nueva y motivadora de trabajar esos contenidos por medio de las TIC.

ESO (1.º - 4.º):

- Continuar en la misma línea de aprendizaje.
- Continuar con trabajos en grupo en los que se estudian situaciones reales de la vida cotidiana.

Con respecto a **la metodología** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

En estas edades tempranas es importante que exista una línea metodológica basada en el conocimiento del desarrollo físico, cognitivo, emocional, social de cada niño para un eficaz aprendizaje es necesario que en el aula se lleven a cabo las siguientes metodologías:

- Globalizada
- Creativa
- Individualizada
- Socializadora
- Ed. en valores.
- Personalizada
- Inclusiva
- Recursos TIC
- Gestión emocional
- Lúdica
- Activa

Primaria (1.º - 6.º):

Fomentar más el uso de los recursos comunes del centro (biblioteca, pizarras digitales, informática...).

ESO (1.º - 4.º):

Este año se ha implantado el trabajo por proyectos en Educación Secundaria.

Con respecto a **los materiales curriculares empleados** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):



Programaciones, proyectos y diversos materiales.

Los materiales curriculares tendrían que ser un medio de apoyo auxiliar para el aprendizaje y no un fin en sí mismo, como así viene ocurriendo. Es necesario que la formación del profesorado potencie la reflexión sobre el uso de materiales curriculares en situaciones educativas concretas, desvelando si estos usos son coherentes con los propósitos educativos que se persiguen y desarrollando estrategias que posibiliten usos más variados y más pedagógicos de los mismos: seleccionándolos, adaptándolos, elaborándolos y evaluándolos. En clase se han empleado actividades realizadas por el mismo maestro, refuerzo,...

Primaria (1.º - 6.º):

Intentar incorporar material que motive al alumnado, así como potenciar el uso de TIC's.

Con respecto a **las medidas específicas de apoyo educativo** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

Realizar reuniones periódicas para detectar lo antes posible futuras dificultades, así como, la adopción de medidas específicas para con el alumnado que presente necesidades, de acuerdo a su PTI, y su seguimiento.

Primaria (1.º - 6.º):

Reuniones mensuales con todos los profesores de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para realizar el seguimiento de las medidas. Mayor asesoramiento en la metodología con estos alumnos por parte de las PT.

ESO (1.º - 4.º):

Reuniones mensuales con todos los profesores de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para realizar el seguimiento de las medidas.

Con respecto a **las actividades complementarias propuestas para el área** se proponen las siguientes medidas:

Infantil (3 - 5 años):

En lo referente a las actividades complementarias propuestas para el área se han llevado a cabo con gran éxito las indicadas en la programación. Además, para completar dichas actividades se han ido ampliando mediante proyectos, salidas o talleres.



Primaria (1.º - 6.º):

Realizar actividades lúdicas de aprendizaje que motive al grupo.

En cuanto a los **Planes** desarrollados en el centro, se proponen las siguientes medidas:

1. Usos de recursos informáticos:

- Utilizar los medios informáticos debidamente adaptados al currículum de cada materia. Haciendo más hincapié en el uso de la sala de informática.
- Tener presente en todo momento los objetivos del currículum para utilizar los recursos informáticos.
- Mejorar el acceso y control a los recursos informáticos.
- Seguir utilizando la hoja de incidencias para informar sobre cualquier medio que no funcione debidamente. Realizar cursos de formación de medios informáticos.
- Mayor formación para el RMI. Continuar con los cursos de formación.
- Necesidad de más medios informáticos.
- Seguir potenciando la utilización de los recursos informáticos en el currículum.
- El departamento necesita de más coordinación.
- Seguir potenciando su autonomía.
- Fomentar el uso de los medios informáticos en edades tempranas. Descubrimiento guiado por parte del profesor.
- Seguir mejorando el grado de aprendizaje.
- Proponer más actividades motivadoras.
- Ampliar los conocimientos adquiridos haciendo más uso de los recursos informáticos y practicando con más frecuencia.
- Redirigir su actitud positiva hacia la búsqueda de nuevas motivaciones en la red.
- Mayor control a la hora del uso de los recursos informáticos por parte del profesorado.

2. Educación para la Salud:

- Seguir en primaria con el consumo de fruta.
- Mejorar dichos hábitos en los alumnos de ESO.
- Reproducir una música relajante en los recreos.
- Dar una charla sobre reciclaje en todos los cursos.
- Cumplir el horario establecido de recogida de papeles en el patio.
- Continuar con este tipo de actividades. (Charlas ECOEMBES para 4.º y 5.º de EP).
- Mejor control de los alimentos no saludables del almuerzo y restringirlos al máximo. Fomentar el consumo de frutas y verduras.



- Dedicar un día del curso a la realización de murales y trabajos para ser expuestos y explicados.
- Continuar con el proyecto. (Educación Vial).
- Continuar con este tipo de actividades. (Semana Saludable).
- Fomentar una actitud más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
- Dedicar un día del curso a la realización de murales y trabajos para ser expuestos y explicados.
- Continuar con el proyecto. (Charla de Educación Sexual, 6.º de EP).

3. Actividades del coordinador de Riesgos Laborales:

- Mantener.
- Revisar y actualizar de forma periódica los documentos.
- Revisar y actualizar de forma periódica los documentos.
- Continuar realizando anualmente las revisiones de carga y retimbrado cuando proceda.
- Incidir en tutorías sobre acciones en materia PRL de forma sistemática.
- Programar nuevo simulacro para este curso.
- Continuar con las Acciones Formativas para profesorado.
- Potenciar en las Programaciones para el próximo curso actividades que fomenten el respeto y cuidado del medioambiente.
- Programar charlas sobre Educación Ambiental.
- Nueva edición de la SEMANA SALUDABLE.

4. Tarea del representante de formación del CPR.

- Continuar disponiendo de un representante del CPR en nuestro centro, puesto que es un enlace directo con el CPR y nos mantiene informados y actualizados en nuestro proceso de enseñanza.
- Realizar actividades del CPR, como mínimo una al año, ya que consideramos que la formación continua del profesorado es muy importante y debe estar actualizada.
- Establecer una coordinación directa con el equipo docente a través de anuncios en el tablón o en reuniones, al menos una cada trimestre después de cada una de las reuniones que convoca el CPR para los representantes de los centros.

5. Tarea del representante de medios audiovisuales.

- Continuamos con un responsable de medios audio-visuales e informáticos.
- Se le indicarán las tareas a realizar al responsable y éste elaborará un plan de trabajo y control.

En cuanto a los **Planes** a cargo de los miembros del equipo directivo, se proponen las siguientes medidas:

1. Actividades complementarias y extraescolares del centro:



- Semana del Libro: Incluir en la PGA las actividades pensadas a inicios de curso.
- Día de la Paz: Incluir en la PGA las actividades pensadas a inicios de curso.
- Día de la familia: Incluir en la PGA el siguiente curso académico.
- Mural Día del maestro: Incluir en la PGA el siguiente curso académico.
- Semana de mi Centro Saludable y Sostenible: Continuar con la propuesta.
- Día del Huerto: Incluir en la PGA el siguiente curso académico.
- Día del Libro: Seguir potenciando la relación profesor-alumno con actividades deportivas y lúdicas. Incluir en la PGA las actividades pensadas a inicios de curso.
- Fiesta de Carnaval: Incluir a los alumnos de ESO en dicha fiesta. Incluir en la PGA las actividades pensadas a inicios de curso.
- Fiesta de Navidad: Continuar celebrando dicha fiesta. Incluir en la PGA las actividades pensadas a inicios de curso.
- Fiesta de Graduación de los alumnos de 4.º ESO, 6.º Primaria y 5 años Infantil: Continuar celebrando dicha fiesta. Incluir en la PGA las actividades pensadas a inicios de curso.
- Fiesta de Fin de Curso: Continuar celebrando dicha fiesta. Incluir en la PGA las actividades pensadas a inicios de curso.
- ERASMUS+: Se hacen a finales del 3 trimestre dos viajes para preparar el programa por eso solo van profesores (Lituania y Turquía).
- Conoce tu ciudad: Se propone seguir haciéndola durante los próximos cursos.
- Recoger actividades complementarias en la PGA (ver punto **5. Programa anual de Actividades Complementarias y Extraescolares**).

2. Servicio de comedor:

- Intentar captar mayor número de alumnos para este servicio.
- Seguir conservando la variedad y calidad nutricional.
- Los profesores no han comido en el comedor desde el inicio de la pandemia.
- Renovar el material (a ser posible más resistente) y establecer una organización por parte de los profesores de comedor para un mejor uso del mismo.
- Seguir favoreciendo la incorporación de alumnos al comedor para facilitar la conciliación familia-trabajo.
- Continuar con la ampliación del horario de comedor y unirlo a las actividades extraescolares organizadas por el AMPA.
- Continuar con el sistema de puntos y establecer unas normas consensuadas entre todos los profesores.

3. Plan de Acción Tutorial:

- Ampliar el seguimiento realizado al alumnado una vez trabajada su dificultad o problema. En ocasiones, por la limitación de tiempo resulta complicado realizar un seguimiento exhaustivo el cual aportaría numerosos datos sobre el grado de consecución del objetivo y mejoría del alumno en cuestión.



4. Plan de Evaluación de la Práctica Docente:

- Señalar las directrices generales de la PGA y dar las instrucciones para realizar la evaluación de la práctica docente.
- Continuar con el PEPD.

5. Plan de Convivencia:

- Reuniones de tutoría donde se les explique el reglamento de régimen interno del centro y fomentar la concienciación en los padres para que por su parte intervengan desde la familia en crear buenos hábitos de conducta y de salud.
- Desde el equipo directivo, se ha revisado el plan de convivencia por toda la comunidad escolar.
- Desde el departamento de orientación, se plantean diferentes talleres relacionados con conductas disruptivas, fomentando así la dinámica de grupo, efectuados por agentes externos al centro.

6. Plan de Atención a la Diversidad:

Evaluación de las actuaciones generales:

- Recogeremos de forma más sistemática, mediante Plumier XXI, las ausencias de los alumnos.
- Analizaremos las razones dadas por las familias.
- Mientras, seguiremos con el control tutor de las incidencias significativas.
- Estaremos en contacto con los Servicios Sociales.
- Adecuación de los materiales y recursos del centro.
- Se realizará un programa de prevención de violencia de género en secundaria.
- Atendiendo al principio de normalización, todos los recursos espaciales y humanos contemplarán siempre a los alumnos que requieran mayor atención que la ordinaria.
- La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado: con el orientador del EOEP, el equipo específico de visual, CERECA, Asociación Puro corazón, SAED (servicio de atención educativa y domiciliaria), Consejería de Sanidad, Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado: Proyecto Germina, Programa Prevención de riesgos y promoción de la salud en adolescentes.
- Planes que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades: Plan acción tutorial, Plan de convivencia y Plan Volvamos + cercanos.



Evaluación de los apoyos y refuerzos:

Educación Infantil (3 -5 años):

- Realizar reuniones periódicas para detectar lo antes posible futuras dificultades, así como, la adopción de medidas específicas para con el alumnado que presente necesidades, de acuerdo a su PTI, y su seguimiento.

Educación Primaria (1.º - 6.º):

- Reuniones mensuales con todos los profesores de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para realizar el seguimiento de las medidas. Mayor asesoramiento en la metodología con estos alumnos por parte de las PT.

Educación Secundaria (1.º - 4.):

- Los apoyos se han realizado con alumnado con dificultades de aprendizaje como medida preventiva. A su vez, la medida de refuerzo se ha llevado a cabo con el alumnado con NEAE, priorizando la intervención con el alumnado NEE.

7. Plan de Acogida y Periodo de Adaptación:

- Hacer una hoja de seguimiento del plan para cada nueva incorporación.
- Anotar en la hoja de seguimiento las tareas realizadas para que la acogida sea rigurosa.
- Mostrar el colegio a las familias y al alumnado nuevo antes de incorporarlo a las clases.
- Darle a los padres la relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...
- Realizar un seguimiento de las entrevistas programadas del tutor con las familias en las dos semanas siguientes de la incorporación.
- Realizar un seguimiento de la integración del alumno en la clase.
- Realizar un seguimiento de la integración social del alumno.
- El centro intentará adaptarse a las necesidades de los familiares con respecto al periodo de adaptación.

En cuanto al **Estado de la documentación en PGA y cambios necesarios a abordar**, se proponen las siguientes medidas:

1. Objetivos para el curso 2022-2023:



- Continuar con la línea de trabajo llevada a cabo este año, ya que ha dado muy buenos resultados en general.
- Incidir en las materias de lengua y matemáticas, reforzándolas en la mayor medida posible.
- Continuar con la inmersión lingüística en la mayor medida posible, formando profesorado y alumnado.
- Establecer el trabajo por proyectos paulatinamente en todas las etapas.
- Incorporación de la metodología ABN en el área de matemáticas en los cursos de: 3 años hasta 4.º Primaria.

2. Proyecto Educativo:

- Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas:
 - En ESO se deberá incidir en las materias técnicas como matemáticas, física y química, así como la lengua y literatura ya que son estas materias las que más problemas conllevan al alumnado para su aprobado.
 - En Primaria se deberá incidir más en la materia de lengua, ya que los alumnos presentan más problemática en lectura y escritura en estas edades.
- Organización general del centro:
 - Horario general del centro y criterios pedagógicos para elaborar los horarios.
 - Horario general del centro. El texto que disponemos señala nuestro horario general fielmente.
 - Criterios pedagógicos en los horarios de Infantil. Se mantienen los considerados durante el curso pasado.
 - Criterios pedagógicos en los horarios de Primaria. Para elaborar los horarios de primaria el siguiente curso, deberemos de tener en cuenta las necesidades educativas del alumnado.
 - Criterios pedagógicos en los horarios de Secundaria. Se mantienen los considerados durante el curso pasado.
 - DOC:
 - Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro: introducir el responsable de cada una de ellas que se encargue de su planificación y coordinación.
 - Periodo de adaptación en Educación Infantil: realizar una reunión informativa con los padres de los alumnos que se incorporan en el 2º Ciclo de Educación Infantil para que puedan planificarse durante el mes de junio.
 - Servicios complementarios (comedor): continuar en el trabajo realizado y revisar menú para posibles mejoras.
 - Planificación de la utilización de los recursos informáticos: esta ha de tener una ubicación en cada una de las programaciones docentes, como así se señala normativamente, es por lo que el trabajo inicial será recoger lo que los equipos de ciclo dispongan en sus programaciones de cada materia. Realizando un horario de acceso al aula de informática y a las aulas con pizarra digital. Por otro lado, el trabajo del RMI (responsable de medios informáticos) debe ser



fomentar una secuencia lógica de actividades desde infantil 3 años hasta 4º de Educación Secundaria para que los esfuerzos en cada nivel estén debidamente relacionados con los de los cursos anteriores y posteriores.

- Planes, programas y proyectos que se desarrollen en el centro:
 - Planes recogidos en otros apartados PGA: se continuará realizando planes de mejora que el centro considere interesantes.
 - Programación de las actuaciones del coordinador de educación para la salud: se pretende continuar con los almuerzos saludables y reforzar hábitos saludables en casa.
 - Programación de actividades del coordinador de prevención de riesgos laborales: Se continuará realizando las actividades previstas en el plan de prevención de riesgos laborales.
 - Plan de atención a la diversidad. Organizado y revisado por el departamento de orientación y PT, puesta en común con el claustro.
- Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
 - Esta tarea debe ser colectiva, cada año cambia según las necesidades, valorando para este curso posibles adaptaciones y cambios.
- Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
 - Se pretende continuar en la misma línea durante este curso.

En cuanto a las **actuaciones llevadas a cabo por el EOEP**, se proponen las siguientes medidas:

- Los nuevos tutores deben leer los informes psicopedagógicos de sus alumnos para comprobar las necesidades educativas de sus alumnos y las orientaciones que el informe contiene para hacer un seguimiento continuo y ser portavoces para el resto del profesorado de dichas necesidades. Dichos informes se encuentran en los expedientes del alumno y subidos a la plataforma ANOTA.
- Sería conveniente recordar al claustro al inicio de curso que los maestros-tutores deben realizar las derivaciones a través del google form.
- Favorecer y facilitar la formación de todo el profesorado del centro en atención a la diversidad, aprovechando en primer lugar la amplia formación.
- Lo más importante a destacar es la necesidad de aumentar los recursos del EOEP para poder actuar en el colegio con un mínimo de salud mental y con la calidad que se merecen el profesorado, las familias y el alumnado. Atender a todo el claustro, las familias y, sobre todo, los alumnos evaluados como ACNEES o ACNEAES, es imposible con 2 días al mes.
- A ello hay que sumarle otras funciones obligatorias (acoso, convivencia, acción tutorial, autolisis, otras dificultades de desarrollo y aprendizaje, etc.).



3. PROYECTO EDUCATIVO

3.1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

3.2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

3.2.1. Análisis de las características del entorno escolar

La situación de la localidad dentro del área metropolitana de la ciudad de Murcia tras la construcción de nuevas infraestructuras, unida a la gran disponibilidad de suelo edificable en el municipio hace que esta localidad se convierta en foco de atracción para la población joven. La ubicación en un barrio nuevo, de población joven, y en el que se construyen nuevas viviendas, el hecho de ser un Centro en el que se imparten diferentes niveles educativos desde los 1 a los 16 años, la implantación de la E.S.O. que atiende necesidades reales en esta etapa educativa al estar masificado el I.E.S. y la inquietud de los docentes del Centro por ofrecer una enseñanza de calidad para todos/as, explica el elevado número de solicitudes de nuevas matrículas.



Las familias de nuestros alumnos/as pertenecen en general a un medio sociocultural bajo: trabajadores de la construcción, de la industria, con abundancia de precariedad en el empleo (eventuales, contratos a tiempo parcial, fijos discontinuos en la empresa conservera...), lo que provoca frecuentes altibajos en la economía familiar.

Aunque no son numerosos los casos de marginación o pobreza severa, sí son frecuentes situaciones de relativo abandono en horas extraescolares, debido al importante número de madres que trabajan en las diferentes industrias de la localidad. El mantenimiento de la solidaridad familiar permite, en muchos casos, la atención a los niños/as, prestada por los abuelos/as u otros familiares durante la jornada laboral de los padres.

3.2.2. Necesidades a satisfacer por el centro

El Centro satisface **necesidades reales de escolarización de acuerdo con la demanda existente en el municipio**, más si se tiene en cuenta que de los datos de evolución demográfica publicados por la Administración Regional, el municipio de Las Torres de Cotillas mantiene unas tasas de natalidad de las más altas de la Región.

El centro satisface las necesidades de su entorno colaborando junto con el AMPA en la organización de diferentes actividades, como talleres, jornadas de convivencia, salidas organizadas, planificación de conferencias..., que facilitan su participación y compromiso con la educación de sus hijos/as, estimulada, por otro lado, por el plan de acción tutorial del Centro; favoreciendo la conciliación del a vida laboral de los padres.

3.2.3. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y otras instituciones

La coordinación entre el Centro y las distintas instituciones o servicios sociales y educativos del municipio la hará el equipo directivo, quién nombrará a las personas necesarias para realizar dicha coordinación.

En el Centro existe un representante del CPR. Este representante se encarga de informar a los profesores de las ofertas existentes, así como de recoger las inquietudes y necesidades de formación que surjan del propio colectivo de maestros del centro.

La coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, para la atención a los niños y niñas que requieren más atención por pertenecer a familias con necesidades asistenciales, la realizará la Directora del Centro, recogiendo las aportaciones de los tutores y guiado por las directrices que señale el Consejo Escolar. Normalmente no solemos tener cuestiones con asuntos sociales, pero siempre que por algún tema concreto hemos tenido contacto, éste se ha producido dentro de un clima de entendimiento y cooperación.



Así mismo, el Ayuntamiento también dispone de servicios educativos que ofrecen ofertas como son los museos, las exposiciones, programas de educación vial... La Jefatura de estudios coordinará la participación en estas ofertas.

Para la utilización de las instalaciones del centro por parte de personas ajenas a la comunidad escolar el centro ha establecido unas condiciones que han de cumplirse:

- Que no entorpezcan las actividades programadas en el centro.
- Que sean solicitadas previamente al Consejo Escolar, indicando su finalidad, el tiempo de utilización, así como sus responsables.
- Que los responsables una vez autorizada la actividad por el Consejo Escolar, se hagan cargo de la limpieza necesaria para poder usar las instalaciones al día siguiente así como de los desperfectos ocasionados.
- En caso de incumplimiento de algún punto se retiraría la autorización.

3.3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Como no puede ser de otra forma, estamos obligados por norma (art. 1 LOE) y por convencimiento de intentar en nuestros alumnos los valores propios de nuestra sociedad:

Se pretende potenciar los valores democráticos mediante la participación directa de todos los miembros de la comunidad educativa basados en el respeto, la tolerancia y la libertad de expresión.

Queremos la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

Pretendemos inculcar la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Promoveremos la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Queremos ser parte de un centro que tiene la concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Potenciaremos el esfuerzo individual y la motivación del alumnado, así como la transmisión del valor del estudio y la formación académica como medio indispensable para la preparación para la vida y como realización personal.

Queremos el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Queremos la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos esté presente en nuestra forma de proceder, así como la no violencia en todos los ámbitos del centro. De esta forma, se favorece la convivencia escolar a través del desarrollo de un Plan de Convivencia consensuado y con la complicidad de toda la comunidad educativa.



También elevamos a valor el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por tanto, la vigilancia constante del cumplimiento de lo establecido en nuestro reglamento y especialmente de nuestras normas de convivencia, por parte del profesorado, al tiempo que trabajar con nuestros alumnos estas últimas, para que las sientan como propias e indispensables para su crecimiento y formación como personas y como seres sociales, han de constituirse en nuestro principal objetivo, contando como elemento de apoyo constante con la colaboración de las familias.

Por otro lado, queremos desarrollar un conocimiento adecuado de la Región de Murcia: sus tradiciones, folklores, gastronomía, agricultura, deportes, antropología, su lengua autóctona.... Y preparar al alumnado para participar activamente en la vida social y cultural de la Región, para reafirmar su identidad.

Por consiguiente, desde nuestro centro pretendemos formar:

- Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender.
- Personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno.
- Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.
- Personas autónomas y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo.
- Personas sensibles ante las necesidades de los demás.
- Personas creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.
- Personas con hábitos de vida y de ocio saludable. Personas con hábitos de trabajo y de estudio.
- Personas respetuosas con el medio ambiente.

3.4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

3.4.1. Educación Infantil y Primaria

3.4.1.1. Periodo de adaptación de Educación Primaria, medidas de coordinación con la Educación Infantil

Entendemos que la educación infantil ha de estar en estrecha coordinación con la etapa de educación primaria, para garantizar un tránsito adecuado a la misma.

Aunque cada etapa conserva sus objetivos y contenidos propios y específicos, aunque intentando relacionar aquellos aspectos educativos básicos que van a ser objeto de una progresión y continuidad.

Por tanto, a continuación detallamos algunas medidas de coordinación adecuadas para favorecer una continuidad entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, con el fin de propiciar el paso de una etapa a otra sin excesivas dificultades. Las medidas son las siguientes:



- Continuidad en selección de objetivos. El equipo docente al seleccionar y adecuar los objetivos del ciclo deberá tener en cuenta los del periodo anterior de tal forma que no se dé un salto en cuanto objetivos y contenidos.
- Distribución de contenidos. Deberá de existir una continuidad entre los contenidos seleccionados para el 2º ciclo y el 1º tramo de Educación Primaria.
- Coordinación de los principios metodológicos. No debe de haber una ruptura al cambiar de etapa, sobre todo en lo referente a la lectoescritura.
- Evaluación. El tutor de Educación Infantil ha de recoger los datos de los informes de cada curso y elaborar un informe sobre el alumno que pasa a 1º de Primaria.

Además, durante el mes de Septiembre el tutor de Educación Infantil podrá acompañar al tutor de Educación Primaria y realizar un apoyo dentro del aula durante varias sesiones lectivas.

3.4.1.2. Medidas de coordinación con la Educación Secundaria Obligatoria

-Realización de dos programas para mejorar la competencia matemática y lingüística, de aplicación en primaria y secundaria para mejorar el rendimiento de los alumnos.

-Reuniones en junio y septiembre de los maestros de 6º y los profesores de 1.º ESO para informar sobre las características individuales de los alumnos.

-Claustros realizados de manera conjunta en los cuales se tratan aspectos comunes para las dos etapas.

3.4.1.3. Medidas de coordinación entre los maestros que imparten la misma área o el mismo curso de la etapa

A. Las medidas de coordinación entre el profesorado que imparte docencia en los tres primeros cursos, así como la coordinación de los maestros que imparten docencia en los tres últimos cursos de la etapa.

- Reuniones una vez a la semana, a las que asisten todos los tutores de primaria así como los especialistas cuando se precisa.
- Reunión en junio y septiembre de los tutores de 3º y 4º cuando se realiza cambio de tramo para conocer características individuales de los alumnos.
- Claustros quincenales.
- Comunicación constante de todos los maestros de educación primaria.
- Coordinación de las estrategias metodológicas llevadas a cabo por todos los maestros (competencia matemática, lingüística, etc.).

B. Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten la misma área o el mismo curso de la etapa.



La comunicación por parte de todos los maestros de educación primaria es constante y permanente. Se realizan reuniones semanales de tutores, claustros quincenales con todo el profesorado de primaria, además de reuniones en función de la necesidad.

3.4.1.4. Medidas de coordinación entre los maestros que imparten la misma área o el mismo curso de la etapa

Para llevar a cabo la realización de las programaciones, se tomaron las decisiones referentes a estándares de aprendizaje básicos y no básicos, instrumentos de evaluación, indicadores de logro, criterios de evaluación, temporalización y demás aspectos comunes en claustros a los que asistieron todos los maestros de la etapa.

Los instrumentos de evaluación utilizados son:

- Observación directa
- Pruebas orales
- Pruebas escritas
- Exposiciones
- Trabajos
- Debates
- Portfolios
- Dictados
- Glosario de diccionario
- Fichas
- Circuitos (Educación física)

3.4.1.5. Criterios de promoción para Primaria

- Según LOMCE:
 1. El alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
 2. Para la promoción en el primer tramo de la etapa, se atenderá especialmente al grado de adquisición de la competencia matemática y de la competencia en comunicación lingüística y, en particular, al proceso de lectoescritura. Por otro lado, en el segundo tramo de la etapa, los criterios de promoción adoptados tendrán en especial consideración el grado de adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, así como de la competencia en comunicación lingüística.
 3. No obstante, cuando no se cumplan las condiciones señaladas, y en virtud de lo establecido en el artículo 11.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el alumno podrá repetir curso por una sola vez durante la Educación Primaria con un plan específico de refuerzo o recuperación, que será organizado por los



centros docentes conforme establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo educativo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno, atendiendo especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.
5. Además de la posible repetición en la etapa, al amparo de lo previsto en el artículo 14.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales al finalizar la etapa Educación Primaria, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
6. De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 11.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor, tendrá lugar un claustro donde se acuerde y quede reflejado en acta la decisión sobre promoción.
7. Se han establecido en la PGA los estándares de aprendizaje de cada área con las competencias del currículo.
 - Según LOMLOE:
 1. Los padres, madres o tutores legales tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, debiendo colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros. (Se comunicará en consejo escolar).
 2. La evaluación del alumno será continua y global y tendrá en cuenta su progreso.
 3. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo (Dejar constancia en claustro).
 4. Se informará a los padres/madres/tutores sobre los aspectos en los que el alumno ha mejorado y los que debe mejorar y las medidas de apoyo o refuerzo que se vayan a adoptar. (Informar en la 1ª y 2ª evaluación).
 5. Decisiones de promoción se adoptarán al finalizar los cursos 2º, 4º y 6º primaria.
 6. Decisión de promoción en 1º y 2º ciclo atiende a la lectoescritura y competencia matemática y lingüística.
 7. Decisión de promoción en 3º ciclo atiende a la competencia matemática, ciencias, tecnología y lingüística.
 8. Se podrá repetir 1 vez en toda la etapa de carácter excepcional y se le realizará un plan específico de refuerzo.



9. Los tutores elaborarán un informe de aprendizaje al finalizar cada curso de la etapa.

3.4.1.6. Los perfiles de las competencias del currículo para Primaria

Los estándares están asociados a competencias los cuales están incluidos en las programaciones. Anexo XIII.

3.4.1.7. Programaciones docentes de Infantil y Primaria. (Anexo XIII)

Las programaciones de Infantil se encuentran en el Anexo XIII. Las programaciones de Primaria se encuentran en Anexo XIII, estas han sido realizadas en el programa aNOTA, descargas en Pdf de los documentos de aNOTA para enviaros las programaciones de Primaria, aunque también se puede acceder desde dicho programa a las programaciones de Primaria.

3.4.2. Educación Secundaria Obligatoria

3.4.2.1. Criterios de promoción para ESO

- Según LOMCE:
 1. La promoción de un curso a otro dentro de la etapa se atenderá a lo establecido en el 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre.
 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la citada ley orgánica, los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas la materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de forma simultánea. No obstante, se podrá autorizar, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones: a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, c) Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del presente decreto. Además, podrá autorizarse, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tienen expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al



alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del presente decreto.

3. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2.4.^a del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la etapa se considerarán como materias distintas.
4. En virtud de lo establecido en el artículo 22.3 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, cuando un alumno promocione con alguna materia no superada, deberá matricularse de las materias no superadas.
5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, así como en el apartado primero de este artículo, la repetición de curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo educativo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
6. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.4 del citado real decreto, la repetición se podrá aplicar en un mismo curso de la etapa una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente podrá repetirse una segunda vez cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
7. Además de la posible repetición en la etapa, al amparo de lo previsto en el artículo 16.3 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios al finalizar la etapa Educación Secundaria Obligatoria siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
8. Los alumnos que deban repetir curso, así como los que promocionen con alguna materia evaluada negativamente contarán con un plan de refuerzo y recuperación en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación.
9. La Consejería competente en materia de educación facilitará orientaciones para evaluar el grado de adquisición de las competencias del currículo.

- Según LOMLOE:

1. Derecho a que al alumno le sean reconocido su esfuerzo y rendimiento.
2. Los padres, madres o tutores legales tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, debiendo colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros. (Se comunicará en consejo escolar).



3. Cuando las circunstancias personales del alumno con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos podrá prolongar un curso adicional su escolarización en la etapa de secundaria.
4. Cuando el progreso de un alumno no sea adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
5. 1 única evaluación final en JUNIO. Cada grupo tendrá derecho a 3 sesiones de evaluación pero solo a una final en junio.
6. Las decisiones de promoción se adoptarán por mayoría cualificada de $\frac{3}{4}$ del claustro y se dejará constancia en acta.
7. Los alumnos con 1 o 2 materias con evaluación negativa promocionarán al curso siguiente (No se especifican materias por tanto da igual que materias sean).
8. A considerar en CLAUSTRO:
 - Un alumno promociona con 3 o + materias con evaluación negativa cuando:
 - a) Dos de las materias no sean Lengua ni Mates.
 - b) Lo decida el equipo Docente.
9. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente.
10. Un alumno repetirá curso cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. Podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
11. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque haya agotado el máximo de permanencia.
12. La permanencia en el mismo curso implica realizar un plan específico personalizado.
13. Al finalizar los cursos 1.º, 2.º, 3º se entregará a los padres/madres/tutores legales de cada alumno un consejo orientador.

3.4.2.2. Los perfiles de las competencias del currículum para ESO

Los estándares están asociados a competencias los cuales están incluidos en las programaciones. Anexo XIII.

3.4.2.3. Las decisiones para la etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos



Para llevar a cabo la realización de las programaciones, se tomaron las decisiones referentes a estándares de aprendizaje básico y no básico, instrumentos de evaluación, indicadores de logro, criterios de evaluación, temporalización y demás aspectos comunes en claustros a los que asistieron todos los profesores de la etapa.

Los instrumentos de evaluación utilizados son:

- Observación directa
- Pruebas orales
- Pruebas escritas
- Exposiciones
- Trabajos
- Debates
- Presentaciones
- Pruebas escritas
- Listening (Escuchas)
- Audios de comprensión lectora.
- Trabajos en libreta
- Relación de ejercicios
- Prácticas con PC's.
- Elaboración de proyectos
- Trabajos redactados
- Participación

3.4.2.4. Programaciones docentes de ESO (Anexo XIII)

Las programaciones de ESO se encuentran en Anexo XIII, estas han sido realizadas en el programa aNOTA o formato docx según normativa LOMCE o LOMLOE para 2.º y 4.º de la ESO, así como para PMAR y según normativa LOMLOE para 1.º y 3.º de la ESO.

3.4.3. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa

Para conseguir el fin último que nuestro centro se ha planteado, el desarrollo integral de la personalidad del alumnado, es necesario que exista una coordinación con los sectores que están influyendo en su educación: familias y entorno.

Para que exista dicha coordinación y fomentar las relaciones humanas entre todos los niveles del colectivo, se mantendrán contactos y reuniones periódicas durante el curso.

Contactos con las familias

Se mantendrá una relación permanente y fluida con la familia, en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. Esta relación se llevará a cabo a través de:

- a. Circulares informativas.



A lo largo de todo el curso se envían diversos tipos de circulares para informar a los padres de distintos aspectos: información sobre el funcionamiento general del centro al inicio de curso (horario, calendario escolar, normas generales...), actividades extraescolares o complementarias, campañas de vacunación, normas de higiene...

b. Edvoice.

Aplicación digital de la plataforma Adittio que permite al Equipo Directivo y a los tutores comunicarse con las familias de forma digital.

c. Contactos a través de los tutores en reuniones generales y entrevistas individuales a lo largo de todo el curso.

Para facilitar estos contactos se establece un horario de visita de padres por las tardes que será expuesto en el tablón de anuncios del centro.

Además de estos horarios establecidos se les atenderá siempre que lo soliciten y no se interrumpa otra tarea programada.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, se explica más detalladamente diversos aspectos sobre las reuniones generales así como de las entrevistas individuales que se mantienen con las familias.

d. Contactos a través del A.M.P.A.

Se mantendrán reuniones con los representantes de la A.M.P.A para organizar las actividades que se pueden realizar conjuntamente. De igual manera se fomentará la participación del Centro en todo tipo de actividades culturales, que previo estudio, tengan categoría o rango de interés cultural.

e. Contactos a través del Consejo Escolar.

Así mismo se potenciará la relación y el diálogo del profesorado del Centro y los miembros del Consejo Escolar.

El Ayuntamiento también cuenta con un representante en el Consejo Escolar.

Es obvio mencionar que los fines son la consecución de los objetivos trazados en nuestro Proyecto Educativo y aquellas mejoras que conduzcan a un continuo perfeccionamiento en el campo educativo de nuestros escolares.

Coordinación con los profesores

Se hará llegar todo tipo de información al profesorado a través de sus Coordinadores de Ciclo, de la Comisión de Coordinación Pedagógica y en Claustros cuando proceda.

Se dará a conocer a todo el profesorado de cuantos medios materiales y recursos didácticos se dispongan.

Se recogerán propuestas y sugerencias de todo tipo para someterlas a estudio y dar cumplimiento cuando proceda.



3.4.4. Las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores

Consideramos el centro y su organización como instrumento al servicio de la educación. Esta educación no se lleva a cabo mediante actuaciones individuales y temporales, sino mediante procesos estables, coherentes y bien planificados. Recorrer de forma adecuada las distintas etapas del sistema educativo, es condición indispensable al éxito escolar. Por ello se hace imprescindible la estrecha coordinación del profesorado adecuando y secuenciando debidamente todos y cada uno de los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que las distintas etapas queden integradas y debidamente articuladas, ofreciendo a los alumnos una continuidad y secuencia educativa coherente, que facilite su proceso de aprendizaje y su desarrollo personal y social.

Esta coordinación se realiza atendiendo a los siguientes aspectos:

- Secuenciación y distribución de contenidos para asegurar la continuidad de las etapas.
- Unificación de criterios metodológicos y didácticos en cuanto a: adopción de líneas comunes respecto a un área, organización del aula, agrupamientos, utilización de materiales y recursos didácticos, convivencia, transversales.....
- Evaluación inicial de contenidos por ciclos.
- Coordinación e intercambio de información del proceso y estilo de aprendizaje de los alumnos en cada etapa mediante el Informe Individualizado.
- Revisión y evaluación de las respectivas programaciones docentes.

Esta coordinación se realizará mediante los siguientes procedimientos:

- Reuniones interciclos.
- Apoyo y presencia en el aula de Infantil 5 años del profesor que en el curso próximo sea el tutor de 1º de primaria. Se realizará durante el tercer trimestre, las horas que la organización permita.

3.4.5. Las directrices generales para elaborar el Plan de Evaluación de la Práctica Docente

En virtud de la Orden 10 de diciembre de 2007 por la que se regula la Evaluación en Educación Primaria, y la de 22 de septiembre de 2008 en el caso de Infantil, evaluaremos nuestra práctica docente después de cada evaluación y con carácter global al final de curso.

Estructuramos este apartado en las siguientes partes:

- 3.4.5.1. Niveles, finalidad y contenido.
- 3.4.5.2. Plan de Evaluación de la Práctica Docente.



3.4.5.3. Memoria.

3.4.5.1. Niveles, finalidad y contenido

Tenemos que distinguir tres niveles de análisis:

1.º nivel.- Cada responsable de área analizará su materia con el necesario detalle, reflejado en la programación docente, para introducir todos los cambios en la dinámica de los grupos que tenga a su cargo para mejorar los resultados. En este análisis habrá información que no será necesaria pasar al tutor/a de cada curso y otra que sí, con el objeto de tener datos globales utilizando terminología común, esto último se reflejará en el nivel 2º.

El formato de este análisis quedará reflejado en las programaciones docentes en el apartado 11.2, a criterio de los responsables de cada área y grupo.

2.º nivel.- Cada responsable de área comunica al tutor/a una valoración de su materia con los mismos referentes en todos los casos al objeto de poder sacar conclusiones generales de grupo. En cada sesión de evaluación se realizará una puesta en común de cada equipo docente referido a cada grupo de alumnos, haciendo especial hincapié en las propuestas de mejora.

Esta valoración partirá del referente legal, pero concluyendo algunos subapartados:

Referente normativo	Subapartados
a. La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.	a.1. La organización del aula. a.2. El uso de los recursos del centro en las aulas utilizadas por el grupo.
b. La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, en su caso, tutores, maestros especialistas y de apoyo.	b.1. La relación con otros profesores del grupo.
	b.2. La relación con otros grupos del centro.
	b.3. La relación con otros órganos del centro.
c. La regularidad y calidad de la relación con las familias.	c.1. La regularidad de los contactos con familias.
	c.2. La calidad de la relación con las familias.
d. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.	d.1. Lo exigido a los alumnos.
e. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.	e.1. Los contenidos.
f. La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares empleados.	f.1. La metodología
	f.2. Los materiales curriculares empleados.
g. La pertinencia de las medidas adoptadas en	g. Las medidas específicas de



Referente normativo	Subapartados
relación con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	apoyo educativo

Hemos incluido un apartado de actividades complementarias.

Todas las valoraciones se harán de 1(nivel inferior) a 5 (nivel máximo).

El formato de este análisis quedará reflejado en las programaciones docentes en el apartado 11.1. En el caso de que intervengan dos profesores se elaborará por ambos.

Será el siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

a.1. La organización del aula.	Valoración Resp. Área	
---------------------------------------	-----------------------	--

Medidas de mejora:

a.2. El uso de los recursos del centro utilizados en el aula	Valoración Resp. Área	
---	-----------------------	--

Medidas de mejora:

b.1. La relación con otros profesores del grupo.	Valoración Resp. Área	
---	-----------------------	--

Medidas de mejora:

b.2. La relación con otros grupos del centro.	Valoración Resp. Área	
--	-----------------------	--

Medidas de mejora:

b.3. La relación con otros órganos del centro.	Valoración Resp. Área	
---	-----------------------	--

Medidas de mejora:

c.1. La calidad de la relación con las familias.	Valoración Resp. Área	
---	-----------------------	--

Medidas de mejora:

c.2. La regularidad de los contactos con familias.	Valoración Resp. Área	
---	-----------------------	--

Medidas de mejora:

d.1. Lo exigido a los alumnos.	Valoración Resp. Área	
---------------------------------------	-----------------------	--

Medidas de mejora:

e.1. Los contenidos.	Valoración Resp. Área	
-----------------------------	-----------------------	--

Medidas de mejora:

f.1. La metodología.	Valoración Resp. Área	
-----------------------------	-----------------------	--

Medidas de mejora:

f.2. Los materiales curriculares empleados.	Valoración Resp. Área	
--	-----------------------	--

Medidas de mejora:

g. Las medidas específicas de apoyo educativo	Valoración Resp. Área	
--	-----------------------	--

Medidas de mejora:



Las actividades complementarias propuestas para el área	Valoración Resp. Área	
--	-----------------------	--

Medidas de mejora:

3.º nivel.- La información de todo el equipo docente de un grupo es resumida por el tutor que se la hace saber a Jefatura de Estudios para tener referentes de centro. El formato será similar al de la página anterior:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DEL EQUIPO DOCENTE DEL GRUPO Y MATERIA.....

a.1. La organización del aula.	Valoración Media Eq.Doc.	
---------------------------------------	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

a.2. El uso de los recursos del centro utilizados en el aula	Valoración Media Eq.Doc.	
---	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

b.1. La relación con otros profesores del grupo.	Valoración Media Eq.Doc.	
---	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

b.2. La relación con otros grupos del centro.	Valoración Media Eq.Doc.	
--	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

b.3. La relación con otros órganos del centro.	Valoración Media Eq.Doc.	
---	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

c.1. La calidad de la relación con las familias.	Valoración Media Eq.Doc.	
---	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

c.2. La regularidad de los contactos con familias.	Valoración Media Eq.Doc.	
---	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

d.1. Lo exigido a los alumnos.	Valoración Media Eq.Doc.	
---------------------------------------	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

e.1. Los contenidos.	Valoración Media Eq.Doc.	
-----------------------------	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

f.1. La metodología.	Valoración Media	
-----------------------------	------------------	--



	Eq.Doc.	
--	---------	--

Medidas de mejora:

f.2. Los materiales curriculares empleados.	Valoración Media Eq.Doc.	
--	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

g. Las medidas específicas de apoyo educativo	Valoración Media Eq.Doc.	
--	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

Las actividades complementarias propuestas para el área	Valoración Media Eq.Doc.	
--	-----------------------------	--

Medidas de mejora:

3.er nivel.

El documento anterior resumen del tutor es trasladado a Jefatura de Estudios junto a las valoraciones de cada docente con el fin de poder efectuar resúmenes de valoraciones efectuadas y presentar una propuesta de mejora al claustro.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN CADA GRUPO

Valoraciones: 1 Muy Negativo ----- 5 Muy positivo.

2.1.- LA ORGANIZACIÓN DEL AULA.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3 A	Inf 4 A	Inf 5 A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim. A	2º Prim. A	3º Prim. A	4º Prim. A	5º Prim. A	6º Prim. A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO A	B	2 ESO A	PMAR I A	3 ESO A	4º ESO A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo

2.2.- EL USO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO UTILIZADOS EN EL AULA.



Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO	2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A B	A	A	A	A
Medidas propuestas					

Resumen del equipo directivo

2.3.- LA RELACIÓN CON OTROS PROFESORES DEL GRUPO

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO	2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A B	A	A	A	A
Medidas propuestas					

Resumen del equipo directivo

2.4.- LA RELACIÓN CON OTROS GRUPOS DEL CENTRO,

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						



Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo	
------------------------------	--

2.5.- LA RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DEL CENTRO.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3		Inf 4		Inf 5	
	A		A		A	
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo	
------------------------------	--

2.6.- LA CALIDAD DE LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3		Inf 4		Inf 5	
	A		A		A	
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						



Resumen del equipo directivo

2.7.- LA REGULARIDAD DE LOS CONTACTOS CON FAMILIAS.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo

2.8.- LO EXIGIDO A LOS ALUMNOS.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo

2.9.- LOS CONTENIDOS.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A



Medidas propuestas	
--------------------	--

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo	
------------------------------	--

2.10.- LA METODOLOGÍA.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo	
------------------------------	--

2.11.- LOS MATERIALES CURRICULARES EMPLEADOS.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3	Inf 4	Inf 5
	A	A	A
Medidas propuestas			

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						



Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo	
------------------------------	--

2.12.- LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3		Inf 4		Inf 5	
	A		A		A	
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

2.13.- LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS PARA EL ÁREA.

Valoraciones de los equipos docentes	Inf 3		Inf 4		Inf 5	
	A		A		A	
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º Prim.	2º Prim.	3º Prim.	4º Prim.	5º Prim.	6º Prim.
	A	A	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Valoraciones de los equipos docentes	1º ESO		2 ESO	PMAR I	3 ESO	4º ESO
	A	B	A	A	A	A
Medidas propuestas						

Resumen del equipo directivo	
------------------------------	--



3.4.5.2. Plan de Evaluación de la Práctica Docente

A inicios de curso jefatura de estudios comunicará la concreción anual de la evaluación de la práctica docente con un documento similar al de la memoria cuyo índice adjuntamos en el índice del punto siguiente.

3.4.5.3. Memoria

En la memoria incluiremos los siguientes **contenidos**:

Aprendizajes de los alumnos, la práctica docente, los planes con responsabilidades de profesores que tienen tiempo para su desarrollo, los planes a cargo del equipo docente, documentos particulares de profesores sin que sean tratados colectivamente y un resumen del estado de la PGA y lo que queda pendiente de mejorar.

Este será el **índice**:

1.- APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

- 1.0.- Resumen de calificaciones por cursos y materias de E.S.O.
- 1.1.- Resumen de calificaciones por cursos y áreas en Primaria.
- 1.2.- Resumen de calificaciones en Infantil.
- 1.3.- Alumnos que pasarán a otro curso con áreas negativas.
- 1.4.- Alumnos que se quedaran en el mismo curso un año más.
- 1.5.- Análisis de la evaluación de diagnóstico de 4º de Primaria y 2º ESO

2.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN CADA GRUPO

- 2.1.- La organización del aula.
- 2.2.- El uso de los recursos del centro utilizados en el aula.
- 2.3.- La relación con otros profesores del grupo.
- 2.4.- La relación con otros grupos del centro.
- 2.5.- La relación con otros órganos del centro.
- 2.6.- La calidad de la relación con las familias.
- 2.7.- La regularidad de los contactos con familias.
- 2.8.- Lo exigido a los alumnos.
- 2.9.- Los contenidos.
- 2.10.- La metodología.
- 2.11.- Los materiales curriculares empleados.
- 2.12.- Las medidas específicas de apoyo educativo.
- 2.13.- Las actividades complementarias propuestas para el área.

3.- PLANES QUE HAN TENIDO ENCARGADO CON TIEMPO ASIGNADO

- 3.1.- Evaluación de la Utilización de los Recursos Informáticos.
- 3.2.- Evaluación del Plan de Educación para la Salud.
- 3.3.- Evaluación de las Actividades del Coordinador de Riesgos Laborales.
- 3.4.- Evaluación de la Biblioteca y del Plan Lector.
- 3.5.- Evaluación de la tarea del Representante de Formación en el CPR.



3.6.- Evaluación de la tarea del Responsable de Medios Audiovisuales.

4.- OTROS PLANES A CARGO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

- 4.1.- Evaluación de las Actividades extraescolares
- 4.2.- Evaluación del Servicio del Comedor
- 4.3.- Evaluación del Plan de Acción Tutorial
- 4.4.- Evaluación del Plan de evaluación de la práctica docente
- 4.5.- Evaluación del Plan de convivencia
- 4.6.- Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad
- 4.7.- Evaluación del Plan de Acogida y del Periodo de Adaptación

5.- OTROS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROFESORADO.

6.- ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN EN PG Y CAMBIOS NECESARIOS A ABORDAR.

7.- MEMORIA DEL E.O.E.P.

3.4.6. Las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado porque cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa

Este punto desarrolla lo recogido:

Para Infantil en Orden de 22 de septiembre de 2008, por la que se regulan la implantación, desarrollo y evaluación de la etapa. (BORM 11 de octubre de 2008).

Para Primaria en Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.

Tipo de actividades: De carácter educativo sin que suponga discriminación alguna.

Horario: Simultáneo al de las enseñanzas de Religión.

Orientadas a: Seguimiento de tareas y tutoría en Infantil y al fomento de la lectura y al estudio dirigido en Primaria y Secundaria; en ningún caso dichas actividades comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Información a padres: Han de ser conocidas antes de la elección de los padres. Al inicio de la etapa, los padres o tutores podrán manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de Religión.

Responsable: Preferentemente por el maestro tutor o, en su caso, por el maestro del centro que determine el Director, oído el profesorado del ciclo.



La atención educativa no recibe calificación.

Actividades: Las que a continuación se presentan podrán servir de guía y orientación para el trabajo con los alumnos que opten por esta alternativa.

Propuestas de actividades en infantil:

Discriminación auditiva
Discriminación visual
Lectura de imágenes (acciones, sustantivos, verbos)
Ejercicios de vocabulario
Juegos didácticos
Juegos educativos en las TIC.
Psicomotricidad fina
Psicomotricidad gruesa
Conversación
Lectura de cuentos.
Temas transversales.

Propuestas de actividades en primer ciclo de primaria:

Juegos educativos (puzle, abecedario,...)
Enséñame a hablar.
Ejercicios de conversación.
Ejercicios de relacionar
Juegos multimedia.
Actividades de plástica.
Expresión de sentimientos
Juegos de identificación (quién es quién?....)

Propuestas de actividades en 2º ciclo de primaria:

Lectura de textos adecuados a su edad.
Búsqueda de palabras en el diccionario para ampliar vocabulario.
Realizar resúmenes orales sobre experiencias, textos leídos, películas,....
Realizar dictados.
Expresar sentimientos, experiencias,... a través de textos escritos
Realizar resúmenes escritos sobre temas concretos.
Extraer las ideas principales de exposiciones orales.
Extraer las ideas principales de textos.
Realizar esquemas.
Actividades del plan de fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.

3.4.7. Acuerdos globales sobre evaluación y promoción del alumnado

Recogemos en este apartado las decisiones adoptadas para efectuar la evaluación de los aprendizajes y las decisiones de promoción al final de ciclo de los alumnos tanto en Infantil como en Primaria y ESO. Lo hacemos concretando el referente normativo



de evaluación, en el caso de Infantil la Orden de 22 de septiembre de 2008, en Primaria Rea Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre y Decreto 198/2014, de 5 de septiembre.

En ESO Resolución de 25 de noviembre de 2015 y Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015.

Desglosamos este apartado en:

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

3.4.7.1.- TAREA DEL PROFESOR EN CADA TRIMESTRE.

- 3.4.7.1.1. Preparar los registros de los logros reflejados en los estándares de aprendizaje de evaluación para el trimestre.
- 3.4.7.1.2. Realizar las anotaciones de los logros durante el periodo que se evalúa.
- 3.4.7.1.3. Trasladar los logros alcanzados a una calificación trimestral.
- 3.4.7.1.4. Comunicar al tutor/a la evaluación del grupo (calificación y otros datos compartidos).

3.4.7.2.- TAREA DEL TUTOR/A EN CADA TRIMESTRE.

- 3.4.7.2.1. Resumir la información dada por todos y adelantar una propuesta de medidas.

3.4.7.3.- TAREA DEL EQUIPO DIRECTIVO EN CADA TRIMESTRE.

- 3.4.7.3.1. Con los datos de las calificaciones preparar los boletines a padres.
- 3.4.7.3.2. Elaborar resumen del trimestre para el claustro y Consejo Escolar.

PROMOCIÓN

3.4.7.4.- PROMOCIÓN EN INFANTIL.

3.4.7.5.- PROMOCIÓN EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

3.4.7.1. Tarea del profesor en cada trimestre

3.4.7.1.1.- Preparar los registros de los logros reflejados en los estándares de evaluación para el trimestre.

Una vez que se tengan las listas de los alumnos, se prepararán los registros de los logros de aprendizaje señalados en los estándares de evaluación de cada trimestre. Tanto el formato como los criterios han de ser los señalados en las programaciones docentes. Se podrá hacer de forma colectiva en un mismo impreso exponiendo a



todos los alumnos o individual, siendo en este caso posible anotar los tres trimestres juntos pero en cada hoja un solo alumno.

3.4.7.1.2.- Realizar las anotaciones de los logros durante el periodo que se evalúa.

Los registros señalados arriba se irán cumplimentando a lo largo del trimestre. La forma de hacerlo será la decidida en cada programación. Podrá ser indicando sí o no, la fecha de su logro, con un clasificación más amplia, utilizando estos términos u otros conseguido, en progreso, con dificultades,... o como se estime y se haya reflejado en la programación docente.

En algunos criterios la observación en clase será suficiente para la anotación y para otros casos se tendrá que utilizar otras vías como pruebas directas u observación de trabajos o diálogos con los propios alumnos. Sea con la observación de trabajos, de controles, de pruebas o como fuere, los logros se señalarán en los registros acordados durante el trimestre.

3.4.7.1.3.- Trasladar los logros alcanzados a una calificación trimestral.

Cuando se sepa los logros alcanzados por los alumnos, será el momento de aplicar los criterios de calificación, con ello se pretende trasladar a una calificación trimestral [Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), en Primaria y Con dificultades(CD), En progreso (P) y Conseguido (C) en Infantil].

La importancia de cada estándar puede ser similar o bien algunos pueden tener más peso que otros en la calificación trimestral.

La calificación será el resultado de aplicar el grado de logro de cada estándar y la importancia de cada uno de ellos. A veces tendrá la misma importancia dos logros alcanzados, pero pudiera resultar que uno de ellos tiene más valor que otro, aunque ambos se hayan conseguido.

Con el fin de garantizar el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos al inicio de cada curso escolar de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación de las diferentes áreas. El tutor o tutora será quien informe de ello a los padres en la primera reunión del año.

3.4.7.1.4.- Comunicar al tutor/a la evaluación (calificación y otros datos compartidos).

La reflexión que cada maestra o maestro haga de los resultados de su materia tiene una vertiente que no ha de ser comunicada al resto del equipo docente pero otra sí, nosotros hemos decidido que la información que se traspase al tutor o tutora del grupo es la siguiente:



- 1.- LOS ASPECTOS GENERALES DEL GRUPO
- 2.- LAS VALORACIONES SOBRE ASPECTOS PEDAGÓGICOS
- 3.- LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA EL GRUPO
- 4.- LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA EL ALUMNADO DE FORMA INDIVIDUALIZADA
- 5.- LAS CALIFICACIONES OTORGADAS A CADA ALUMNO EN EL ÁREA (IN, SU, BI, NT,SB)
INTEGRACIÓN SOCIOEDUCATIVA (MUY POSIT.: MP; POSITIVA:P, NORMAL:N, ESCASA:E)
- 6.- LA INFORMACIÓN A TRANSMITIR A CADA ALUMNO Y A SU FAMILIA...
 - 6.a. ...sobre el resultado del proceso de aprendizaje y de las actividades realizadas,
 - 6.b. ...sobre las medidas de refuerzo educativo o apoyo que se vayan a adoptar.
 - 6.c. ... sobre aspectos en los que ha mejorado el alumno.
 - 6.c. ... sobre aspectos en los que debe mejorar y el modo de superarlos...

3.4.7.2. Tarea del tutor/a en cada trimestre

3.4.7.2.1.- Resumir la información dada por todos y adelantar una propuesta de medidas.

Con el fin de poder tomar decisiones de forma práctica y evitar alargar las reuniones innecesariamente, el/la tutor/a realizará un estudio de la información recabada preparando propuestas para ser debatidas en la sesión de evaluación.

3.4.7.3. Tarea del equipo directivo en cada trimestre

3.4.7.3.1.- Con los datos de las calificaciones preparar los boletines a padres.

Se recogen las actas de desarrollo de cada grupo y de las hojas de las calificaciones se confeccionan los boletines con el programa Plumier.

3.4.7.3.2.- Elaborar resumen del trimestre para el claustro y Consejo Escolar.

También de las actas de desarrollo tanto de Primaria como de Infantil Jefatura de Estudios preparará resumen para que ante el claustro introduciendo las observaciones y medidas oportunas por parte de sus miembros, lo apruebe como referente para el siguiente trimestre.



PROMOCIÓN

3.4.7.4. Promoción en Educación Infantil

EN INFANTIL [Orden de 22 de septiembre de 2008].

La promoción será automática, exceptuando el caso de los alumnos de necesidades educativas especiales.

El alumnado que presenta necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más Infantil, siempre que:

- a. Esta medida favorezca su integración socioeducativa.
- b. Sea una propuesta del tutor/a.
- c. Con el informe de evaluación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- d. Se disponga de la conformidad de los padres de los padres.
- e. Tras la autorización de la Consejería previo informe favorable de la Inspección de Educación.

3.4.7.5. Promoción en Educación Primaria y Secundaria

PRIMARIA

Concretamos lo señalado en Decreto 198/2014 de 5 de septiembre:

Se tendrá en cuenta según LOMCE:

1. Al amparo de lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el alumno accede al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. A tal fin, deberá establecerse la relación entre los estándares de aprendizaje de cada área con las competencias del currículo.
3. Para la promoción en el primer tramo de la etapa, se atenderá especialmente al grado de adquisición de la competencia matemática y de la competencia en comunicación lingüística y, en particular, al proceso de lectoescritura. Por otro lado, en el segundo tramo de la etapa, los criterios de promoción adoptados tendrán en especial consideración el grado de adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, así como de la competencia en comunicación lingüística.
4. No obstante, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado primero del presente artículo, y en virtud de lo establecido en el artículo 11.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el alumno podrá repetir curso por una sola vez durante la Educación Primaria con un plan específico de refuerzo o recuperación, que será organizado por los centros docentes conforme establezca la Consejería competente en materia de educación.



5. De acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, la repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo educativo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno, atendiendo especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.
6. Además de la posible repetición en la etapa, al amparo de lo previsto en el artículo 14.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales al finalizar la etapa Educación Primaria, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
7. De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 11.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.
8. La Consejería competente en materia de educación facilitará orientaciones para evaluar el grado de adquisición de las competencias del currículo.

Se tendrá en cuenta según LOMLOE:

1. Los padres, madres o tutores legales tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, debiendo colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros. (Se comunicará en consejo escolar).
2. La evaluación del alumno será continua y global y tendrá en cuenta su progreso.
3. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo (Dejar constancia en claustro).
4. Se informará a los padres/madres/tutores sobre los aspectos en los que el alumno ha mejorado y los que debe mejorar y las medidas de apoyo o refuerzo que se vayan a adoptar. (Informar en la 1ª y 2ª evaluación).
5. Decisiones de promoción se adoptarán al finalizar los cursos 2º, 4º y 6º primaria.
6. Decisión de promoción en 1º y 2º ciclo atiende a la lectoescritura y competencia matemática y lingüística.
7. Decisión de promoción en 3º ciclo atiende a la competencia matemática, ciencias, tecnología y lingüística.
8. Se podrá repetir 1 vez en toda la etapa de carácter excepcional y se le realizará un plan específico de refuerzo.
9. Los tutores elaborarán un informe de aprendizaje al finalizar cada curso de la etapa.

SECUNDARIA

Concretamos lo señalado en Decreto 220/2015 de 2 de septiembre según LOMCE:

1. La promoción de un curso a otro dentro de la etapa se atenderá a lo establecido en el 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la citada ley orgánica, los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos



materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de forma simultánea.

No obstante, se podrá autorizar, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
 - b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
 - c) Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del presente decreto.
- Además, podrá autorizarse, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tienen expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del presente decreto.

3. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2.4.^a del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la etapa se considerarán como materias distintas.
4. En virtud de lo establecido en el artículo 22.3 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, cuando un alumno promocione con alguna materia no superada, deberá matricularse de las materias no superadas.
5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, así como en el apartado primero de este artículo, la repetición de curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo educativo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
6. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.4 del citado real decreto, la repetición se podrá aplicar en un mismo curso de la etapa una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente podrá repetirse una segunda vez cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
7. Además de la posible repetición en la etapa, al amparo de lo previsto en el artículo 16.3 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios al finalizar la etapa Educación Secundaria Obligatoria siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
8. Los alumnos que deban repetir curso, así como los que promocionen con alguna materia evaluada negativamente contarán con un plan de refuerzo y recuperación en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación.
9. La Consejería competente en materia de educación facilitará orientaciones para evaluar el grado de adquisición de las competencias del currículo.



Según LOMLOE:

1. Derecho a que al alumno le sean reconocido su esfuerzo y rendimiento.
2. Los padres, madres o tutores legales tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, debiendo colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros. (Se comunicará en consejo escolar).
3. Cuando las circunstancias personales del alumno con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos podrá prolongar un curso adicional su escolarización en la etapa de secundaria.
4. Cuando el progreso de un alumno no sea adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
5. 1 única evaluación final en JUNIO. Cada grupo tendrá derecho a 3 sesiones de evaluación pero solo a una final en junio.
6. Las decisiones de promoción se adoptarán por mayoría cualificada de $\frac{3}{4}$ del claustro y se dejará constancia en acta.
7. Los alumnos con 1 o 2 materias con evaluación negativa promocionarán al curso siguiente (No se especifican materias por tanto da igual que materias sean).
8. A considerar en CLAUSTRO:
Un alumno promociona con 3 o + materias con evaluación negativa cuando:
a) Dos de las materias no sean Lengua ni Mates.
b) Lo decida el equipo Docente.
9. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente.
10. Un alumno repetirá curso cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. Podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
11. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque haya agotado el máximo de permanencia.
12. La permanencia en el mismo curso implica realizar un plan específico personalizado.
13. Al finalizar los cursos 1.º, 2.º, 3.º se entregará a los padres/madres/tutores legales de cada alumno un consejo orientador.

3.4.7.6. Criterios de elaboración de las Programaciones Docentes

Los siguientes acuerdos para la elaboración de las programaciones docentes en INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, han sido adoptados por el claustro de profesores tras analizar lo señalado en norma (lo que es la programación docente y los elementos que ésta contiene) y con la visión no cerrada del acuerdo por la necesidad de observamos de su continua revisión para ir introduciendo mejoras que agilicen y hagan útil su confección a cada uno de los docentes de este centro.

Lo hemos estructurado en las siguientes partes:

- I.- Utilidad que hemos de darle.
- II.- Lo que han de desarrollar.



III.- Formato que adoptamos.

IV.- Índice.

V.- Acuerdos para cada apartado en Infantil.

VI.- Acuerdos para cada apartado en Primaria y Secundaria.

I.- Utilidad que hemos de darle.

Se debe cumplimentar para que sirva como instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las áreas del currículo. Ha de ser ante todo un documento que constituya una auténtica guía del quehacer educativo.

II.- Lo que han de desarrollar.

Concretarán el currículo oficial establecido teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado de cada grupo.

III.- Formato que adoptamos.

En lo que respecta en su formato, se elaborará:

- Un documento por ciclo en Infantil con particularidades para los tres cursos en determinados apartados, incluidos Inglés y Religión.
- En Primaria y ESO un documento por área y ciclo.
- Se realizará en el programa que ofrece la consejería aNOTA o en formato docx.

IV.- Índice.

El documento tendrá un guión indicando el número de página de cada apartado, con acceso hipervinculado a cada parte, que serán las siguientes:

ÍNDICE DE INFANTIL

1.- Concreción de los objetivos del ciclo para cada uno de los cursos.

2.- La organización, distribución y secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación en cada uno de los cursos que conforman el ciclo.

3.- Las decisiones de carácter general sobre la metodología para la enseñanza y el aprendizaje de la lectoescritura.

4.- Las medidas para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo en el aula.

5.- La identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva.

6.- La metodología didáctica y los libros de texto y materiales curriculares seleccionados en función de aquélla.

7.- Los procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del



alumnado.

8.- Las medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como para el alumnado que presenta una mayor capacidad o motivación para el aprendizaje.

9.- La propuesta de actividades complementarias y extraescolares.

10.- Los procedimientos que permitan valorar la adecuación entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones docentes.

Anexo: Contenidos y Criterios de Evaluación para alumnos con medidas de atención a la diversidad.

I.-Distribución y secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación para alumnos con apoyo ordinario. (Incluidos los de incorporación tardía).

II.-Distribución y secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación para alumnos con adaptación curricular significativa.

III.-Distribución y secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación para alumnos con medidas por altas capacidades.

ÍNDICE DE PRIMARIA Y ESO

Para Primaria y los cursos de ESO seguirán las estructura de aNOTA o formato docx y como marca la normativa LOMCE y LOMLOE.

V.- Acuerdos para cada apartado en Infantil.

De cada uno de los apartados en Infantil se acuerda.

1.- Concreción de los objetivos del ciclo para cada uno de los cursos.

Se indicarán en el mismo orden que establece el currículo oficial, adecuándolos al ciclo con el estilo expresivo que se estime. De cada uno de ellos se indicarán las particularidades en cada curso, si es el caso.

Objetivo de la etapa: b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

Concreción para 3 años: Identificar a los miembros de su familia.

Concreción para 4 años: Conocer diferentes agrupaciones familiares y sociales, así como algunos servicios significativos para ellos y comprender la necesidad de respetarlos por igual. Valorar el buen uso de los recursos naturales, en general, y del agua, en particular, debido a su escasez en la Región.

En el caso de 5 años: Aproximarnos a algunos comportamientos cotidianos de las personas del entorno



2.- La organización, distribución y secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación en cada uno de los cursos que conforman el ciclo.

Concretamos aquí los contenidos y criterios de evaluación señalados en el decreto 254/2008, una vez tenido en cuenta los resultados de la evaluación inicial.

Dividiremos el curso en tres trimestres y cada trimestre en dos o tres periodos adaptadas a la duración del trimestre. Los contenidos que se abordarán nunca llegarán más allá de dos semanas antes del periodo de las sesiones de evaluación y el currículo que se imparta en esas dos semanas formará parte del trimestre siguiente. No es el caso, obviamente de la tercera evaluación.

Reflejamos:

- el nombre de los temas, tópicos o centros de interés,
- los contenidos para cada periodo
- los criterios de evaluación que servirán para evaluar en cada trimestre.

En el caso de alumnos con medidas de atención a la diversidad lo anterior se indicará en Anexos de la programación.

El detalle de cada uno de los periodos en que quede dividido el trimestre (menos dos semanas), que no se incluirá en la PGA, se confeccionará cuando se esté finalizando el anterior, para ir introduciendo modificaciones según las respuestas que nos den los alumnos. Ese documento detallado, con la estructura que cada maestra vea conveniente, se pondrá a disposición de la coordinadora del ciclo y/o de jefatura de estudios para ser entregado a la maestra que se haga cargo de la clase por ausencia de la titular. Entre los apartados de esa programación a corto plazo (por periodos) se ha de incluir las actividades, las particularidades de materiales y todos aquellos detalles que sirvan para realizar una actividad docente reflexionada y adaptada al tiempo y al grupo concreto de cada clase.

En Infantil habrá tres tipos de secuencias:

Trabajo global de las tutoras: (Se especifica en cada periodo los tres cursos).

- 2. a.- Primer trimestre.
- 2. b.- Segundo trimestre.
- 2. c.- Tercer trimestre.

Inglés: (Se especifica en cada periodo los tres cursos).

- 2. d.- Primer trimestre.
- 2. e.- Segundo trimestre.
- 2. f.- Tercer trimestre.

Religión: (Se especifica en cada periodo los tres cursos).

- 2. g.- Primer trimestre.



2. h.- Segundo trimestre.

2. i.- Tercer trimestre.

3.- Las decisiones de carácter general sobre la metodología para la enseñanza y el aprendizaje de la lectoescritura.

Se indicará un texto para el ciclo señalando de forma general los pasos a seguir para la iniciación a la lecto-escritura incluyendo la aportación diferenciada en cada curso.

4.- Las medidas para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo en el aula.

Ídem lo anterior referido a las nuevas tecnologías.

5.- Conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva.

Lo que el alumno ha de conocer y saber hacer para que al menos se considere que ha alcanzado niveles satisfactorios en su desarrollo.

6.- La metodología didáctica y los libros de texto y materiales curriculares seleccionados en función de aquélla.

La forma de desarrollar la dinámica de la clase.

Los cuadernos que se empleen

Los materiales didácticos que se utilizarán.

7.- Los procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

La observación directa y sistemática y el análisis de las producciones de los alumnos constituirán las técnicas principales del proceso de evaluación. Se reflejarán, entonces, los modelos que se emplearán de recogida de dichas producciones.

8.- Las medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como para el alumnado que presenta una mayor capacidad o motivación para el aprendizaje.

Las medidas que se adoptaran en cada curso entre las señaladas en el catálogo de la Orden de 4 de junio de 2010, sobre el Plan de Atención a la Diversidad.

9.- La propuesta de actividades complementarias y extraescolares.



Las que se proponga en cada curso como complemento del desarrollo curricular. No se indicarán las de todo el centro que estarán contenidas en otro apartado de la PGA.

10.- Los procedimientos que permitan valorar la adecuación entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones docentes.

Tendrá lugar después de cada evaluación y, con carácter global, al final del curso.

Cada maestra o maestro analizará su forma de proceder **con el necesario detalle** para introducir todos los cambios que crea conveniente en la dinámica de su clase para mejorar los resultados educativos. En la programación docente no se señalará esta parte detallada que servirá de reflexión particular por cada docente.

VI.- Acuerdos para cada apartado en Primaria y Secundaria.

De cada uno de los apartados en Primaria se acuerda.

1. Secuenciación y temporalización durante el curso de los siguientes elementos del currículum: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
2. El perfil competencial de la materia.
3. Instrumentos para evaluar los estándares o criterios de evaluación.
4. Recursos didácticos
5. Relación de actividades complementarias para ese curso escolar.
6. Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

A.- Evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente.

Tendrá lugar después de cada evaluación y, con carácter global, al final del curso.

Cada maestra o maestro analizará su forma de proceder **con el necesario detalle** para introducir todos los cambios que crea conveniente en la dinámica de su clase para mejorar los resultados educativos. En la programación docente no se señalará esta parte detallada que servirá de reflexión particular por cada docente.

3.4.8. Medidas relativas a la difusión y evaluación del Proyecto Educativo

El proyecto educativo del centro se difunde entre todos los miembros de la comunidad escolar a través de las reuniones colectivas que los tutores realizan con los padres. También se difunde a través del consejo escolar entre los representantes de los padres. Existe una copia del proyecto educativo en secretaría para que cualquier profesor del centro tenga acceso a dicho documento.



La evaluación del proyecto educativo se lleva a cabo mediante la elaboración de la memoria final de curso, entendida esta como reflexión sobre todo el proceso educativo.

EVALUACIÓN:

A mediados del mes de mayo estableceremos junto al calendario de la evaluación 3.ª, el plan detallado para realizar la evaluación del Proyecto Educativo.

El resumen que hagamos de esa Evaluación tendrá el siguiente Guión:

1.- APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

- 1.1.- Resumen de calificaciones por cursos y áreas en Primaria.
- 1.2.- Resumen de calificaciones en Infantil.
- 1.3.- Alumnos que pasarán a otro curso con áreas negativas.
- 1.4.- Alumnos que se quedaran en el mismo curso un año más.

2.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN CADA GRUPO

- 2.1.- La organización del aula.
- 2.2.- El uso de los recursos del centro utilizados en el aula.
- 2.3.- La relación con otros profesores del grupo.
- 2.4.- La relación con otros grupos del centro.
- 2.5.- La relación con otros órganos del centro.
- 2.6.- La calidad de la relación con las familias.
- 2.7.- La regularidad de los contactos con familias.
- 2.8.- Lo exigido a los alumnos.
- 2.9.- Los contenidos.
- 2.10 La metodología.
- 2.11 Los materiales curriculares empleados.
- 2.12 Las medidas específicas de apoyo educativo.
- 2.13 Las actividades complementarias propuestas para el área.

3.- PLANES QUE HAN TENIDO ENCARGADO CON TIEMPO ASIGNADO

- 3.1.- Evaluación de la Utilización de los Recursos Informáticos.
- 3.2.- Evaluación del Plan de Educación para la Salud.
- 3.3.- Evaluación de las Actividades del Coordinador de Riesgos Laborales.
- 3.4.- Evaluación de la Biblioteca y del Plan Lector.



3.5.- Evaluación de la tarea del Representante de Formación en el CPR.

3.6.- Evaluación de la tarea del Responsable de Medios Audiovisuales.

4.- OTROS PLANES A CARGO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

4.1.- Evaluación de las Actividades extraescolares.

4.2.- Evaluación del Servicio del Comedor.

4.3.- Evaluación del Plan de Acción Tutorial.

4.4.- Evaluación del Plan de evaluación de la práctica docente.

4.5.- Evaluación del Plan de convivencia.

4.6.- Evaluación del Plan de atención a la diversidad.

4.7.- Evaluación del Plan de acogida y del periodo de adaptación

5.- OTROS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROFESORADO.

6.- ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN EN PGA Y CAMBIOS NECESARIOS ABORDAR

3.5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Desglosamos este apartado en:

3.5.1.- SERVICIO DEL COMEDOR.

3.5.1.1.- PLAN DE FUNCIONAMIENTO.

3.5.1.2.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

3.5.1.3.- PROYECTO DE PRESUPUESTO

INGRESOS/GASTOS.

3.5.1.4.- MENÚ DE COMEDOR.

3.5.2.- SERVICIO DE TRANSPORTE.

3.5.1. Servicio de comedor

Exponemos la concreción para nuestro centro de lo indicado en la Orden de 17 de julio de 2006, que regula su funcionamiento. Las normas también quedan reflejadas en el apartado del Reglamento de Régimen Interior.



3.5.1.1. Plan de funcionamiento

Capacidad Máxima: 70 Comensales.

Horario de comidas:

1. Horario de los meses Septiembre y Junio: de 13:00 a 14:00
2. Horario del resto del curso: de 14:00 a 15:00

Organización de los turnos: El centro ofrece un solo turno.

3.5.1.2. Normas de funcionamiento

- **Sistema de inscripción y pago del servicio tanto para los usuarios fijos como para los eventuales, en su caso.**

La inscripción por parte de los alumnos/as se realiza a principios de curso mediante la cumplimentación de una solicitud por parte de los padres indicando la necesidad de ser usuario y utilizar el servicio de comedor.

El pago se realiza mensualmente mediante la facturación a una cuenta bancaria cuyo titular son los padres de los alumnos/as. El importe a facturar corresponde a 6 euros por el número de días que asisten al comedor aunque se puede pagar el mes completo y vale 110 euros. Si hay más de un hermano apuntados a comedor se hace un descuento de 10 euros.

- **Supuestos en los que la dirección del centro podrá acordar la baja en el servicio por impago.**

En el caso que se produzca el impago de dos meses consecutivos o 3 meses alternativos el centro podrá proceder a la baja en el servicio del comedor por impago.

- **Actividades de aseo personal.**

Se recordará por los encargados de comedor la necesidad que tienen los alumnos de realizar una buena higiene y aseo personal sobre todo lavándose las manos antes de entrar al comedor.

- **Normas de actuación del personal responsable de la atención y cuidado de los alumnos, en especial en casos de accidente escolar o de indisciplina grave.**

El personal responsable comunicará a la dirección del centro en primera instancia los hechos acontecidos especiales de accidente escolar o de indisciplina grave y en segunda instancia se comunicará a los padres.

En la siguiente página se muestra el menú del comedor, que se entrega a los padres a inicio de curso.



3.5.1.3. Proyecto de Presupuesto Ingresos/Gastos

El servicio de comedor por parte del centro tiene como objetivo conciliar la vida familiar y laboral con el tiempo de asistencia del alumno al centro. Por tanto, no se realiza con fin lucrativo. Aproximadamente durante el presente curso los usuarios de comedor ascienden a 60 alumnos de Educación Infantil y Primaria.

3.5.1.4. Menú de comedor

NOTA IMPORTANTE: En la casilla donde hay dos opciones de menú, la segunda opción corresponde al menú de los alumnos de guardería que comen triturado.

En este centro, tan importante es la calidad en la alimentación, como el educar la actitud del alumno en la mesa y fomentar el respeto por el personal del comedor. Adquirir buenos hábitos alimentarios durante la infancia y la adolescencia es relativamente fácil. Cambiar los hábitos incorrectos durante la edad adulta es mucho más difícil. De ahí la enorme importancia que tiene en los niños, la adquisición de BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS. Sabemos que una alimentación sana y equilibrada repercute en el rendimiento escolar.

Nuestros menús están basados en la dieta mediterránea.

MENÚ COMEDOR CENTRO EDUCATIVO SUSARTE Av Juan Carlos I 33, 30565 Las Torres de Cotillas colegiosusarte@hotmail.com 968627341					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1. ^a SEMANA	LENTEJAS CON ARROZ ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	GUIZO DE POLLO CON PATATAS Y VERDURAS ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA	MACARRONES CON ATÚN ENSALADA VARIADA PAN YOGURT GUIZO DE VERDURAS Y ALETRÍA PAN Y YOGURT	ESTOFADO DE TERNERA Y VERDURAS ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA	OLLA GITANA Y CROQUETAS DE PESCADO ENSALADA VARIADA PAN FRUTA
2. ^a SEMANA	ARROZ CON ALUBIAS Y VERDURAS ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	GUIZO DE PESCADO CON VERDURAS Y PATATAS ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA	COCIDO MURCIANO ENSALADA VARIADA PAN YOGURT	PURÉ DE MENESTRA VARITAS DE MERLUZA Y PATATAS FRITAS PAN FRUTA GUIZO DE VERDURAS CON PATATAS ENSALADA PAN FRUTA	GUIZO DE POLLO CON ALETRÍA ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA
3. ^a SEMANA	LENTEJAS CON VERDURAS ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA	ARROZ Y MAGRA ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	GUIZO DE PESCADO CON PATATAS Y VERDURAS ENSALADA MURCIANA PAN YOGURT	MACARRONES CON ATÚN ENSALADA VARIADA PAN FRUTA GUIZO DE VERDURAS Y ALETRÍA	GUIZO DE POLLO CON PATATAS ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA



				PAN FRUTA	
4. ^a SEMANA	ARROZ Y ALUBIAS ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA	ESPAGUETTIS CON POLLO ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	GUISO DE PESCADO CON PATATAS Y VERDURAS ENSALADA MURCIANA PAN YOGURT	LENTEJAS CON VERDURAS ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	COCIDO MURCIANO ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA
		GUISO DE VERDURAS Y ALETRÍA PAN FRUTA			
5. ^a SEMANA	POTAJE DE ACELGAS Y CROQUETAS DE PESCADO ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA	MACARRONES CON ATÚN ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	GUISO DE POLLO CON PATATAS ENSALADA MURCIANA PAN YOGURT	SOPA DE VERDURAS MERLUZA EMPANADA CON PATATAS FRITAS PAN FRUTA	ESTOFADO DE TERNERA Y VERDURAS ENSALADA VARIADA PAN FRUTA
		GUISO DE VERDURAS Y ALETRÍA PAN FRUTA			
6. ^a SEMANA	LENTEJAS CON VERDURAS ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA	GUISO DE PESCADO CON PATATAS Y VERDURAS ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	COCIDO MURCIANO ENSALADA MURCIANA PAN YOGURT	ESPAGUETTIS CON POLLO ENSALADA VARIADA PAN FRUTA	ARROZ CON MAGRA ENSALADA MURCIANA PAN FRUTA
				GUISO DE VERDURAS Y ALETRÍA PAN FRUTA	

3.5.2. Servicio de transporte

No existe servicio de transporte en el colegio.

3.6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

3.6.1. Educación Primaria

1.º EP	
Inglés	Se trabajarán de manera transversal a lo largo de las diferentes unidades haciendo referencia a los valores como el compañerismo en el trabajo en equipo, la aceptación de las diferentes culturas, formas de ser y costumbres de otras personas y el enriquecimiento que ello supone, así como la aceptación de sí mismos y la importancia de conocerse, aceptarse y quererse a sí mismos.



Ciencias Naturales	Se trabajarán los temas que vayan surgiendo en las dinámicas de clase (educación emocional, educación en valores...).
Ciencias Sociales	Se trabajarán los temas que vayan surgiendo en las dinámicas de clase (educación emocional, educación en valores...).
Educación Física	Se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte de la práctica diaria de los alumnos y alumnas, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes.
Lengua Castellana	Se trabajará aspectos relacionados con educación emocional y educación en valores que vayan surgiendo en clase.
Matemáticas	Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).
Música y Danza	Los alumnos buscan información a través de las TICs, de manera que les sirve como complemento para el temario que se está trabajando en clase. Organización de la clase según necesidades de los alumnos/as.
Profundización Educativa	Se trabajarán elementos transversales como las ciencias de la naturaleza trabajando el cuerpo humano, ciencias sociales trabajando los miembros de la familia, educación física trabajando juegos dinámicos que trabajen contenidos de esta asignatura bilingüe, música trabajando canciones que trabajen contenidos bilingües, educación vial trabajando aspectos de dirección y educación en valores trabajando la solidaridad, respeto y empatía.
Religión	Se trabajarán valores de empatía, respeto y tolerancia.
2.º EP	
Inglés	Se trabajarán de manera transversal a lo largo de las diferentes unidades, haciendo referencia a los valores como el compañerismo en el trabajo en equipo, la aceptación de las diferentes culturas, formas de ser y costumbres de otras personas y el enriquecimiento que ello supone, así como la aceptación de sí mismos y la importancia de conocerse, aceptarse y querer a sí mismos.
Ciencias Naturales	Se trabajarán los temas que vayan surgiendo en las dinámicas de clase (educación emocional, educación en valores...).
Ciencias Sociales	Se trabajarán los temas que vayan surgiendo en las dinámicas de clase (educación emocional, educación en valores...).
Educación Física	Se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Se adoptarán medidas para que la actividad física y



	la dieta equilibrada formen parte de la práctica diaria de los alumnos y alumnas, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos ,desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes.
Lengua Castellana	Se trabajarán los siguientes temas relacionados con los contenidos de ciencias sociales: - Educación en valores. - Educación emocional.
Matemáticas	Se trabajarán los siguientes temas relacionados con los contenidos de ciencias sociales: - Educación en valores. - Educación emocional.
Educación Artística	El trabajo en equipo y el dominio de las habilidades sociales en la interacción con el grupo de iguales, servirán para desarrollar la escucha activa, intercambiar y confrontar ideas y generar nuevos conocimientos. Asimismo, al trabajar en Educación Plástica la historia del arte se fomentará la apreciación del patrimonio y la importancia de los museos. Por otro lado, gracias a la creación de carteles se puede crear conciencia sobre días internacionales o nacionales, tales como el Día de la Paz o del cuidado del medio ambiente. En Educación Musical se fomentará el respeto e interés por diferentes culturas a través de danzas de diferentes partes del mundo.
Religión	Se trabajarán valores de empatía, respeto y tolerancia.
Lectura Comprensiva	Se trabajarán los siguientes temas relacionados con los contenidos de ciencias sociales: - Educación en valores. - Educación emocional.
Valores sociales y Cívicos	Se tratarán temas como: conocimiento y respeto de las normas de clase, la convivencia en clase, habilidades sociales, autoconcepto, autoestima, coeducación, interculturalidad, medio ambiente, educación emocional, además de, comprensión lectora y expresión oral y escrita.
3.º EP	
Inglés	Se trabajarán de manera transversal a lo largo de las diferentes unidades haciendo referencia a los valores como el compañerismo en el trabajo en equipo, la aceptación de las diferentes culturas, formas de ser y costumbres de otras personas y el enriquecimiento que ello supone, así como la aceptación de sí mismos y la importancia de conocerse, aceptarse y quererse a sí mismos.
Ciencias Naturales	Elementos transversales: fomento de la creatividad y del espíritu científico, educación para la salud (incluida la sexual), educación emocional y valores, además de, comprensión lectora, expresión oral y escrita y comunicación audiovisual y TIC.
Ciencias Sociales	Se trabajarán los temas que vayan surgiendo en las dinámicas de clase (educación emocional, educación en valores...), además de,



	fomento de la creatividad y espíritu científico, comprensión lectora, expresión oral y escrita y comunicación audiovisual y TIC.
Educación Física	Se trabajará transversalmente temas de valores sociales de respeto y turno de palabra así como de respetar errores del compañero así como de premio al participar.
Lengua Castellana	Los temas transversales a tratar en esta asignatura serán todos los referidos en algún punto a la misma, teniendo en cuenta la localidad en la que el centro está ubicada y los acontecimientos que ocurren en la misma relacionados con la lengua y la literatura. También se hace presente este año trabajar el tema del respeto a la diversidad de lenguas que existen en nuestro país, además de la educación emocional, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la comunicación audiovisual y TIC.
Matemáticas	<p>Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Música y Danza	<p>Se trabajará aspectos relacionados con educación emocional y educación en valores que vayan surgiendo en clase.</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).



	<ul style="list-style-type: none">- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Profundización Educativa	Se trabajará transversalmente temas como, comprensión lectora, expresión oral y escrita, valores sociales de respeto y turno de palabra, así como respetar errores del compañero, además de, refuerzo positivo al participar, educación emocional y comunicación audiovisual y TIC.
Religión	Se trabajarán valores de empatía, respeto y tolerancia.
4.º EP	
Inglés	Se trabajarán de manera transversal a lo largo de las diferentes unidades haciendo referencia a los valores como el compañerismo en el trabajo en equipo, la aceptación de las diferentes culturas, formas de ser y costumbres de otras personas y el enriquecimiento que ello supone, así como la aceptación de sí mismos y la importancia de conocerse, aceptarse y quererse a sí mismos.
Ciencias Naturales	<p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Ciencias Sociales	<p>Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y</p>



	<p>contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Educación Física	<p>Se tratarán temas transversales como el cuerpo humano (aparato locomotor y frecuencia cardíaca) de Ciencias de la Naturaleza. También se abordará el tema transversal del respeto por el Medio Ambiente así como la geografía española (Ciencias Sociales) al tratar los juegos populares de determinadas Comunidades Autónomas.</p>
Lengua Castellana	<p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Matemáticas	<p>Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).



	<ul style="list-style-type: none">- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Música	<p>Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Religión	<p>Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Valores	a) La comprensión lectora



	<p>b) La expresión oral y escrita c) La comunicación audiovisual d) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación e) El emprendimiento f) La educación cívica y constitucional</p>
Conocimiento Aplicado	<p>Se trabajará transversalmente temas como, la comprensión lectora, expresión oral y escrita, valores sociales de respeto y turno de palabra, así como de respetar errores del compañero, además de refuerzo positivo al participar, comunicación audiovisual y TIC y educación emocional.</p>
5.º EP	
Inglés	<p>Se trabajarán de manera transversal a lo largo de las diferentes unidades haciendo referencia a los valores como el compañerismo en el trabajo en equipo, la aceptación de las diferentes culturas, formas de ser y costumbres de otras personas y el enriquecimiento que ello supone, así como la aceptación de sí mismos y la importancia de conocerse, aceptarse y quererse a sí mismos.</p>
Ciencias Naturales	<p>Los temas transversales a tratar en esta asignatura serán todos los referidos en algún punto a la misma, teniendo en cuenta la localidad en la que el centro está ubicada y los acontecimientos que ocurren en la misma relacionados con las ciencias de la naturaleza.</p>
Ciencias Sociales	<p>Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Ed. Física	<p>Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas.</p> <p>Estimular la mejora de la expresión oral y escrita: Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello,</p>



	<p>en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la exposición de trabajos al resto de la clase.</p> <p>Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.</p>
Lengua Castellana	<p>Los temas transversales a tratar en esta asignatura serán todos los referidos en algún punto a la misma, teniendo en cuenta la localidad en la que el centro está ubicada y los acontecimientos que ocurren en la misma relacionados con la lengua y la literatura.</p>
Matemáticas	<p>Se trabaja el trabajo cooperativo.</p>
Danza y Música	<p>Se trabajará aspectos relacionados con educación emocional y educación en valores que vayan surgiendo en clase.</p>
Plástica	<p>Se trabajarán todos los temas transversales que vayan surgiendo en clase (educación emocional, educación en valores...).</p> <p>El tratamiento de los temas transversales se hace principalmente de forma oral. Además se realizan actividades puntuales para trabajar alguno de los temas.</p> <p>A lo largo de todo el curso se trabajan temas transversales que van surgiendo en clase, ya sea por situaciones vividas por los alumnos en el centro, de su entorno o acontecimientos significativos.</p> <p>Es muy importante que los alumnos tengan un espacio donde poder expresarse y compartir inquietudes. Es por ello por lo que se dedica un ratito todos los días abordar estos temas. Además de todo esto, a lo largo del curso se trabajan muchos otros temas y contenidos que no aparecen en el currículo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Día de La Paz (valores de respeto, no violencia, tolerancia...).- Día de la Constitución (democracia, historia de España, respeto...).- Navidad.- Día de la familia.- Día de la mujer.- Día del medio ambiente. <p>Anteriormente se han señalado algunos de los temas que se trabajan. A lo largo del curso surgen más, tal como se ha dicho.</p>
Profundización Educativa	<p>Se trabajarán elementos transversales como las ciencias de la naturaleza trabajando el cuerpo humano, ciencias sociales trabajando los miembros de la familia, educación física trabajando juegos dinámicos que trabajen contenidos de esta asignatura bilingüe, música trabajando canciones que trabajen contenidos bilingües, educación vial trabajando aspectos de dirección y educación en valores trabajando la solidaridad, respeto y empatía.</p>
Religión	<p>Se trabajarán valores de empatía, respeto y tolerancia.</p>
Francés	<p>Cultura y valores: costumbres, entonación, normas de cortesía, frases hechas, bromas, aulas francesas, gastronomía, personajes representativos, respeto, empatía, personas hándicap, etc. Lengua: escrita y oral (vocabulario, gramática, fonética: alfabeto, palabras clave, artículos, femenino, masculino, plural, verbos, descripciones, adjetivos), comprensión, el cómic (BD), etc. Lógico-matemático: números, operaciones (suma, resta, multiplicación, división), figuras geométricas, etc. Ciencia y Tecnología: material escolar, audiovisuales diversos, animales, hábitats, entorno natural Ciencias</p>



	Sociales: países francófonos, situarse en el mapa, medios de transporte Música: canciones, sonidos, ritmos, entonaciones... Actividad física: deportes, tiempo libre, juegos.
6.º EP	
Inglés	Se trabajarán de manera transversal a lo largo de las diferentes unidades haciendo referencia a los valores como el compañerismo en el trabajo en equipo, la aceptación de las diferentes culturas, formas de ser y costumbres de otras personas y el enriquecimiento que ello supone, así como la aceptación de sí mismos y la importancia de conocerse, aceptarse y quererse a sí mismos.
Ciencias Naturales	Los temas transversales a tratar en esta asignatura serán todos los referidos en algún punto a la misma, teniendo en cuenta la localidad en la que el centro está ubicada y los acontecimientos que ocurren en la misma relacionados con las ciencias de la naturaleza.
Ciencias Sociales	El entorno más cercano (su localidad, los ríos, relieves, el clima, los paisajes) Diferentes problemáticas asociadas a las Guerras (pasadas y actuales) Matemáticas (fechas, siglos, líneas del tiempo) y Economía (sectores, mercado, actividades principales) Cultura y valores (diferencias entre países y culturas, así como respeto hacia las mismas, sociales, democracia) Política (derechos, obligaciones) Geografía (países, continentes).
Ed. Física	Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas. Estimular la mejora de la expresión oral y escrita: Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello, en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la exposición de trabajos al resto de la clase. Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.
Lengua Castellana	Lectura (comprensión, ortografía, gramática, cómic, onomatopeya, detectives, etc.) Cultura (novela, autores conocidos, orígenes, alimentación de otros continentes) Ciencias Naturales: máquinas (termómetro, lupa...), alimentación saludable Ciencias Sociales: diferentes objetos (brújula, mapas...), la vía láctea, el Sistema Solar, océanos y mares, Matemáticas: numeración, fechas (años, siglos) Valores: diferentes culturas, respeto, costumbres, empatía, apariencias...
Matemáticas	Se trabaja el trabajo cooperativo.
Educación Artística	En Educación Musical se fomentará el respeto e interés por diferentes culturas a través de danzas de diferentes partes del mundo.
Conocimiento Aplicado	Los temas transversales a tratar en esta asignatura serán todos los referidos en algún punto a la misma, teniendo en cuenta la localidad en la que el centro está ubicada y los acontecimientos que ocurren en la misma relacionados con la lengua extranjera, el inglés.



Religión	Se trabajarán valores de empatía, respeto y tolerancia.
Valores	Se tratarán temas como: conocimiento y respeto de las normas de clase, la convivencia en clase, habilidades sociales, autoconcepto, autoestima, coeducación, interculturalidad, medio ambiente, educación emocional, además de, comprensión lectora y expresión oral y escrita.
Francés	Cultura y valores: costumbres, entonación, normas de cortesía, frases hechas, bromas, aulas francesas, gastronomía, personajes representativos, respeto, empatía, personas hándicap, etc. Lengua: escrita y oral (vocabulario, gramática, fonética: alfabeto, palabras clave, artículos, femenino, masculino, plural, verbos, descripciones, adjetivos), comprensión, el cómic (BD), etc. Lógico-matemático: números, operaciones (suma, resta, multiplicación, división), figuras geométricas, etc. Ciencia y Tecnología: material escolar, audiovisuales diversos, animales, hábitats, entorno natural Ciencias Sociales: países francófonos, situarse en el mapa, medios de transporte Música: canciones, sonidos, ritmos, entonaciones... Actividad física: deportes, tiempo libre, juegos.

3.6.2. Educación Secundaria Obligatoria

1.º ESO	
Inglés	La enseñanza de un idioma ofrece la posibilidad de potenciar hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar no sólo la materia sino también ciertas actitudes individuales del discente tales como la confianza y la seguridad en uno mismo para resolver de manera satisfactoria las tareas que deben enfrentar. Es decir, la enseñanza del inglés también ayuda a la integración de valores básicos que contribuyen a la formación integral del alumnado. Desde un punto de vista individual, se trabajará la mejora de la autoestima, el afán de superación, el espíritu crítico y la responsabilidad, así como aprender a gestionar el fracaso o la competitividad. Por otro lado, desde una dimensión colectiva se deben desarrollar la comunicación, el trabajo cooperativo y la convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto hacia los demás.
Geografía e Historia	Las distintas materias incluyen necesariamente el tratamiento de temas transversales tales, como la comprensión de las diferentes culturas y el respeto a diversidad. Nos planteamos el fomento de un espíritu crítico y bien informado orientado al desarrollo de actitudes y valores cívicos, a la defensa de la paz y de la convivencia; por ello al estudiar los distintos temas se incidirá en estos aspectos a lo largo del curso.
Educación Física	Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas. Estimular la mejora de la expresión oral y escrita:



	<p>Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello, en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la exposición de trabajos al resto de la clase.</p> <p>Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.</p>
Lengua Castellana y Literatura	<p>La enseñanza de la «Lengua Castellana y Literatura» debe potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc. En definitiva, el tratamiento e integración de los valores básicos en el marco de esta materia contribuye a la formación integral del alumnado. Los valores se deben fomentar desde la dimensión individual y desde la dimensión colectiva. Desde la dimensión individual se desarrollarán, principalmente, la autoestima, el afán de superación, el espíritu crítico y la responsabilidad. Desde la dimensión colectiva deben desarrollarse la comunicación, la cooperación y convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto.</p>
Matemáticas	<p>Trabajar en clase cuestiones como: *Discriminación histórica de las mujeres matemáticas *Desprecio de los avances matemáticos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.) *Altruismo de las actividades matemáticas</p>
Biología y Geología	<p>Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita. La lectura va a permitir que nuestros alumnos y alumnas desarrollen la competencia comunicativa. Con el fomento de la lectura se aumentará el rendimiento académico del alumnado, ya que la lectura aumenta tanto la creatividad como la imaginación, así como también ayudará a reducir las deficiencias ortográficas que puedan tener. Comunicación audiovisual. TICs. Es evidente que vivimos en la era de la tecnología y, por consiguiente, de un tiempo a esta parte, las TICs han adquirido una creciente importancia a nivel social y en especial en el ámbito de la educación. Como ventajas de las nuevas tecnologías podemos destacar en primer lugar su flexibilidad, posibilitando que la enseñanza se pueda individualizar a las necesidades de cada alumno y por tanto, tener una enseñanza más personalizada, además, los alumnos se sienten más motivados a la hora de recibir información y aprender haciendo uso de las TIC, debido entre otras cosas a que la información se presenta de forma más atractiva a través de contenidos multimedia que mediante libros de texto, al mismo tiempo que refuerzan la asimilación de datos, ya que la información de tipo multimedia les llega a los alumnos por varios canales sensoriales al mismo tiempo.</p> <p>Otro aspecto a destacar es que se potencia el trabajo en grupo de los alumnos y la cooperación. Además, a través de internet los alumnos tienen mayor facilidad a la hora de acceder a la información.</p>
Tecnología	<p>Trabajar en clase cuestiones como: * Discriminación histórica de</p>



	<p>las mujeres tecnólogas * Desprecio de los avances tecnológicos por ser contrarias a lo establecido (convencionalismos, políticamente, religiosamente, etc.)</p> <p>* Altruismo de las actividades tecnológicas y su beneficio a la sociedad.</p> <p>* Medioambiente y desarrollo sostenible.</p> <p>* Eficiencia energética.</p>
Francés	<p>La asignatura de francés pretende trabajar diversos temas transversales como el fomento de la lectura, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el uso adecuado de las TICs para acceder a la información.</p>
Plástica	<p>Se trabajaran temas transversales como uso de las TICs, emprendimiento y/o educación cívica y constitucional. Algunas de las imágenes que se analicen en clase serán susceptibles de poder plantear a debate aspectos relacionados con la solidaridad, igualdad, malos tratos, drogadicción, derechos humanos... Por ejemplo, análisis de carteles con mensajes institucionales o de ONG que traten estos temas,....</p>
2.º ESO	
Inglés	<p>La promoción de igualdad de oportunidades, el rechazo a cualquier tipo de violencia. Las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible.</p>
Geografía e Historia	<p>Las distintas materias incluyen necesariamente el tratamiento de temas transversales tales, como la comprensión de las diferentes culturas y el respeto a diversidad. Nos planteamos el fomento de un espíritu crítico y bien informado orientado al desarrollo de actitudes y valores cívicos, a la defensa de la paz y de la convivencia; por ello al estudiar los distintos temas se incidirá en estos aspectos a lo largo del curso.</p>
Educación Física	<p>Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas.</p> <p>Estimular la mejora de la expresión oral y escrita: Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello, en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la exposición de trabajos al resto de la clase.</p> <p>Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.</p>
Iniciación a la Investigación	<p>Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas.</p> <p>Estimular la mejora de la expresión oral y escrita: Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello, en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la</p>



	exposición de trabajos al resto de la clase. Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.
Plástica	Se trabajaran temas transversales como uso de las TICs, emprendimiento y/o educación cívica y constitucional. Algunas de las imágenes que se analicen en clase serán susceptibles de poder plantear a debate aspectos relacionados con la solidaridad, igualdad, malos tratos, drogadicción, derechos humanos... Por ejemplo, análisis de carteles con mensajes institucionales o de ONG que traten estos temas,....
Lengua Castellana y Literatura	La enseñanza de la «Lengua Castellana y Literatura» debe potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc. En definitiva, el tratamiento e integración de los valores básicos en el marco de esta materia contribuye a la formación integral del alumnado. Los valores se deben fomentar desde la dimensión individual y desde la dimensión colectiva. Desde la dimensión individual se desarrollarán, principalmente, la autoestima, el afán de superación, el espíritu crítico y la responsabilidad. Desde la dimensión colectiva deben desarrollarse la comunicación, la cooperación y convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto.
Matemáticas	Trabajar en clase cuestiones como: *Discriminación histórica de las mujeres matemáticas. *Desprecio de los avances matemáticos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.). *Altruismo de las actividades matemáticas.
Música	Los temas transversales se encuentran insertos en el desarrollo de las Unidades Formativas.
Física y Química	Trabajar en clase cuestiones como: *Discriminación histórica de las mujeres matemáticas. *Desprecio de los avances matemáticos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.). *Altruismo de las actividades matemáticas.
Valores	A lo largo del todo el curso se tratarán temas como el respeto, tolerancia, solidaridad, empatía, etc., que el alumnado tiene que tener presente en el desarrollo de su día a día.
PMAR I	
Ámbito Científico	Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita. La lectura va a permitir que nuestros alumnos y alumnas desarrollen la competencia comunicativa. Con el fomento de la lectura se aumentará el rendimiento académico del alumnado, ya que la lectura aumenta tanto la creatividad como la imaginación, así como también ayudará a reducir las deficiencias ortográficas que puedan tener. Comunicación audiovisual. TICs. Es evidente que vivimos en la era de la tecnología y, por consiguiente, de un tiempo a esta parte, las TICs han adquirido una creciente importancia a nivel social y en especial en el ámbito de la educación. Como ventajas de las nuevas tecnologías podemos



	<p>destacar en primer lugar su flexibilidad, posibilitando que la enseñanza se pueda individualizar a las necesidades de cada alumno y por tanto, tener una enseñanza más personalizada, además, los alumnos se sienten más motivados a la hora de recibir información y aprender haciendo uso de las TIC, debido entre otras cosas a que la información se presenta de forma más atractiva a través de contenidos multimedia que mediante libros de texto, al mismo tiempo que refuerzan la asimilación de datos, ya que la información de tipo multimedia les llega a los alumnos por varios canales sensoriales al mismo tiempo.</p> <p>Otro aspecto a destacar es que se potencia el trabajo en grupo de los alumnos y la cooperación. Además, a través de internet los alumnos tienen mayor facilidad a la hora de acceder a la información.</p>
Ámbito Sociolingüístico	<p>Las distintas materias incluyen necesariamente el tratamiento de temas transversales tales, como la comprensión de las diferentes culturas y el respeto a diversidad. Nos planteamos el fomento de un espíritu crítico y bien informado orientado al desarrollo de actitudes y valores cívicos, a la defensa de la paz y de la convivencia; por ello al estudiar los distintos temas se incidirá en estos aspectos a lo largo del curso.</p>
Refuerzo de lengua	<p>Se trabajarán los temas transversales promovidos en los últimos tiempos.</p> <p>Se trabajarán intensamente a lo largo de todo el proceso, pero también tendrán cabida en el aprendizaje de la lengua extranjera la promoción de la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos, rechazo a cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia, respeto a las víctimas del terrorismo, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, la protección ante emergencias y catástrofes, el desarrollo del espíritu emprendedor, la actividad física y la dieta equilibrada, la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.</p>
Plástica	<p>Se trabajarán temas transversales como uso de las TICs, emprendimiento y/o educación cívica y constitucional. Algunas de las imágenes que se analicen en clase serán susceptibles de poder plantear a debate aspectos relacionados con la solidaridad, igualdad, malos tratos, drogadicción, derechos humanos...</p>
Educación Física	<p>Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas.</p> <p>Estimular la mejora de la expresión oral y escrita: Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello, en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la exposición de trabajos al resto de la clase.</p>



	Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.
Música	Los temas transversales se encuentran insertos en el desarrollo de las Unidades Formativas.
Valores	A lo largo del todo el curso se tratarán temas como el respeto, tolerancia, solidaridad, empatía, etc., que el alumnado tiene que tener presente en el desarrollo de su día a día.
3.º ESO	
Inglés	Se trabajarán intensamente a lo largo de todo el proceso educativo, pero también tendrán cabida en el aprendizaje de la lengua extranjera la promoción de la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos, rechazo a cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia, respeto a las víctimas del terrorismo, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, la protección ante emergencias y catástrofes, el desarrollo del espíritu emprendedor, la actividad física y la dieta equilibrada, la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.
Geografía e Historia	Las distintas materias incluyen necesariamente el tratamiento de temas transversales tales, como la comprensión de las diferentes culturas y el respeto a diversidad. Nos planteamos el fomento de un espíritu crítico y bien informado orientado al desarrollo de actitudes y valores cívicos, a la defensa de la paz y de la convivencia; por ello al estudiar los distintos temas se incidirá en estos aspectos a lo largo del curso.
Educación Física	Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas. Estimular la mejora de la expresión oral y escrita: Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello, en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la exposición de trabajos al resto de la clase. Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.
Lengua Castellana y Literatura	La enseñanza de la «Lengua Castellana y Literatura» debe potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc. En definitiva, el tratamiento e integración de los valores básicos en el marco de esta materia contribuye a la formación integral del alumnado. Los valores se deben fomentar desde la dimensión individual y desde la dimensión colectiva. Desde la dimensión individual se desarrollarán, principalmente, la autoestima, el afán de superación, el espíritu crítico y la



	responsabilidad. Desde la dimensión colectiva deben desarrollarse la comunicación, la cooperación y convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto.
Matemáticas	Trabajar en clase cuestiones como: *Discriminación histórica de las mujeres matemáticas. *Desprecio de los avances matemáticos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.). *Altruismo de las actividades matemáticas.
Música	Los temas transversales se encuentran insertos en el desarrollo de las Unidades Formativas.
Física y Química	Trabajar en clase cuestiones como: *Discriminación histórica de las mujeres científicas. *Desprecio de los avances científicos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.). *Altruismo de las actividades científicas.
Tecnología	Trabajar en clase cuestiones como: *Discriminación histórica de las mujeres científicas. *Desprecio de los avances científicos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.). *Altruismo de las actividades científicas.
Biología y Geología	Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita. La lectura va a permitir que nuestros alumnos y alumnas desarrollen la competencia comunicativa. Con el fomento de la lectura se aumentará el rendimiento académico del alumnado, ya que la lectura aumenta tanto la creatividad como la imaginación, así como también ayudará a reducir las deficiencias ortográficas que puedan tener. Comunicación audiovisual. TICs. Es evidente que vivimos en la era de la tecnología y, por consiguiente, de un tiempo a esta parte, las TICs han adquirido una creciente importancia a nivel social y en especial en el ámbito de la educación. Como ventajas de las nuevas tecnologías podemos destacar en primer lugar su flexibilidad, posibilitando que la enseñanza se pueda individualizar a las necesidades de cada alumno y por tanto, tener una enseñanza más personalizada, además, los alumnos se sienten más motivados a la hora de recibir información y aprender haciendo uso de las TIC, debido entre otras cosas a que la información se presenta de forma más atractiva a través de contenidos multimedia que mediante libros de texto, al mismo tiempo que refuerzan la asimilación de datos, ya que la información de tipo multimedia les llega a los alumnos por varios canales sensoriales al mismo tiempo. Otro aspecto a destacar es que se potencia el trabajo en grupo de los alumnos y la cooperación. Además, a través de internet los alumnos tienen mayor facilidad a la hora de acceder a la información.
Digitalización	Se trabajaran temas transversales como uso de las TICs, emprendimiento y/o educación cívica y constitucional. Algunas de las imágenes que se analicen en clase serán susceptibles de poder plantear a debate aspectos relacionados con la solidaridad, igualdad, malos tratos, drogadicción, derechos humanos...

4.º ESO



Inglés	Se trabajarán intensamente a lo largo de todo el proceso educativo, pero también tendrán cabida en el aprendizaje de la lengua extranjera la promoción de la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos, rechazo a cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia, respeto a las víctimas del terrorismo, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, la protección ante emergencias y catástrofes, el desarrollo del espíritu emprendedor, la actividad física y la dieta equilibrada, la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.
Geografía e Historia	Las distintas materias incluyen necesariamente el tratamiento de temas transversales tales, como la comprensión de las diferentes culturas y el respeto a diversidad. Nos planteamos el fomento de un espíritu crítico y bien informado orientado al desarrollo de actitudes y valores cívicos, a la defensa de la paz y de la convivencia; por ello al estudiar los distintos temas se incidirá en estos aspectos a lo largo del curso.
Educación Física	Estimular el interés y el hábito de la lectura: Se evaluará de forma positiva a los alumnos que demuestren haber participado activamente en este. Los instrumentos de evaluación de las medidas serán trabajos y pruebas escritas. Estimular la mejora de la expresión oral y escrita: Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura en todas las áreas y, debido a ello, en Educación Física se realizarán una serie de actividades dirigidas a reforzar la expresión oral/escrita se realizará en la exposición de trabajos al resto de la clase. Indicadores de logro: Lista de control, Prueba deportiva específica, Prueba Escrita, Trabajos y Escala de Observación.
Lengua Castellana y Literatura	La enseñanza de la «Lengua Castellana y Literatura» debe potenciar ciertas actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumno a apreciar el propósito de la materia, a tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas: autonomía personal, relación interpersonal, etc. En definitiva, el tratamiento e integración de los valores básicos en el marco de esta materia contribuye a la formación integral del alumnado. Los valores se deben fomentar desde la dimensión individual y desde la dimensión colectiva. Desde la dimensión individual se desarrollarán, principalmente, la autoestima, el afán de superación, el espíritu crítico y la responsabilidad. Desde la dimensión colectiva deben desarrollarse la comunicación, la cooperación y convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto.
Tecnología	Trabajar en clase cuestiones como: * Discriminación histórica de las mujeres tecnológas. * Desprecio de los avances tecnológicos por ser contrarias a lo establecido (convencionalismos, políticamente, religiosamente, etc.).



	<ul style="list-style-type: none">* Altruismo de las actividades tecnológicas y su beneficio a la sociedad.* Medioambiente y desarrollo sostenible.* Eficiencia energética.
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Los temas transversales canalizan la totalidad de la práctica docente a través de las actividades y experiencias que realizan los alumnos y alumnas en su trabajo cotidiano en el aula. Los contenidos englobados dentro de este apartado (Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos, Educación para la salud, Educación Ambiental, Educación del consumidor y Educación vial), por su propia naturaleza, son fundamentalmente actitudinales y por lo tanto formarán parte de todas las actividades planteadas.
Valores	A lo largo del todo el curso se tratarán temas como el respeto, tolerancia, solidaridad, empatía, etc., que el alumnado tiene que tener presente en el desarrollo de su día a día.
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	A lo largo del todo el curso se tratarán temas como el respeto, tolerancia, solidaridad, empatía, etc., que el alumnado tiene que tener presente en el desarrollo de su día a día.
Matemáticas	Trabajar en clase cuestiones como: <ul style="list-style-type: none">*Discriminación histórica de las mujeres matemáticas.*Desprecio de los avances matemáticos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.).*Altruismo de las actividades matemáticas.
Física y Química	Trabajar en clase cuestiones como: <ul style="list-style-type: none">*Discriminación histórica de las mujeres científicas.*Desprecio de los avances científicos por ser contrarias a lo establecido (políticamente, religiosamente, etc.).*Altruismo de las actividades científicas.
Biología y geología	Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita. La lectura va a permitir que nuestros alumnos y alumnas desarrollen la competencia comunicativa. Con el fomento de la lectura se aumentará el rendimiento académico del alumnado, ya que la lectura aumenta tanto la creatividad como la imaginación, así como también ayudará a reducir las deficiencias ortográficas que puedan tener. Comunicación audiovisual. TICs. Es evidente que vivimos en la era de la tecnología y, por consiguiente, de un tiempo a esta parte, las TICs han adquirido una creciente importancia a nivel social y en especial en el ámbito de la educación. Como ventajas de las nuevas tecnologías podemos destacar en primer lugar su flexibilidad, posibilitando que la enseñanza se pueda individualizar a las necesidades de cada alumno y por tanto, tener una enseñanza más personalizada, además, los alumnos se sienten más motivados a la hora de recibir información y aprender haciendo uso de las TIC, debido entre otras cosas a que la información se presenta de forma más atractiva a través de contenidos multimedia que mediante libros de texto, al mismo tiempo que refuerzan la asimilación de datos, ya que la información de tipo multimedia les llega a los alumnos por varios canales sensoriales al mismo tiempo.



	Otro aspecto a destacar es que se potencia el trabajo en grupo de los alumnos y la cooperación. Además, a través de internet los alumnos tienen mayor facilidad a la hora de acceder a la información.
--	--

3.7. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El plan digital de centro se encuentra en estos momentos en pleno desarrollo, el cuál incluiremos en el próximo curso escolar 2023-2024.

Según establece el art. 3 y anexo de la Orden 7 nov. 2001.

3.8.1- INTRODUCCIÓN.

3.8.2.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS IMPLICADOS.

Las fijadas para el RMI

3.8.3.- ORGANIZACIÓN DEL AULA O AULAS.

Normas de uso del aula o aulas de informática

3.8.4.- PROPUESTA DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS PARA EL CURSO.

Contenidos que se proponen a cada uno de los cursos para que ser incluidos en las programaciones docentes.

3.8.5.- EVALUACIÓN.

Indicadores de evaluación.

Informes que se elaborarán por ciclos y de centro.

3.7.1. Introducción

La Orden de 7/11/2001 que reguló la elaboración del Proyecto sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación supuso que nuestro centro elaborara un Proyecto sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (PTIC). El guión es el siguiente:

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
3. METODOLOGÍA.
4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.
5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS IMPLICADOS.
6. ORGANIZACIÓN DEL AULA O AULAS.
7. CONTENIDOS FORMATIVOS DEMANDADOS POR EL DOCENTE
8. PROPUESTA DE CONTENIDOS DIDÁCTICOS PARA EL CURSO.
9. EVALUACIÓN.

Ese documento ha de tenerse en cuenta en todos los documentos de la planificación del centro, que son:

- I) Plan de trabajo anual con los medios informáticos del centro disponibles para su uso didáctico. (En el apartado 8 del P.T.I.C.)
- II) Normas de uso del aula o aulas de informática. (Apartado 4 del P.T.I.C.)



- III) En las programaciones docentes.
Infantil: d) Las medidas para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo en el aula.
Primaria: 4) Aplicación de las tecnologías
- IV) Propuestas al Equipo Directivo para la gestión del presupuesto asignado.

Por todo lo anterior articulamos esta parte de la PGA con el mismo índice que el originario Plan TIC introduciendo algunas concreciones para su mejor desarrollo.

3.7.2. Funciones y responsabilidades de los implicados

Según el punto 6 del Artículo 4º de la ORDEN de 7 de noviembre de 2006.

- a. Coordinar y dinamizar el desarrollo del PTIC y la utilización de los medios informáticos en su centro.
- b. Hacer propuestas para el establecimiento de las normas de uso del aula o aulas de informática, y velar por su cumplimiento.
- c. Proponer al equipo directivo, para su inclusión en la Programación General Anual, el plan de trabajo anual con los medios informáticos del centro disponibles para su uso didáctico, así como coordinar la elaboración de informes por ciclos o departamentos y general del centro para su inclusión en la Memoria Final del curso.
- d. Responsabilizarse del material y del correcto uso de los equipos instalados.
- e. Participar en las reuniones de los equipos de ciclo o de departamento destinadas a la coordinación del uso de los medios informáticos y al establecimiento de programaciones que desarrollen el PTIC.
- f. Instalar y desinstalar los programas educativos en los equipos, asesorando al profesorado sobre el más adecuado para cada actividad y nivel.
- g. Hacer propuestas al Equipo Directivo para la gestión del presupuesto asignado al PTIC.
- h. Fomentar la participación del resto de los profesores en el Proyecto.
- i. Encargarse de recoger en un estadillo las anomalías e incidentes que diariamente puedan surgir en los equipos y pasar puntualmente los partes de averías al Centro de Apoyo del Plumier (CAP) de su zona.
- j. Mantener las relaciones técnicas que se consideren oportunas con el Asesor de Tecnologías de la Información y la Comunicación del CPR de la zona correspondiente. Así como con los responsables del Servicio de Gestión Informática de la Consejería de Educación y Universidades en todo lo relacionado con los medios informáticos y programas de gestión.
- k. Otras que la Consejería de Educación y Universidades determine como necesarias.

3.7.3. Organización del aula o las aulas

Organización del material en el aula

Horario de uso del Aula Plumier



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:05 – 9:00	ESO	ESO	ESO	ESO	
9:00 – 9:55					ESO
9:55 – 10:50	ESO			ESO	
11:20–12:15	ESO		ESO	ESO	
12:15-13:10	ESO		ESO		ESO
13:10-14:05		ESO	ESO		ESO

Las horas que se establecen en el horario son fijas, el resto de horas son asignadas a lo largo del curso por el profesorado, se van apuntando en las horas libres.

3.7.4. Propuesta de contenidos didácticos para el curso

Contenidos que se proponen a cada uno de los cursos para ser incluidos en las programaciones docentes. Al menos uno por curso:

Curso	Orientación general	Programa recomendado	Páginas web con experiencias adecuadas al curso
1.º	Libro media en PDI.	CD apoyo en matemáticas, lengua y conocimiento de distintas editoriales	Programa: ClassDojo Plickers, Youtube. Plataforma aula virtual Santillana Plataforma Oxford Google Classroom
2.º	Libro media en PDI.	CD apoyo en matemáticas, lengua y conocimiento de distintas editoriales	Programa: ClassDojo, Plickers, Youtube. Plataforma aula virtual Santillana Plataforma Oxford Google Classroom
3.º	Libro media en PDI.	CD apoyo en matemáticas, lengua y conocimiento de distintas editoriales	Programa: ClassDojo, Plickers, Youtube, Edpuzzle, Google Classroom. Plataforma aula virtual SM Plataforma Oxford Google Classroom
4.º	Libro media en PDI.	CD apoyo en matemáticas, lengua y conocimiento de distintas editoriales	Programa: ClassDojo, Plickers, Youtube Plataforma aula virtual SM Plataforma Oxford Google Classroom
5.º	Libro media en PDI.	CD apoyo en matemáticas, lengua y conocimiento de distintas editoriales	Programa: ClassDojo, Plickers, Youtube Plataforma Oxford Plataforma aula virtual SM Google Classroom
6.º	Libro media en PDI.	CD apoyo en matemáticas, lengua y conocimiento de distintas editoriales	Programa: ClassDojo, Plickers, Youtube, Edpuzzle. Plataforma aula virtual SM Plataforma Oxford Google Classroom
1.º ESO	1.Hª Religión 2.Prácticas informática en el área de	1.Windows Media player. Videos 2.Windows, Word, Excel, powerpoint,	Blog padre-fortea www.educastrer.es www.areatecnología.com www.idae.es



	tecnología e Iniciación a la Investigación 3.Área de plástica, imagen digital 4. Área de CCNN, Biodiversidad, actividades de autoevaluación y geología.	cocodrile, videos. 3.Paint 4. VCL.Documental "La vida y sus formas" (Editorial SM). Internet Explorer. 5. VLC. Documental "La vida privada de las plantas"	auladetecnologias.blogspot.carm.es www.educacionplastica.net www.oupe.es/es/Secundaria/ www.igm.es/internet/default.asp www.edmodo.com Crocodile clips v3.5 Google Classroom
2.º ESO	1.Hª Música 2. Área de CCNN, actividades de autoevaluación, ecosistemas	1.Windows Media player. Videos 2. Internet Explorer, VCL.Vídeo "Los espacios naturales de la Región de Murcia". Vídeo "Planeta Tierra"	Corazonistas.edurioja.org www.oupe.es/es/Secundaria/ www.edmodo.com Crocodile clips v3.5 Google Classroom
3.º ESO	1.Hª Música 2.Prácticas en los temas informáticos 3.Área de plástica , vídeos simuladores 4.Área de F y Q. Simuladores 5. Área de Biología y Geología y de Iniciación a la Investigación	1.Windows Media player. Videos 2.Vídeos de electrónica, cocodrile, coreldraw 3. Photoshop, Coreldraw 5. "La increíble máquina humana".	Rinconeseducares.es www.areatecnología.com plastilmoliner.glogsspot.carm.es trapezoide.carm www.cardenalspinolahvelva.es recursostic.educacion.es/ciencias/biosfera/web/ Recursos educativos INTEF www.smconectados.com/ www.edmodo.com web editorial Oxford Crocodile clips v3.5 Google Classroom
4.º ESO	1.Prácticas de los temas teóricos 3. Biología y Geología. 2.Área de F y Q.Vídeos Área de FOL. Actividades propuestas durante en el temario. Área de Ética. Proyección de video y documentales relacionados con el tema. 4. TIC	1.Excel, Word, acces, Coreldraw, Sistemas operativos 3. Internet explorer, VCL. Vídeo "Clones". VCL. Vídeo "Charles Darwin y el árbol del a vida".	www.areatecnología.com cdpdp.blogspot.carm.es www.educastrir.es Recursos educativos INTEF Proyecto Biosfera Categorías de Ciencias de la Naturaleza. Biología y Geología - WikiDidácTICa www.edmodo.com Crocodile clips v3.5 www.Infoempleo.com ; www.infojobs.net ; www.expansiónyempleo.com , etc. Google Classroom



PMARI I	1.Hª Música 2.Área de tecnología, programas de informática 3. Área Científico. El cuerpo humano, actividades de autoevaluación y matemáticas	1. Windows Media player. Videos 2.Windows,Word,Excel, powerpoint, cocodrile, videos, paint 3. VLC. Vídeo “La increíble máquina humana”. Intenet Explorer. VCL. Vídeo “El universo matemático”.	Monografias.com www.educastrer.es www.areatecnología.com www.idae.es auladetecnologias.blogspot.carm.es www.educacionplastica.net www.smconectados.com/ Proyecto Biosfera www.edmodo.com Crocodile clips v3.5 Google Classroom
---------	--	--	--

3.7.5. Evaluación

Los alumnos usarán el aula de informática para ver vídeos, trabajos, prácticas y búsqueda de información referente a la temática impartida en clase. Harán uso de esta en función de su comportamiento.

Se evaluará cada trimestre el uso del aula de informática para realizar una valoración de la misma.

3.8. PLAN DE MEJORA

Desarrollo de la mejora de la competencia lingüística y competencia matemática

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es hoy quizá uno de los temas con mayor protagonismo del ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo, sino porque las Administraciones educativas, educadores, familias, alumnado y toda la sociedad en su conjunto, son más conscientes que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado.

Es fundamental subrayar que no hay aprendizaje si no hay evaluación. Por tanto, es un mecanismo de regulación que nos permite retroalimentar la práctica educativa y reorientar nuestra intervención.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la LOMLOE (2020) debe ser continúa y global, teniendo en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de los procesos de aprendizaje. En esta misma línea, la evaluación debe ser inicial con la finalidad de detectar conocimientos o ideas previas del alumnado, sumativa para comprobar



cuánto han aprendido a lo largo del proceso de aprendizaje y, en cualquier caso, formativa al estar basada en los procesos y no únicamente en los productos.

Nos vemos en la necesidad de cambiar el foco de atención en nuestra práctica docente. Dejamos de centrarnos en aquello en lo que el alumno falla para valorar positivamente los aspectos que sí realiza correctamente. Hemos tomado esta decisión a nivel de centro con la finalidad de mejorar la autoestima del alumnado a través del reforzamiento positivo y, de este modo, conseguir un aprendizaje significativo que les permita transferir los aprendizajes adquiridos en situaciones reales de su vida cotidiana.

Asimismo, abogamos por dejar de considerar las actividades de evaluación como algo amenazante y sancionador. El alumnado debe percibirlos como instrumentos que les permitan regular su proceso de enseñanza y, en definitiva, percibir qué están aprendiendo y qué necesitan saber.

Actualmente, este proceso adquiere un nuevo sentido, superior a la mera recogida de información, pero a la vez aparece como pieza clave imprescindible para que el docente preste al alumno la ayuda necesaria y, en consecuencia, poder valorar las transformaciones que se han ido produciendo. Por ello, es imprescindible conocer al alumnado, sus fortalezas y debilidades junto a su evolución a lo largo de todo el nivel, ciclo o etapa.

Así, la evaluación se convierte en una herramienta pedagógica, un elemento del currículo que mejora la calidad de la enseñanza, aprendizaje y capacidades del alumnado. Tal y como contempla el preámbulo de nuestra ley educativa actual (LOMLOE, 2020) “a partir del análisis de los resultados de dicha evaluación, las Administraciones educativas promoverán que los centros educativos desarrollen planes de actuación y adopten medidas de mejora de la calidad y la equidad de la educación y orienten la práctica docente”.

PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS

El punto de partida para la mejora de la calidad educativa es una adecuada evaluación. Es casi una obviedad afirmar que para tener buenos resultados educativos es central contar con buenos docentes preparados para la didáctica, dotados de conocimientos pertinentes, responsables y con permanente actitud positiva y con compromiso con la enseñanza y la formación.

La evaluación con enfoque formativo, mencionada con anterioridad, debe permitir el desarrollo de las habilidades de reflexión, observación, análisis, pensamiento crítico y resolución de problemas en el alumnado de todas las etapas educativas. Asimismo, el profesorado a través de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje tiene la oportunidad de ofrecer una respuesta educativa de calidad, al adecuarla a las necesidades educativas y de aprendizaje del alumnado.

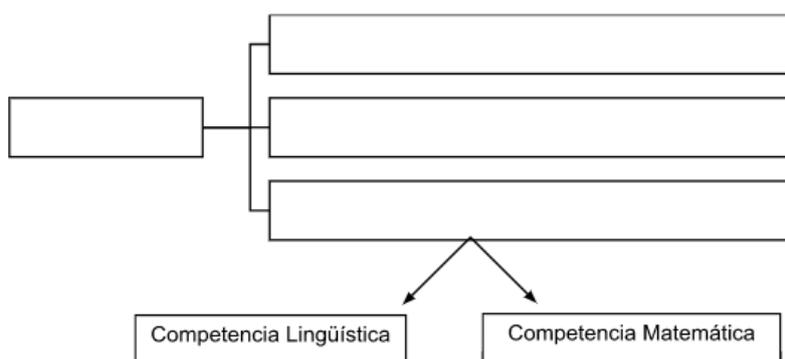
El presente en que vivimos es muy complejo; no es posible educar acertada y adecuadamente en los centros educativos si no establecemos complicidad con las



familias. A los docentes no les queda otro camino para lograr el éxito educativo que contar con su apoyo y participación para que exista coherencia entre lo que se hace en casa y en la escuela. Padres y madres no deberían educar a sus hijos al margen de los centros educativos puesto que familia y escuela no pueden trabajar de manera aislada.

Por este motivo, nos vemos en la necesidad de aumentar la participación de los padres y las madres al ámbito educativo a través de medidas impulsoras con la finalidad de implicar en esta corresponsabilidad a la comunidad educativa. Además, debemos recordar que las familias son el primer agente educativo de los niños y niñas y, por ello, nuestra legislación educativa se preocupa de asegurar su participación en el ámbito escolar.

Nuestra gran propuesta desde el CEIPS Susarte consiste en mejorar tanto la Competencias Lingüística como la Matemática haciendo uso de una propuesta común que facilite la continuidad del alumnado a lo largo de toda su vida escolar (niveles, ciclos y etapas educativas).



3.9.1. COMPETENCIA MATEMÁTICA

1. INTRODUCCIÓN DE LA MEJORA EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA
2. OBJETIVOS DE MEJORA EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA
3. METAS A CONSEGUIR EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA
4. ACCIÓN EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA
5. ACTUACIONES DE MEJORA EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA
6. ANEXOS (I, II, III, IV)

3.9.2. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

1. INTRODUCCIÓN DE LA MEJORA EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
2. OBJETIVOS DE MEJORA EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
3. METAS A CONSEGUIR EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
4. ACCIÓN EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
5. ACTUACIONES DE MEJORA EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
6. ANEXOS (I, II)



3.9.3. ASPECTOS DE MEJORA EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LINGÜÍSTICA

1. CONTROL DE LA MEJORA EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LINGÜÍSTICA
2. MEJORA DE LOS HÁBITOS DE ESTUDIO EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LINGÜÍSTICA

3.8.1. Competencia matemática

1. INTRODUCCIÓN DE LA MEJORA EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

La competencia matemática consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

2. OBJETIVOS DE MEJORA EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

Mejorar la competencia en resolución de problemas en los que concierne a la identificación de las situaciones problemas, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.

3. METAS A CONSEGUIR EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

Mejorar la capacidad de identificar y comprender las situaciones de la vida real en las que se plantean problemas de índole matemática.

Mejorar la capacidad de aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos para resolver problemas.

Mejorar el conocimiento y aplicación de las distintas fases de resolución.

Mejorar en el uso de estrategias para resolución de problemas.

Mejorar la capacidad de valorar y argumentar utilizando información numérica o geométrica.

Mejorar la motivación, el interés y el disfrute por la resolución de problemas.

Mejorar la confianza en las propias posibilidades.

Expresar de forma ordenada y clara el proceso seguido en la resolución de problemas.

Mejorar en la resolución de operaciones básicas.

Mejora en el razonamiento.

Mejora en el cálculo mental.

Mejora en geometría.

Mejora en el paso de unidades.

Mejora en la jerarquía de operaciones.

Mejora en la unificación de criterios por ciclos.

Mejora en la interpretación gráfica.

Mejora en el despeje de incógnitas.



4. ACCIÓN EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

Establecer claramente los niveles que se deben trabajar y exigir en cada ciclo.
Establecer líneas metodológicas comunes sobre la resolución de problemas en cada ciclo.
Homogeneizar la corrección de la resolución de problemas.
Llegar a acuerdos dentro de los ciclos sobre la práctica y la evaluación.
Hacer un seguimiento individualizado y documentado de cada alumno.
Incorporar métodos de aprendizaje que desarrollen actitudes positivas.

5. ANEXOS

ANEXO 1. UNIFICACIÓN DE CRITERIOS

1. NÚMEROS ENTEROS

A. SUMA Y RESTA DE NÚMEROS ENTEROS:

1. Si los números tienen igual signo: Se suman las cifras y se mantiene el signo.

Ejemplo= $2 + 5 = 7$

$(-2) + (-7) = -9$ En este caso aplicamos la siguiente regla:

2. Si los números tienen distinto signo: A la cifra mayor le restamos la menor y ponemos el signo del mayor.

Ejemplos: $-4 + 8 = 4$

$$-5 + 7 = 2$$

$$\begin{array}{ccccccc} - & 2 & + & 1 & - & 6 & + & 8 \\ & \diagdown & & \diagup & \diagdown & & \diagup & \\ & & & & & & & \end{array}$$

$$-8 + 9 = 1$$

$$\begin{array}{ccc} 3 & + & 5 & - & 8 \\ & \diagdown & & \diagup & \\ & & & & \end{array}$$

$$8 - 8 = 0$$

(Juntamos los del mismo signo y después operamos)



B. MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN DE NÚMEROS ENTEROS

1º..... Multiplicamos o dividimos las cifras.

2º..... El signo se resuelve teniendo en cuenta lo siguiente:

$+, + = +$	$+, + = +$
$-, - = +$	$-, - = +$
$+, - = -$	$+, - = -$
$-, + = -$	$-, + = -$

C. OPERACIONES COMBINADAS DE NÚMEROS ENTEROS

1º..... Resolvemos los paréntesis y corchetes (de dentro para fuera).

2º..... Resolvemos las multiplicaciones y divisiones. (Con prioridad de izquierda a derecha).

3º..... Resolvemos las sumas y restas (con prioridad de izquierda a derecha).

Ejemplo 1.

$$-15 \cdot 2 - (-16) : (-8) + 4 = -30 - (+2) + 4 = -30 - 2 + 4 = -32 + 4 = -28$$

\swarrow
 \searrow
 -30

\swarrow
 \searrow
 +2

\swarrow
 \searrow
 Se multiplican
 los signos $- \cdot + = -$

\swarrow
 \searrow
 -32

¡Cuidado! Estos paréntesis están sólo para no escribir 2 signos juntos, no contienen ninguna operación.

Ejemplo 2.



$$(-35) : (5+2) + (-4) \times 9 - (7-2 \times 5) \text{----- } 1^\circ \text{ paréntesis (dentro del paréntesis } 1^\circ \text{ multiplicamos)}$$

$\begin{array}{c} \swarrow \quad \searrow \\ +7 \end{array}$ $\begin{array}{c} \swarrow \quad \searrow \\ 7 - 10 = -3 \end{array}$

$$(-35) : 7 + (-4) \times 9 - (-3) \text{----- } 2^\circ \text{ Multiplicaciones y divisiones}$$

$\begin{array}{c} \swarrow \quad \searrow \\ -5 \end{array}$ $\begin{array}{c} \swarrow \quad \searrow \\ -36 \end{array}$

$$-5 + (-36) - (-3) = -5 - 36 + 3 = -41 + 3 = -38 \text{----- } 3^\circ \text{ Sumas y restas}$$

$\begin{array}{c} \swarrow \quad \searrow \\ -36 \end{array}$ $\begin{array}{c} \swarrow \quad \searrow \\ +3 \end{array}$ $\begin{array}{c} \swarrow \quad \searrow \\ -41 \end{array}$

ANEXO 2. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (1.^{ER} CICLO DE PRIMARIA)

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS:

1º Lectura

2ª Rodear de azul los datos

3º Subrayar la pregunta de rojo

4º Lectura comprensiva

5º Desarrollo

5.1 Datos/ ¿Qué piden?

5.2 Resolución especificando qué operación hacen

5.3 Solución

EJEMPLOS:

1º Problema:

Julián tiene 129 cromos y Pepe 93 cromos menos que Julián. ¿Cuántos cromos tienen entre los dos?

Datos:

Julián: 129 cromos



Pepe: 93 cromos menos =36

Resolución:

Operación 1º Resta y 2º Suma

Pepe	Julián y Pepe
129	129
<u>-93</u>	<u>+36</u>
036	165

Solución: Tienen 165 cromos

ANEXO 3. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (2.º Y 3.º CICLO DE PRIMARIA)

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS:

1º Lectura

2º Detectar y extraer los datos de cada frase, pero frase por frase

3º Desarrollo

3.1 Datos/ ¿Qué piden?

3.2 Resolución especificando qué operación hacen

3.3 Solución

EJEMPLOS:

1º Problema:

Enrique tiene en el bolsillo un billete de 10 euros y 2 monedas de 50 céntimos. ¿Puede comprar un jersey que cuesta 10,95 euros?

Datos:

10 euros

2 monedas: 0,50 euros

Jersey cuesta: 10,95 euros

¿Puede comprarlo?

Resolución:

Operación 1º Multiplicación, 2º Suma y 3º Resta

0,50	10	11,00
<u>x2</u>	<u>+1</u>	<u>-10,95</u>



1,00

11

00,05 euros

Solución: Si puede comprarlo y le sobran 5 céntimos

ANEXO 4. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (ESO)

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS:

1.º Lectura comprensiva

2.º Escribir los datos y lo que se pide:

- Conversión a unidades comunes
- Datos numéricos explícitos
- Datos numéricos no explícitos
- Especificar el significado de la incógnita
- Representación gráfica de los datos cuando corresponda

3.º Planteamiento

- Fórmulas a utilizar
- Despejar las fórmulas

4.º Resolución

5.º Solución (Simplificada y con unidades de medida)

EJEMPLOS:

1º Problema:

Ejemplo 1: Problema de Geometría Espacial.

Halla el volumen de este prisma de base hexagonal regular:

Solución:

Datos:

Altura del prisma: 25 cm.

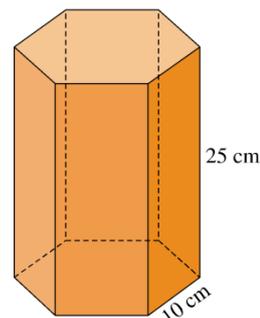
Lado del hexágono: 10 cm.

Fórmulas:

$$V_{prisma} = A_{base} \cdot altura$$

$$A_{base} = \frac{Perímetro \cdot Apotema}{2}$$

Como todos los datos vienen dados en las mismas unidades continuamos con el planteamiento del problema.





Planteamiento:

1) Para calcular el área de la base necesitamos calcular previamente la apotema de la base.

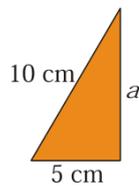
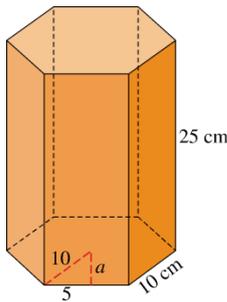
Como la apotema es uno de los catetos de un triángulo rectángulo aplicamos el Teorema de Pitágoras:

Datos del triángulo:

Hipotenusa = 10 cm

Cateto1 = 5 cm

Cateto2 = i



Fórmulas:

$$h^2 = a^2 + b^2 \Rightarrow a^2 = h^2 - b^2 \Rightarrow a = \sqrt{h^2 - b^2}$$

Procedimiento:

$$a = \sqrt{10^2 - 5^2} = \sqrt{100 - 25} = \sqrt{75} = 8,66 \text{ cm}$$

2) Ahora ya podemos calcular el área de la base:

$$A_{base} = \frac{\text{Perímetro} \cdot \text{Apotema}}{2} = \frac{(6 \cdot 10) \cdot 8,66}{2} = \frac{519,6}{2} = 259,8 \text{ cm}^2.$$

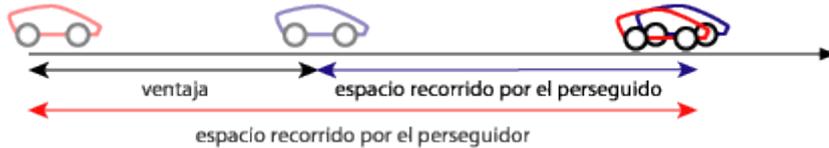
3) Por último respondemos a la pregunta que se nos planteaba.

$$V_{prisma} = A_{base} \cdot \text{altura} = 259,8 \cdot 25 = 6495 \text{ cm}^3.$$

Ejemplo 2: Problema de Sistema de Ecuaciones aplicado a un contexto de Física.



Un camión parte de cierta población a 25 m/s. Diez minutos después, sale en su persecución un coche a 110km/h. Calcula el tiempo que tarda en alcanzarle y la distancia recorrida desde el punto de partida.



Solución:

Datos e incógnitas:

CAMIÓN

COCHE

Velocidad = 25 m/s = 90 km/h
Espacio = d (kilómetros)
Tiempo = t (horas)

Velocidad = 110 km/h
Espacio = d (kilómetros)
Tiempo = t (horas) - 10 min

Unificamos unidades de medida:

$$1) \quad 25 \text{ m/s} = 25 \frac{\text{m}}{\text{s}} = \frac{25}{1000} \frac{\text{km}}{\text{s}} = \frac{25 \cdot 3600}{1000} \frac{\text{km}}{\text{h}} = \frac{25 \cdot 36}{10} \frac{\text{km}}{\text{h}} = \frac{900}{10} \frac{\text{km}}{\text{h}} = 90 \text{ km/h}$$

$$2) \quad 10 \text{ min} = \frac{10}{60} \text{ h} = \frac{1}{6} \text{ h}$$

Fórmulas: Recurrimos a la fórmula que relaciona las tres magnitudes mencionadas en el problema.

$$\text{velocidad} = \frac{\text{espacio}}{\text{tiempo}}$$

Planteamiento:

1) Tenemos que plantear dos ecuaciones, una para cada vehículo, lo que nos conduce a un sistema de ecuaciones.

$$\left. \begin{array}{l} \text{Camión: } v = \frac{s}{t} \Rightarrow 90 = \frac{d}{t} \\ \text{Coche: } v = \frac{s}{t} \Rightarrow 110 = \frac{d}{t - \frac{1}{6}} \end{array} \right\}$$

2) Resolvemos el sistema utilizando el método de "Igualación".

Paso1: Despejamos una de las incógnitas en ambas ecuaciones.



$$\left. \begin{array}{l} 90t = d \\ 110 \cdot \left(t - \frac{1}{6} \right) = d \end{array} \right\}$$

Paso2: Igualamos las expresiones de la incógnita que despejamos.

$$90t = 110 \cdot \left(t - \frac{1}{6} \right)$$

Paso3: Resolvemos la ecuación que se acaba de formar.

$$90t = 110 \cdot \left(t - \frac{1}{6} \right) \Rightarrow 90t = 110t - \frac{110}{6} \Rightarrow \frac{110}{6} = 110t - 90t \Rightarrow \frac{55}{3} = 20t \Rightarrow \frac{55}{3} : 20 = t \Rightarrow \frac{55}{3 \cdot 20} = t \Rightarrow \frac{55}{60} =$$

Paso4: Determinamos el valor de la otra incógnita sustituyendo el dato que acabamos de encontrar en una de las expresiones del paso 1.

$$d = 90 \cdot \frac{55}{60} = \frac{90 \cdot 55}{60} = \frac{3 \cdot 55}{2} = \frac{165}{2}$$

3) Solución del problema:

La distancia recorrida por ambos vehículos es $d = \frac{165}{2} = 82,5$ km.

El tiempo que tarda el coche en alcanzar al camión es

$$t = \frac{55}{60} - \frac{1}{6} = \frac{55}{60} - \frac{10}{60} = \frac{45}{60} = \frac{3}{4} = 0,75 \text{ h.}$$

Ejemplo 3:

Vemos disparar un cañón a 1020 m de distancia. ¿Cuánto tiempo tardamos en oír el cañonazo?

Datos:

Me dan: Distancia=1020 metros

Me piden: Tiempo = t (segundos)

Conozco: Velocidad del sonido=340m/s

Planteamiento:

$$v = e/t$$



$$v \cdot t = e$$

$$t = e/v$$

Resolución:

$$T = \frac{1020 \text{ m}}{340 \text{ m/s}} = \frac{1020}{340} \cdot \frac{\text{m}}{\text{m/s}} = 3 \frac{\text{m} \cdot \text{s}}{\text{m}} = 3 \text{ segundos}$$

Solución:

T= 3 segundos tardamos en oír el cañonazo

Ejemplo 4:

Vemos disparar un cañón a 1 km de distancia. ¿Cuántos segundos tardamos en oír el cañonazo?

Datos:

Me dan: Distancia=1 km

Me piden: Tiempo= t(segundos)

Conozco: Velocidad del sonido= 340 m/s

Unificación de unidades:

Paso km----- m

$$1 \text{ km} = 1 \text{ km} \cdot \frac{1000 \text{ m}}{1 \text{ km}} = 1000 \text{ m}$$

Planteamiento:

$$v = e/t$$

$$v \cdot t = e$$

$$t = e/v$$

Resolución:

$$T = \frac{1000 \text{ m}}{340 \text{ m/s}} = \frac{1000}{340} \cdot \frac{\text{m}}{\text{m/s}} = 2,94 \frac{\text{m} \cdot \text{s}}{\text{m}}$$

Solución:

t= 2,94 segundos



Ejemplo 5:

De un carro de 500kg tiran dos caballos en línea recta horizontal, comunicándole al carro una aceleración de 2m/s^2 . Si un caballo tira con el triple de fuerza que el otro, ¿Con qué fuerza tira cada uno de los caballos?

Datos:

$$m = 500 \text{ kg}$$

$$F_1 \text{ -----}x$$

$$F_2 \text{ -----}3x$$

$$a = 2\text{m/s}^2$$

Planteamiento:

$$F_{\text{neta}} = m \cdot a$$

$$F_{\text{neta}} = F_1 + F_2$$

Resolución:

$$F_1 + 3 F_1 = m \cdot a$$

$$4F_1 = m \cdot a$$

$$F_1 = \frac{m \cdot a}{4} = \frac{500 \cdot 2}{4} = 250 \text{ N}$$

$$F_2 = 3F_1 = 750 \text{ N}$$

Solución:

$$F_1 = 250 \text{ N}$$

$$F_2 = 750 \text{ N}$$

Ejemplo 6:

Dos Fuerzas paralelas de sentidos opuestos y de intensidades de 12 N y 20N, se aplican perpendicularmente a los extremos de una barra de 5 m de longitud. Calcula tanto gráficamente como analíticamente la fuerza resultante y su punto de aplicación.

Datos:

$$|F_1| = 12 \text{ N}$$

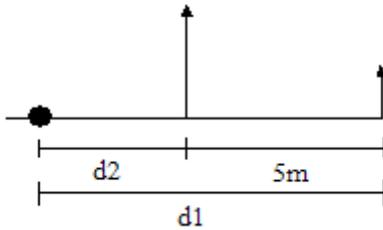
$$|F_2| = 20 \text{ N}$$



$$d = 5 \text{ m}$$

$$|Fr| = ?$$

$$\text{Punto de aplicación} = ?$$



Planteamiento:

$$F1 \cdot d1 = F2 \cdot d2$$

$$d1 = d + x$$

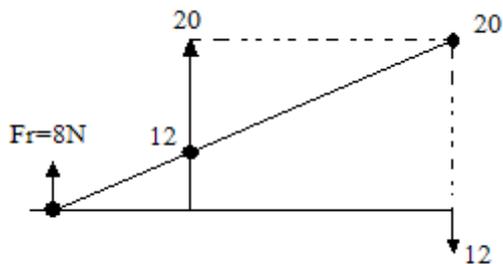
$$d2 = x$$

$$F1 \cdot (d + x) = F2 \cdot x$$

Resolución:

$$|Fr| = F2 - F1 = 8 \text{ N (Sentido del mayor / Dirección paralela a F1 y F2)}$$

Punto de aplicación gráficamente



Punto aplicación analíticamente

$$12 \cdot (5 + x) = 20 \cdot x$$

$$60 = 20x - 12x = 8x$$

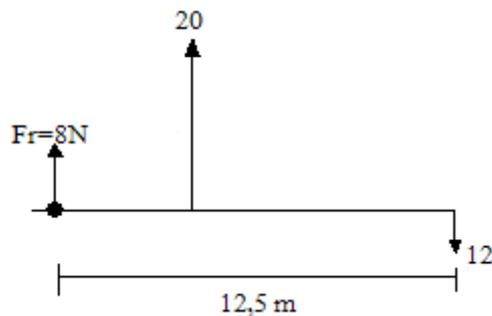
$$X = 60/8 = 7,5 \text{ m}$$

$$d1 = d + x = 5 + 7,5 = 12,5 \text{ m}$$

$$d2 = x = 7,5 \text{ m}$$



Solución:



3.8.2. Competencia matemática

1. INTRODUCCIÓN A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

Las competencias que nos permiten entendernos y expresarnos en un idioma, ya sea por escrito u oralmente, son las competencias lingüísticas. Es por ello que es tan relevante la corrección gramatical como el saber adaptarse a las distintas situaciones comunicativas y a los interlocutores. Por un lado, la **competencia lingüística** es la habilidad de usar y manipular las reglas fijas de una lengua. En general, los seres humanos adquieren el primer idioma de manera intuitiva y de este proceso, reciben y procesan la información lingüística. Por otro lado, *la competencia comunicativa* es la habilidad de usar el idioma dentro de la comunicación. Es importante desarrollar *la competencia comunicativa* para participar en la vida social, y esta competencia nos permite expresar una variedad de palabras de manera apropiada para la situación.

2. OBJETIVO DE MEJORA EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

El objetivo es mejorar tanto la competencia lingüística como la competencia comunicativa y para ello deberemos fomentar la lectura como medio de desarrollo personal, mejorar la forma de expresarse tanto oralmente como por escrito, adquirir el conocimiento de las reglas gramaticales y ortográficas y mejorar la comprensión de distintos tipos de textos tanto orales como escritos.

3. METAS A CONSEGUIR EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

I. Comunicación oral.

- Mejorar la competencia comunicativa del alumnado.
- Adquirir habilidades y estrategias para mejorar la expresión oral y aplicarlas en nuestras exposiciones orales.
- Promover la correcta presentación de las exposiciones orales.



- Representar aspectos de la vida cotidiana y ajustarlos a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- Expresarse con fluidez y corrección.

II. Comunicación escrita.

- Adquirir habilidades para mejorar la expresión escrita.
- Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.
- Promover la correcta presentación de los escritos.
- Aplicar las estrategias de mejora de la expresión escrita.
- Adquirir y aplicar estrategias para mejorar la comprensión escrita.

III. Conocimiento de la lengua.

- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- Aplicar los conocimientos gramaticales en sus escritos.
- Conocer las normas ortográficas.
- Fomentar la producción de textos coherentes y cohesionados.
- Reconocer las distintas modalidades textuales y escribir textos según los modelos estudiados.
- Hacer uso de la lengua de manera eficaz tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos diversos referidos a diferentes ámbitos.

IV. Educación literaria.

- Fomentar el gusto por la lectura, así como la creatividad del alumnado.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Promover la correcta comprensión de los textos literarios.
- Promover la creación de textos literarios según los modelos estudiados.
- Fomentar la reflexión y el pensamiento crítico.

4. ACCIÓN EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

- Establecer claramente los contenidos y el nivel de los mismos que se deben trabajar y exigir en cada etapa o tramo.
- Establecer líneas metodológicas comunes a la hora de trabajar determinados contenidos.
- Llegar a acuerdos dentro de las etapas o tramos sobre la práctica y la evaluación.
- Hacer un seguimiento individualizado y documentado de cada alumno.
- Incorporar métodos de aprendizaje que desarrollen la capacidad artística del alumnado.

5. ACTUACIONES DE MEJORA EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

6. ANEXOS

ANEXO 1. FICHA DE LECTURA



FICHA DE LECTURA

DATOS DEL LECTOR

Nombre:

Curso:

Fecha de inicio de la lectura:

Fecha de finalización de la lectura:

DATOS DEL LIBRO

Título:

Autor:

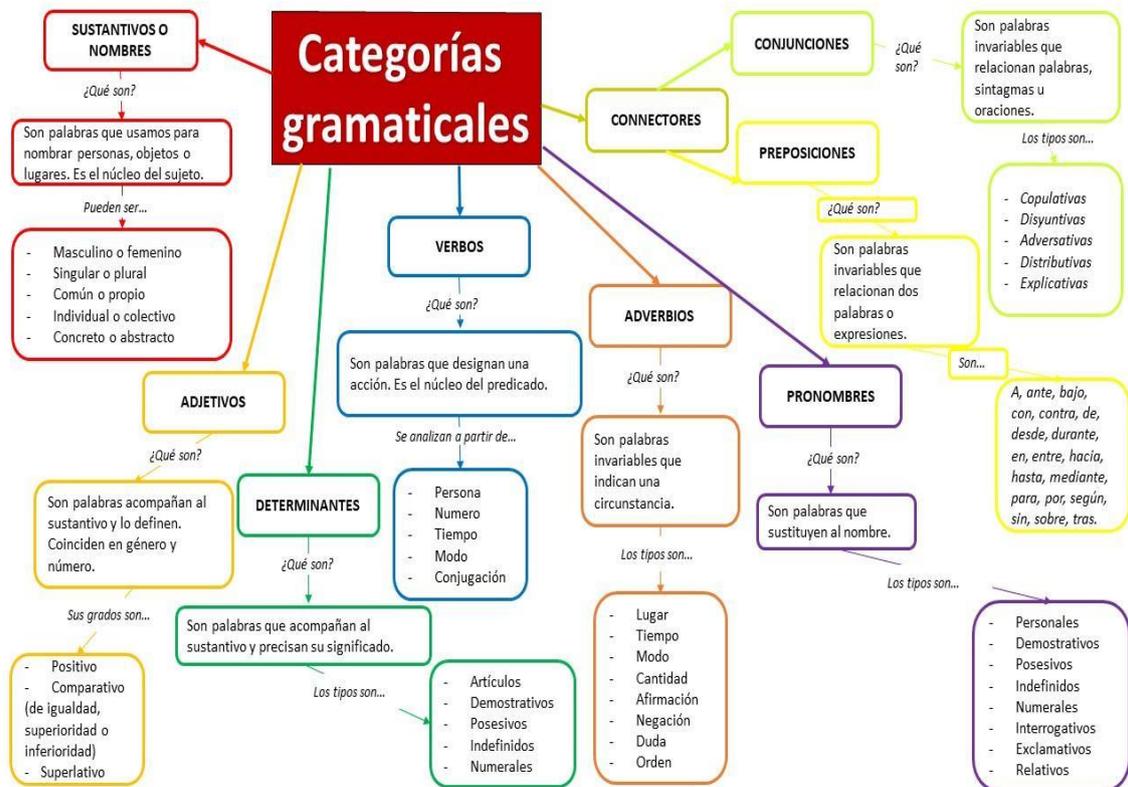
Editorial:

Personajes:

Argumento:

Valoración: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

ANEXO 2. FICHA DE LECTURA





3.9. PLAN DE CONVIVENCIA

3.9.1. Introducción

3.9.1.1. *Justificación*

La educación persigue dos finalidades básicas en el alumnado; por un lado, la formación humana orientada hacia la socialización y formación en valores, normas y actitudes para desarrollarse como miembro activo y participativo de la sociedad, respetando sus normas, leyes y valores; por otro, la formación cognitiva o académica orientada a la capacitación del alumno.

Para que esto sea posible, el centro debe facilitar los mecanismos que propicien una educación de calidad, que aúne por un lado formar personas competentes y, al mismo tiempo, solidarias, respetuosas, tolerantes, dialogantes y pacificadoras.

La correcta convivencia es un bien común que debe ser preservado, y es fundamental para el buen desarrollo de la actividad educativa del centro. Trabajar para conseguirla implica procurar el éxito de todos los estudiantes. Los conflictos que la erosionan nos afectan a todos; así pues, todos debemos hacer lo posible para prevenirlos.

Lawrence, Steed y Young (1977) definen la conducta conflictiva como aquella que <<influye negativamente>> en el proceso docente y/o supone un grave trastorno para el normal desarrollo de la vida escolar.

Así pues, si un centro quiere educar a su alumnado en un buen ambiente de trabajo, solidario y positivo, debe centrar sus esfuerzos en conseguir una mejora continua de la participación y la comunicación de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores y PAS), lo que sin duda redundará en un buen clima de convivencia.

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad. Esta construcción debe favorecer la resolución de los posibles conflictos, desacuerdos, tensiones o disputas de manera pacífica.

El centro educativo tiene la responsabilidad de educar a la población infantil y juvenil en los principios, valores, competencias y habilidades necesarias para la convivencia, no solo en el entorno escolar, sino también en sociedad para desarrollarse como ciudadanos. Sentirse valorado, respetado, acogido y, además, participar de manera activa en la vida del centro y en la toma de decisiones dará lugar a la disminución de los conflictos, la erradicación de la violencia y la mejora de la convivencia.

Aprender a convivir es un aprendizaje en sí mismo que sirve, además, para mejorar y potenciar los aprendizajes académicos. Un ambiente y un clima de seguridad apropiado aportan al alumnado un factor de calidad que es imprescindible para conseguir su desarrollo integral.



La escuela debe ser un lugar seguro para aprender en el que se construyan relaciones positivas promoviendo conductas sociales adecuadas, fomentando la participación infantil, favoreciendo un ambiente protector y de cuidado entre toda la comunidad educativa, así como contando con un profesorado justo y respetuoso, que mantenga altas expectativas sobre la generación de un ambiente escolar (Horno, 2018; Stoll, Fink y Earl, 2004).

La violencia, explícita o implícita, erosiona la convivencia escolar, haciendo muy difícil la pervivencia de un buen clima en la escuela. Es necesario que el abordaje educativo frente a ella sea integral, ya que la superación de la violencia en los centros educativos no es una actividad puntual, sino que supone un trabajo constante en el que la prevención es clave.

Para ello, toda la comunidad educativa debe basar su labor docente en los siguientes aspectos:

Comunicación	La única manera de saber lo que le pasa al alumnado es conseguir que nos lo cuenten. Para ello, lo mejor es establecer unos cauces de comunicación positivos y efectivos.
Afecto	Se debe enseñar a relacionarse de una manera afectiva, cálida y cercana con los demás.
Confianza	Los niños y adolescentes tienen que tener a su alrededor gente que los acompañe y a los que pedir ayuda.

El Plan de Convivencia de nuestro centro pretende concienciar y sensibilizar, a la comunidad educativa y a los agentes sociales, sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

En él se concretará las líneas generales del modelo de convivencia que adoptamos en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para el logro de los objetivos planteados.

3.9.1.2. Fundamentación normativa

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que se pone de manifiesto que todos los centros docentes deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.
- Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia.
- Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.



- Orden de 26 de octubre de 2012, Plan regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).

3.9.2. Características del centro y su entorno

1. Características del entorno escolar.

Para un conocimiento detallado y exhaustivo del Centro Educativo SUSARTE se remite al punto 3.2.1 del Proyecto Educativo del Centro, que trata sobre ubicación y entorno, características urbanas y de población, y características culturales.

2. Características del Centro.

- Ubicación.

CE SUSARTE se encuentra localizado en un sitio tranquilo, rodeado de edificaciones la mayoría en planta baja.

Las comunicaciones no son demasiado buenas, ya que se encuentra apartado del centro urbano. Los medios que los alumnos emplean para venir al centro son a pie (la inmensa mayoría); otros son traídos por sus padres y un número muy pequeño usa el ciclomotor o la bicicleta.

- Recursos materiales.

Espacios: El centro está organizado en un pabellón de deportes, un pabellón de dos cursos de 2.º ciclo de infantil y un edificio principal donde se encuentran Infantil, Primaria y ESO.

Las instalaciones con que cuenta el centro, destinadas a la docencia, son las siguientes:

- Aulas del Programa de Refuerzo Curricular
- Aulas de Música
- Aulas de Tecnología / Plástica
- Aulas de Informática
- Aula de Proyecto Plumier
- Aulas Polivalentes
- Laboratorio de Física /Química/Ciencias Naturales
- Aula de Pedagogía Terapéutica
- Biblioteca
- Pabellón de deportes cubierto
- Pistas polideportivas
- Salón de Actos



En número son suficientes para desarrollar la labor docente en las debidas condiciones. Aun así, presentan algunas deficiencias que se irán solucionando poco a poco: Las instalaciones de laboratorios necesitan de materiales y herramientas para desarrollar la labor docente.

- Estudios que imparte.

En el Centro Educativo SUSARTE se imparten en el curso 2022-2023 las siguientes enseñanzas:

- Enseñanza 2º ciclo de Infantil: 3 años, 4 años y 5 años.
- Enseñanza Primaria: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º de Educación Primaria
- Enseñanza Secundaria Obligatoria: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y PMAR.

3. Características de la comunidad educativa.

- Características generales del equipo docente y PAS.

En el curso actual la plantilla de profesorado en nuestro centro es aproximadamente de 30 profesores. Casi la totalidad de la plantilla es estable, ello hace que nuestro profesorado tenga un conocimiento importante sobre la idiosincrasia del centro.

Consideramos que nuestro profesorado está altamente cualificado a nivel profesional en sus respectivas especialidades, así como son satisfactorias su preocupación y disponibilidad para participar en todos los asuntos relacionados con la vida del centro. Estas afirmaciones las podemos deducir de los excelentes resultados obtenidos a nivel académico por nuestro alumnado, la alta implicación en las actividades de tutoría, el trabajo en equipo, la participación en reuniones para debatir asuntos relacionados tanto con el centro como con el alumnado, propiciando y aportando ideas para mejorar la práctica docente, el clima de convivencia o cualquier otro tema de interés, la existencia de una comunicación fluida por distintos canales, que propician la reflexión, la coherencia y discusión sobre aspectos docentes o de otra índole, la capacidad de afrontar los problemas evitando que aparezcan complicaciones; en definitiva, un profesorado con unos objetivos claros hacia dónde quiere conducir el proceso educativo, lo que se consigue teniendo una visión de futuro, previendo los cambios que puedan acontecer y una actitud más de planificación que de reacción.

Carecemos de Personal de Administración y Servicios (PAS), por tanto, dicha labor la realiza el profesorado.

- Características generales del alumnado.

Nuestros alumnos y alumnas proceden en su inmensa mayoría de Las Torres de cotillas. De ellos, aproximadamente un 7% son de nacionalidad extranjera y un 2% presentan necesidades educativas especiales.



En general, el alumnado del centro se caracteriza por mantener un espíritu solidario y abierto, como muestran las distintas actividades organizadas en el centro y la colaboración con ONG's.

Un elevado porcentaje de alumnos comienza sus estudios con la intención de realizar estudios medios o superiores, ya sean éstos en Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, o en la Universidad.

Pero no hay que olvidar que las expectativas de otros no son las de finalizar sus estudios, sino las de incorporarse al mundo laboral lo antes posible. Este alumnado presenta en bastantes casos problemas de aprendizaje y, en unos pocos, de comportamiento. Desde el centro se les dedica una especial atención, intentando hacerles ver la conveniencia de su preparación o, al menos, de la obtención del título de Secundaria.

- Características generales de las familias.

Los padres valoran positivamente y confieren gran importancia a las reuniones del centro con las familias, pero la demanda de participación en la Asociación de Padres/Madres no es mayoritaria.

La relación con las familias es buena, con reuniones generales e individuales periódicamente. En este punto son de suma importancia las entrevistas con los tutores, así como la implicación de éstos en situaciones relacionadas con la convivencia del centro.

A las familias les preocupan principalmente aquellas conductas de los alumnos que interfieren en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

3.9.3. Situación de la convivencia en el centro y en el aula

1. Situación actual de la convivencia en el centro.

La situación actual de la convivencia en el Centro Educativo SUSARTE podemos considerarla aceptable. Se producen pocos conflictos realmente graves y muy graves, y algo más numerosos los de carácter leve. Esta situación hace que el trabajo se realice con normalidad, aunque con algunos matices, pudiéndose llevar a cabo sin dificultad todas las actividades programadas.

Consideramos conflicto todas aquellas situaciones y/o conductas que inciden negativamente en el trabajo del centro o en las relaciones entre las personas.

En nuestro centro identificamos como conflictos más frecuentes:

- Falta de respeto hacia las personas: hablar en el aula, interrumpir, no dejar trabajar a los compañeros, dirigirse en tono inadecuado al profesor o a los compañeros, molestar a las aulas colindantes, desobedecer las instrucciones del profesor, y en menor medida, insultar o pegar a otros alumnos y pelearse.



- No traer material de clase.
- Negarse a realizar las actividades encomendadas por el profesor.
- Retraso en la entrada a clase, sobre todo a primera hora.
- Deteriorar material del centro.
- Absentismo.
- Uso indebido de móviles.

La mayoría de estos conflictos se produce entre el alumnado de la etapa de Educación Secundaria. Sus causas son diversas y podríamos clasificarlas en función de la responsabilidad de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Responsabilidad del alumnado:

- Falta de motivación para el estudio, con la consiguiente ausencia de perspectivas para el futuro.
- Falta de espíritu de sacrificio y, en general, de una cultura que fomente en ellos el esfuerzo y les haga valorar el trabajo.
- Falta de madurez personal y social, sobre todo en alumnos de 1º y 2º de ESO, que son los niveles donde se produce la mayoría de los conflictos.
- Ausencia de normas básicas de educación y de comportamiento social, por lo que presentan dificultad en el trato con compañeros y profesores.

Responsabilidad de la familia:

- Justificación de conductas incorrectas.
- Desautorización a los profesores y su trabajo que algunas familias proyectan sobre sus hijos.
- Falta de expectativas y de confianza que algunos padres tienen sobre las posibilidades académicas de sus hijos, en ocasiones basadas en la trayectoria anterior.
- Falta de exigencia de trabajo y de esfuerzo de ciertos padres sobre sus hijos, no exigiéndoles trabajo diario y organizado con un horario, lo que, a la larga, contribuye al fracaso escolar y a que el alumno no pueda seguir el ritmo de sus compañeros.
- Falta de comunicación con los profesores, lo que produce un desconocimiento de la realidad de la situación académica de sus hijos.

Responsabilidad del profesorado (casos muy excepcionales):

- Imposibilidad de mantener el orden en las clases.
- Falta de mayor comunicación con los padres, especialmente por parte de los tutores, de los aspectos relativos al rendimiento académico de sus hijos, y fundamentalmente en lo concerniente al trabajo diario.



2. Respuesta que da el centro ante estas situaciones.

a) Medidas preventivas.

El Plan de Acción Tutorial.

En él se trabajarán preferentemente normas de comportamiento y técnicas de relación social que enseñen a los alumnos a convivir con los demás, a dirigirse a los compañeros y a los profesores, etc. Se les darán también técnicas de estudio que los dote de los recursos necesarios para aprovechar mejor su tiempo de estudio, consiguiendo con ello una mejora en los resultados académicos y una mayor motivación por parte de los alumnos. Se realizarán actividades que aumenten la autoestima personal y la empatía entre iguales.

La clarificación y concreción de las instrucciones y la difusión de las normas.

La clarificación y concreción de las instrucciones que desarrollen las normas de funcionamiento, lo que facilitará su cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y también la exigencia de su cumplimiento a aquellos que no las cumplan.

La difusión de las normas que rigen la convivencia y la organización del centro ayudarán al alumno a tener un comportamiento correcto y facilitará la tarea a los demás miembros de la comunidad educativa. Con este fin en las tutorías se trabajarán las normas de convivencia y conducta con los alumnos.

La heterogeneidad en los agrupamientos.

Un criterio utilizado en la formación de grupos es el reparto equitativo de alumnos con antecedentes de conductas disruptivas y alumnos repetidores, para evitar concentrar alumnos con dificultades de aprendizaje o con falta de motivación. Esto permitirá atenderlos mejor, les facilitará la concentración durante las clases y evitará, además, clasificaciones de los alumnos que los encasillen como malos.

El análisis compartido y constante de la situación de la convivencia.

Se hace en todos los niveles y en todos los órganos de decisión (Departamentos, Equipo directivo, reuniones de nivel, reuniones de tutores, Claustro, juntas de profesores, Consejo Escolar y Comisión de Convivencia). Ello nos permitirá tener siempre una visión real del estado de la convivencia en el centro, facilitando la adopción de medidas con prontitud.

Medidas de adaptación curricular y organizativas.

La finalidad de estas medidas es conseguir que el mayor número posible de alumnos sea capaz de seguir con aprovechamiento sus estudios. Si una de las principales causas que originan los conflictos es la falta de motivación de muchos alumnos que, en muchos casos, viene producida por su incapacidad para seguir el ritmo de la clase, la adopción de medidas que permita que mantengan perspectivas de



futuro o que, al menos, les haga ver que no nos desentendemos de ellos, evitará, en muchos casos, comportamientos disruptivos.

Durante este curso algunas de las medidas más destacadas son:

- Apoyos específicos con el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica para alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Apoyos en horario lectivo por las mañanas.
- Apoyos por las tardes a través del Programa de refuerzo educativo (PRE) para el alumnado que lo necesite con la finalidad de conseguir el éxito educativo.

Profesorado: cumplimiento de sus obligaciones.

Puntualidad al comenzar y finalizar las clases; no dejar salir a los alumnos antes de que suene el timbre; imponer su autoridad en el aula para mantener el orden; no dejar salir a alumnos durante las clases, salvo casos en los que sea realmente necesario; cumplimiento de las guardias, incluidas las de recreo y biblioteca; recoger a los alumnos en el aula durante los cambios de clase; planificar debidamente las actividades docentes; cumplimiento de lo establecido en las programaciones didácticas; respeto a lo previsto en las Normas de funcionamiento, organización y convivencia; dotar a los alumnos de técnicas de estudio aplicadas a su asignatura, tanto al principio del curso como durante el mismo, explicándoles con claridad los objetivos, la forma de trabajar en casa y en el aula, el sistema de evaluación y calificación que va a seguirse, y cualquier aspecto pedagógico que precisen.

Familias: compromiso en la educación de sus hijos.

Las familias deben mantener una comunicación frecuente con el tutor y profesorado, con la finalidad de detectar de forma incipiente las causas de dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, así como posibles dificultades en su conducta, y hacerles partícipes de la importancia de su intervención en la educación de sus hijos.

b) Medidas resolutivas.

Las correcciones que se impongan se regirán por los siguientes principios generales:

Tendrán un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello tendremos presente que con la fuerza se castigan las infracciones, pero no se recupera a los infractores. Intentaremos, aun cuando nos veamos en la obligación de imponer una sanción, mostrar al alumno que tenemos esperanzas en él, declarándonos dispuestos a olvidar sus conductas incorrectas desde el momento en el que muestre señales de mejora.



Para su imposición se considerará la situación y las condiciones personales del alumno. Para ello, los órganos responsables de la imposición de la corrección y, en su caso, de la instrucción del expediente, tendrán en cuenta la edad del alumno y sus circunstancias personales, familiares o sociales, tanto en el momento de decidir sobre su incoación o sobreseimiento como en el de determinar la medida aplicable.

Se harán, preferentemente, en privado, para evitar que el alumno quede avergonzado delante de sus compañeros. Se trata de que el alumno reflexione sobre su conducta e intente comprometerse a un cambio de actitud.

En todo caso, sin perjuicio de las previsiones de los puntos anteriores, en la corrección de los incumplimientos de las normas de convivencia tendremos en cuenta el artículo 21. Principios generales de las medidas correctoras, del Decreto 16/2016, de 9 de marzo.

Teniendo siempre en cuenta lo anterior, las medidas que se aplican cuando se ha producido un conflicto se concretan de la siguiente forma:

En primer lugar, se habla con el alumno que ha causado el conflicto, buscando siempre que reflexione sobre su conducta y que sea consciente de las consecuencias negativas que produce en sí mismo y en los demás. Esto lo hará, en primer lugar, el profesor en cuya clase se ha producido el problema o el que lo ha sorprendido realizando la conducta incorrecta. Si la conducta es repetida o reviste una cierta gravedad, el profesor lo comunicará tanto al tutor como a Jefatura de Estudios y, si se produce durante sus clases, también a los padres del alumno, bien telefónicamente o citándolos en el centro. Con esto se persigue que, al ser consciente de lo incorrecto de sus actos, el alumno y, en su caso, sus padres, adquieran el compromiso de que dichos hechos u otros similares no se repetirán en el futuro.

Cuando la conducta es repetida o aparecen en la misma elementos que lo aconsejen, el profesor lo pondrá en conocimiento del tutor del alumno, de Jefatura de estudios y de los padres del alumno.

Cuando los actos son de una cierta importancia, o cuando con ellos se impida el normal desarrollo de las actividades lectivas, causando un perjuicio evidente al resto de los alumnos del grupo o a la autoridad del profesor, éste lo enviará a que comparezca ante el Jefe de Estudios, escribiendo, posteriormente, una amonestación que se tramitará en la forma establecida en el procedimiento.

Cuando la conducta sea muy grave para la convivencia en el centro, la Directora incorporará al alumno un expediente disciplinario, según lo establecido en la normativa vigente.

c) Implicación de los distintos miembros de la comunidad educativa.

La implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa es, en su conjunto, positiva: la inmensa mayoría de los alumnos, así como la inmensa mayoría de las familias, colaboran en distinto grado para el buen funcionamiento del centro.



La implicación de los profesores es muy positiva; casi todos están concienciados de la importancia que un ambiente favorable tiene para el desarrollo normal de su trabajo y el cumplimiento de los objetivos de la labor docente, no sólo para la transmisión de conocimientos, sino también para la formación moral y cultural de los alumnos.

3.9.4. Relación con las familias y con otras instituciones del entorno

Relación con las familias:

En general, es buena. La mayoría de los padres acuden al centro cuando se les cita, bien a nivel particular, o bien a reuniones de grupo. La excepción la constituyen algunas familias de alumnos con más carencias y/o dificultades, y son precisamente éstas las que deberían implicarse más en la educación de sus hijos.

Relación con el AMPA:

La relación con el AMPA es fluida, cordial y de completa colaboración mutua. El contacto entre la Presidenta del AMPA y la Directora del centro es continuo, tanto telefónica como personalmente.

Relación con Servicios Sociales:

Existe una comunicación fluida y de colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Es importante que en los cursos venideros siga esta estrecha relación de cooperación mutua, fundamentalmente para el beneficio de nuestros alumnos.

Relaciones con el Ayuntamiento:

Son muy satisfactorias. En todos los casos en los que desde el Centro Educativo Susarte se ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento la respuesta ha sido siempre positiva, lo que nos ha permitido en algunas ocasiones desarrollar actividades educativas interesantes, complicadas de llevar a cabo sin esa ayuda.

Relaciones con otras asociaciones:

Igualmente colaboramos con otras asociaciones en actividades que consideramos positivas para la educación y formación de nuestros alumnos: SONRISAS SOLIDARIAS, CARITAS, CEOM, UNICEF, etc...

3.9.5. Experiencias y trabajos previos

Los alumnos de ESO vienen participando durante varios años en las distintas campañas que lleva a cabo el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas sobre Educación en valores. Además, se han realizado talleres sobre la Violencia de Género y sobre ciberacoso.



3.9.6. Necesidades de formación y recursos

Resulta evidente que la convivencia requiere de una atención especial y de un reciclaje continuo. Si el docente ha de atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad, se hace necesario introducir dentro de la formación permanente del profesorado temas sobre el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: gestión de la clase, habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, etc. También sería interesante que participaran los padres en actividades como una “Escuela de Padres”, cursos sobre habilidades sociales para padres y alumnos, cursos de mediación ante conflictos y otros.

3.9.7. Objetivos

Los objetivos generales que se pretenden conseguir en el Centro Educativo Susarte son los siguientes:

- a) Conseguir la integración de todo el alumnado, sin discriminación por razón de etnia, sexo, nivel económico, creencias religiosas, ideologías políticas, aspecto físico, capacidad intelectual o edad.
- b) Fomentar la implicación de las familias.
- c) Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Prevenir los conflictos.
- e) Desarrollar acciones que faciliten las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- f) Priorizar la formación del profesor y familias para la convivencia.
- g) Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempo para mejorar las relaciones entre compañeros/as.

3.9.8. Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos propuestos

La convivencia debemos abordarla desde una visión constructiva y positiva, por ello las normas que la regulan están orientadas al desarrollo de comportamientos adecuados para una mejora de la convivencia y resolución de conflictos, mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, la existencia de ramas de comunicación eficaces, así como la prevención de los diferentes conflictos que puedan surgir en el centro. Por ello es necesario que todos los sectores de la comunidad educativa tengan un conocimiento del Plan de Convivencia, para su correcta aplicación, seguimiento y evaluación.

En las Normas de convivencia y conducta del centro vienen recogidos los derechos y deberes de las personas que integran la comunidad educativa y las normas de convivencia, así como el procedimiento sancionador que ayudará a favorecer un buen clima de convivencia en el centro.



- a. **Conseguir la integración de todo el alumnado, sin discriminación por razón de etnia, sexo, nivel económico, creencias religiosas, ideologías políticas, aspecto físico, capacidad intelectual o edad.**

Actuación	Responsables	Temporalización
Formación de grupos heterogéneos, en los que estén repartidos proporcionalmente los alumnos en función de sus características personales.	Jefatura de Estudios	Principio de curso
Organización de actividades en el Plan de Acción Tutorial que persigan esa finalidad.	Departamento de Orientación/ Tutores	Todo el curso
Vigilancia constante para evitar actitudes y situaciones discriminatorias.	Dirección/ Comunidad educativa	Todo el curso

- b. **Fomentar la implicación de las familias.**

Actuación	Responsables	Temporalización
Mayor comunicación, tanto por parte del tutor como del resto de los profesores.	Profesores	Todo el curso
Continuar con el sistema de entrega de notas en mano a los padres.	Tutores	Finales de cada trimestre

- c. **Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.**

Actuación	Responsables	Temporalización
Respaldar al profesorado en sus funciones docentes y en sus intervenciones como garante de la normativa de convivencia.	Profesores, Equipo Directivo y familias	Todo el curso
Prestar apoyo y atención a las problemáticas humanas o de carácter personal que puedan darse entre cualquier persona de la comunidad educativa.	Comunidad Educativa	Todo el curso
Realizar reuniones con los alumnos y sus tutores que permitan un mejor conocimiento de unos y otros, y así poder mejorar la convivencia.	Alumnos y Tutores	Primer trimestre.
Seguir realizando actividades sociales y deportivas abiertas al profesorado para compartir momentos de ocio	Profesorado, familiares y antiguos compañeros.	Todo el curso



enriquecedores como, por ejemplo, una comida, una ruta de senderismo, una carrera solidaria, etc.		
Seguir fomentando la realización de actividades extraescolares y talleres para alumnos, así como fomentar la participación en las competiciones de deporte escolar, locales y regionales.	Alumnos, Responsable de Actividades Extraescolares, Profesorado de Educación Física, AMPA.	Semanal y calendario según Deporte Escolar
Potenciación de la Junta de Delegados, dotándola de contenido en la práctica.	Dirección	Todo el curso

d. **Prevenir los conflictos.**

Actuación	Responsables	Temporalización
Presentación del Plan de Convivencia a todos los sectores de la comunidad educativa.	Equipo directivo/ Tutores/ Departamento de Orientación Y AMPA	Principio de curso
Clarificación de normas en todos los ámbitos del centro. Dar gran importancia a las normas de clase.	Equipo directivo/Profesores	Septiembre/Todo el curso
Elaborar con los alumnos sus propias normas de convivencia a aplicar en el aula, que serán claras y concisas.	Tutores	Todo el curso
Trabajar en la hora de tutoría con alumnos los objetivos previstos en el PAT, tales como enseñar a ser persona, enseñar a convivir y enseñar a comportarse. Todo ello mediante distintos materiales facilitados por Orientación”.	Departamento de Orientación/Tutores	Septiembre/Todo el curso
Facilitar la acogida de los alumnos nuevos.	Equipo Directivo/Departamento de Orientación/Profesores	Septiembre/Todo el curso

e. **Desarrollar acciones que faciliten las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.**

Actuación	Responsables	Temporalización
Dentro del PAT, explicar la		



importancia de la existencia de normas para el buen funcionamiento de cualquier colectivo, como un CEIPS	Departamento de Orientación/Tutores	Todo el curso
Respaldar al profesorado en sus funciones docentes y en sus intervenciones, como garantía de la convivencia.	Familias/Consejo Escolar/Equipo directivo	Todo el curso
Dar apoyo y atención a las problemáticas humanas o de carácter personal que puedan darse entre cualquier persona de la comunidad educativa.	Profesores/Departamento de orientación	Todo el curso
En fechas señaladas, como Navidad, Santo Tomás u otras, llevar a cabo actividades de convivencia entre profesores y alumnos.	Departamento de orientación, Profesorado	Fechas señaladas
Fomentar en los alumnos actitudes y formas de actuar respetuosas con todos, ya sea a la hora de relacionarse con las personas adultas o entre ellos.	Departamento de Orientación/Tutores	Todo el curso
Diseñar actividades encaminadas a capacitar a los alumnos en destrezas comunicativas y expresivas que los doten de herramientas para la resolución de conflictos de forma pacífica.	Departamento de Orientación	Todo el curso
Potenciar situaciones de participación y debate en las que tengan que ponerse en el lugar del otro para poder tomar decisiones sobre formas de intervención que mejoren el clima de convivencia en el centro.	Departamento de Orientación	Todo el curso

f. **Priorizar la formación del profesorado y familias para la convivencia.**

Actuación	Responsables	Temporalización
Solicitar al CPR la organización de cursos, seminarios o grupos de trabajo para formar a los profesores y/o a las familias en la forma de abordar y afrontar situaciones y problemas específicos.	Director	Cuando sea necesario



Crear escuelas de padres.	Dirección/ AMPA/Orientación	Todo el curso
---------------------------	--------------------------------	---------------

g. Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre compañeros.

Actuación	Responsables	Temporalización
Promover en el alumnado la idea de los espacios del centro como un bien público y común.	Claustro	Todo el curso
Desarrollar hábitos de limpieza, respeto y conservación hacia los espacios, mobiliario y material del centro, y potenciar que este comportamiento se prolongue en todos los demás espacios públicos de su entorno.	Claustro	Todo el curso
Colaborar y asumir la responsabilidad, tanto a nivel individual como de grupo, en el mantenimiento de la limpieza y el orden en el centro.	Profesores/ Alumnos	Todo el curso
Hacer de los espacios del centro un lugar agradable, motivador y educativo: convertir las aulas y pasillos en recursos de aprendizaje.	Departamento de Orientación/Profesores	Todo el curso

3.9.9. Órganos implicados en la mejora de la convivencia

El Plan de Convivencia es responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad educativa en el ámbito de sus competencias, y su desarrollo se llevará a cabo bajo la coordinación del Jefe de Estudios.

a). Equipo Directivo.

La Directora, en el ámbito de sus competencias:

- Favorecerá la convivencia en el centro.
- Garantizará la mediación en la resolución de los conflictos, cuando se considere la vía más adecuada.
- Impondrá las medidas correctoras que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Impulsará la colaboración con las familias, instituciones y organismos que faciliten la relación del centro con el entorno.



- Fomentará un clima escolar que favorezca el estudio.
- Propiciará las actuaciones necesarias para el desarrollo integral del alumnado.
- Resolverá los posibles conflictos, de acuerdo con el Plan de Convivencia, con los criterios establecidos en las Normas de convivencia y conducta, y en las Normas del funcionamiento del centro.
- Supervisará el cumplimiento efectivo de las medidas preventivas o correctoras impuestas a los alumnos.
- Podrá delegar en profesores, tutores o Jefe de Estudios la imposición de medidas correctoras en función de la legislación vigente.
- Comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal, Consejería de Educación y Consejería competente en materia de protección de menores, cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de delito o falta, según las leyes penales vigentes, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares o correctoras que procedan.

El Jefe de Estudios:

- Controlará las actuaciones de los alumnos contra las normas de convivencia.
- Controlará las medidas correctoras impuestas.
- Informará a los padres o representantes legales de los alumnos, en caso de ser menor de edad, de las medidas correctoras impuestas.
- Impondrá las medidas correctoras necesarias por delegación de la Directora, en beneficio del buen clima de convivencia.

b). Profesores y tutores.

La labor de todo el profesorado es fundamental para que en el centro exista una buena convivencia, para ello es necesario que los profesores propongan medidas e iniciativas de actuación conjuntas.

Tendrán conocimiento de la resolución de conflictos y de la imposición de medidas correctoras, y velarán porque estas se atengan a la normativa vigente.

Los tutores son de gran importancia para la mejora de la convivencia debido a la estrecha relación con los alumnos. Son los encargados de canalizar toda la información y actuaciones sobre la convivencia de sus alumnos.

c). Departamento de Orientación.

- Departamento fundamental en el centro en funciones de asesoramiento y apoyo técnico para la mejora de la convivencia en toda la comunidad educativa.
- El Plan de Acción Tutorial incluirá actividades y acciones para el fomento y mejora de la convivencia en el centro, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Convivencia y en colaboración con la Jefatura de Estudios.



d). Consejo Escolar.

- Conocerá la resolución de conflictos y velará porque se atenga a la normativa vigente.
- Propondrá medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- En las faltas tipificadas como graves o muy graves, la medida correctora será adoptada por la Directora.

e). Coordinación de Convivencia Bienestar.

Durante el presente curso escolar 2022-2023, el Coordinador de Convivencia y Bienestar del Centro Educativo Susarte es Adrián Atenza Martín.

Las funciones del coordinador de convivencia serán:

- Colaborar con el Jefe de Estudios en el desarrollo y seguimiento del Plan de Convivencia.
- Coordinar a los tutores y equipos docentes para la incorporación en los currículos de las diferentes áreas y materias de aspectos relacionados con la mejora de la convivencia escolar.
- Proporcionar orientaciones para la gestión de aula y la solución de conflictos.
- Intervenir en la resolución pacífica de conflictos.
- Supervisar y realizar el seguimiento de los alumnos que hayan incumplido las normas de convivencia.
- Forma parte de los Equipos de mediación.
- Aportar propuestas al Plan de Acción Tutorial para promover una convivencia positiva y pacífica, así como coordinar su aplicación en este aspecto.
- Aplicar medidas de prevención, reutilización e intervención ante los problemas de convivencia escolar.
- Coordinar y colaborar con entidades externas para favorecer la mejora de la convivencia en el centro.
- Indagar sobre experiencias novedosas e interesantes para la mejora de la convivencia en el centro.
- Recoger las necesidades de formación de los miembros de la comunidad educativa, formular propuestas en este sentido, y coordinar su puesta en práctica.
- Recopilar las informaciones necesarias para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, así como diseñar los instrumentos necesarios.

f). Otros órganos de participación.

Comisión de Convivencia.



La Comisión de Convivencia es la encargada de realizar propuestas coordinadas y evaluar todas las medidas que conforman el Plan de Convivencia para la mejora de la misma en el centro.

Estará constituida por:

- La Directora del centro, que será su Presidente.
- El Jefe de Estudios, que será el Secretario.
- Un profesor o profesora, elegido/a por los profesores que representan al claustro en el Consejo escolar.
- Un padre o madre, elegido/a por los padres/madres representantes en el Consejo Escolar.
- Un alumno/a, elegido por los alumnos representantes en el Consejo Escolar.

Son competencias de la Comisión:

- Mediar en los conflictos originados por conductas graves y muy graves para la convivencia del Centro.
- Analizar, junto al Equipo directivo, las causas graves y muy graves para la convivencia en el Centro y asesorarlo en las medidas correctoras a adoptar en cada caso.
- Garantizar que las normas de convivencia se apliquen de forma coherente por todos y con una finalidad esencialmente educativa.
- Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
- Ser informada de las actividades propuestas en el Plan de Convivencia y participar en la toma de decisiones para su desarrollo.
- Elaborar un informe trimestral que recoja las incidencias producidas durante este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

La Comisión de Convivencia se reunirá como mínimo una vez al trimestre. Además se reunirá cuando se precise informar, consultar o tomar decisiones. Será convocada por su presidente y se levantará acta de la sesión.

Después de cada reunión de la Comisión de Convivencia se informará de las conclusiones y decisiones a los distintos sectores de la comunidad educativa, por los cauces normales habilitados para cada caso. De forma preceptiva el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirá toda la información generada por la Comisión de Convivencia.

3.9.10. Procedimientos para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

En términos generales, todos los conflictos que surjan en el centro deben seguir unos cauces de actuación e intentar resolverlos en su propio ámbito, de manera que:



- El primer nivel de actuación será intentar resolver el conflicto entre las personas implicadas.
- Si no se llega a una solución, será el profesor tutor quien interceda.
- Posteriormente, se comunicará a Jefatura de Estudios toda la información, y ésta, en caso de necesidad, actuará según estime oportuno en colaboración con el Coordinador de convivencia.
- Por último, será la Directora quien intervenga, y en aquellos casos que sea necesario, se remitirá a la Comisión de Convivencia para su debate.

1. Acuerdos y Contratados de Convivencia.

En determinadas situaciones será necesaria la supervisión del alumno con una **hoja de seguimiento** por parte del profesorado o por parte del mismo alumno. En ella se registrará la puntualidad, comportamiento, si realiza las tareas, así como cualquier eventualidad que pudiera surgir en el centro.

Determinado tipo de alumnado puede ser susceptible de establecer acuerdos a través de **contratos de convivencia** para mejorar su comportamiento disruptivo o mejorar su propio proceso de enseñanza. Se llevará a cabo por el tutor, con la supervisión del Jefe de Estudios.

2. Mediación escolar.

La mediación es más que una técnica para afrontar conflictos, es una forma de entender las relaciones personales.

Se trata de una forma de resolver conflictos entre dos o más personas con la ayuda de un tercero, el mediador. Los mediadores no son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad; lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

PATRULLA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Una de las medidas para combatir el acoso y prevenirlo, es la de darle la posibilidad al alumnado de que sean ellos mismos los que resuelvan sus propios conflictos, siempre bajo la vigilancia de un profesor.

Para ello se crea la Patrulla de Resolución de Conflictos donde 4 miembros que quieran formar parte de dicha patrulla forman dicho grupo de resolución de conflictos. Escucharán a las partes implicadas de dichos conflictos e intentarán dar solución aplicando la medida más satisfactoria para todas las partes.

Funciones de la Patrulla de resolución de conflictos:

- La patrulla estará compuesta por 4 alumnos de la ESO. Los componentes serán un alumno por cada curso, es decir, un alumno del primer, segundo, tercer y cuarto curso de Secundaria. De esta manera, todos tendrán las



mismas oportunidades y, al tener diferente desarrollo madurativo, la respuesta que se dará será más variada.

- Los alumnos que formen parte de este proyecto serán voluntarios.
- En el hall habrá una pizarra con los nombres de los alumnos que conformen la patrulla junto con los dos profesores a cargo de la misma.
- Las personas que se vean involucradas en un conflicto o estén presentes deben dirigirse a algún miembro de la patrulla y solicitar una reunión.
- La patrulla puede llamar a testificar a los alumnos que requiera.
- En cada uno de los meses, la patrulla de resolución de conflictos estará compuesta por integrantes diferentes. De este modo, daremos posibilidad al alumnado de ser partícipe de esta patrulla.
- Cuando un miembro de la patrulla esté implicado en el conflicto no podrá formar parte de la resolución del mismo.
- En las reuniones con la patrulla se tomará declaración de todas las personas que acudan.
- Los profesores encargados serán dos por cada trimestre para supervisar que todo está yendo bien y la respuesta que se le da al conflicto es la adecuada, si fuera necesario también podría estar presente en estas reuniones la directora o jefe de estudios.
- Será en la hora del patio cuando se resuelvan estos conflictos que puedan surgir. Y este consenso será llevado a cabo en la biblioteca del centro educativo.
- Habrá un libro para la anotación de conflictos que estará situado en la conserjería para que así tenga fácil acceso cuando sea necesitado. El encargado/a de coger este libro cuando sea necesario será el alumno de más edad, es decir, el de cuarto de ESO.
- Todo quedará reflejado por escrito: día, hora, lugar, integrantes de la patrulla, implicados en el conflicto, conflicto y resolución del conflicto.
- Al finalizar el curso, a los alumnos que han formado parte de la patrulla de resolución de conflictos en un acto se les dará un diploma junto con un premio material, cuando hablamos de este término nos estamos refiriendo a una taza, libreta, estuche, entre otros con una frase motivadora.

3. Establecimiento de normas de convivencia en el aula

Podemos abordar los conflictos que surjan en el día a día de nuestro centro de modo constructivista y positivo, es decir, enseñando a afrontarlos y resolverlos, convirtiéndolos en una oportunidad de crecimiento personal y de mejora de las relaciones.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben ser conscientes de que, para que haya un buen ambiente de aprendizaje, es importante establecer y respetar unas normas básicas de funcionamiento que beneficien a todos.

Dichas normas deben ser construidas conjuntamente entre todos. Es decir, se explicarán y se indicará la necesidad de su cumplimiento. Dentro del aula se pueden seguir una serie de pasos en el proceso de establecimiento de normas y su puesta en práctica:



1	La clase establece un proceso de diálogo y de toma de decisiones
2	El docente informa y motiva a los alumnos y alumnas sobre la necesidad de acordar unas normas de convivencia
3	El aula acuerda las normas de convivencia y comportamiento
4	Tras acordar la lista de normas se escriben y se establece un compromiso
5	Las normas se comparten en un lugar visible de la clase
6	Es necesario evaluar periódicamente las normas y su cumplimiento

4. Buzón de la convivencia.

Enmarcado dentro del Programa CONVIVE, esta herramienta queda presente en el hall del centro educativo para ayudar al alumnado que sufre situaciones de acoso, machismo u otras situaciones, de modo que los testigos que presencian esta acción nada educativa puedan denunciarlo de manera anónima, informando al equipo directivo y al profesorado.

Una vez recogida la información, se activará un protocolo de investigación y se derivará a la patrulla escolar de resolución de conflictos, dirección, jefatura de estudios, tutoría o donde corresponda.

Asimismo, además de este propósito se persiguen otros como:

- Recoger las sugerencias de todas y todos para que nuestro centro sea inclusivo y con un buen clima de convivencia.
- Utilizar el buzón como vía de comunicación cuando otras vías no funcionan o se han agotado.
- Hacer sentir a cualquier alumno o alumna que no está solo y se le escucha.

Para ello, este buzón se revisará semanalmente con el fin de actuar con rapidez ante cualquier caso que pueda surgir. Se garantizará el anonimato para aquellas personas que pongan su nombre. No obstante, se podrá usar de manera anónima para aquellos que no quieran dejar constancia.

5. Programa emocional en el Susarte.

Atendiendo a las necesidades que presentan nuestro centro y el alumnado del mismo, desde el Departamento de Orientación queremos proponer a todo el profesorado la puesta en marcha de un programa anual para trabajar la educación emocional en nuestras aulas.

El material que presentamos consta de una selección de actividades para llevar a cabo en la hora de tutoría. La tutoría, en una etapa tan complicada como es la ESO,



resulta un tema clave para el profesorado. Se hace necesario atender al alumnado de forma personalizada y ocuparse del grupo clase en aspectos de convivencia y orientación.

La propuesta para trabajar la Educación emocional abarca los cinco ámbitos que integran a la misma, como son: el autoconocimiento, autocontrol, empatía, habilidades sociales y la resolución de problemas. La tutoría supone un momento idóneo de encuentro con nuestro alumnado para obtener mucha información sobre sus necesidades, intereses, motivaciones, maneras de sentir y de hacer, etc.

Pero, ¿y por qué trabajar la Educación emocional?, pues está más que justificado por muchos motivos, veamos:

- **Desde la finalidad de la educación:** La finalidad de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad integral del alumnado. En este desarrollo pueden distinguirse al menos dos aspectos importantes: el desarrollo cognitivo y el desarrollo emocional.
- **Desde el proceso educativo:** La educación es un proceso caracterizado por la relación interpersonal y toda relación entre personas está caracterizado por fenómenos emocionales. Ello exige que se le preste una atención especial por la enorme influencia que ejercen las emociones sobre los procesos de aprendizaje.
- **Desde el autoconocimiento:** “Conócete a ti mismo”, frase inscrita en el frontispicio del templo de Delfos fue también el lema de Sócrates, y desde entonces ha sido uno de los objetivos del ser humano. Este aspecto es uno de los más importantes de la educación emocional.
- **Desde el fracaso escolar:** Se observan unos índices muy elevados de fracaso escolar, dificultades de aprendizaje, estrés ante los exámenes, abandono de los estudios y otros fenómenos relacionados con este tipo de fracaso. Urge abordar aquellos aspectos preventivos desde la educación emocional, que ayuden a los alumnos a enfrentarse al aprendizaje con otro tipo de herramientas de cara a prevenir la depresión y el descenso de la autoestima, aspectos que suelen acompañar al fracaso escolar.
- **Desde las relaciones sociales:** Las relaciones interpersonales son una potencial fuente de conflictos en cualquier contexto de la vida social. Los conflictos afectan al mundo emocional y a veces son provocados por una inadecuada expresión de las emociones o una falsa interpretación de las señales no verbales de los demás.
- **Desde la salud emocional:** Recientes investigaciones de la neurociencia destacan la estrecha relación entre las emociones y la salud. Todos los estímulos que nos llegan producen una cierta tensión emocional, por ello el control del estrés es uno de los aspectos importantes que justifican esta intervención.



6. Rincón de la Paz.

Basándonos en la mesa de la paz del método Montessori se va a crear en las aulas de Educación Infantil y primeros cursos de Educación Primaria (1º a 3º) un espacio destinado a resolver los conflictos que surgen en nuestra convivencia diaria, bien que se originan entre dos niños o el conflicto interno de un alumno que necesita tiempo para volver a la calma.

A su vez, la finalidad de este rincón es potenciar la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales, en vez de recurrir a distraer o solventar los docentes el conflicto o, peor aún, forzar a “hacer las paces”, ignorando el punto de vista de los implicados. Se desarrolla el diálogo, la expresión de las emociones, la expresión oral, la negociación, la inteligencia emocional y la empatía.

Una vez sentados en este espacio, se seguirán las fases de una mediación escolar pero adaptada a los alumnos de estas edades. Los pasos a seguir son los siguientes:

1	Explicar las normas a seguir (turnos de palabra, escucha activa, no interrumpir...)
2	Exponer por turnos lo ocurrido
3	El docente verbalizará lo ocurrido para que los alumnos lo escuchen y preguntará ¿cómo podemos solucionar el conflicto?
4	Los alumnos darán diferentes soluciones y elegirán la más adecuada
5	El docente hará un seguimiento de las partes afectadas durante los siguientes días

7. Brigada escolar anti- acoso.

El proceso de adaptación a un nuevo centro y, sobre todo, en el caso de alumnos que pasan de Primaria a Secundaria puede suponer para el alumnado un obstáculo difícil de superar. Es un momento de su vida lleno de cambios en el que, en muchas ocasiones, les resulta difícil encontrar el canal adecuado de comunicación y las palabras para expresar cómo se sienten y cómo viven sus emociones. La tutorización entre iguales se convierte en una de las herramientas más potentes para luchar contra los problemas de adaptación y evitar que estos deriven en circunstancias más graves como puede ser el acoso escolar.

El desarrollo de esta medida de prevención en nuestro centro educativo CC SUSARTE, es el siguiente:

PERFIL 1: El embajador escolar anti-acoso. El embajador escolar anti-acoso se encarga personalmente de la acogida desde un punto de vista social del alumnado nuevo en esta etapa de adaptación. Esta actividad le va a permitir adquirir valores y desarrollar habilidades que posteriormente podrá extrapolar a su mundo personal y en



el futuro profesional. El embajador escolar anti-acoso, debe ser empático, respetuoso, razonable, responsable, ha de saber escuchar, ser extrovertido y ser capaz de expresarse correcta y emocionalmente. Es imprescindible que el docente coordine, forme y asesore en todo momento al embajador escolar antiacoso para guiarle en la dirección correcta y resolver las posibles dudas o problemas que se le puedan presentar durante el proceso de tutorización.

PERFIL 2: El alumno **TUTORADO**. Es importante definir muy bien el perfil del alumnado susceptible de ser **tutorizado** y buscar el perfil de embajador escolar anti-acoso más adecuado a las necesidades de este. El perfil del alumnado tutorado debe ser el de un alumno que necesite a alguien que le guíe y aconseje en cómo organizarse en esta nueva etapa de su vida, en la cual su timidez o falta de habilidades sociales le dificultan la adaptación al nuevo entorno escolar, llevándole incluso a ser vulnerable a situaciones que puedan ser perjudiciales para él.

EQUIPO DE DOCENTES RESPONSABLES DEL PROCESO DE TUTORIZACIÓN

Selección del equipo de docentes que van a coordinar, supervisar y ser referentes en el proceso de tutorización. Sus funciones serán:

- Establecer el equipo de embajadores escolares.
- Decidir el alumnado susceptible de ser tutorizado.
- Establecer las parejas de embajador escolar anti-acoso y tutorado adecuadas para satisfacer las necesidades que presenta este último.
- Adecuar los espacios y establecer los tiempos en los que se va a llevar a cabo la tutorización.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los procesos de tutorías.
- Evaluar el proceso para establecer necesidades de mejora.

EQUIPO DE EMBAJADORES ESCOLARES

Se recomienda que el embajador escolar anti-acoso sea mayor que el tutorado. Por lo que, alumnado que lleva en el centro tiempo y que cuenta con cierto grado de madurez, tutorice al alumnado de nuevo ingreso en el centro educativo. Es importante poner en valor la labor de voluntariado que realizan este alumnado al ofrecerse para formar parte de la tutorización entre iguales, así como presentarles las ventajas que el formar parte activa de este proceso les va a aportar a nivel personal.

FORMACIÓN DEL EQUIPO DE EMBAJADORES ESCOLARES

Es clave que este alumnado reciba una formación específica para desarrollar su rol de la mejor manera posible. Dicha formación debe incluir conceptos como el voluntariado, la empatía, la escucha activa, el compromiso y la confidencialidad y recursos como la mediación, que les va a ayudar en el proceso de tutorización. El embajador escolar, durante el tiempo que pase con su tutorado, va a guiarle en los aspectos en los que el alumnado nuevo necesite ayuda, bien porque le falten habilidades sociales o porque se vea involucrado en situaciones conflictivas.

TUTORADOS COORDINACIÓN ENTRE CENTROS

Para seleccionar el alumnado susceptible de ser tutorizado, se recomienda la comunicación y coordinación con el centro de origen del mismo. La evaluación inicial



es también un buen momento para detectar casos del alumnado que necesita ayuda en la adaptación al centro

ACTUACIONES DE LAS TUTORÍAS ENTRE IGUALES

Autorizaciones: la tutoría entre iguales se va a realizar entre menores, por lo que es muy importante que las familias del alumnado implicado tengan conocimiento y den su autorización para el desarrollo de la misma.

El espacio en el que se realice la tutoría debe ser acogedor y accesible, y el tiempo debe ser el idóneo para el embajador escolar anti-acoso y el tutorado. Se ha de fomentar que se establezca una relación de confianza entre ambos partícipes en la tutorización. Esos vínculos van a permitir expresarse libremente al tutorado y que este pueda expresar sus preocupaciones, miedos o pensamientos a su embajador escolar anti-acoso, quien va a guiarle en la búsqueda de soluciones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA TUTORIZACIÓN

El equipo de docentes dará instrucciones a los embajadores escolares anti-acoso del registro por escrito de la actividad que están llevando a cabo y en reuniones periódicas que tengan con ellos se realizará un seguimiento de la tutorización para determinar si las necesidades que presenta el alumnado tutorado están siendo cubiertas por el embajador escolar anti-acoso o si este último tiene alguna duda en el cómo actuar o guiar en función de los problemas que el tutorado le ha presentado. A finalizar el curso escolar se evaluará la tutorización por parte de todos los agentes implicados para detectar posibles necesidades de mejora para futuros cursos escolares.

COORDINADOR BIENESTAR Y PROTECCIÓN

Para el correcto funcionamiento de esta medida de prevención educativa como es la BRIGADA ESCOLAR ANTI-ACOSO, se establece el perfil de coordinador de bienestar y protección, en nuestro centro, que llevará a cabo Adrián Atenza Martín.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Coordinar en todo momento esta medida de prevención ante el acoso con la finalidad de mejorar en la prevención y actuación temprana, para poder evitar así muchas situaciones que se pudieran dar.
- Abrir canales de comunicación y establecer figuras de referencia a las que los alumnos puedan recurrir para obtener ayuda.
- Facilitar un teléfono de contacto / WhatsApp 900116117 a todos los alumnos para contactar con profesionales externos si así lo necesitaran.

8. Recursos para trabajar situaciones de duelo, muerte o separación/divorcio de las figuras parentales

La escuela siempre debe adaptarse a las necesidades sociales para conseguir el desarrollo integral de cada uno de sus estudiantes. Como se ha mencionado a lo largo del presente Plan, la educación emocional debe ser trabajada en el interior del aula y, bajo nuestro punto de vista, se deberían desarrollar actividades en torno al proceso de



duelo, puesto que todas las personas tienen que hacer frente a diversas pérdidas a lo largo de la vida.

Autores como Esquerda y Agustí (2012) y Santamaría (2013) destacaron las consecuencias principales que suelen tener los procesos de duelo sobre los niños y las niñas. Es imprescindible que los docentes conozcamos cuáles son los cambios que se producen como consecuencia de una situación de duelo para que no existan consecuencias mayores en el futuro.

- Trastornos del sueño
- Falta de apetito o deseo de comer compulsivamente
- Lapsus de memoria
- Dificultades para relacionarse con los demás
- Problemas a la hora de gestionar las emociones
- Tristeza/llantos
- Ansiedad
- Culpa
- Rabia/rabietas
- Regresiones (volver a hacer pipí en la cama)
- Necesitar compañía para dormir
- Dolores de cabeza y/o estómago
- Trastornos de conducta
- Falta de interés y dificultad de concentración
- Inseguridad

Es fundamental que los docentes nos coordinemos con las familias, pedir ayuda a la orientadora del centro educativo, fomentar espacios de comunicación, intentar que las accesiones que se lleven a cabo se emprendan con la mayor normalidad posible y llevar a cabo una observación sistemática.

El abordar un proceso de duelo en el aula es algo muy complejo debido a que los maestros y maestras no poseemos un amplio conocimiento en torno a la temática. Para ello, vamos a tomar como referencia el libro “Las cosas que no me cuentas. Propuesta de innovación educativa para la pérdida y el duelo” donde se recogen diversas actividades y estrategias para trabajar situaciones de duelo como la muerte o la separación/divorcio de las figuras parentales.

9. “Educando en Justicia”

El coordinador del programa es Adrián Atenza Martín.
Los principales objetivos de este programa son:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados. |
| <ul style="list-style-type: none">• Ofrecer a los centros educativos una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho. |
| <ul style="list-style-type: none">• Potenciar la figura del juez de paz educativo en los centros docentes. |



- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa. |
| <ul style="list-style-type: none">• Acercar la Justicia a los centros educativos de la Región de Murcia |

Para este curso escolar 2022-2023 se han solicitado dos modalidades (A y C) para llevar a cabo el Programa.

MODALIDAD A (Proyecto “Juez de Paz Educativo)

Es una iniciativa singular donde varios alumnos asumen la función de conciliadores o mediadores de conflictos mediante el diálogo, el consenso y la reparación de los daños ocasionados, fomentando un clima de convivencia que favorezca el diálogo y cree un mejor clima de convivencia social.

La figura del Juez de Paz Educativo trabajará en dos vertientes, por un lado, la prevención y, por otro, la justicia restaurativa, fundamentada en la reparación de daños ocasionados. Con ello se consigue que las partes no sólo lleguen a un acuerdo sobre sus diferencias, sino que se impliquen y colaboren en la resolución del problema, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas.

MODALIDAD C

Esta modalidad consiste en asistir a un juicio de menores para el alumnado que realice la función de juez de paz educativo en el centro.

Al juicio podrán asistir un máximo de 10 personas (alumnado y profesorado). El número de visitas se irá estableciendo en función de la disponibilidad de los señores jueces y de las características de los juicios.

3.9.11. Normas de convivencia y conducta

1. Derechos y deberes de padres, alumnos y profesores.

- Derechos y deberes de los padres.
 - a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o representados cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
 - b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
 - c) Estimularlos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
 - d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
 - e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.



- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Fomentar el respeto hacia todos los componentes de la comunidad educativa.
 - Derechos de los alumnos.
 - Todos los alumnos disfrutarán de los derechos básicos recogidos en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel educativo que estén cursando, conforme a las normas de convivencia y conducta establecidas por el centro. Los centros favorecerán igualmente el ejercicio del derecho de asociación de los alumnos y facilitarán el derecho de reunión de los mismos reconocidos por los artículos 7 y 8 de la citada ley.
 - Cuando no se respeten los derechos de los alumnos, o cuando cualquier miembro de la comunidad educativa impida el efectivo ejercicio de los mismos, y sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos de reacción que frente a su vulneración arbitra el presente decreto, el director adoptará las medidas que procedan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, previa audiencia de los interesados y consulta, en su caso, a otros órganos del centro, dando posterior comunicación al consejo escolar.
 - Deberes de los alumnos.

Son deberes básicos de los alumnos:

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, de conducta y convivencia del centro educativo.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

Todos los alumnos están obligados a respetar al profesor en el ejercicio de sus funciones, a respetar su autoridad, a cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.

- Derechos del profesor en el ejercicio de la función docente.



- Todos los docentes de la Región de Murcia gozarán de los derechos que les atribuye el artículo 4 de la Ley 17/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia, en el desempeño de sus funciones.
- Los miembros del Equipo Directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública (artículo 124.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo). En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del Equipo Directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.
- El profesorado deberá contar con la colaboración de los padres o representantes legales en el cumplimiento de las normas de convivencia y conducta por parte de sus hijos o representados.
 - Deberes del profesor en materia de convivencia escolar.
- Respetar y hacer que se respeten las normas de convivencia del centro y corregir, en el ámbito de sus competencias, cualquier comportamiento que, cometido por el alumnado, atente o contravenga las mismas.

2. Tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento.

TIPIFICACIÓN FALTAS LEVES						
FALTAS LEVES	MEDIDAS CORRECTORAS	QUIÉN CORRIGE			EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN
a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase. b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. c) La asistencia reiterada a clase sin el material necesario. d) No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.	a) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia. b) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conductas correctas. c) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad. d) Comparecencia inmediata ante jefatura de estudios o el director del centro.				Inmediata	Por escrito: al alumno y padres ¹



TIPIFICACIÓN FALTAS LEVES						
FALTAS LEVES	MEDIDAS CORRECTORAS	QUIÉN CORRIGE			EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN
<p>e) No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.</p> <p>f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.</p> <p>g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.</p> <p>h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.</p> <p>i) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.</p> <p>j) Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.</p> <p>k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.</p> <p>l) El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.</p>	<p>e) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes legales lo recojan en el mismo.</p> <p>f) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido.</p> <p>g) Realización en casa tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno.</p> <p>h) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o material del centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>i) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran esta medida educativa.</p> <p>j) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria que tenga programada el centro, previo informe del profesor encargado de su desarrollo y una vez oído el alumno y sus padres o representantes legales, si es menor de edad.</p> <p>k) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.</p> <p>l) Realización de tareas</p>					



TIPIFICACIÓN FALTAS LEVES						
FALTAS LEVES	MEDIDAS CORRECTORAS	QUIÉN CORRIGE			EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN
	<p>educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos.</p> <p>m) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.</p>					

JE*: por delegación del director, tras oír al alumno y su profesor o tutor.

T*: por delegación del director, tras oír al alumno, a la persona que, en su caso, haya presenciado los hechos, y dando cuenta a jefatura de estudios.

P*: por delegación del director, oído el alumno, y dando cuenta al tutor y a jefatura de estudios.

TIPIFICACIÓN FALTAS GRAVES			
FALTAS GRAVES	MEDIDAS CORRECTORAS	QUIÉN CORRIGE	
		Director	Jefe de Estudios
a. La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves.	Además de poder ser corregida con alguna de las medidas previstas para las faltas leves, se podrán aplicar las siguientes:	a)	a)
b. El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.	a. Cambio de grupo por un periodo máximo de quince días lectivos.	b)	b)
		c)	c)
		d)	d)
		e)	
c. La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación	b. Realización de tareas educativas en el aula de convivencia del centro, o en su defecto en el lugar que se determine, durante un máximo de quince días lectivos.	f)	
		g)	
	c. Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de quince días, de una tarea o de un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado.		



<p>con la vida escolar.</p> <p>d. Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.</p> <p>e. Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave.</p> <p>f. Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>g. Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos.</p> <p>h. La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.</p> <p>i. El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.</p> <p>j. Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.</p>	<p>Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso de alumnado menor de edad.</p> <p>d. Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias que tenga programada el centro en los tres meses siguientes a la comisión de la falta grave contra las normas de convivencia.</p> <p>e. Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante un periodo máximo de quince días lectivos, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.</p> <p>f. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de quince días lectivos. Durante la impartición de estas clases el alumno deberá permanecer en el centro efectuando los trabajos académicos que se le encomienden, por parte del profesorado responsable del área, materia o módulo afectado, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno al que le haya sido impuesta esta medida correctora, según lo dispuesto en las normas de funcionamiento.</p> <p>g. Suspensión de derecho de asistencia al centro. Durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el equipo docente de su grupo de referencia, para evitar la interrupción en el</p>		
---	---	--	--



<p>k. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.</p> <p>l. El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud.</p> <p>m. Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.</p> <p>n. La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia.</p>	<p>proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.</p>		
---	---	--	--

padres¹: El traslado de la comunicación a los padres o representantes legales se podrá realizar mediante entrega personal al alumno de la misma, que deberá firmar un recibí y devolverla firmada por sus padres o representantes legales el día lectivo siguiente al de su entrega. En caso necesario contactar con los padres telefónicamente con el fin de asegurar la recepción de la comunicación por los mismos.

TIPIFICACIÓN FALTAS MUY GRAVES			
FALTAS GRAVES	MEDIDAS CORRECTORAS	QUIÉN CORRIGE	
		Director	Jefe de Estudios*
<p>a. La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.</p> <p>b. El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno.</p> <p>c. Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la</p>	<p>Además de poder ser corregida con alguna de las medidas previstas para las faltas leves y graves, se podrán aplicar las siguientes:</p> <p>a. Suspensión de derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el</p>		



<p>comunidad educativa.</p> <p>d. Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>e. Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tenga como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.</p> <p>f. La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.</p> <p>g. Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>h. La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>i. La posesión o venta de sustancias estupefacientes.</p>	<p>proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.</p> <p>b. Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.</p> <p>c. Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias durante todo el curso académico.</p> <p>d. Expulsión del centro ⁽¹⁾</p> <p>(¹) La conducta tipificada letra e) llevará asociada, como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.</p>		
---	--	--	--

JE*: por delegación del director, tras oír al alumno.



CIRCUNSTANCIAS PALIATIVAS Y ACENTUANTES

Circunstancias paliativas:

- a. El reconocimiento y arrepentimiento espontáneo de la conducta cometida, así como la petición pública o privada de disculpas en los casos de injurias, ofensas o alteración del desarrollo de las actividades del centro, si se hubiera efectuado.
- b. La ausencia de intencionalidad en el daño causado o en la perturbación de las actividades del centro.
- c. La reparación voluntaria e inmediata de los daños producidos, ya sean físicos o morales, o el ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.
- d. El carácter ocasional de la falta en la conducta habitual del alumno.
- e. El compromiso voluntario adquirido por el alumno, de forma escrita, en el proceso de acuerdo, conciliación o de mediación realizado ante una situación conflictiva entre iguales. Si no fuera posible llevar a cabo este compromiso deberá dejarse constancia de la causa o motivo de dicha imposibilidad, ya sea por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, a los efectos de su consideración como circunstancia paliativa de responsabilidad conforme a lo dispuesto en la letra c) del artículo 27.5.
- f. Otras circunstancias de carácter personal del alumno que puedan incidir o motivar su comportamiento contra las normas de convivencia del centro y, en particular, si se trata de un alumno con necesidades educativas especiales.

Circunstancias acentuantes:

- a. La premeditación.
- b. La reiteración en un mismo curso escolar de más de una conducta contraria a las normas de convivencia, siempre que el alumno hubiera sido corregido mediante resolución firme por otra conducta de igual o mayor gravedad, o por dos de gravedad inferior. Esta circunstancia no podrá apreciarse cuando sea precisamente la reiteración de faltas leves o graves lo que se tipifica como conducta contraria a las normas de convivencia en la letra a) de los artículos 32 y 34.
- c. El abuso de poder, de fuerza o de confianza. Cuando la agresión, injuria u ofensa se realice contra quien se halle en situación de inferior edad, discapacidad, reciente incorporación al centro o situación de indefensión. Esta circunstancia no podrá apreciarse cuando se corrijan las infracciones tipificadas como muy graves en la letra e) del artículo 34.
- d. Actuar con alevosía o ensañamiento.



- e. El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras o desafiantes, de menosprecio continuado o de acoso dentro o fuera del centro. Esta circunstancia no podrá apreciarse cuando se corrijan las infracciones tipificadas como muy graves en las letras c) y d) del artículo 34.
- f. La naturaleza y especial entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- g. Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

COMUNICACIONES			
	FALTAS LEVES	FALTAS GRAVES	FALTAS MUY GRAVES
PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN	Un mes	Tres meses	Seis meses
PRESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS	Un mes, y en todo caso, a la finalización del curso escolar.	Seis meses	Doce meses

3. Procedimiento específico de actuación para prevenir e intervenir en los casos de acoso, maltrato y agresión.

Se considera que existe acoso escolar cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o mental.

- Medidas generales.

Las situaciones de acoso tienden a pasar desapercibidas porque tanto los alumnos que son acosados como los observadores evitan comunicar los hechos. Por ello, se deben contemplar en este Plan medidas organizativas para prevenir casos de acoso e intimidación entre alumnos.

Durante las primeras sesiones de tutoría se explicará a los alumnos los cauces por los que pueden comunicar los hechos de acoso que observen, bien como víctimas, bien como espectadores.

Se trabajarán actividades mediante las que los alumnos tomen conciencia, del grado de sufrimiento que tales conductas pueden producir en las personas.



Se realizarán actividades que busquen incrementar la autoestima de los alumnos. Está comprobado que tener una autoestima baja es una característica común tanto de alumnos acosadores como acosados.

Las situaciones de acoso entre alumnos, por sus repercusiones, requieren una intervención inmediata en los centros docentes. Todos los miembros de la comunidad educativa, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, deben participar en la consecución de un clima adecuado de convivencia. Por tanto, todos los que convivimos con niños y adolescentes debemos estar muy atentos y mostrarnos receptivos para evitar cualquier posible acoso.

La labor de prevención no puede ni debe ser exclusiva del centro educativo; creemos incluso que es mucho más importante la que se hace en casa.

Recomendaciones para los padres:

- Escuchar a los hijos con atención para conocer claramente la situación que viven éstos.
- Situarse empáticamente en el lugar de las personas acosadas para tratar de comprender cómo están viviendo la situación de acoso.
- Mostrarse colaboradores en la búsqueda de soluciones a la situación de acoso sufrida por sus hijos o de la que sus hijos hayan sido causa, y pactar con ellos y con el centro las intervenciones que se deban hacer.
- Tratar de reforzar la autoestima de los jóvenes afectados, tanto acosadores como acosados, así como su capacidad de relación social.
- Requerir la intervención de profesionales, como psicólogos, para ayudar a las personas implicadas, tanto acosador como acosado, según el caso.
- Comunicar al centro docente lo sucedido, previo pacto con la persona afectada, para que se tomen las medidas necesarias para detener y reconducir la situación.

Recomendaciones para los profesores:

- Escuchar a los padres que nos cuentan que han detectado un posible caso de acoso escolar.
- Contrastar lo que han relatado los padres con otros posibles indicios que se hayan percibido en el centro.
- Incrementar la supervisión de los lugares donde se da el acoso, los denominados puntos calientes (cambios entre clase y clase, patios, aseos, pistas).
- Evitar que queden solos la víctima y el/los presuntos agresores, para intervenir de inmediato ante cualquier indicio de acoso.
- Reforzar o introducir el trabajo en clase sobre valores como la convivencia pacífica, el respeto, la tolerancia, la integración, etc.
- Dado el caso, tomar las medidas disciplinarias pertinentes, siempre que sea posible encaminadas a la reeducación de las actitudes desadaptadas.
- Implicar a los padres de los alumnos acosadores, haciéndoles ver que es bueno para estos alumnos que se reeduquen estas actitudes.
- Exigir de la Administración los medios necesarios: profesionales, formativos, económicos, y otros.



Procedimiento de intervención ante situaciones de acoso (Decreto 16/2016, de 9 de marzo, artículo 18 y 19).

Dada la trascendencia que los casos de acoso e intimidación entre compañeros pueden tener, es necesario realizar una intervención rápida y urgente desde que se tenga conocimiento del problema.

Esta intervención debe coordinarse dentro del centro educativo, entre el Equipo Directivo, el tutor/a, el orientador/a, la Comisión de Convivencia y el profesorado, pero también puede coordinarse con instancias externas al centro: asesores de la Consejería de Educación y Cultura, el Servicio de Inspección Educativa, Centro de salud y Servicios Sociales, y en el caso en que se sospeche de algún delito, la Fiscalía de Menores.

Finalmente, la discreción y la confidencialidad serán normas básicas de actuación.

El procedimiento de actuación en los casos de acoso será:

Origen del proceso y Conocimiento de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de acoso e intimidación lo pondrá en conocimiento por escrito de la Dirección del centro.

1.-Recogida de información por parte del Equipo Directivo:

El Equipo Directivo decidirá sobre la conveniencia de la intervención del orientador y coordinará la recogida de información. Asimismo, aplicará las medidas disciplinarias urgentes si así lo aconseja la gravedad del problema.

El Jefe de Estudios solicitará al tutor del alumno afectado que recabe información relacionada con la posible situación de acoso.

Para llevar a cabo la recogida de información es necesario realizar una observación sistemática en la que se tendrá en cuenta lo siguiente:

- *Dónde realizar la observación:*
En los lugares en los que se producen las agresiones, que suelen coincidir con las zonas menos frecuentadas por adultos: entradas y salidas del centro, pasillos, cambios de clase, baños, vestuarios, etc.
- *Fuentes de información:*
Es necesario contrastar la información de varias fuentes. En cada situación debe ser valorada la necesidad de recurrir a diferentes métodos cuando exija un alto grado de confidencialidad.
- *Identificación de las zonas de riesgo:*
Desde el momento en que se conoce la posible existencia de maltrato hacia un alumno, es preciso impedir que se produzca una nueva agresión. Por tanto, la presencia de algún adulto en las zonas de riesgo, así como que el alumno agredido evite estar solo en esas zonas serán las medidas más inmediatas que hay que tomar.



- *Estructuras para expresar denuncias y reclamaciones:*
Uno de los principales problemas que presenta el acoso entre compañeros es el silencio que se produce ante el miedo a convertirse en blanco de las agresiones. Por ello se pondrá especial interés en mantener el anonimato de las personas que faciliten información. Crearemos estructuras que faciliten además la comunicación a aquellos alumnos con más reticencias a dar la cara, por los motivos que sea: buzón de sugerencias, teléfono amigo (podría ser los miércoles por la tarde), equipo de tratamiento de conflictos (para cada caso concreto), etc.

2.-Análisis de la información y adopción de medidas de urgencia.

El Equipo Directivo se reunirá con el tutor y la orientadora para analizar los hechos y proponer medidas de urgencia, si la gravedad del caso lo aconseja.

Medidas inmediatas:

- Medidas para proteger al alumno que ha sido supuestamente acosado.
- Medidas disciplinarias cautelares para el agresor o agresores.
- Entrevista con los padres: El tutor/a y/o Equipo Directivo realizará una entrevista individual con cada una de las familias del alumnado implicado, garantizando la confidencialidad de información; con el alumno presuntamente acosado; con personas externas no participantes; con el presunto acosador y con la familia del alumnado implicado.
- Ampliar la información obtenida mediante entrevistas, cuestionarios, observación, etc. Para ello el Equipo Directivo deberá recoger los datos por escrito.

Analizar y valorar la información recogida:

- El Equipo Directivo y el tutor/a, con el asesoramiento del orientador/a, harán una valoración de la información recogida de las diferentes fuentes tratando de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales, así como el tipo y gravedad del mismo.
- Analizada la información, en caso de confirmarse la existencia de situación de acoso, la directora decidirá si procede la incoación de expediente disciplinario al alumno o alumnos acosadores. Designará a un profesor/a instructor del expediente, trasladándole toda la información obtenida hasta el momento.
- El Jefe de Estudios, o la persona en quien delegue, elaborará un informe escrito de las medidas tomadas, así como del contenido de todas las entrevistas realizadas.
- Información por escrito de los hechos a la Fiscalía de Menores.
- El director del centro pondrá los hechos en conocimiento del Servicio de inspección y de la Dirección General de Ordenación Académica, remitiendo toda la documentación recogida.
- El Equipo Directivo se responsabilizará de la custodia y confidencialidad de los informes realizados.

3.-Actuaciones posteriores con los implicados en las situaciones de acoso escolar:

Actuaciones con las víctimas:

- a) El tutor, en colaboración con el orientador/a, asesorará al alumno para que adopte conductas de afrontamiento adecuadas ante aquellas situaciones



- conflictivas que, con anterioridad, habían concluido en una situación de acoso. Si se considera necesario seguirá un programa de habilidades sociales.
- b) El profesorado, coordinado por el tutor, introducirá actuaciones tendentes a ampliar y fortalecer el círculo de relaciones de la víctima.
 - c) En caso de que el alumno esté especialmente afectado desde el punto de vista psicológico, el orientador/a recomendará a la familia que sea atendido por los servicios externos pertinentes.

Actuaciones con los agresores:

- a) El tutor adoptará las medidas necesarias para favorecer la integración del agresor o agresores en el grupo respetando los intereses y derechos de los demás.
- b) En caso necesario, la orientadora podrá recomendar a la familia que el alumno o alumnos sean atendidos por apoyos externos.

Actuaciones con los observadores:

El tutor realizará actividades con el grupo de clase, en las horas de tutoría, para que los alumnos conozcan cómo actuar ante diferentes situaciones de acoso, para incrementar la cohesión entre todos sus miembros y para que desarrollen una actitud de desaprobación de estas conductas.

Actuaciones de seguimiento y evaluación:

La Directora mantendrá informado a la Dirección General de Ordenación Académica y a la Inspección de Educación sobre la incoación de expedientes disciplinarios.

La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de compromisos y pautas de actuación adoptados con alumnos y con padres.

Protocolo comunicación ante situaciones de acoso escolar y ciberbullying:

Cuando se hace uso de las tecnologías y de medios electrónicos como el correo electrónico, las redes sociales, los móviles o las aplicaciones de mensajería instantánea (Whatsapp) para acosar a un individuo o grupo, hablamos de ciberacoso escolar o ciberbullying. Esta modalidad de acoso tiene graves consecuencias sobre el bienestar psicológico y social del alumnado.

Debemos recordar que las víctimas de ciberacoso escolar no pueden escapar de las agresiones cuando finaliza la jornada en el centro educativo. Los ataques les persiguen más allá donde tengan acceso a un smartphone o a cualquier otro dispositivo con conexión a internet. Esto provoca que después de salir del centro la víctima pueda seguir siendo insultada o humillada, ya sea en su domicilio, en su propia habitación o durante un evento social o familiar.

¿Cómo podemos detectar si un menor está sufriendo ciberacoso escolar?

Debemos estar alerta si se dan las siguientes conductas en menores y jóvenes:



- Cambios bruscos en el uso de dispositivos informáticos con conexión a internet: incrementan su uso repentinamente o dejan de utilizar los dispositivos por completo.
- Evitación persistente de navegar por internet en presencia de sus progenitores o profesores.
- Reacciones bruscas o cambios de humor.
- Ausencia de actividades que hasta ese momento le gustaban.
- Miedo u oposición a salir de casa o a ir al centro educativo.
- Dolores de estómago o cabeza que impiden la realización de actividades habituales.
- Ocasionalmente, experimentan descensos en el rendimiento académico.

Si valoramos que alguien puede estar sufriendo ciberacoso escolar, la mejor opción es realizar un acercamiento desde la confianza, tratando al menor como a un igual y no infantilizando o banalizando sus problemas, opiniones y emociones. Posiblemente no nos revele los sucesos que está viviendo durante la primera conversación, por lo que es imprescindible hacerle entender que contará con nuestro apoyo en todo momento y ante cualquier circunstancia.

Por otro lado, el alumnado puede comunicar su situación a través de los siguientes medios:

Ciberacoso	Llamar al teléfono de ayuda en ciberseguridad 017, gratuito y confidencial, o a través de su formulario anónimo. Escribir al siguiente teléfono (Whatsapp): 900 116 117
Acoso escolar	Llamar a 968 37 50 79 o al 968 37 50 84 del Observatorio de la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

3.9.12. Procedimiento de difusión, seguimiento evaluación y revisión del Plan de convivencia

El Plan de Convivencia deberá ser consensuado y aprobado con la participación de toda la comunidad educativa.

Formará parte de la PGA y su difusión se realizará mediante los canales habituales, como página WEB del Centro, en tutorías fundamentalmente al inicio del curso, etc.

Jefatura de Estudios cada trimestre elaborará un informe sobre la convivencia en el centro. Dicho informe recogerá:

- Actividades y actuaciones realizadas cada trimestre en relación a la mejora de la convivencia.
- Número de partes de incidencias y sanciones distribuidos por cursos y por grupos.
- Número de expedientes incoados, distribuidos por cursos y por grupos.
- Valoración del Plan de Convivencia.



- Conclusiones y propuestas de mejoras para el trimestre o curso próximo.

La Comisión de Convivencia y el Claustro de profesores revisarán dicho informe, valorando y realizando propuestas para mejorar la convivencia en periodos posteriores.

Este informe, junto con las conclusiones del mismo, se incluirá en la Memoria Final del Centro, que será enviada al Servicio de Inspección de Educación.

El plan de convivencia será revisado anualmente, como componente fundamental del sistema de gestión de calidad del centro para la mejora continua del mismo.

Con las propuestas de mejora del curso anterior y nuevas aportaciones que pudieran surgir, se elaborará el Plan de Convivencia para cada curso.

La Dirección General de Ordenación Académica, a partir de los Informes Anuales de Convivencia recibidos de los centros, elaborará un Informe Regional sobre Convivencia, en el que se hará constar resultados y propuestas de mejora del clima escolar en el ámbito de los centros docentes de la Región de Murcia.

La Inspección de Educación velará para que la acción de los centros se oriente hacia la observancia de las normas de convivencia establecidas en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, y al pleno desarrollo de la personalidad del alumno. A tal fin, supervisará la planificación de los centros sobre las actuaciones dirigidas a la mejora del clima escolar, especialmente la organización, el funcionamiento y las actuaciones de la Comisión de Convivencia y el desarrollo del Plan de Convivencia escolar.

3.9.13. Normas de organización y funcionamiento

3.9.13.1. Organización general del centro

1.-Oferta general educativa.

Las enseñanzas que se pueden cursar en nuestro centro son:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Sistema de Enseñanza Bilingüe Español/Inglés en Primaria
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

Sistema de Enseñanza Bilingüe Español- Inglés.

En la actualidad, nadie duda de la importancia del conocimiento de más de una lengua extranjera, debido al alto nivel de desarrollo alcanzado en la sociedad.

La posibilidad del alumnado de nuestro centro de cursar un Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, les ayuda a considerar el conocimiento de otros idiomas, como una posibilidad de acceder a conocimientos más específicos y abrir nuevas posibilidades, tanto a nivel profesional como personal.



En el presente curso las asignaturas que se van a impartir en inglés son:

CURSO	ASIGNATURA
1º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Profundización educativa
2º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Autonomía de centro
3º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Profundización educativa
4º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento Aplicado
5º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Profundización educativa
6º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento Aplicado

Hay que destacar la introducción en estos cursos bilingües, actividades que consisten en ampliar y reforzar el vocabulario, es decir, una serie de tareas preparatorias como introducción de la nueva terminología, toma de notas, análisis de las transcripciones del contenido, para desarrollar a partir de ellas, todo tipo de actividades de destrezas múltiples (restatement and clarification activities, written and oral reconstruction exercises, production of essays on a specialist topic,...).

Hay que destacar que, si un alumno desea salir del programa, deberá solicitarlo por escrito y con registro en secretaría, a la atención de Jefatura de estudios, quien lo derivará a la coordinadora del programa. Valorada la solicitud se le notificará a la familia la decisión en el plazo de una semana.

Programa de Altas Capacidades.

Con el presente proyecto se pretende cubrir la necesidad existente en nuestro Centro Educativo de una adecuada atención educativa respecto al alumnado con Altas Capacidades intelectuales (en adelante, AACC), quienes requieren de una atención personalizada dentro de su horario lectivo.

Es, por tanto, responsabilidad de este centro desarrollar un proyecto específico para dicho alumnado, que promueva la estimulación y desarrollo de las capacidades intelectuales y de la creatividad, no solo en los alumnos diagnosticados con AACC, sino que revierta a su vez en todo el alumnado del Centro.

Asimismo, este proyecto presentará diversas actividades que relacionarán varias áreas, involucrando de esta manera, poco a poco, a todo el profesorado, lo que supondrá una "formación encubierta" que establezca sistemas para la detección del alumnado que presenta altas capacidades y su intervención educativa específica.

En resumen, con este proyecto se persigue que el alumno/a ponga en práctica lo aprendido en varias áreas (por ejemplo, matemáticas, inglés, lengua española y literatura, francés, ciencias sociales y ciencias naturales), en actividades temporalizadas por trimestres. Integrando de esta manera sus esquemas de conocimiento y elevándolos a la realidad.

2.- Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.



HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El centro permanecerá abierto en horario de mañana desde las **8:05 hasta las 14:05 horas.**

Según los casos, se distribuye en cinco o seis períodos lectivos diarios de 55 minutos, de lunes a viernes (en Educación Secundaria), mientras que en Educación Infantil y Primaria existen 5 periodos lectivos de 60 o 45 minutos. Dentro de la duración de estos se garantiza el tiempo imprescindible entre cada dos períodos consecutivos que permita los cambios de clase de profesores y alumnos.

El horario de apertura de puertas del centro es el siguiente:

- 08.00 (ENTRADA ALUMNOS DE SECUNDARIA)
- 08.50 (ENTRADA ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA)
- 13.55 (SALIDA ALUMNOS INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)

Las puertas no se abrirán hasta ese momento, Del mismo modo, las puertas se cerrarán a las 8.10 y a las 9.10.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

El Claustro de Profesores ha establecido los siguientes criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios:

1. Se contemplará, en la medida de lo posible, la alternancia de los periodos lectivos, sobre todo en las materias con carga horaria semanal de dos horas.
2. Igualmente, se contemplará que las materias con carga horaria semanal de tres horas no se impartan en tres días consecutivos.
3. Se buscará evitar que coincidan varias horas de un mismo grupo en una misma materia en las últimas horas de la jornada escolar.
4. Se evitará la colocación consecutiva de períodos lectivos correspondientes a idiomas extranjeros.
5. Los desdobles deberán asegurar una mejora continuada de la calidad de la prestación educativa. Se considerarán prioritarios los desdobles en la etapa de escolarización obligatoria.
6. Se contemplan periodos destinados a actividades de refuerzo, desdobles o apoyos en las materias instrumentales de Lengua castellana y literatura y Matemáticas, de acuerdo con los siguientes criterios:
Se asignará un periodo lectivo semanal por cada grupo de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
7. Se contemplan desdobles para prácticas de conversación para la primera lengua extranjera.

3.- Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar de acuerdo con el Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de



las propiamente lectivas por el momento, espacio o recursos que utilizan. Cuando sean realizadas dentro del centro no necesitan autorización paterna; cuando supongan salida del centro, la autorización paterna es imprescindible.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral de los alumnos en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizan, al menos en parte, fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario para los alumnos y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Necesitan autorización paterna.

Para la realización de cualquier actividad complementaria o extraescolar se necesitará:

- Su inclusión en la Programación General Anual del centro, dentro de la programación específica de cada departamento y del Departamento de Actividades Extraescolares, para que así pueda ser aprobada o denegada por el Consejo Escolar. Excepcionalmente, si no se incluyó en la programación General Anual puede presentarse ante el Directora, para su aprobación o denegación.
- Los coordinadores de etapa deberán entregar hasta el 10 de octubre las Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Las actividades extraescolares deberán programarse para todos los cursos y/o programas de un mismo nivel.
- El porcentaje mínimo de alumnos de un grupo o nivel requerido para la realización de una actividad extraescolar y complementaria será, con carácter general, del 50%. En el caso de viajes denominados de itinerarios especiales el porcentaje de participación será el 30%. No obstante, podrá solicitarse al Consejo Escolar la autorización de actividades extraescolares o complementarias en las que participe un número de alumnos menor cuando por su interés y características se consideren oportunas. En este caso, la petición irá acompañada de las razones y motivos que la justifican.
- El porcentaje mínimo de alumnos para poder realizar un Viaje de Estudios será del 50% del total de alumnos del nivel de que se trate. Excepcionalmente, y por razones justificadas se podrá aprobar con una participación menor.
- Si en una actividad complementaria o extraescolar participara al menos un tercio de los alumnos de un grupo, los profesores que tengan clase con él en ese momento no avanzarán materia, dedicando ese periodo de clase a realizar las actividades de tipo lectivo que crean convenientes.
- Los alumnos que no participen en una actividad complementaria o extraescolar que suponga salida del centro habrán de asistir a las clases con normalidad, siendo controlada su asistencia por los profesores correspondientes.
- No podrán asistir a una actividad alumnos de grupos distintos a aquellos para los que haya sido programada, salvo especial permiso de Jefatura de Estudios, previa petición de los profesores que la organicen y por motivos pedagógicos justificados.
- Cuando a una salida del centro asistan alumnos con necesidades educativas especiales, los profesores organizadores lo comunicarán a Jefatura de Estudios con la mayor antelación posible. Jefatura de Estudios, en caso necesario,



designará una persona que acompañe a estos alumnos para que puedan participar en la actividad con las debidas garantías de seguridad y control.

- Toda actividad complementaria o extraescolar tendrá uno o más profesores responsables, que serán los que la organicen y gestionen.
- Los profesores o maestros que realicen una actividad con alumnos, bien sea en horario lectivo o en horario no lectivo, entregarán por escrito en Jefatura de Estudios LA COMUNICACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD.
- Jefatura de Estudios comprobará la inclusión de dicha actividad en la Programación General Anual del centro y/o su aprobación por el Directora. Si no se incluyó en la Programación General, deberá presentarse ante el Directora, para su aprobación o denegación.
- Posteriormente entregará una relación de los mismos UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE REALIZACIÓN, así como el de los profesores participantes y cualquier otra circunstancia relevante relacionada con la actividad (medio de transporte, fechas y horarios, costo de la misma para los alumnos, régimen de comidas, etc.). En caso de suspenderse la actividad, este hecho se comunicará lo antes posible.
- El profesor que realice una actividad complementaria o extraescolar en horario lectivo que afecte a otros profesores, pondrá una relación de los alumnos participantes y de los grupos a que pertenecen en la Sala de Profesores, en el lugar reservado para ello, con la mayor antelación posible.
- El mismo día de la actividad, y antes de abandonar el centro, los profesores comunicarán a Jefatura de Estudios, cualquier variación en la lista de alumnos participantes, para que se tenga constancia exacta de qué alumnos participan realmente.
- Si la organización general del Centro así lo requiriese o si por su número pudiera perjudicarse la marcha académica de los alumnos, se podrá limitar el número de actividades extraescolares como viajes, visitas y excursiones o éstas podrán ser limitadas a unos tiempos concretos por departamento, nivel o grupo de alumnos.
- El costo de las actividades extraescolares (transporte, entradas, comida, etc.), será asumido por los alumnos participantes.
- Cada salida tendrá un calendario de pago definido con tiempo y claridad, de modo que si un alumno se salta los plazos puede quedar excluido del viaje.
- Toda actividad extraescolar que suponga la UTILIZACIÓN DE MÁS DE UN DÍA LECTIVO CONSECUTIVO (con pernocta o no), independientemente del Viaje de Estudios, tendrá la denominación de "ITINERARIO ESPECIAL". Estos Itinerarios, además de planificarse en la Programación Didáctica de la materia que lo proponga, son objeto de una reunión especial al comienzo de curso, para su reparto homogéneo en los distintos niveles del alumnado y determinación de fechas más adecuadas. Por ello, los departamentos que vayan a programar alguna actividad de este tipo, deben comunicarlo al Jefe del Departamento de extraescolares antes del 10 de octubre.
- En salidas a destinos dentro de España que no necesiten pernocta se tendrá en cuenta lo siguiente:
- Los alumnos irán acompañados por el profesor o profesores que organizan la salida a razón de 1 profesor por cada 15 alumnos o fracción, siendo, en todo caso, el número de profesores mínimo el de 2. Esta proporción podrá modificarse si hay razones que lo justifiquen. Si el número de profesores organizadores es insuficiente, se buscarán profesores acompañantes.



- Tendrán preferencia como profesores acompañantes aquellos que impartan clase a los alumnos que efectúan la salida o aquellos que pertenezcan al mismo departamento que la organiza, o que sean especialistas en temas que vayan a tratarse en dicha actividad.

En salidas a destinos de España de más de un día de duración y en salidas al extranjero serán aplicables también los puntos anteriores, debiéndose cumplir, además, los siguientes:

- Se cumplirán los plazos estipulados en el Proceso de Actividades Complementarias y Extraescolares, respecto a entrega de documentación en jefatura de estudios, listado de alumnos, formalización de seguro escolar, etc.
- El porcentaje necesario de participación será del 30% de los alumnos del nivel, salvo excepciones, que se plantearán ante el Consejo Escolar.
- Los profesores participantes informarán a los padres o tutores de los alumnos personalmente, en reunión convocada al efecto, de todos los pormenores de la actividad.
- En las salidas al extranjero los informarán también de los trámites legales que deben realizar para que el viaje se desarrolle con las debidas garantías de asistencia sanitaria y para obtener los documentos necesarios para salir y entrar del país (pasaporte, autorización de la Guardia Civil, etc.).
- Los profesores comunicarán a los padres o tutores de los alumnos las direcciones y números de teléfono en los que podrán localizarlos durante el viaje.
- Para completar la formación integral de los alumnos según lo previsto en el Proyecto Educativo, se organizarán actividades complementarias en el centro dentro del horario lectivo en colaboración con otras instituciones. A ellas, en función de los temas a tratar, asistirán los grupos de alumnos que se decida desde la Dirección del centro, asesorada por el Departamento de Orientación y en colaboración con las Juntas de Tutores correspondientes.
- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro dentro del horario lectivo los grupos de alumnos participantes irán acompañados por los profesores con los que tuvieran clase en ese momento. Éstos controlarán la asistencia de sus alumnos, identificando los asistentes y los ausentes, y cuidarán de que el comportamiento de sus alumnos sea el correcto.

Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares.

- Cuando un alumno, por su comportamiento habitual en las actividades lectivas en el centro o por su comportamiento en una actividad ya realizada, pueda perturbar y perjudicar el normal desarrollo de una actividad complementaria o extraescolar, a realizar bien en el centro o bien fuera del mismo, la Dirección del centro, o Jefatura de Estudios por delegación de ésta, le podrá aplicar la corrección consistente en la suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un periodo máximo de cinco días lectivos. También se aplicará esta medida educativa cuando un alumno presente un alto grado de absentismo y/o abandono.
- El responsable de una actividad podrá solicitar en Jefatura de Estudios un listado de alumnos sancionados, y será decisión de él, que el alumno pueda



asistir a la actividad, o por el contrario excluirlo de la misma; de esta forma se evitará entregar la autorización a alumnos que no puedan participar en la actividad. Ahora bien, siempre será decisión del profesor responsable de la actividad que el alumno sancionado participe o no en la misma, siendo responsabilidad de éste, cualquier incidencia que pudiera surgir durante la actividad por el alumnado en cuestión, excepto sanciones graves y muy graves.

4.- Planificación de la utilización de los recursos informáticos.

LAS AULAS DE INFORMÁTICA.

Los profesores que tengan previsto dar clase en el Aula de Informática, tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Reservarán el Aula de Informática con la mayor antelación posible en las sabanillas que para tal fin se ponen en el tablón de la Sala de Profesores. En ningún caso utilizarán el Aula sin haberla reservado o, al menos, sin haber comprobado previamente que no ha sido reservada por otro profesor.
- Cada alumno será responsable del estado en que quede su ordenador después de su clase. Si alguien encontrara alguna anomalía deberá comunicarlo al profesor inmediatamente, para que éste pueda tomar nota de la incidencia.
- Al finalizar la clase los alumnos apagarán correctamente sus ordenadores y dejarán sus sillas perfectamente colocadas debajo de las mesas.
- El profesor cerrará todas las ventanas, comprobará que todos los ordenadores están apagados.
- En caso de que hubiera cualquier incidencia, se comunicará al RMI.

5.- Planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.

- Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora
- Plan de fomento de actividades físicas
- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acogida y periodo de adaptación
- Programas de apoyo y refuerzo educativo
- Plan de Acción Tutorial
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).
- Sistema de Enseñanza Bilingüe Español/inglés.
- Programa Educación Responsable
- Erasmus +
- Plan vida saludable.
- Plan Volvamos + Cercanos.
- Programa "Educando en Justicia"
- Servicio de comedor
- Plan de evaluación de la práctica docente
- Plan de educación para la salud



3.9.13.2. Funcionamiento del centro

1.-Funciones del profesorado.

Las recogidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Artículo 91, y en las Normas de convivencia y conducta de nuestro Plan de Convivencia (Deberes del profesor en materia de convivencia escolar).

2.-Aulas.

- Dentro del aula el profesor es la máxima autoridad; por lo tanto, los alumnos deberán cumplir sus indicaciones, sin perjuicio de que puedan recurrir a otras instancias en el caso de que se sientan tratados injustamente. Si surgen discrepancias con el profesor y no se pueden solucionar de forma dialogada, el proceso a seguir es ponerlo en conocimiento del tutor, y si el conflicto no se soluciona, dirigirse a Jefatura de Estudios.
- La distribución de los alumnos en el aula responderá a criterios pedagógicos y didácticos. Si se considera que la distribución habitual perturba el normal desarrollo de las clases, el profesor tutor podrá reunir a la junta de profesores y acordar la nueva ubicación de los alumnos en el aula. No obstante, la pauta habitual podrá ser modificada en aquellas áreas que el profesor considere más conveniente otra disposición de los alumnos.
- La conducta de los alumnos en clase debe estar dirigida a conseguir el máximo aprovechamiento de las enseñanzas que reciben. Por tanto, deberán prestar atención a las explicaciones del profesor, participar en las actividades que se les proponen y colaborar con éste cuando sea necesario. Por su parte, el profesor organizará la clase atendiendo a las características de sus alumnos y propiciará un clima de entendimiento y respeto mutuo, resolviendo las dudas y problemas que le puedan presentar.
- En el caso de que un alumno presente en clase un comportamiento que altere gravemente el desarrollo de la misma, podrá ser enviado a Jefatura de Estudios.
- Los alumnos deben permanecer siempre en sus aulas, que sólo abandonarán para salir al recreo. Utilizarán los aseos únicamente durante el recreo. Sólo en casos excepcionales, y siempre bajo el buen criterio del profesor, se les dejará salir del aula para ir al aseo.
- El profesor nunca dejará solos a sus alumnos durante la clase.
- Cada vez que se produzca un cambio de clase o la salida al recreo, el alumnado abandonará el aula y el profesor deberá cerrar el aula, siendo abierta por el profesor del periodo lectivo siguiente. Las aulas se cerrarán con llave.
- Se recuerda que no hay que retirar ni añadir mesas ni sillas de otras aulas. En caso de necesitarlas, se debe comunicar a jefatura de estudios.
- Con el fin de ayudar a conservar las instalaciones y el material del centro, todos los alumnos deberán abandonar las aulas y los pasillos durante los recreos. El acceso a la Biblioteca se hará por la puerta situada junto a la entrada al centro y sólo por el espacio delimitado para acceder a ella, sin permanecer en los rellanos cercanos a la misma.



- Sólo Jefatura de Estudios, excepcionalmente, podrá autorizar la permanencia de alumnos en el interior de los edificios durante los recreos, si existe causa que lo justifique.
- Es tarea de todos impedir la estancia de los alumnos en los pasillos y que vayan corriendo o dando voces. Las actitudes alborotadoras (gritos y carreras) en cualquier zona interior del centro y en cualquier momento del horario escolar se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, y los alumnos deben ser reprendidos y/o amonestados si incumplen esa norma (artículo 29 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo).
- Cuando un aula sea utilizada por un grupo, antes de abandonarla deberá quedar como estaba inicialmente. También se hace preciso recordar la obligación de comunicar los desperfectos producidos en las aulas o en el material de éstas, a la mayor brevedad posible, en cuanto se tenga conocimiento de éstos, y preferentemente al jefe de estudios.
- Los profesores de guardia deben cuidar el aula que custodien teniendo en cuenta todas las premisas anteriores.
- Para usar los espacios comunes del centro (Biblioteca, aulas con medios informáticos y/o audiovisuales) es necesario reservarlos en el documento para tal fin ubicado en el tablón de la Sala de Profesores. En ningún caso se encargará esta tarea a alumnos.

3.-Limpieza y orden.

- La limpieza en nuestro centro ayuda a conseguir y a mantener un mejor clima de trabajo y de concentración. Debemos esforzarnos por impartir las clases en un entorno limpio y ordenado. Cuando esto no sea así, animaremos a los alumnos a adecentar el aspecto del aula antes del inicio de la clase.
- En ningún espacio del interior del centro se puede consumir comida o bebida, incluidos los pasillos, y de un modo especial, la Biblioteca y el pabellón. Es fundamental que al abandonar las aulas queden limpias, ordenadas y preparadas para el uso de otros profesores. En ningún caso los alumnos se quedarán solos en ellas.
- Las aulas podrán decorarse con pósters y trabajos de los alumnos, siempre que las imágenes o mensajes que contengan sean apropiados. Para su colocación se usará cinta nunca chinchetas o masilla adhesiva.
- El alumno que tire al suelo o a cualquier otro lugar que no sea la papelera cualquier desperdicio, deberá recogerlo. Además, y como muestra de solidaridad con quienes mantienen limpias las instalaciones, recogerá los desperdicios de aquellas zonas que le indique quien le imponga el correctivo y durante el tiempo que le marque. Esta tarea la llevará a cabo en el periodo no lectivo que le señale el profesor que le haya impuesto el correctivo, que será preferentemente el de los recreos, siendo controlado su cumplimiento por quien imponga la sanción. Es fundamental que todo el profesorado se implique en corregir a los alumnos que ensucien el Centro, tanto en el interior como en las zonas exteriores.
- Causar daños en las instalaciones del centro, material de éste, o de los miembros de la comunidad educativa, se considera una conducta contraria a las normas de convivencia en el centro. Por ello, cuando un profesor detecte que un alumno ha causado un desperfecto, deberá rellenar un parte de



incidencia, siendo comunicada tal circunstancia a Jefatura de Estudios del Centro, puesto que dichos alumnos están obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.

4.-Comunicación.

La comunicación entre el Equipo Directivo y el profesorado se llevará a cabo por vía telefónica, tablón de anuncios o email. Se debe revisar el correo electrónico personal diariamente.

Se solicita que cada profesor facilite en dirección una dirección de correo electrónico de consulta habitual.

Los teléfonos del centro están a disposición del profesorado. Se recuerda que el teléfono de la Sala de Profesores está habilitado para llamadas externas ilimitadas. Se ruega un uso responsable del servicio.

COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LOS PADRES/TUTORES.

Los profesores mantendrán una comunicación fluida con los alumnos, sus padres o tutores legales, en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos, calificaciones y evolución de su proceso de aprendizaje, así como, en su caso, en lo referente a las medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular que se adopten. Con la agenda escolar se pretende mejorar el intercambio de información entre el centro y las familias.

Cualquier comunicación importante, o de la que se necesite acuse de recibo, debe ser realizada por escrito.

Las faltas del alumnado se enviarán vía sms cada día al padre/madre/tutor legal del alumnado.

SOBRE LA HORA DE VISITA DE PADRES.

En su/s hora/s de Visita de Padres, el profesor deberá estar localizable en el Centro, bien sea en la Sala de Profesores o en su aula (si ésta está libre). Deben llevar un Registro de las entrevistas mantenidas con las familias. Los profesores tienen la obligación de comunicar a los tutores cualquier entrevista con los padres de los alumnos, con el fin de que los tutores puedan mantener actualizado el registro de entrevistas de tutoría.

5.-Evaluación.

PUBLICIDAD DE LOS INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Al comienzo del curso escolar cada profesor informará a los alumnos de los estándares, criterios de evaluación y calificación recogidos en la



programación didáctica correspondiente para la materia o módulo, incluyendo los de la prueba extraordinaria.

- Los profesores facilitarán a los alumnos y/o a sus padres o tutores legales la información que se derive de los resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje.
- Cuando la valoración se base en pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los alumnos tendrán acceso a éstos, facilitándoles el profesor las aclaraciones sobre la calificación y las orientaciones para la mejora del proceso de aprendizaje, así como los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
- Los padres/tutores pueden solicitar fotocopia de las pruebas objetivas realizadas por sus hijos. Para ello deben presentar solicitud por escrito en la Secretaría del centro, identificando la materia y curso objeto de la prueba, así como la fecha en la que se realizó ésta. Jefatura de Estudios se pondrá en contacto con el profesor para obtener la copia. La entrega al solicitante se realizará por Secretaría, tras el abono del precio por copia al público y la firma del recibí. En ningún caso un profesor entregará directamente una fotocopia de examen.
- Se recuerda al profesorado que cualquier tipo de prueba debe ajustarse a los 55 minutos de duración de la sesión.
- Los instrumentos de evaluación, que justifican los acuerdos y decisiones adoptados respecto a un alumno, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

- *Pérdida del derecho a la evaluación continua para una evaluación.*

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, en una misma materia o módulo, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo para esa evaluación. El alumno que se vea implicado en esta situación podrá superar la evaluación de acuerdo con los criterios previstos por cada departamento en la programación didáctica de cada una de las materias o módulos.

- *Pérdida del derecho a la evaluación continua para todo el curso.*

La pérdida del derecho a la evaluación continua en una misma asignatura o módulo en dos evaluaciones conllevará la pérdida del derecho a la evaluación continua para todo el curso en esa asignatura o módulo. La recuperación de dicha materia o módulo tendrá lugar en el mes de junio, con la realización de las pruebas y con los criterios de evaluación previstos para este caso por cada uno de los departamentos didácticos.

La pérdida del derecho a la evaluación continua, tanto en una evaluación como para todo el curso, ha de ser comunicada al interesado y a su familia según el procedimiento establecido.

- *Incorporación tardía.*

Para los alumnos con faltas de asistencia debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, los departamentos elaborarán un programa de recuperación de contenidos, así como la adaptación de la



evaluación a las circunstancias especiales del alumno, que se incluirá en la programación didáctica. El responsable de dicho programa será el jefe de departamento, pudiendo delegar el seguimiento del mismo en el profesor del grupo correspondiente.

- *Abandono.*

La circunstancia de abandono es muy importante, con el fin de aplicar, si procede, la excepcionalidad en la promoción y titulación, por lo que ha de ser comunicada al interesado y a su familia según el procedimiento establecido. El abandono será demostrable al quedar reflejada en la ficha del alumno la actitud negativa o pasiva ante la materia, mediante la no participación reiterada en clase, la relación de los trabajos o ejercicios no realizados y los exámenes con calificación ínfima.

6.-Puntualidad.

Todo el profesorado, dado el carácter educador y ejemplarizante que para los alumnos tienen todas sus acciones, se esmerará en el cumplimiento de su obligación de ser puntual tanto al comenzar como al terminar sus clases. Si nos retrasamos en llegar a clase o adelantamos la salida, favorecemos que se produzca aglomeraciones, desorden y deterioro de las instalaciones en los pasillos y aulas. Es imprescindible que nos dirijamos al aula en cuanto suene el timbre de entrada, fundamentalmente tras los periodos de recreo, y que se mantenga a los alumnos en clase hasta que suene el timbre de salida.

Cuando un profesor detecte una falta de un alumno y crea que es injustificada, o el alumno falte siempre a la misma clase o a horas sueltas, o llegue tarde por norma, etc., lo comunicará inmediatamente a su familia mediante llamada telefónica o sms, quedando además reflejado en la Agenda del alumno.

Se establecerá un **control de retrasos** bajo la siguiente normativa:

- a) Habrá un listado para el control de retrasos y lo custodiará el delegado de clase.
- b) El delegado de clase cogerá el listado cada día, el cual estará colocado en el buzón de secretaría y el alumno deberá dejar dicho listado a las 14:05 en el mismo lugar.
- c) Si falta el delegado, será el subdelegado el que se encargue de dicha función.
- d) Los alumnos deben entrar a clase aun llegando tarde.
- e) Cada retraso será amonestado verbalmente por el profesor con el que el alumno tenga el retraso.
- f) Por cada 3 retrasos, el profesor que ponga el 3º retraso será el que sancione al alumno. La sanción consistirá en poner un parte leve con la privación de quedarse un día sin recreo.
- g) Si el alumno/a, tras sancionarlo vuelve a reincidir en retrasos, el tutor pasará el caso a Jefatura o Dirección.
- h) El tutor proporcionará cada mes nuevas plantillas con los listados de los alumnos al delegado.



7.-Disciplina.

Se tomará como base el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tal y como se contempla en el Plan de Acción Tutorial, se dedicarán las primeras sesiones de tutoría, sobre todo con los grupos de nueva incorporación al centro, a comentar con los alumnos las normas de convivencia del centro, la justificación de faltas de asistencia, el acceso al centro, el uso de teléfonos móviles y otros aparatos u objetos, y todos aquellos aspectos que se consideren relevantes.

Llegado el caso de tener que corregir los incumplimientos de las normas de convivencia, se aplicarán las sanciones para las que habilita la normativa, especificadas en el Plan de Convivencia.

Tanto el profesor como el tutor tienen posibilidades de acciones correctoras: la mayoría de las conductas negativas de los alumnos no son competencia de Jefatura de Estudios. Conviene, por tanto, potenciar esta faceta de la acción docente y tutorial. En este sentido, nos parece muy aconsejable comunicar, telefónicamente, por sms o por escrito (vía agenda escolar en las páginas correspondientes) a la familia cualquier circunstancia que afecte a incumplimientos de las normas de convivencia por parte de los alumnos.

REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS EN LA FICHA DEL ALUMNO.

Los profesores llevarán un Registro de las conductas contrarias de los alumnos y sus correspondientes correcciones en la Ficha Individual del mismo, incluidas

- las Amonestaciones privadas, expresando fecha, hora y breve descripción del hecho;
- las Comparecencias ante Jefatura de Estudios o derivación al Aula de Convivencia, debiendo cumplimentar el Parte de Comparecencia (expresando fecha, hora y descripción concisa del hecho) que entregará al alumno y éste a Jefatura.

Cumplimentará el Parte de Incidencia, y seguirá los mismos pasos que se indican en el apartado posterior (llamada a la familia, entrega de copia al Tutor y Jefatura).

Cada profesor debe hacerse cargo del mantenimiento del orden y disciplina en su aula. Cuando el profesor se vea en la imposibilidad de dar la clase con normalidad por el mal comportamiento de algún alumno, lo enviará a Jefatura de Estudios donde, tras analizar la situación y amonestarlo debidamente, se le indicará al alumno si vuelve a clase o si se dirige a otro lugar. Nunca se echará al alumno al pasillo sin más.

El profesor no acompañará al alumno a Jefatura de Estudios, salvo casos de conductas especialmente graves. Tampoco lo hará acompañar del delegado, subdelegado o cualquier otro alumno, por la pérdida de tiempo y de clase que para estos supone, con el consiguiente perjuicio para ellos.



Si el alumno no compareciera ante el Jefe de Estudios, se le aplicará alguna de las sanciones previstas en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo.

Asimismo, la Privación del tiempo de recreo debe quedar reflejada tanto en la Ficha como en el Parte de Incidencia.

LOS PARTES DE INCIDENCIA.

Los partes de incidencia para la corrección de una conducta contraria a las normas de convivencia podrán correr a cargo de cualquier profesor del centro, no sólo de los que impartan clase al alumno. El profesor comunicará telefónicamente o por SMS a la familia el parte de incidencia y hará una copia para el tutor y otra para Jefatura.

Los partes de incidencia por conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro sólo deben ser utilizados de manera puntual y por hechos de cierta importancia, y no deben ser devaluados usándose de manera indiscriminada o masiva.

Cuando un alumno reciba un parte de incidencia, la Dirección del centro estudiará la conveniencia de aplicar alguna de las sanciones previstas en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo. Si la sanción impuesta supone suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, se recuerda al profesorado la obligación de preparar al alumno material de trabajo para el tiempo que dure tal suspensión. Jefatura de Estudios solicitará por escrito al profesorado que imparta clase al alumno tales trabajos.

SALIDAS DEL CENTRO ANTES DE FINALIZAR LA JORNADA LECTIVA:

Sólo se podrá salir del centro por motivos justificados, siendo necesario, para los menores de edad, que el padre, madre o tutor legal recojan del centro al alumno, realizándose el control a través de los profesores de Guardia y el Libro de Control presente en Secretaría.

Ningún alumno está autorizado a salir del centro durante los recreos.

USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS U OBJETOS:

Se recomendará a los alumnos no asistir al centro con teléfono móvil o cualquier tipo de aparato u objeto (reproductores de CD's, mp3, punteros láser, etc.), siempre que no tenga claramente una finalidad didáctica y un uso en alguna actividad de tipo lectivo.

Los teléfonos móviles o aparatos deberán estar apagados y guardados, estando prohibido, y siendo causa de parte de incidencia, su uso de cualquier forma, no pudiendo sacarse ni siquiera apagados, ni para mirar la hora ni por ningún otro motivo, en ninguna dependencia del centro, incluido el patio. Solo se podrá hacer uso en el caso de que el profesor así lo indique. Tampoco se podrá hacer uso u ostentación de cualquier aparato (reproductores de CD's, Mp3, consolas, punteros láser, etc.) u



objeto que no tenga relación con las actividades lectivas. No se podrán usar ni en los recreos ni en las Guardias.

El profesor que observe en clase que un alumno ha sacado un teléfono móvil o que es portador de un aparato u objeto que no tiene una finalidad lectiva, podrá retirárselo inmediatamente, estando el alumno obligado a entregárselo

El profesor lo entregará en Jefatura de Estudios, los padres deberán recogerlo en el centro al finalizar la jornada escolar o cuando estimen oportuno. El teléfono será apagado por el alumno y quedará custodiado en Jefatura de Estudios.

Si un alumno se niega a entregar el teléfono móvil o cualquier aparato u objeto a un profesor, cuando lo ha sorprendido con él durante una clase o realizando actividades prohibidas durante periodo no lectivo, será enviado inmediatamente ante el Jefe de Estudios o el Directora.

En determinadas circunstancias, el profesor podrá autorizar el uso en clase de aparatos u objetos, siempre que este hecho sea causado por motivos pedagógicos.

3.9.13.3. Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del Abandono Escolar (programa PRAE)

Para la correcta aplicación del programa PRAE es obligatorio, para todos los profesores y en todos los niveles en que impartan clases, pasar lista a través de Web de Profesores- PlumierXXI. También es fundamental justificar las faltas de los alumnos a través de la aplicación informática.

Control de la asistencia a clase, registro de faltas y justificación de ausencias (en base al Artículo 11 del PRAE)

La asistencia a todas las clases de todas las asignaturas en las que estén matriculados es obligatoria para todos los alumnos del centro.

Todos los profesores tienen la obligación de controlar la asistencia a clase de todos sus alumnos diariamente.

El profesor de cada periodo reflejará las faltas y retrasos de sus alumnos en la aplicación Plumier XXI en la propia sesión en que se produzca. Dado que la aplicación envía por mensaje SMS notificación de las faltas a los padres que así lo soliciten, la información de faltas y retrasos debe reflejarse inmediatamente en dicha aplicación, utilizando para ello los ordenadores de las aulas, Sala de Profesores y departamentos. Es fundamental que esta información esté actualizada y completa, para poder llevar un control lo más eficaz posible de la asistencia de cada alumno, y poder aplicar, en su caso, los criterios de pérdida del derecho a la evaluación continua.

EL ÚNICO JUSTIFICANTE VÁLIDO ES EL MODELO OFICIAL DEL CENTRO, que podrá recogerse por los alumnos en la web del centro y/o en conserjería.



El tutor deberá conocer semanalmente las faltas de asistencia de su grupo y recogerá y custodiará la documentación justificativa.

En el caso de inasistencia del profesor correspondiente, será el profesor que se responsabilice del grupo de alumnos quien haga constar las ausencias (profesor de guardia).

El tutor realizará, tres días después de final de mes, la comprobación mensual del correcto control de la asistencia de los alumnos de su tutoría, el adecuado registro informático de las faltas por parte del profesorado que lo atiende, y la valoración de la justificación de las faltas de asistencia, en su caso.

El tutor, si detecta alguna anomalía en el control, registro y justificación de faltas de los alumnos de su grupo, deberá solucionarlo inicialmente con el profesor correspondiente. En caso de perdurar las anomalías, lo comunicará a la Jefatura de Estudios.

Las faltas de asistencia a clase de los alumnos se comunicarán a las familias, en cualquier caso, con una periodicidad de un mes y mediante correo. El encargado de dicha comunicación será el tutor.

Cuando un profesor detecte una falta de un alumno y crea que es injustificada, lo comunicará inmediatamente a su familia mediante llamada telefónica.

A. *Corresponde a los profesores tutores:*

- Establecer una relación de comunicación y seguimiento personal y académico con cada uno de sus alumnos.
- Controlar la asistencia a clase del alumnado de su grupo con regularidad.
- Recoger y custodiar los justificantes de las faltas de asistencia presentadas por los padres, madres o tutores legales.
- Justificar las faltas teniendo en cuenta la legislación vigente respecto a qué tipo de faltas son justificadas y cuáles no.
- Mantener un contacto fluido y regular con los padres, madres o tutores legales de los alumnos de su grupo.
- Analizar las situaciones de riesgo que puedan producirse.
- Informar de las situaciones de riesgo a la Jefatura de Estudios.
- Abrir expediente de absentismo en caso necesario.

B. *Corresponde a los profesores técnicos de servicios a la comunidad (no tenemos en el centro).*

C. *Corresponde al Jefe de Estudios o, en su caso, a persona en quien delegue:*

- La coordinación en la ejecución ágil y eficaz del protocolo de intervención, seguimiento y control, y del protocolo de derivación.
- Solicitar en cualquier momento del desarrollo de los protocolos la intervención del profesor de servicios a la comunidad o, en su caso, del técnico municipal competente, y coordinar la labor de estos profesionales.



- Realizar directamente el seguimiento del expediente de absentismo y su cierre, en caso de no existir la figura del profesor técnico de servicios a la comunidad en el centro educativo.
- Informar puntualmente a la Directora del centro sobre los casos y expedientes de absentismo cursados, así como solicitar, en su caso, su visto bueno.

En resumen, todos los profesores deberán pasar lista en la aplicación Web de profesores- Plumier XXI en cuanto esté disponible y coordinarse con los tutores, que serán los encargados, junto con Jefatura de Estudios, de desarrollar las diferentes fases del programa.

3.9.13.4. Guardias- Faltas del profesorado

PROFESORES DE GUARDIA

Los profesores que tengan horario de guardia en una hora determinada deben consultar el parte de guardias en la Sala de Profesores y dirigirse a las aulas en las que esté previsto hacer una sustitución, si les ha sido asignada, vigilando que los alumnos de sus grupos realizan las tareas que les encomienden o, en su defecto, que los alumnos realizan otras actividades de estudio.

Si no tienen asignada ninguna sustitución, estarán en la sala de profesores y atenderá la ventanilla de secretaría, el teléfono y la puerta de entrada, así como cualquier otra tarea encomendada por parte del Equipo Directivo. Los que estén de guardia de 8.05 a 9.00 (y no tengan que sustituir a nadie) deberán en primer lugar pasar por todas las clases de secundaria y asegurarse que todos los profesores han llegado a tiempo y que no hay ningún grupo solo. A las 8.10 deberá cerrar la puerta de entrada del centro (la exterior) y asegurarse que permanece cerrada (salvo para los alumnos de guardería y/o aula matinal) hasta las 8.50 que volverá a abrirse para la entrada de los alumnos de primaria. El profesor que este de guardia a las 9 deberá cerrar la puerta de entrada a las 9.10 una vez hayan entrado todos los alumnos de primaria. Finalmente, los profesores que estén de guardia a última hora serán los encargados de abrir la puerta de entrada a las 13.50 para permitir la salida a las 14.00. Además de cerrar persianas, apagar aparatos electrónicos y ordenar la sala de profesores.

El profesor de guardia o cualquier otro que vea alumnos cometiendo cualquier falta contemplada en el Reglamento de Régimen Interno, deberá recriminar su conducta, verbalmente o por escrito, según el caso y, si es necesario, comunicarlo a Jefatura de Estudios.

No se facilitará a los alumnos balones en horas de guardia (a excepción de los profesores de educación física). No se permite a los alumnos jugar a las cartas. Tampoco se pueden utilizar las Aulas de Informática.

No se puede adelantar ni cambiar horas de clase en caso de ausencia de profesores.



PROFESORES AUSENTES

- Cuando un profesor tenga que faltar una hora o un día determinado, deberá comunicarlo con antelación a Jefatura de Estudios para que pueda preverse su sustitución en el parte de guardias. Es recomendable que dejen encomendadas tareas para los alumnos de sus grupos. Los profesores que falten a claustros y horas complementarias también deberán avisar la ausencia y justificarla debidamente.
- Si la falta es imprevista, deberá comunicarlo al centro telefónicamente antes del comienzo de las clases, para poder cubrir su sustitución sin que se produzcan incidentes por desconocimiento de la ausencia.
- Ningún profesor debe anotarse a sí mismo en el parte. Deberá comunicarlo al Jefe de estudios.
- Las faltas deberán justificarse el mismo día de la incorporación, en Jefatura de Estudios, que serán comprobados y validados por el Jefe de Estudios. Fuera de ese plazo, se comunicará la falta como “injustificada”. Además, en el justificante de faltas que presente el profesor ausente, debe quedar reflejado la hora de inicio de la ausencia y la de finalización.

TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS

- El parte de baja debe ser presentado **OBLIGATORIAMENTE** de manera telemática o de forma presencial, escaneando el parte y enviándolo a través de un email a la Dirección del centro para su posterior gestión por parte del Equipo de presidencia.
- Recordamos que el Parte debe entregarse totalmente cumplimentado, sin olvidar por parte del facultativo el código, fecha y motivo de la baja; ni el número de parte sucesivo. Tanto el primer parte como los sucesivos deben presentarse en la fecha que corresponda.
- Cuando se recibe el alta, se debe presentar obligatoriamente el parte de alta (el profesor no se puede incorporar sin más), utilizando **EXCLUSIVAMENTE** el método telemático o presentación en mano en el centro. La gestión debe realizarse el día en que se visita al médico para el alta (el anterior a la incorporación al centro).

3.9.13.5. *Ámbito económico – compras y facturas*

Todas y cada una de las compras que quieran realizarse en el centro deben ser supervisadas por el responsable destinado a tal efecto. Se podrá proponer la compra de cualquier artículo (debidamente justificado) y será el responsable el que decida si se puede realizar o no dicha compra. En algunos casos serán los propios profesores y maestros los que realicen la compra (previa autorización) y en otras será el responsable el que lo haga. Una vez realizada la compra será indispensable presentar la factura de la compra al responsable.



3.9.13.6. Fotocopias y Conserjería

- El procedimiento general de impresión de documentos es accediendo a las fotocopadoras de la Sala de Profesores.
- En virtud de la Ley de Propiedad Intelectual, están prohibidas las fotocopias de libros en su totalidad, bien de una vez o en capítulos en diferentes días.
- Si la fotocopia es particular, deberá ser abonada.
- Los recreos son tiempos dedicados a las fotocopias de los alumnos.

3.9.13.7. Material

Los responsables de material (uno en cada etapa educativa) son los encargados de gestionar, organizar y proporcionar el material. A principio de curso se realizará inventario para comprobar el material sobrante del curso anterior y evitar pedir en exceso. Una vez realizado el inventario, se realizará un listado especificando el material necesario para el nuevo curso. Se recomienda realizar el pedido durante el mes de septiembre para poder contar con todo lo necesario sin demora.

La distribución de dicho material la realizarán los responsables en el horario establecido. Los profesores y maestros deben planificar con antelación el material que necesitarán para pedirlo en el espacio y tiempo determinado.

A lo largo del curso se podrá realizar el pedido de material que se considere necesario para reponer existencias.

El material proporcionado por el centro es de tipo fungible (cartulinas, pinturas, pegamento, colores, rotuladores...) y material de oficina (plastificadora, encuadernadora, grapadoras, trituradora de papel...) Se ruega responsabilidad en la utilización del material común para evitar pérdidas.

3.10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.10.1. Introducción

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas ajustadas a las características de nuestro entorno escolar, nuestro profesorado y, por supuesto nuestro alumnado, y en especial aquel alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, ya sean de carácter transitorio o permanente.

El Centro recoge en su Proyecto Educativo, todos los aspectos esenciales para la inclusión de todo el alumnado, partiendo de la inclusión escolar para alcanzar la inclusión social.



El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas que nuestro centro pone en práctica para atender a todo su alumnado y, en particular, para ofrecer a los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se diseñará una respuesta ajustada a sus características y necesidades, facilitándoles el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, alcanzar los objetivos y capacidades básicas establecidos con carácter general para todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad tiene que enfocarse desde diferentes niveles (centro, etapa, tramo, área) y desde diferentes ámbitos (proyecto educativo, programación docente, unidades didácticas). Esta respuesta implica globalmente a todo el centro educativo y en especial a todo el equipo docente que influye sobre un determinado alumno/a. Por ello, todas las decisiones que se adopten deben ser consensuadas y desarrolladas a todos los niveles.

3.10.2. Objetivos

En el centro nos planteamos los siguientes objetivos generales:

- a) La consecución de las competencias básicas.
- b) La mejora del éxito escolar.
- c) La prevención del absentismo y abandono escolar.

Y de ellos se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- a. Atender la diversidad del alumnado según un modelo organizativo de intervención educativa que determina los procesos de enseñanza/aprendizaje más adecuados a las características personales.
- b. Prevenir e intentar resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que pudieran surgir entre nuestro alumnado.
- c. Asesorar a todo el profesorado del centro en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es decir, que presente compensación educativa, necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje y Trastorno por Déficit de Atención y/o Hiperactividad, para mejorar el éxito escolar.
- d. Prevenir el absentismo y el abandono escolar orientando a los alumnos/as y sus familias hacia los diferentes programas que se ajusten a sus necesidades educativas.
- e. Asesoramiento y colaboración en la dotación del centro de recursos para la atención a la diversidad.



3.10.3. Actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas

3.10.3.1. Actuaciones generales

Son actuaciones generales todas aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

1. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

La Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).

La finalidad del Programa PRAE es prevenir y detectar lo más tempranamente posible el absentismo escolar, así como las causas que lo generan; garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado que, siendo menor de edad, se encuentre cursando la educación obligatoria, estableciendo para ello protocolos de intervención, seguimiento y control en los centros educativos y protocolos de colaboración y derivación entre estos y las instituciones con competencias en la materia; y promover la continuidad del alumnado en el sistema educativo, evitando el abandono de los estudios con la finalidad de mejorar el éxito escolar y favorecer la integración social y laboral de todo el alumnado.

Los objetivos del programa que adoptamos desde nuestro centro son los siguientes:

- a) La adopción de medidas y actuaciones que contribuyan a la prevención del absentismo y a la reducción del abandono escolar.
- b) Garantizar el control y seguimiento de la asistencia al centro educativo del alumnado destinatario en las distintas etapas educativas obligatorias estableciendo actuaciones y medidas que permitan superar las situaciones que puedan incidir en el absentismo escolar y en el abandono de la escolaridad obligatoria.
- c) Favorecer la promoción educativa del alumnado, especialmente aquel que se encuentra en situación de riesgo o exclusión social, y elevar su éxito escolar.
- d) Coordinarse con las instituciones implicadas en las materias de absentismo y abandono escolar, utilizando todos los medios disponibles.
- e) Llevar a cabo el protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar establecido por la consejería y que es común a todos los centros educativos.



Actuaciones para la reducción del abandono escolar en la Educación Secundaria Obligatoria.

- De manera general, cuando se producen más de tres faltas de asistencia sin justificar los tutores tienen la obligación de contactar con la familia para conocer las causas.
- Si tras contactar con la familia, las causas no quedan clarificadas se pone en conocimiento de la jefatura de estudios.
- Cuando la jefatura de estudios sospecha que se está produciendo un caso de absentismo escolar, por la reincidencia de un alumno, cita a los padres para una entrevista. Iniciando el protocolo de absentismo cuando se considera necesario.

2. LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS O ASOCIACIONES DE NIVEL ESTATAL, AUTONÓMICO O LOCAL.

Las instituciones con las que establecemos coordinación son:

- La Consejería de Educación, por depender el centro de la misma.
- El C.P.R.: ofrece actividades de formación que afectan al profesorado.
- Ayuntamiento: este centro está abierto a participar en las iniciativas, de carácter educativo y cultural, que sean promovidas por las diferentes concejalías del Ayuntamiento de esta localidad:
 - a. Programa de atención a los grupos socialmente desfavorecidos
 - b. Programa de atención temprana
 - c. Información a los padres de cuantas actividades programe el ayuntamiento (actividades extraescolares, actividades en vacaciones, etc.)
- Centro de Salud: se establece una relación mutua de colaboración entre el Centro de Salud y el Centro en las campañas de vacunación y en aquellas que afecten a la educación para la salud de nuestros alumnos/as.
- EOEP: este recurso asesora y orienta al profesorado para atender a la diversidad del alumnado y realiza una evaluación psicopedagógica al alumnado que presenta necesidades especificadas de apoyo educativo de Infantil y Primaria.
- Coordinación con los gabinetes psicológicos privados cuando estos lo requieran para coordinar la atención de los alumnos que reciben tratamiento extraescolar, y también con aquellas Asociaciones que atienden de forma especializada a determinados alumnos/as con problemáticas específicas (TDAH, Asperger,...)
- Con otras Instituciones. Este Colegio está abierto a cuantas iniciativas, de carácter cultural, sean promovidas por cualquier Asociación de esta localidad.



3. CONDICIONES FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS DEL CENTRO.

El centro dispone de biblioteca, aula taller-laboratorio, sala de informática con acceso a Internet y pizarras digitales con acceso a internet en todas las aulas.

Se disponen de cuatro aulas de apoyo, las cuales tienen establecido horario de utilización por parte de los profesores que las utilizan.

4. MECANISMOS PARA OFRECER APOYO PSICOLÓGICO AL ALUMNADO VÍCTIMA DE MALTRATO, ABUSOS, VIOLENCIA ESCOLAR

4.1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

Para esto el centro dispone de un plan de convivencia, con el que se pretende prevenir y resolver este tipo de situaciones.

Además, también está recogido en la *Resolución del 13 de noviembre de 2017*, que dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar.

4.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE MALTRATO INFANTIL.

Establecido en la Resolución del 13 de noviembre de 2017. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades establece los procedimientos para la prevención, detección y la actuación que deben aplicar los centros educativos ante casos de maltrato infantil en el ámbito familiar y escolar.

En situaciones urgentes y en especial cuando la vida del menor corre peligro o cuando su integridad física o psicológica se encuentren gravemente comprometidas, así como cuando la probabilidad de que el maltrato vuelva a repetirse, deberán realizarse las actuaciones establecidas para tal caso.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS, LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS DISTINTOS PROFESIONALES DEL CENTRO.

Los criterios generales para la elaboración de los horarios han sido los siguientes:

- En todas las Etapas educativas, sobre todo en las de edades inferiores priorizar que el tutor del grupo pueda pasar el mayor número de horas posibles con sus alumnos.
- Los alumnos/as estarán las primeras horas de la mañana con su tutor/a correspondiente para la acogida diaria.
- La distribución de las materias se hará situando en las horas de máxima atención las áreas que requieran un mayor grado de concentración aunque se procurará que no coincidan todas a la misma franja horaria para no beneficiar a unas áreas más que a otras.
- Facilitar el cambio de profesorado que incide en las diferentes etapas.



- No coincidir en tiempo horario durante el tiempo de recreo sobre todo Primaria y Secundaria debido a la falta de espacios delimitados.
- Intentamos agrupar las horas de los profesores especialistas que no tienen jornada completa.
- Todos los profesores asistirán de forma sistemática a las reuniones de coordinación del personal docente dentro de su horario de complementarias.

El jefe de estudios realizará una distribución equitativa de los espacios comunes del centro de forma que todos podamos utilizar la biblioteca, la sala de informática, el aula taller-laboratorio.

6. LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL PERSONAL DOCENTE Y ENTRE ÉSTOS Y EL PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA QUE INTERVIENE CON EL ALUMNADO.

Tiene como finalidad principal la de establecer criterios comunes de actuación analizando las necesidades educativas del grupo y de cada alumno/a, tomando acuerdos sobre el grupo y cada alumno/a que serán introducidos en sus programaciones. Además y fundamentalmente que el grupo de alumnos/as perciba unos criterios comunes y la coordinación de sus profesores.

Esta medida implica reuniones periódicas, coordinadas, sistematizadas y revisadas a partir de la práctica en las que estén presentes todos los profesores que inciden sobre el grupo y la previsión de tiempos, horarios y espacios en la organización del centro.

Habrán reuniones con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de zona de manera periódica cada 15 días, por parte del Departamento de Orientación. Se ha creado una Comisión de Coordinación Pedagógica en funciones que facilitará una comunicación más cercana con el resto del equipo docente.

Reunión semanal de los integrantes del departamento de orientación para su coordinación, o bien con la CCP anteriormente nombrada, con miembros del equipo docente o con personal docente si fuese necesario. En estas reuniones se llevará un control más exhaustivo de los logros semanales que se consigan, conflictos que puedan surgir y seguimiento de los proyectos educativos y Programas citados en la presente PGA.

3.10.3.2. Medidas ordinarias

Son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.



Entre las estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo que lleva a cabo este centro se encuentran las siguientes:

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL AULA ORDINARIA

El aula es el lugar en el que se llevan a la práctica todas las decisiones relativas a la adecuación del currículo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Somos conscientes de que una práctica educativa de calidad requiere una buena planificación sobre lo que se pretende enseñar, cómo se va a enseñar y cómo se pretende evaluar, considerando siempre los recursos disponibles.

La atención a la diversidad en el aula implica la consideración de determinados elementos facilitadores, en la medida de lo posible, de una mayor individualización de la enseñanza, en los distintos momentos en los que el profesorado toma decisiones respecto al diseño y desarrollo del currículo en el aula, es decir, mientras el profesorado planifica su labor educativa y mientras tiene lugar la actuación docente habitual en el aula.

Tratamos, en definitiva, de entender la atención a la diversidad de forma anticipada, incorporando en la planificación docente recursos y estrategias variadas para dar respuesta a las diversas necesidades que, de hecho y por el conocimiento que se tiene del alumnado en un centro concreto, se van a producir. Así, la mejor manera de atender la diversidad será elaborar Programaciones que favorezcan aquellos cambios habituales que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades de aprendizaje transitorias.

En el aula la estrategia más importante consiste en concentrar la atención y esfuerzo sobre aquellos aprendizajes que consideramos más nucleares o básicos tratando de que en lugar de aprender muchas cosas a medias, algunos alumnos se centren en aprender algunas menos, pero de manera sólida. Por ello, prevemos distintos grados y tipos de aprendizaje para alumnos diversos existiendo unos objetivos a conseguir con todos los alumnos y otros que, en función de sus capacidades y preferencias podrían ser trabajados una vez superados los primeros.

Como consecuencia de lo anterior:

- Planificamos adecuadamente los elementos esenciales de cada unidad didáctica y de cada sesión de clase, no sólo el “discurso” del profesor sino las tareas a realizar por el alumnado, los tiempos disponibles, los agrupamientos y los indicadores para ir evaluando de manera continua el desarrollo de la unidad.
- Determinamos para cada unidad didáctica los aprendizajes que se consideran fundamentales o básicos, distinguiéndolos de aquellos que complementan o amplían determinados contenidos.
- Realizamos una evaluación inicial al comienzo del curso escolar para conocer la situación de partida del alumnado y detectar posibles carencias que después trataremos de compensar.
- Planteamos actividades de distinto grado de dificultad, destinadas unas a trabajar sobre los aprendizajes básicos y otras a trabajar sobre aprendizajes complementarios o de mayor nivel, sin dar por supuesto que todos los alumnos



va a estar en condiciones de lograr todos los aprendizajes que se trabajen en el aula.

- Trabajamos de manera más insistente sobre estos aprendizajes con todo el alumnado para después, en función sus intereses y capacidades, realizar actividades de refuerzo o de ampliación.
- Realizamos una cantidad y variedad suficiente de actividades para trabajar los aprendizajes básicos y repasando e insistiendo con frecuencia sobre ellos.
- Favorecemos una metodología activa que posibilita la interacción permanente del profesor con el alumnado, disponiendo de tiempo suficiente en clase para el trabajo autónomo de éste y dedicando ese tiempo, en unos casos, a dar mayor cantidad y variedad de ayudas y, en otros, a posibilitar la ampliación y profundización en los contenidos.
- Llevamos a cabo la evaluación planteando en pruebas y exámenes tareas sobre las que se ha trabajado de forma insistente en clase y diseñando para ello los elementos básicos de las pruebas y actividades de evaluación de forma anticipada y de acuerdo con los mínimos establecidos
- Ponemos en marcha mecanismos de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no superados satisfactoriamente.

Para atender las carencias y dificultades con las que se encuentran algunos alumnos planteamos un proceso de enseñanza-aprendizaje tutelado que contempla de manera más insistente aspectos como:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza, para detectar las dificultades por las que el alumno atraviesa y proporcionarle las ayudas que precisa.
- Supervisión del trabajo del alumno sin partir de la suposición de que éste/a preguntará cuando encuentre dificultades.
- Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.
- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas y mayor estructuración de las mismas evitando saltos demasiado amplios en sus niveles de dificultad
- Adaptación, cuando sea preciso, de materiales curriculares y libros de texto, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc. evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.
- Reconocimiento del interés y el esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y consideración de los errores como una oportunidad para mejorar el aprendizaje.

Son responsables de asumir esta metodología todo el personal docente del centro y el equipo directivo velará por su cumplimiento.

2. EL AUTOAPRENDIZAJE O APRENDIZAJE AUTÓNOMO.

Consiste en la programación de actividades que permiten al alumno adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes autónomamente. Se tornan



especialmente a la hora de valorar las competencias básicas que el alumno tiene o no adquiridas y sobre todo desarrolla la competencia de aprender a aprender.

Se plantean a través de actividades lúdicas o de resolución de problemas que implican una actividad por parte del alumno para su resolución así como la aplicación de los contenidos del área en la que se desarrollan.

Este tipo de actividades motiva a nuestros alumnos/as para la actividad, ya que aunque nosotros las utilizamos para evaluar la aplicación de los contenidos de un determinado tema, éstos no se sienten evaluados y responden generalmente satisfactoria a la actividad.

Esta estrategia se puede utilizar en todos los niveles educativos con actividades adaptadas a cada nivel.

3. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)

Consiste en una metodología didáctica centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que siguen los alumnos para llegar a una solución ante un problema planteado por el profesor.

Con esta metodología se consigue trabajar diversas competencias, como lo son:

- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Habilidades de comunicación
- Desarrollo de actitudes y valores: precisión, revisión, tolerancia...
- Desarrollo de habilidades de investigación, en cuanto a la búsqueda y manejo de información

Además, responde a una metodología centrada en el alumno y en su aprendizaje. A través del trabajo autónomo y en equipo los estudiantes deben lograr los objetivos planteados en el tiempo previsto.

Del mismo modo, los alumnos trabajan en pequeños grupos, lo que favorece que estos gestionen eficazmente los posibles conflictos que surjan entre ellos y que todos se responsabilicen de la consecución de los objetivos previstos.

Esta metodología favorece la posibilidad de interrelacionar distintas materias o disciplinas académicas. Para intentar solucionar un problema los alumnos pueden (y es aconsejable) necesitar recurrir a conocimientos de distintas asignaturas ya adquiridos. Esto ayuda a que los estudiantes integren en un “todo” coherente sus aprendizajes.

El ABP puede utilizarse como una estrategia más dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, aunque también es posible aplicarlo en una asignatura durante todo el curso académico o, incluso, puede planificarse el currículo de una titulación en torno a esta metodología.



Como paso previo a la planificación y utilización del ABP se deben tener en cuenta dos aspectos fundamentales:

O que los conocimientos de los que ya disponen los alumnos son suficientes y les ayudarán a construir los nuevos aprendizajes que se propondrán en el problema, o, que el contexto y el entorno favorezca el trabajo autónomo y en equipo que los alumnos llevarán a cabo (comunicación con docentes, acceso a fuentes de información, espacios suficientes, etc.)

En la planificación de la sesión de ABP es necesario:

- Seleccionar los objetivos que, enmarcados dentro de las competencias establecidas en la materia, pretendemos que los alumnos logren con la actividad.
- Escoger la situación problema sobre la que los alumnos tendrán que trabajar
- Orientar las reglas de la actividad y el trabajo en equipo. Sabemos que, en ocasiones, trabajar en grupo puede crear tensiones, malestar entre los miembros, descoordinación, etc.
- Establecer un tiempo y especificarlo para que los alumnos resuelvan el problema y puedan organizarse. El tiempo puede abarcar determinadas horas, días e incluso semanas, dependiendo del alcance del problema.
- Organizar sesiones de tutoría donde los alumnos (a nivel individual y grupal) puedan consultar con el tutor sus dudas, sus incertidumbres, sus logros, sus cuestiones, etc.

Finalmente, las fases que se llevan a cabo en el ABP son:

- Leer y analizar el escenario del problema
- Realizar una lluvia de ideas
- Hacer una lista con aquello que se conoce
- Hacer una lista con aquello que no se conoce
- Hacer una lista de aquello que necesita hacerse para resolver el problema
- Definir el problema
- Obtener información
- Presentar resultados

Por último, indicar que en la Etapa de Educación Infantil se trabaja dentro del proyecto utilizando rincones diferenciados por áreas (estaciones de aprendizaje), en los cuales el alumnado puede ampliar sus aprendizajes una vez finalizadas sus tareas.

4. EL REFUERZO Y APOYO CURRICULAR DE CONTENIDOS TRABAJADOS EN CLASE, ESPECIALMENTE EN LAS MATERIAS DE CARÁCTER INSTRUMENTAL.

Es una actuación coordinada del profesorado cuando se detecta una dificultad de aprendizaje o una laguna en el proceso de aprendizaje de un grupo o de un alumno/a.

La finalidad es tratar de consolidar contenidos básicos de una o varias áreas que son claves para aprendizajes posteriores.

Se ha considerado que la manera más adecuada de realizar esta actividad es realizar apoyos por profesores tutores del mismo nivel educativo o ciclo dentro del



horario lectivo o bien en la hora establecida a tal efecto de atención en horario extraescolar.

Los alumnos que tengan una necesidad educativa puntual y transitoria serán los que se atiendan en esta modalidad de apoyo educativo.

La causa de este retraso curricular puede ser debido a:

- Dificultad puntual para comprender algunos contenidos del currículo
- Faltas por enfermedad.
- Alumnos que presentan un ritmo de aprendizaje más lento.

Este refuerzo educativo tendrá como objetivo facilitar a los alumnos el aprendizaje de aspectos importantes de las áreas instrumentales del currículo:

- Lectoescritura.
- Razonamiento lógico-matemático.

5. EL APOYO EN EL GRUPO ORDINARIO.

5.1. APOYO EN LA ETAPA DE INFANTIL

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 254/2008, donde se hace referencia al Real Decreto 1630/2006, la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

1. Las medidas de apoyo ordinario en esta Etapa, irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. En estas medidas podrá considerarse, preferentemente, el refuerzo individual en el grupo ordinario.
2. Los alumnos a los que irán dirigidas dichas medidas serán aquellos que respondan a los siguientes perfiles:
 - a. Alumnos con dificultades de aprendizaje.
 - b. Alumnos con retraso fonológico.
 - c. Alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias lingüísticas y de conocimientos instrumentales.
3. La decisión sobre la aplicación a un alumno de estas medidas de tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el jefe de estudios considerando los acuerdos adoptados por el equipo docente.



5.2. APOYO EN LA ETAPA DE PRIMARIA

Para el desarrollo de los contenidos de las áreas del currículo de Primaria y siempre que sea necesario, se introducirán una serie de actividades de refuerzo y ampliación, para aquellos alumnos que lo demanden.

Proponemos actividades alternativas de refuerzo de conocimientos y procedimientos y actividades de ampliación de los mismos atendiendo a las diferentes capacidades, habilidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos/as.

El profesor tendrá en cuenta los objetivos de las mismas, el procedimiento de trabajo, el momento de la unidad óptimo para plantearlas así como diversas opciones de desarrollo.

Con las actividades de refuerzo y ampliación se ofrece también una posibilidad para que se produzcan agrupamientos flexibles en el aula con una finalidad específica: trabajo simultáneo del gran grupo, trabajo por parejas, trabajo en pequeño grupo o individualizado.

Las actividades de refuerzo proporcionan opciones estructuradas para ayudar a la consolidación en otros contextos de los aprendizajes trabajados.

Las actividades de ampliación proponen nuevas situaciones comunicativas en los contextos trabajados en la unidad para consolidar y ampliar la producción y profundizar en otras estrategias de aprendizaje.

La atención a la diversidad de niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, y de intereses y capacidades presentes en las aulas se refleja en nuestros materiales de varias formas:

- Los nuevos contenidos se presentan a partir de textos expositivos acompañados de imágenes y esquemas que facilitan su comprensión.
- Las actividades, graduadas en dificultad, ofrecen propuestas para trabajar individualmente o en grupo; para responder a partir de los textos, de la experimentación y de la observación de la propia realidad.
- Contamos con materiales específicos de *refuerzo de las competencias básicas* y de *profundización*. Los primeros tienen como finalidad trabajar el aprendizaje de los contenidos/saberes básicos y facilitar que todos los alumnos adquieran las competencias básicas. Los segundos pretenden trabajar otros contenidos relacionados.

5.3. APOYO EN LA ETAPA DE SECUNDARIA

La atención a la diversidad requiere una intervención lo suficientemente variada y diversificada como para que cada alumno encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje, por lo tanto partimos del reconocimiento de que en toda la etapa de Secundaria hay alumnos con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, y también con diversos grados de motivación. Nos marcamos como



objetivo que todos los alumnos participen en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y tengan el éxito que corresponda a su capacidad e interés.

La diversidad de ejercicios y actividades utilizados en el material del curso hace posible que todos los alumnos encuentren alguno que se adapte a su estilo de aprendizaje. En cuanto a los ritmos de aprendizaje, una gran cantidad de actividades permite que quienes lo necesiten dispongan de actividades de ampliación o de refuerzo. Así, las actividades de repaso proporcionan una variedad de actividades de refuerzo; y las actividades de ampliación permitirán a los alumnos más adelantados a profundizar en las destrezas básicas.

Hay actividades deliberadamente sencillas que garantizan que todos los alumnos sean capaces de realizar alguna actividad con éxito. Esto es muy importante para los alumnos más lentos, ya que contribuye a aumentar la confianza en sí mismos.

Cada área cuenta con las medidas de refuerzo y de atención al alumno con necesidades específicas de apoyo se pretende adaptar la práctica educativa a cada caso concreto. Tales adaptaciones podrán consistir en la adecuación de los objetivos educativos, la modificación de determinados contenidos y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación así como la ampliación y el refuerzo de las actividades educativas. En concreto, se prevé poner en práctica, en los casos de los alumnos que necesiten una especial atención, lo siguiente:

- Tareas especiales dentro del aula.
- Apoyo dentro del aula.
- Seguimiento y control personalizado.

Es especialmente importante que se parta de las experiencias, problemas e intereses de los alumnos/as, por lo que las tareas que se propongan deben elaborarse partiendo de su realidad para que resulten más significativas y les permitan desenvolverse con eficacia en las situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula. Dado que los sujetos de aprendizaje son los alumnos/as y las alumnas, se demanda un método activo de enseñanza, pues ellos son los que tienen que recrear, dar respuesta, reconstruir, atribuir significado, en definitiva, y esta tarea les compete por completo a ellos. Uno de los objetivos prioritarios deberá ser el favorecer la motivación de cada alumno, apoyándole en todo aquello que precise para superar sus dificultades, bien sea dentro o fuera del aula.

- En la evaluación inicial se detectarán los casos de alumnos con problemas de cierta entidad.
- La adecuación de contenidos consistirá en determinar aquellos que se consideren básicos e imprescindibles para un aprendizaje posterior, referidos preferentemente a los procedimientos.
- En lo referente a las actividades se tratará en estos casos de proporcionarles preferentemente aquellas que puedan realizar de forma autónoma.
- La posibilidad de poner en práctica diversos niveles de profundización, en muchas de las actividades propuestas, permitirá atender las demandas individuales de cada alumno.
- La mayoría de los contenidos se trabajan de forma cíclica, lo que permitirá que los alumnos los asimilen más fácilmente.



- Continuamente se estará al tanto de los avances en los conocimientos, capacidades y hábitos del alumnado para ajustar nuestra práctica docente.

En función de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as, el apoyo será responsabilidad de unas u otras de las personas implicadas en esta tarea.

Cuando las necesidades educativas del alumno/a sólo precisen adecuaciones curriculares, el profesor de área le prestará el apoyo necesario mediante actividades de graduada complejidad, asimismo serán atendidos por los profesores con horas de apoyo.

6. LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES DE GRUPO Y LOS DESDOBLAMIENTOS DEL GRUPO.

Es una medida de atención a la diversidad en la que se divide el grupo para realizar determinadas tareas que requieran trabajo en pequeño grupo, bien por el espacio a utilizar (biblioteca, aula de informática, aula taller) o bien por la naturaleza de la actividad. Para ello, se ha elaborado un horario de profesores de apoyo que permita desarrollar de forma satisfactoria estos desdoblamientos en los grupos o áreas que lo requieren.

7. LA INCLUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO DIARIO DE AULA.

Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen una pieza clave en el proceso evolutivo del alumnado. Las nuevas tecnologías pueden ser un excelente complemento de los materiales tradicionales ya que mejoran la motivación de los alumnos/as y abren nuevas vías para un aprendizaje más personalizado.

En la sociedad actual, las Nuevas Tecnologías constituyen una importante posibilidad de acceso a la información y a la comunicación, tanto para el profesorado como para los alumnos.

Nuestro Centro está dispuesto a aprovecharse de los avances tecnológicos para conseguir una enseñanza de mayor calidad.

El uso del ordenador como herramienta de trabajo proporciona incuestionables ventajas y apoyo en el desarrollo de la tarea educativa además de constituir un elemento fuertemente motivador para el alumnado, por lo que pretendemos integrar su utilización en la dinámica del trabajo escolar desde los primeros niveles educativos.

Así mismo, consideramos muy adecuada su utilización como recurso para el trabajo con el alumnado con necesidades educativas especiales y como una medida más de atención a la diversidad. Por eso nos planteamos para nuestros alumnos los siguientes objetivos:



- Aprovechar el auge de las Nuevas Tecnologías como un recurso a nuestro alcance propiciando los aprendizajes significativos.
- Utilizar las nuevas tecnologías para la preparación de nuestras clases.
- Apoyar los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos/as, mejorando su motivación.
- Dar una respuesta a las necesidades del currículo.
- Ofrecer nuevas formas de aprendizaje y fomentar los conocimientos y habilidades necesarios para incorporarse a la sociedad de la información a través del ordenador.
- Apoyar a los distintos alumnos/as, cuyas dificultades de aprendizaje sean mayores, mejorando así su motivación.
- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Intensificar la utilización de las TIC como medio para recibir y transmitir información útil: empleo de Internet, pizarra digital, etc.
- Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje de los contenidos contemplados en el PE.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

8. ORIENTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS.

Las materias optativas, cuya existencia se fundamenta en el carácter abierto y flexible del currículo en la etapa de la Educación Secundaria, deben cumplir la función de complementar y adaptar el mencionado currículo a la realidad del centro y a los intereses y necesidades del alumnado. En este sentido cumplen tres funciones básicas:

1. Colaborar en el desarrollo y profundización de las competencias básicas a que se refieren los objetivos de la Etapa.
2. Ofrecer enseñanzas de recuperación y apoyo para alumnos/as con necesidades específicas.
3. Orientar académicamente a los alumnos/as hacia futuros estudios o atender su incorporación al mundo laboral.

Según estos principios es preciso detectar los intereses y necesidades del alumnado para que la oferta de optativas intente darles respuesta. De este modo, nuestro centro ofertará la asignatura de Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística a aquellos alumnos que presenten dificultades en la adquisición de la competencia lingüística que les impidan seguir con aprovechamiento sus aprendizajes. Esta asignatura será ofertada para 1.º, 2.º y 3.º de ESO (LOMCE).

3.10.3.3. *Medidas específicas*

Son medidas de apoyo específico todos aquellos **programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado** para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de



las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

MEDIDAS ESPECÍFICAS	
1. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO(PTI)/PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO(PAD)	
FINALIDAD (OBJETIVOS)	El Plan de Trabajo Individualizado (PTI)(LOMCE) o el Plan de Actuación Personalizado (PAD)(LOMLOE), recogerán las medidas organizativas que den respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales en las áreas que precisen los alumnos citados.
ALUMNADO DESTINATARIO	Todo alumno que presente necesidades educativas especiales por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar (previa evaluación psicopedagógica).
ELABORACIÓN	<p>Para alumnos con NEE:</p> <p>Los PTI/ PAD de estos alumnos deberán incluir aquellos estándares/criterios de evaluación del curso en el que está matriculado que el equipo docente considere que tiene posibilidades de alcanzar y aquellos, correspondientes a otros cursos inferiores, que sean necesarios incorporar para un adecuado desarrollo de su proceso educativo. Si la adaptación del área es no significativa, la calificación de la misma se obtendrá a partir de la evaluación de los estándares o resultados de aprendizaje del curso en el que está matriculado.</p> <p>Solo se podrá realizar una adaptación curricular significativa en una asignatura al alumnado que presente necesidades educativas especiales.</p> <p>Los alumnos serán evaluados y calificados todos los estándares/criterios de aprendizaje contemplados en su PTI o PAD.</p> <p>En la realización del PTI o PAD se podrán contemplar las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none">Asignar hasta un 20% adicional al peso establecido a los estándares/criterios de aprendizaje evaluables:Adeguar los indicadores de logro en función de las necesidades educativas especiales del alumno.Seleccionar aquellos instrumentos de evaluación que sean más adecuados para el alumno con NEE, independientemente del instrumento elegido para el resto de alumnos.



	<p>d. Secuenciar de forma diferente los estándares de aprendizaje evaluables a lo largo del curso.</p> <p>e. Seleccionar los estándares/criterios de aprendizaje que se vayan a trabajar.</p> <p>El PTI /PAD de los ACNEE debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hoja del tutor• Hoja de adaptación curricular individualizada, significativa o no significativa, a trabajar por el profesor de cada área.• Hoja de habilidades específicas de maestro en Pedagogía Terapéutica. <p>Para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo no asociado a NEE:</p> <p>Para el alumnado con DEA, TDAH o altas capacidades, podrá realizarse PTI o PAD.</p> <p>Los PTI/ PAD de estos alumnos deberán contemplar la selección de estándares/criterios del curso en el que están matriculado que el equipo docente considere que tiene posibilidades de alcanzar y aquellos, correspondientes a otros cursos, que sea necesario incorporar para un adecuado desarrollo de su proceso educativo. La calificación del área o materia se obtendrá a partir de la evaluación de los estándares del curso en el que está matriculado.</p> <p>Podrán contemplar las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Asignar hasta un 20% adicional al peso establecido para los estándares/criterios de aprendizaje básicos o esenciales.b. Adecuar los indicadores de logro en función de las necesidades específicas de apoyo educativo.c. Seleccionar aquellos instrumentos de evaluación que sean más adecuados para el alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, independientemente del instrumento elegido para el resto de alumnos.d. Seleccionar los estándares de aprendizaje que se vayan a trabajar del curso en el que el alumno este matriculado.e. Secuenciar de forma diferente los estándares de aprendizaje evaluables a lo largo del curso. <p>El PTI/PAD de estos alumnos debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hoja del tutor• Hoja de adaptación curricular individualizada no significativa, a trabajar por el profesor de cada área.• Hoja de habilidades específicas de Pt.
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN</p>	<p>El PTI o PAD será elaborado por el equipo docente, coordinado por el tutor.</p> <p>Finalizado el curso escolar, el equipo docente supervisará el PTI de cada alumno, pudiendo formular propuestas para el curso siguiente.</p> <p>A lo largo del mes de septiembre se elaborara el PTI/PAD para el primer trimestre, será entregado a jefatura de</p>



	<p>estudios.</p> <p>A la finalización del primer y segundo trimestres y en función de la consecución de estándares, el equipo docente, en un plazo de dos semanas, elaborará las adecuaciones o adaptaciones curriculares individuales para el segundo y tercer trimestre.</p>
2. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS	
FINALIDAD (OBJETIVOS)	<p>La atención a las necesidades educativas de algunos alumnos requerirá la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas (AC).</p> <p>Se considera que una adaptación es significativa cuando las necesidades educativas especiales del alumno requieran la supresión de un número de estándares de aprendizaje del currículo en el curso en el que está escolarizado que impida a este obtener una calificación igual o superior a cinco en dicha asignatura.</p> <p>El objetivo general de esta medida es lograr el máximo desarrollo posible de las capacidades personales del alumnado con NEE.</p> <p>Las finalidades que se persiguen son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilitar al alumno el desarrollo progresivo de sus capacidades de modo que pueda ir realizando un proceso de construcción del conocimiento.• Intentar proporcionar a cada alumno, a partir de sus intereses, motivaciones, y también en relación con sus capacidades, deficiencias y ritmos de aprendizaje, la respuesta educativa que necesite en cada momento para formarse como persona.• Poder introducir acciones para dicho alumno/a en la programación de aula.• Prepararle trabajo ajustado a su nivel.• Evaluarle de acuerdo a los criterios establecidos para él.
ALUMNADO DESTINATARIO	<p>El alumnado destinatario de esta medida será aquél que, previa evaluación psicopedagógica, presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad permanente, o en tal grado que no le permitan llevar a cabo el currículum ordinario. En este sentido, presentan un desfase curricular significativo y tienen serias dificultades para lograr un avance mediante una vía ordinaria.</p> <p>Las características y necesidades del alumnado con n.e.e. son derivadas de discapacidad intelectual, discapacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva, trastornos del espectro autista, retrasos madurativos con discapacidad o trastornos graves de conducta.</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Las ACS se realizarán buscando el máximo la adquisición de las competencias.• El seguimiento de la adaptación tendrá una periodicidad al menos trimestral en las sesiones de evaluación del grupo al que pertenece el alumno/a.• Cuando en el seguimiento del proceso de aprendizaje



	<p>del alumno se detecte que para proseguir el proceso de aprendizaje son necesarias adaptaciones significativas en más áreas se iniciará el proceso de revisión y modificación de su PTI/PAD</p> <ul style="list-style-type: none">• La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.• Las materias con AC significativas se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco junto a la calificaciones de las mismas.
3. ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO	
FINALIDAD (OBJETIVOS)	<p>Las adaptaciones curriculares de acceso facilitan a los alumnos destinatarios a través de determinadas medidas para desarrollar el currículo ordinario. Las medias que se emplean son:</p> <p>a. Físico-ambientales: eliminación de barreras arquitectónicas (mediante el uso del ascensor, pasa manos...) iluminación y sonoridad adecuadas dentro de las aulas, mobiliario adaptado.</p> <p>b. Personales: Profesor de apoyo de la ONCE, maestras de PT.</p> <p>De acceso a la comunicación: lupas, ordenadores, grabadoras, adaptación de textos, adaptación de material gráfico.</p>
ALUMNADO DESTINATARIO	<p>Alumnado con necesidades educativas especiales valorado por el EOEP, especialmente para los alumnos con deficiencias motoras o sensoriales.</p>
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS	<p><u>Organización de los recursos internos y externos</u>: las ayudas técnicas y de acceso son gestionadas por el EAD mediante su solicitud a los diferentes organismos responsables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación.• Equipo Específico para personas ciegas de la ONCE.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	<p>Evaluación continua de la adecuación de las medidas de acceso a las necesidades educativas del alumno.</p>
4. AMPLIACIÓN DE LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD	
FINALIDAD (OBJETIVOS)	<p>Medida extraordinaria de atención a la diversidad que consiste en alargar la escolarización del alumno para facilitar la adquisición de los objetivos de ciclo o de etapa. Consideramos la repetición de curso como una manera de ofrecer al alumno/a nuevas oportunidades para que logre los aprendizajes esenciales que le van a permitir avanzar con garantías de éxito en el curso o etapa siguiente más que como un castigo a su falta de rendimiento.</p> <p>Esta medida se torna fundamental en el caso de los alumnos con adaptación curricular significativa ya que precisan</p>



	<p>alargar su escolaridad para alcanzar las competencias básicas.</p> <p>En caso de que no consiga obtener el Título se le orientara a la incorporación a un Programa de Formación Profesional Básica, regulado por el Decreto 12/2015, de 13 de febrero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>
ALUMNADO DESTINATARIO	Alumnos con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS	La respuesta educativa en aquellas áreas que alumno no superó en su momento irá orientada a reforzar los aprendizajes en los que éste encuentra mayores dificultades y tendrá en cuenta el informe individualizado de evaluación emitido por el tutor en el curso anterior con las observaciones realizadas por el profesor de las respectivas áreas. En aquellas áreas que tiene superadas del curso anterior se dará continuidad a las medidas educativas y ayudas que en el curso anterior le sirvieron para progresar en el aprendizaje.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	La decisión de permanencia en el curso un año más será tomada por la Junta de evaluación del curso en la que están presentes todos los profesores que inciden sobre el alumno y el departamento de orientación.
5. PROGRAMAS DE APOYO ESPECÍFICO	
FINALIDAD (OBJETIVOS)	<p>Se trata de una medida extraordinaria de atención a la diversidad que deberá aplicarse después de haber desarrollado las medidas ordinarias. En este programa se atienden a aquellos alumnos/as que requieren un apoyo específico permanente o temporal, debido a su discapacidad, física, psíquica o sensorial y/o trastornos graves de la personalidad o la conducta teniendo en cuenta que tanto desde el departamento de orientación como desde todo el centro queremos potenciar un ambiente escolar lo más normalizado posible que permita a nuestros alumnos acogidos al Plan acceder a los conocimientos y desarrollar sus potencialidades como el resto de los alumnos. Las necesidades educativas de los alumnos pueden ser de carácter transitorio o permanente, necesitando en cada caso un tipo de apoyo diferente.</p> <p>Por tanto la intervención irá dirigida de forma general a promover y favorecer su desarrollo personal, intelectual, lingüístico y social, potenciando los aprendizajes considerados básicos.</p>
ALUMNADO DESTINATARIO	<ol style="list-style-type: none">1. Alumnos que poseen evaluación psicopedagógica por el EOEP y /o por la orientadora del centro.2. Alumnos que aun no estando diagnosticados, están en proceso o ha sido solicitado su estudio al EOEP o por la Orientadora del Centro.



	<p>3. Alumnos que reunidos en equipo de profesores que inciden sobre ellos, presenten necesidades educativas a nivel de adquisición de conocimientos o a nivel emocional.</p> <p>Estos últimos están sujetos a revisión, por parte de los profesores que inciden en su educación.</p> <p>Este aspecto se refiere a:</p> <p>a. Alumnos/ as con problemas de adaptación al grupo.</p> <p>b. Alumnos/ as con desfase curricular.</p> <p>c. Alumnos/ as que presentan dificultades o retrasos educativos evidentes en determinadas áreas y que muestren interés y constancia en su tarea.</p> <p>4.- Alumnos/as con incorporación tardía que en su mayoría son inmigrantes serán acogidos por el departamento de orientación quien valorará su nivel de competencia curricular y realizará las adaptaciones curriculares pertinentes para situar al alumno en el nivel que en el sistema educativo español le corresponde por su edad. En el caso de los alumnos con desconocimiento del español serán atendidos por las PTs con la finalidad de dotar al alumnado de los recursos lingüísticos más básicos para poder integrarse en su grupo.</p> <p>5.- Alumnos/as de altas habilidades. Se propondrán actividades de ampliación para aquellos alumnos con altas capacidades detectadas. La orientadora coordinará con los profesores de área que con aquellos alumnos con altas capacidades se establezcan estas actividades, así como informará a los padres de los alumnos/as sobre la importancia de valorar y satisfacer estas necesidades de sus hijos realizando la orientación académica destinada a centros de educación superior que atienden estas necesidades.</p> <p>Se les remitirá a los talleres de Enriquecimiento Curricular realizados por los equipos regionales.</p>
<p>ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS</p>	<p>Se agrupan alumnos / as con similar nivel de competencia curricular, alumnos que precisan respuestas educativas similares y alumnos/ as que pertenecen al mismo aula de referencia para rentabilizar los recursos que se ofrecen y porque así los alumnos / as sienten que no son los únicos con problemas.</p> <p>El alumnado con necesidades educativas especiales se organizará y distribuirá para recibir la respuesta educativa necesaria persiguiendo los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Favorecer al máximo el proceso integrador.• Respetar, en la medida de lo posible, su ubicación en el nivel educativo al que pertenece.• Las dificultades y el nivel de desarrollo cognitivo que cada alumno/ a presenta.• Rentabilizar al máximo los recursos materiales del centro. <p>Los horarios de atención a los alumnos con NEE se</p>



	<p>establecerán entre los profesores tutores, de área y la PT para su grupo, procurando que los alumnos / as permanezcan el mayor tiempo posible dentro de su aula de referencia, prestando a los alumnos/ as con NEE apoyos en las materias que así lo precisen, priorizando las áreas instrumentales.</p> <p>Los horarios se realizarán teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel y características de las dificultades.• Adaptaciones significativas o no significativas.• Niveles educativos en los que se presta el apoyo y metodología a utilizar.• Traslados de un espacio a otro.• Tener en cuenta en todo momento el nivel evolutivo del alumno/ a.• Refuerzo individual de cada alumno/ a según sus necesidades. <p>Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación se formularán teniendo en cuenta la programación de aula, con el fin de alejarnos lo mínimo posible de ella y procurando respetar fundamentalmente la secuenciación de contenidos. Esta programación se realizará de forma abierta, es decir, estará sujeta en todo momento al alumno, por tanto, se revisarán, introducirán o eliminarán objetivos y contenidos según la evolución del alumno/ a.</p> <p>El criterio general para seguir una determinada metodología es favorecer los aprendizajes significativos para todos los alumnos/as y contribuir a la generalización de los aprendizajes de forma planificada e intencional con el traslado de actividades a contextos o situaciones diferentes y aumento de ejemplificaciones. Así como recabar información sobre los intereses de los alumnos/as para tenerlos en cuenta en la planificación de las actividades.</p> <p>El PT y el tutor estarán en contacto para la secuenciación de contenidos y materiales que se van a utilizar para su desarrollo, de forma que se adapten a las necesidades de los alumnos, así como realizar las adaptaciones en las unidades didácticas y evaluación de los temas.</p> <p>La modalidad de apoyo podrá ser tanto interna como externa al aula en EP y ESO realizando las adaptaciones curriculares necesarias según las necesidades de los alumnos y revisando las existentes, en una acción coordinada entre el tutor, profesor de área y la PT respetando los criterios establecidos desde el Departamento de Orientación.</p> <p>Dependiendo del nivel seguirán el material común de su grupo-clase o bien se adaptará el material para el aula de apoyo y si es necesario para el aula ordinaria para proporcionar al alumno/a autonomía de trabajo.</p> <p>Los criterios de selección de los materiales tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p>
--	--



	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación al contexto educativo del centro.• Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en la Programación.• Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, e inclusión de los temas transversales.• La progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel del alumno/a y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.• La adecuación a los criterios de evaluación.• La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.• La claridad y amenidad gráfica y expositiva.• La motivación ante la tarea.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	<p>La inclusión de un alumno en una modalidad de apoyo estará sujeta a revisión continua a lo largo de toda la etapa y, en cualquier caso, deberá revisarse al comienzo de cada curso escolar.</p> <p>Debe haber flexibilidad en la duración de los apoyos, es decir no asumir desde el principio que el apoyo dure durante todo el curso si el alumno llega un momento en que no lo necesita. De la misma manera podrá entrar a este programa alumnos que posteriormente el equipo de profesores decida que necesita apoyo.</p>
6. PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
FINALIDAD (OBJETIVOS)	<p>La modalidad de Apoyo en Compensación Educativa corresponde a la atención de un alumnado con un desfase curricular, optando por los agrupamientos flexibles en las áreas instrumentales.</p> <p>La finalidad del programa es apoyar la consecución de los estándares recogidos en el PTI del alumno, promover medidas de acogida e inserción de alumnos/as inmigrantes o de minorías étnicas o culturales en desventaja, además de fomentar la asistencia continuada y evitar el absentismo escolar del alumnado e impulsar la coordinación con servicios sociales.</p> <p>Los objetivos a desarrollar en este programa se sitúan en tres ámbitos:</p> <p>Respecto al Centro:</p> <ul style="list-style-type: none">• Favorecer la difusión entre el profesorado de un mejor conocimiento de este grupo de alumnos (leer informes, conocer sus características,...) y de las metodologías que favorecen la integración eficaz en los procesos de aprendizaje.• Cooperar y llevar a cabo junto con los profesores de área las programaciones docentes y la programación de actividades de recuperación y refuerzo que faciliten la compensación y la atención a la diversidad.• Proponer iniciativas de actuación que propicien la



	<p>integración efectiva del alumnado, a través de actividades complementarias que impliquen al Centro en su conjunto.</p> <p>Respecto a las familias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Propiciar un mejor conocimiento del entorno familiar del alumnado en desventaja (expectativas, tipo de cultura, situación socioeconómica, etc...) a través de las entrevistas personales.• Favorecer la integración de las familias en las estructuras de participación de la Comunidad Educativa. <p>Respecto al alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contribuir a que desarrollen y adquieran las estrategias y procedimientos instrumentales básicos que les permitan progresar en el desarrollo de sus capacidades en relación a los contenidos escolares.• Propiciar el desarrollo del autoconcepto social a través de la participación en las tareas colectivas, la discusión y el debate.
ALUMNADO DESTINATARIO	<p>Todo aquel alumnado que, por su pertenencia a minorías culturales o en situación de desventaja socio-educativa y/o familias desestructuradas, con un desfase curricular de dos o más cursos, y aquellos en riesgo de abandono escolar.</p>
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS	<p>La coordinación de los profesores implicados es realizada dentro de las reuniones de etapa, interviniendo y participando en las programaciones, criterios de calificación y evaluación y recursos metodológicos que optimicen el trabajo diario de clase y la mejora de sus aprendizajes.</p> <p>A través de las tutorías, se solicita la implicación de las familias en la organización de las tareas escolares en casa y la aplicación y mantenimiento de criterios comunes de actuación con respecto a sus hijos, estableciendo relaciones de compromiso.</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	<p>El seguimiento y evaluación continua de este grupo de alumnos en desventaja escolar, se llevará a cabo de manera integrada por los profesores que intervienen en su proceso de enseñanza- aprendizaje, sometiéndose continuamente a revisión. Los aspectos a evaluar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los estándares/criterios del curso conseguidos.• El trabajo diario de clase.• La participación e interés por el aprendizaje.• La cooperación y el respeto en el grupo-clase.• El grado de aceptación e interiorización de las normas de convivencia.• Cuando los resultados de la evaluación sean negativos, a nivel individual, en algunos alumnos de este grupo se procederá a una tarea conjunta, junto con el Departamento de Orientación para:<ul style="list-style-type: none">• Detección de las dificultades y vía de resolución del problema (cambiar de estrategias metodológicas y actuación si fuese preciso;



	<p>buscar otros materiales, etc...)</p> <ul style="list-style-type: none">• Asesoramiento de métodos y procesos educativos referentes a la atención de estos alumnos.• Aplicar un programa de mediación que garantice el acercamiento e implicación familiar.• Garantizar la continuidad de la escolarización y atención educativa de estos alumnos, elaborando un informe final de ciclo.
7. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO	
FINALIDAD (OBJETIVOS)	<p>Es un programa en el que se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferentes a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>La incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica.</p>
ALUMNOS DESTINATARIOS	<p>Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.</p> <p>El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o solo en tercer curso en el segundo supuesto.</p> <p>Aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.</p> <p>En todo caso, su incorporación requerirá la intervención de la Administración educativa en los términos que esta establezca.</p> <p>El alumnado con discapacidad seleccionado para participar en estos programas dispondrá de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado en esta etapa.</p>
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y	<p>En ambos cursos del programa, los aprendizajes del bloque de asignaturas troncales se organizarán en los siguientes ámbitos:</p>



EXTERNOS	<p>a) Ámbito de carácter científico y matemático, que incluirá los aprendizajes de las materias Física y Química y Matemáticas en el primer curso del programa y de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas en el segundo.</p> <p>b) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los aprendizajes de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.</p> <p>c) Ámbito de lenguas extranjeras, que incluirá los aprendizajes de la materia de Primera Lengua Extranjera, priorizando los aprendizajes incluidos en los estándares de aprendizaje evaluables que se consideren básicos o esenciales de dicha materia.</p> <p>Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos cursarán la materia de Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística en ambos cursos del programa.</p> <p>Los alumnos cursarán los ámbitos del programa en grupos específicos formados por el número de alumnos que se determine, debiendo cursar las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales con un grupo de referencia del mismo curso de la etapa</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	<p>La evaluación del alumnado que curse un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.</p>

3.1. FUNCIONES DEL PROFESORADO IMPLICADO

Funciones del maestro/a - Tutor/a:

- Colaborar con el EOEP y/o Orientadora en la detección de necesidades educativas especiales de los alumnos, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un curso a otro, para lo que ha de contar con la PT, orientadora, el E.O.E.P. y el resto del equipo docente.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal de currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno y el profesorado especialista.



- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos y a los padres sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas e inquietudes de sus alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

Funciones de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica:

- Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades que presenten los alumnos/as y prestarles ayuda en caso necesario para el acceso de los alumnos al currículo.
- Colaborar en la valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.
- Colaborar con el profesor tutor en la elaboración de adaptaciones curriculares y en la adaptación de los alumnos.
- Realizar intervenciones directas de apoyo vinculadas al currículo de los ACNEAE.
- Colaboración con el profesor tutor/a, profesorado del centro, orientadora y EOEP en la detección de necesidades educativas especiales.
- Participación en los Equipos de etapa, Claustro y proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de materiales específicos y recursos destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaboración con el tutor en establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia facilitando una puntual información a los padres y profesores sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumno.

Funciones de los maestros de apoyo al programa de compensatoria:

- Colaborar con los equipos docentes en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social o bien aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.
- Colaborar con los equipos docentes en la evaluación y promoción de los alumnos/as que siguen los programas incluyendo las decisiones de retirada o modificación del apoyo.
- Elaborar, conjuntamente con los profesores de área, las propuestas de criterios y procedimientos para el desarrollo de las adaptaciones curriculares así como la selección de materiales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar actividades educativas de apoyo para alumnos /as que sigan programas específicos de compensación educativa, o bien para aquellos que presenten problemas de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado, cuando la especificidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.



- Favorecer la tendencia la acogida y la inserción socioeducativas del grupo de compensatoria.
- Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse al término de la E.S.O. para aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales, que sigan programas específicos de compensación educativa o que presenten problemas de aprendizaje.

Funciones de la Orientadora

La orientadora en el centro interviene directamente con los alumnos realizando fundamentalmente estas funciones:

- Apoyo especializado en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa (incluyendo el Plan de Acción Tutorial) y en la Programación General Anual (Plan de Atención a la Diversidad).
- Definición de criterios y procedimientos para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en colaboración con el Jefe de Estudios, profesorado de apoyo, PT y tutores.
- Colaboración con el profesor tutor, profesorado del centro y profesorado especialista PT en la detección de necesidades educativas indicadoras de riesgo que puedan generar inadaptación social.
- Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica de los alumnos que puedan necesitarla.
- Colaboración en la propuesta, seguimiento y evaluación de PTI y Adaptaciones Curriculares.

3.10.4. Seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad

La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principios de curso, por el Departamento de Orientación atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento teniendo en cuenta:

- Análisis y evaluación del PAD en las reuniones de ciclo y / o etapa.
- Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el Claustro de Profesores para su conocimiento.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria de Final de Curso, que a su vez servirá de base para la P.G.A. del curso siguiente.

En dicha valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. VALORACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL P.A.D.

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación de elaboración, participación/colaboración de los distintos sectores implicados.



- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del centro y de las necesidades del alumnado.
- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

2. VALORACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL P.A.D.

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
 - Grado de aplicación.
 - Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
 - Grado de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación/coordinación de los distintos implicados.
 - Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
 - Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
 - Dificultades encontradas.

3. VALORACIÓN DE RESULTADOS

- Con respecto a los alumnos:
 - En el ámbito del desarrollo personal y social.
 - En el ámbito del desarrollo cognitivo.
 - En el ámbito de la convivencia.
- Con respecto al centro:
 - En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
 - En la mejora de la convivencia.
 - En la disminución del fracaso escolar.
 - En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

4. PROPUESTAS DE MEJORA

- En el proceso de elaboración. Se intentará incluir de una manera efectiva a todo el equipo docente en aspectos de atención individualizada y estrategias de sus programaciones docentes que estén enfocadas a la Atención a la Diversidad.
- En el desarrollo. Llevar un registro trimestral por parte del Equipo de Atención a la Diversidad (AD) de todas las actuaciones (ordinarias o extraordinarias) que se lleven a cabo en referencia a las medidas referidas en este Plan.



- En el proceso de evaluación. Al igual que en el desarrollo del mismo, la inclusión del resto de equipo docente podrá ayudar al equipo de AD para la consecución adecuada del Plan.

3.11. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

3.11.1. Introducción

Contextualización del centro:

El centro Educativo Susarte se encuentra en la localidad de las Torres de Cotillas en un barrio nuevo de población joven en el que se construyen nuevas viviendas. La ubicación es una zona nueva y el hecho de ofrecer una enseñanza de calidad desde guardería hasta 4º ESO explica el número elevado de solicitudes de nuevas matrículas. Las familias de nuestros alumnos pertenecen a un nivel sociocultural bajo y aunque no son numerosos los casos de marginación o pobreza severa, sí son frecuentes situaciones de relativo abandono en horas extraescolares, debido al importante número de padres y madres que trabajan en diferentes industrias de la localidad. El centro satisface las necesidades de su entorno colaborando junto con el AMPA en la organización de diferentes actividades y motivando a los alumnos mediante la participación en distintos programas en los que se refuerza el uso del idioma y la convivencia con otros centros educativos de la Unión Europea tales como Comenius que se inició en 2014 y Erasmus plus.

Referentes legales:

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 10 de junio), por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden 22 de junio de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 24 de junio), regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en los centros docentes que impartan Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 10 de junio), por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 7, Autorización para impartir el Sistema de Enseñanzas en Lenguas Extranjeras.

3.11.2. Objetivos y Plan de Acción

Unos de los objetivos principales de nuestro proyecto lingüístico del centro consiste en mejorar la escritura, la lectura y las formas de expresión en nuestra lengua materna y en la lengua inglesa así como en la francesa. Estos objetivos vienen reflejados en el plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora que viene recogido en la PGA de nuestro centro.



Nuestro PLC pretende fomentar la mejora de la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa mediante el refuerzo de la comprensión y expresión de los distintos textos escritos y orales, por esta razón se incorporan asignaturas que se estudian en inglés y se contrata a profesorado que ayude al alumnado a mejorar su expresión oral en grupos reducidos.

Estos objetivos se cumplen en nuestro centro pues hay profesorado que conoce la lengua inglesa e imparte su asignatura en dicha lengua.

Alumnado, grupos, profesorado y ANL:

En Primaria: en los cursos impares (LOMLOE) estamos cursando Profundización Educativa y en los cursos pares (LOMCE) cursamos Autonomía de Centro y Conocimiento Aplicado. En estas asignaturas se refuerza el aprendizaje de la lengua inglesa, de forma que incrementan las horas dedicadas al estudio del inglés, además se contratan auxiliares de conversación para que el alumnado en grupos reducidos puedan practicar y mejorar la pronunciación y la fluidez la hora de hablar la lengua inglesa. En esta etapa estamos en mejora.

En Secundaria: en esta etapa estamos en mejora también. En 1º y 2º ESO dedicamos el 50% del horario lectivo de la asignatura de inglés a trabajar las destrezas orales en pequeños grupos. En 3º ESO hacemos exactamente lo mismo que en 1º y 2º ESO.

Se considera ANL aquella área, módulo, materia o ámbito que sea impartida en una lengua extranjera y que no esté referida al propio aprendizaje o estudio de una lengua. En nuestro centro, profesores habilitados con los títulos B2 y C1 de Cambridge han enseñado Ciencias Naturales en inglés tanto en primaria como en secundaria. Geografía e Historia también se ha explicado en la lengua inglesa durante el pasado curso escolar.

Análisis DAFO:

Mediante un análisis DAFO obtenemos una visión general para los objetivos principales de nuestro PLC. Dicho análisis puede ser un instrumento muy útil en el desarrollo de todas las competencias básicas y en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en general, en las concepciones y prácticas relacionadas con la lectura, escritura y las habilidades para buscar, manejar y comunicar información. Según hemos ido apreciando en cada etapa, las principales debilidades surgen en la ortografía y en la comprensión de textos. La ortografía se mejorará con el estudio exhaustivo de las tildes y las reglas de ortografía y por medio de la lectura se mejorarán la comprensión de textos.

También se elaborarán distintos textos para practicar la expresión escrita y habrá escuchas para mejorar la comprensión de textos orales. En nuestro centro los distintos departamentos de letras se reúnen al menos dos veces al mes para una buena coordinación.



Objetivos reflejados en los documentos institucionales del centro:

Los principales objetivos de la Comunicación Lingüística requiere una intervención que conlleve la práctica de estrategias para desarrollar en el alumnado la capacidad de dotar de finalidad a la lectura, de inferir, integrar, interpretar, emitir juicios, reorganizar, construir...Existen dos documentos oficiales donde se suele mencionar y justificar la necesidad y la intención de mejorar la competencia lingüística y plurilingüe del alumnado. Por un lado, el Proyecto Educativo de Centro (PEC), y por otro, el Proyecto de Dirección del equipo directivo. Estos objetivos relacionados con la mejora de la comunicación lingüística se refuerza por medio de apoyos a los alumnos/as que tienen problemas de aprendizaje y auxiliares de conversación que refuerzan las destrezas orales.

El objetivo principal en la enseñanza de un idioma es fomentar la adquisición de actitudes positivas hacia la lengua y cultura estudiadas, usando materiales que despierten el interés del alumno. Se intentará estimular la participación del alumno en las diferentes situaciones comunicativas y se realizarán actividades lo más semejantes con la realidad.

Objetivos específicos:

El objetivo principal en la enseñanza de un idioma es fomentar la adquisición de actitudes positivas hacia la lengua y cultura estudiadas, usando materiales que despierten el interés del alumno. Se intentará estimular la participación del alumno en las diferentes situaciones comunicativas y se realizarán actividades lo más semejantes con la realidad.

3.11.3. Organización del Programa

EN PRIMARIA:

En los cursos impares (LOMLOE) estamos cursando Profundización Educativa. La asignatura es de 1h a la semana.

En los cursos pares (LOMCE) trabajamos:

En 2º la asignatura de Autonomía de Centro (2h/semana); en 4º cursamos Autonomía de Centro (1h/semana) y Conocimiento Aplicado (2h/semana); y en 6º Conocimiento Aplicado (2h/semana). El horario de primaria es de 25 h/semana aunque de estas 25 horas, 2,5 h son de recreo.

Desde el año 2014 hasta 2018 se impartían clases de Ciencias Naturales en Inglés en Primaria. En 1º ESO, se impartía Biología y Geología en Inglés desde 2020 hasta 2022 y Geografía e Historia se impartió en 2º ESO el curso pasado.

EN SECUNDARIA:

En esta etapa estamos en Mejora.



En 1º y 2º ESO dedicamos el 50% del horario lectivo de la asignatura de inglés a trabajar las destrezas orales en pequeños grupos.

En 3º ESO se supone que lo hacemos con el Auxiliar pero como sólo estuvo un mes con nosotros (el presupuesto en concertados no da para más), pues hacemos exactamente lo mismo que en 1º y 2º ESO. El horario de secundaria es de 30 h/semana aunque de estas 30 horas, 2,5 h son de recreo.

Implantación del programa:

Actualmente no hemos alcanzado el Programa de Profundización en ninguna etapa. Por ahora hemos alcanzado el programa de mejora en primaria y secundaria.

Organización del programa por etapas y periodos de inmersión lingüística:

Nuestro centro está adscrito al programa de mejora, así el estudio de la lengua inglesa es más preciso y tiene una calidad mejor pues se enseña a los alumnos en pequeños grupos y las destrezas orales son trabajadas de forma más frecuente. En primaria, a través de las asignaturas como Profundización Educativa, Autonomía de Centro y Conocimiento Aplicado, se estudian todas las destrezas de la lengua inglesa enfatizando la expresión oral.

En secundaria, en 1.º, 2.º y 3.º ESO dedicamos el 50% del horario lectivo de la asignatura de inglés a trabajar las destrezas orales en pequeños grupos. En el Centro Educativo Susarte dedicamos las horas que podemos apreciar abajo al estudio de la lengua inglesa y a las ANL pero solo en 1.º y 2.º ESO.

Para poder calcular el porcentaje de horas de inmersión lingüística en la totalidad de la etapa, la hoja de cálculo en Excel que el Servicio de Programas Educativos puso a disposición de los centros puede resultar de gran utilidad.

NIVEL	MATERIA	PERIODO LECTIVO	PORCENTAJE
1.º ESO	LENGUA EXTRANJERA	4	...%
	ANL 1	3	
	ANL 2	---	
	ANL 3	---	
2.º ESO	ANL 1	3	
3.º ESO	---	---	
4.º ESO	---	---	

Participación del alumnado:

En el programa de mejora participa casi todo nuestro alumnado aunque con diferentes niveles de exigencia.

Los aspectos a tener en cuenta son:

- Títulos proporcionados relacionados con inglés.
- Nivel de conocimiento en la lengua extranjera.
- Nivel en las asignaturas equivalentes a las ANL de la ESO.



- Acreditación lingüística aportada.

Actuaciones para la coordinación:

Consideramos el centro y su organización como instrumento al servicio de la educación. Esta educación no se lleva a cabo mediante actuaciones individuales y temporales, sino mediante procesos estables, coherentes y bien planificados. Recorrer de forma adecuada las distintas etapas del sistema educativo, es condición indispensable al éxito escolar.

Esta coordinación se hace atendiendo a los siguientes aspectos:

- 1.- Secuenciación y distribución de contenidos de las materias bilingües para asegurar la continuidad de las etapas.
- 2.- Unificación de los criterios metodológicos y didácticos en cuanto a la adopción de líneas comunes en la enseñanza del inglés y reuniones entre el profesorado participantes en los programas bilingües y los profesores de ANL dos veces al mes.

3.11.4. Metodología

Al tratarse de un idioma, utilizaremos una metodología de carácter comunicativo, variada y flexible. Con el fin de respetar la autenticidad del material utilizado, haremos gran uso de las TICs (diálogos reales, escenas de películas, canciones, entrevistas, etc.) El aprendizaje cooperativo tendrá gran importancia con el fin de favorecer la comunicación y la cooperación entre compañeros. Esto quiere decir que la organización del espacio será flexible, facilitando la consecución de actividades grupales y juegos. Las técnicas usadas serán, por tanto, gamificación seguida de clase magistral y trabajo cooperativo.

Uso de las TIC:

La enseñanza de la primera lengua extranjera se basará, sobre todo, en el uso de las TIC, siguiendo los contenidos establecidos por la ley y apoyándose en el libro de texto. El docente elaborará un Power Point por unidad con explicaciones, actividades, juegos, canciones, etc.

Así pues, el libro de texto será el manual de consulta básico, pero no el único, ya que se trabajará con diversas fichas con explicaciones y actividades diversas, que formarán parte del Portfolio del alumno. Haremos uso de los diccionarios en formato digital cuando sea necesario o estemos en el aula de informática.

Metodología CLIL/AICLE:

La metodología AICLE supone el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, por lo tanto no consiste simplemente en enseñar una asignatura utilizando otro idioma como lengua vehicular. Mediante el uso de esta metodología en las ANL, perseguimos que los alumnos adquieran el conocimiento propio de la materia a través de la lengua extranjera, no siendo la lengua un fin en sí mismo. Conseguimos de este modo el aumento de las horas de inmersión lingüística del alumnado que propone la



Orden. Se ha demostrado que una buena implementación de esta metodología, siempre con el andamiaje necesario, es muy positiva y tiene como consecuencia un mejor desarrollo de las habilidades cognitivas, en este caso, el razonamiento y el pensamiento, por parte de los alumnos.

Interdisciplinariedad:

Trabajar un contenido desde distintas asignaturas contribuye a que el alumno establezca conexiones que le permiten anclar y consolidar el conocimiento adquirido. En lo que respecta al aprendizaje de la lengua extranjera, no cabe duda que la metodología AICLE supone una contribución inestimable. Sin embargo, no sólo el área de la lengua extranjera se beneficia del enfoque interdisciplinar de los contenidos, ya que los contenidos de otras asignaturas también se pueden reforzar, introducir o repasar en la asignatura lingüística a través de la metodología AICLE.

La enseñanza de la lengua inglesa también implica la enseñanza de la cultura, geografía e historia inglesa, así en cada trimestre se trabaja el idioma en clase relacionándolo con dichos aspectos en la lengua española, además se trabajan por medio de fichas vocabulario relacionado con otras asignaturas como: ciencias naturales, educación física, informática...

NIVEL	TEMA/CONTENIDO	MATERIA
1.º ESO	ANIMALES Y PLANTAS	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
2.º ESO	EDAD MEDIA Y DEMOGRAFÍA	HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Metodologías activas:

Otra forma de trabajar un contenido de manera interdisciplinar es la metodología ABP. Este enfoque es apropiado no solo para la mejora de la competencia lingüística, sino también para la competencia cultural de la lengua extranjera. El curso pasado, en nuestro centro empezamos un proyecto ABP llamado "¿Quieres ser un verdadero cotilla?" y tendrá una duración de tres años. El profesorado eligió dicho nombre, pues el principal contenido del proyecto está relacionado con todos los aspectos culturales, históricos...del pueblo donde se ubica nuestro centro que es en Las Torres de Cotillas.

Medidas de atención a la diversidad:

Además de las medidas de atención a la diversidad comunes y para todos los alumnos que las requieran, la Orden XXXX de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indica que los alumnos que se encuentren en dichos programas deberán ser atendidos para garantizar que los cursan con aprovechamiento. Dentro de la metodología AICLE, el andamiaje o "scaffolding" es uno de los pilares básicos para el éxito del aprendizaje. Dependiendo de la competencia de cada alumno, requerirá más o menos andamiaje, y en algunos casos, la ayuda no se podrá retirar para que el alumno pueda ser autónomo.



TÉCNICA	ALUMNADO	¿CUÁNDO?	¿QUÉ SE CONSIGUE?
ANDAMIAJE	AT. A LA DIVERSIDAD	EN LOS APOYOS	EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

3.11.5. Plan de Internacionalización

Nuestro centro educativo comenzó ya en el año 2014 con el programa Comenius. Dicho programa duró dos años y nuestro profesorado y alumnado de secundaria trabajó con colegios de otros países como Dinamarca, Irlanda y Austria. En el año 2015 en la etapa de secundaria se llevó a cabo el programa Erasmus plus y se trabajó durante tres años con países tales como Grecia, Portugal, Inglaterra, Polonia, Italia, Lituania y Estonia. Actualmente estamos trabajando como Reino Unido, Turquía y Lituania y el proyecto está relacionado con la etapa de primaria. Ahora nuestro centro está pendiente para solicitar otro programa Erasmus plus enfocado a secundaria pues nuestros alumnos/as están realmente interesados en relacionarse con alumnos de otros países y practicar la lengua inglesa así como aprender otras formas de vida y sistemas educativos.

Erasmus+:

Nuestro centro llevó el proyecto Erasmus plus durante tres años antes de la pandemia y se focalizó en el fomento del deporte, la dieta sana, flora y fauna en cada país participante. Dicho proyecto estuvo centrado en la etapa de secundaria.

Actualmente trabajamos en otro proyecto Erasmus plus focalizado en PRIMARIA.

KA229 Asociaciones de Intercambio escolar.

En cuanto a la participación en los proyectos mencionados anteriormente, toda la comunidad educativa está respondiendo con mucha ilusión, pues el alumnado se motiva al aprender inglés y ve la importancia que este idioma tiene para la comunicación, por lo tanto, se produce una mejora en la competencia lingüística porque también el profesorado de las ANL se esfuerza en practicar inglés.

El PLC recogerá los datos relativos a los proyectos Erasmus+ en los que el centro participe en una tabla con el siguiente formato e información:

CÓDIGO/NÚMERO DEL PROYECTO	TÍTULO EL PROYECTO: " STEAM ROBOTICS "
DURACIÓN	MAYO 2021-AGOSTO 2023
OBJETIVOS / PRIORIDADES	Estudio de la robótica, colaboración de la mujer en el estudio de las ciencias y la prevención del bullying en los centros escolares.
PAÍSES DEL PROGRAMA IMPLICADOS	Turquía es el país coordinador, Lituania, Inglaterra y España.
ACTIVIDADES	Actividades relacionadas con la mejora de las



DESTACADAS	habilidades científicas y tecnológicas por parte del profesorado y alumnado centrándose en las chicas y actividades sobre la robótica en 5º y 6º de primaria.
ENLACES DE INTERÉS	www.colegiosusarte.com

eTwinning:

Nuestro centro ha participado en proyectos E-twinning para ponerse en contacto con alumnos/as y profesores/as de los países socios del primer proyecto Erasmus plus que se llevó a cabo desde el año 2014 hasta 2017.

Estuvieron involucrados/as 5 alumnas y 2 alumnos de la ESO y 3 profesores/as de la ESO y 2 de primaria. Gran parte de los alumnos de la ESO hablaron con alumnos de otros países tales como Italia, Portugal y Grecia principalmente por medio de E-twinning.

Programas de inmersión lingüística:

Alumnos de 2.º ESO y 6.º Educación Primaria han participado en programas de inmersión lingüística en centros donde aprendían y practicaban la lengua inglesa en España durante una semana aproximadamente.

Acogida de un docente extranjero:

El uso de la lengua extranjera se ha fomentado acogiendo a docentes extranjeros tales como una chica galesa que estuvo enseñando la cultura y el idioma en nuestro centro tanto en primaria como en secundaria y un chico inglés de Manchester que venía a dar distintas charlas en secundaria.

3.11.6. Actividades Complementarias

En cada trimestre se diseñan distintas actividades complementarias que motivan al alumnado a aprender la lengua inglesa y practicarla. Algunas actividades tienen lugar dentro del centro y otras fuera del centro.

Actividades culturales en torno a festividades relevantes en países de habla extranjera:

En cuanto a las actividades que celebramos en el centro, trabajamos la mayor parte de las principales fiestas de los países de habla inglesa, tales como: America Discovery en 1492, Halloween, Guy Fawkes' Day el 5 de noviembre, Thanksgiving day el último jueves de noviembre, Black Friday y Boxing Day el 26 de diciembre que se explica antes de la llegada de la Navidad.



En el Segundo trimestre trabajamos Saint Valentine's Day el 14 de febrero, Pancake Day el martes antes de Miércoles de Ceniza y Saint Patrick's Day el 17 de marzo.

En el Tercer Trimestre, este año no celebraremos ninguna festividad pero se hará alguna salida al Cañón de los Almádenes, que pertenece al pueblo de Calasparra en la Región de Murcia. En esta salida, aspectos sobre la flora y fauna se explicará en inglés.

Otras actividades para fomentar el uso de la lengua extranjera dentro y fuera del aula:

En nuestro centro se han llevado a cabo distintas actividades que han fomentado el uso del inglés como la realización de posters y exposiciones powerpoint sobre Halloween. Además se hizo distintos quizzes sobre Halloween. También se hicieron trabajos relacionados con el día de Acción de Gracias y Black Friday con imágenes e información y la escucha de vídeos sobre la historia de este día. Fuera del aula se hizo una gymkana sobre Halloween y un concurso de disfraces.

Finalmente se hizo un tour en inglés por Murcia y los alumnos aprendieron aspectos sobre la Navidad como Boxing Day ya que dicha visita se hizo justo antes de Navidad.

3.11.7. Formación

En el centro contamos con profesorado que informa al resto de la comunidad educativa de los principales cursos que están relacionados con la mejora del conocimiento de la lengua inglesa, de informática y muchos otros de interés en la actualidad.

Gran parte de nuestro profesorado tienen el título de B2 en inglés e incluso del C1 por Cambridge y Trinity. Además de han hecho en el centro más cursos orientados a la mejora de la competencia lingüística, uno de ellos estuvo focalizado en la escritura. A continuación exponemos algunos cursos interesantes.

Formación lingüística:

- 0001. Acreditación lingüística inglés. Nivel C2. Semipresencial.
- 0002. Actualización lingüística de francés. Nivel B2
- 0003. Actualización lingüística de inglés. Nivel B2
- 0017. Acreditación lingüística de francés. Nivel C1. (Semipresencial).
- 0018. Acreditación lingüística inglés. Nivel B2. (Semipresencial).
- 0019. Acreditación lingüística inglés. Nivel C1. (Semipresencial).

Formación metodológica AICLE:

- 0011. Enfoque metodológico AICLE/CLIL Secundaria/Bach: curso básico



Formación programas europeos:

- 0268. Erasmus+ Acreditaciones KA120.
- 0269. Erasmus+ Proyecto KA122
- 0270. Erasmus+ Proyecto KA210
- 0272. eTwinning: Avanzado
- 0273. Proyectos europeos Erasmus+

Otras actividades de formación relacionadas con el PLC:

- 0006. Effective English Teaching
- 0015. Pills to work with the language assistant.

3.11.8. Evaluación

A finales de este curso, en junio se evalúan todas las estrategias y objetivos explicados en el Proyecto lingüístico de centro y la conclusión a la que llegamos el curso pasado es que gracias a la coordinación entre las etapas y el trabajo enfocado en la mejora de la competencia lingüística, estamos mejorando notablemente en la enseñanza de las lenguas.

Evaluación externa:

En las pruebas de diagnóstico que se realizan en primaria y en segundo de la ESO se aprecia una mejoría en los resultados de las pruebas en lengua española e inglés pues cada vez van superándolas más alumnos.

Evaluación interna:

A continuación mostramos una tabla con los cinco primeros objetivos más destacados y su nivel de logro, siendo el número 4 la mayor puntuación.

Rúbricas para la evaluación de la efectividad de las acciones planificadas:

OBJETIVO / NIVEL DE LOGRO	1	2	3	4
Redacciones buen uso de la coma, conectores, signos de puntuación...		X		
Comprender las categorías gramaticales la oración simple y la compuesta.			X	
Comprender los géneros literarios.				X
Aprender vocabulario, búsqueda en el diccionario.			X	
Mejorar cada trimestre el hábito lector leyendo un libro que se trabajará en clase.			X	



Valoración de los resultados, rediseño de los planes de acción y propuestas de mejora:

Los objetivos señalados tienen un nivel de logro notable pero todavía deben mejorar las formas de expresión oral y escritas, evitar las faltas de ortografía, mejorar tildes y tener un mayor hábito lector en casa pues todavía se aprecian ciertas debilidades.

3.12. PLAN DE LECTURA

3.12.1. Introducción

Hoy día podemos leer casi a diario en todos los periódicos y revistas artículos como estos: "La mitad de los españoles no lee casi nunca", "La afición por la lectura no sólo no crece sino que decrece", "Los niños pasan más horas con la videoconsola que con los libros", etc...

Cuando nos encontramos con artículos como estos, o nos llegan noticias de lo poco que hoy día se lee, o nos enteramos comentando con nuestros amigos y familiares, o incluso lo vemos nosotros mismos en nuestras casas, (el tiempo que pasan mis hermanos pequeños viendo la televisión ¡es increíble!), debemos de empezar a preocuparnos y de darle al problema la importancia que tiene, que es mucha, quizás algún día consigamos que no se tengan que escribir artículos como los anteriores.

ALLER, C. 1998 afirma que la lectura es el principal instrumento de aprendizaje y el núcleo central del trabajo diario con el niño lecto-escritor. Además concibe la lectura como el punto de partida de la mayoría de las actividades escolares.

Por esta razón podemos decir que es tan valioso el desarrollo de la lectura comprensiva en los primeros niveles de Primaria. Porque de esta forma el niño se habitúa, según se redacta en el Currículo, a comprender el sentido global de un texto y a localizar alguna información específica, además de leer por placer se habitúa a sentir la emoción de la lectura de un cuento, un cómic o una poesía.

En el segundo ciclo comprobamos que se amplían los propósitos, es decir se pretende que los alumnos diferencien las ideas principales de las accesorias.

Ya en el ciclo siguiente el objetivo vuelve a extenderse y se persigue que los niños busquen información o que seleccionen los datos más relevantes de un texto determinado. Pero para ello han tenido que gozar de una preparación previa que consiste en desarrollar su capacidad de comprensión y fijar adecuadamente sus hábitos de lectura; aunque con esto se debe seguir haciendo hincapié a lo largo de la enseñanza obligatoria, para que los alumnos lleguen a ser unos lectores compulsivos.

Como docentes o educadores debemos de asegurarnos, en todo momento, que el niño entiende lo que está leyendo, es decir que no se pierda en las líneas de un texto, de esta forma evitaremos que se aburra y contribuiremos a que sienta verdadero placer al leer y que leer para él se convierta en una fiesta.



Sobre esto ALLER, C 1998 nos dice que: *"El niño que no comprenda lo que lea, no sentirá gusto por la lectura. En cambio, el niño al que fascine leer porque comprende lo que dice, leerá muchos libros y ello lleva consigo la consecución de numerosos objetivos"*.

3.12.2. Objetivos generales

El fomento de la lectura ha sido y sigue siendo una preocupación muy destacada entre los docentes y la propia Administración Educativa. Para realizar en los centros un Plan de fomento a lectura, éste debe cumplir una serie de rasgos, que tomamos del Plan mencionado, tales como:

- Potenciar los hábitos de lectura, especialmente entre la población infantil y juvenil.
- Mejorar el servicio de la bibliotecas escolar
- Fortalecimiento de las campañas de promoción y dinamización de la lectura
- Conocimiento y colaboración con las actividades del sector del libro, fundaciones y otras instituciones, en relación con la promoción de la lectura
- Mantenimiento de un carácter abierto a la incorporación de nuevas iniciativas y a la colaboración con otras administraciones públicas, instituciones públicas y privadas, y medios de comunicación.

Un Plan de Fomento de la Lectura con nuestro alumnado consta de las siguientes líneas de actuación:

3.12.3. Objetivos individuales

- Se despierta la imaginación y fantasía del niño, al introducirlo en mundos fantásticos o reales, casi siempre desconocidos.
- Se enriquece su vocabulario, favoreciendo la expresión y comprensión oral y la expresión escrita.
- Interviene el factor visual y fija la ortografía de las palabras.
- Mejora la elocución, realizando lecturas expresivas, en voz alta.
- Aumenta su caudal de conocimientos al relacionar las lecturas con otras áreas.
- Desarrolla la observación, al sentirse atraído por las ilustraciones de la lectura.
- Comentando lo leído se favorece la conversación y comprensión.
- A través de la lectura se aprende a estudiar.

3.12.4. Instrumentos de análisis

El primer paso que se debe acometer es la elaboración de instrumentos de análisis que permitan conocer cuál es la realidad de la lectura de nuestro alumnado. Donde debemos averiguar los hábitos de lectura y compra de libros de nuestras alumnos/as.



Estas acciones tienen como objetivo **conocer la realidad social y ayudar al diseño de medidas de fomento**, que faciliten la consolidación de hábitos de lectura en nuestro alumnado y establecer programas que ayuden a lograr los niveles de lectura de calidad que exige la incorporación a la sociedad de la información y el conocimiento.

3.12.5. Biblioteca escolar y biblioteca de aula

Recopilación y elaboración de material educativo para la mejora de la Biblioteca Escolar y el fomento de la lectura en nuestro centros, que tiene como finalidad la recopilación de material educativo, tanto en soporte informático como en papel. Potenciando el uso de la Bibliotecas escolar y animar a la lectura en el centro educativo, para ello será necesario contar con la colaboración de las familias.

Se empleará material del producido por el Plan de animación a la lectura desarrollado. También emplearemos CD, DVD, de casas comerciales y de diversos programas de televisión: Natura, Discovery Channel, Canal Historia, Odisea... Además guías de consulta, catálogos de editoriales y revistas juveniles y de divulgación científica y técnica. WebQuest.

Fomentaremos la lectura a través de actividades de animación lectora, como los encuentros, cuando sea posible, con escritores que puedan acudir a nuestro centro, o bien recomendar a nuestro alumnado que acuda a este tipo de actividades programadas por el Ayuntamiento u otras entidades o instituciones.

En nuestra aula instalaremos una **biblioteca solidaria**, en colaboración con las familias, que consistirá en aportar cada alumno un libro, tanto de texto como de lecturas que tengan relación con nuestra materia y dicho libro formará parte de un fondo común en la **biblioteca de aula**, que podrá funcionar permanentemente como intercambio entre el alumnado. De esta manera con el costo de un libro podrán disponer de tantos libros como alumnos/as son en la clase, incluso se podrá intercambiar con los alumnos/as de otras clase. Esta gestión cooperativa y solidaria puede estar gestionada, bajo nuestra supervisión, por el propio alumnado.

Los libros que incluya dicha biblioteca solidaria serán recomendados por el profesor y además se incorporarán aquellos que aporta el centro para este fin.

La **biblioteca de aula** debe estar bien organizada, para ello la gestión la haremos con apoyo informático, en el que llevaremos el seguimiento de la demanda de libros por todos y cada uno de nuestros alumnos/as así como la frecuencia de lectura y consulta de determinados libros.

3.12.6. Bibliotecas públicas

Es interesante que nuestro alumnado se vaya aficionando a la utilización de las bibliotecas públicas, donde podrá consultar libros y revistas y la red de Internet. También podrá beneficiarse del servicio de préstamos.



Para este fin se informará al alumnado sobre el servicio de bibliotecas públicas, así como del horario de las mismas y las prestaciones que aportan.

3.12.7. Internet y el fomento a la lectura

Es necesario romper la creencia de que los ordenadores e Internet apartan de la lectura. Existe una gran oferta en Internet que ayuda al alumnado y al profesorado a participar de colecciones colección de materiales y recursos para la animación a la lectura.

También nos ofrece la posibilidad de encontrarnos con otras personas con las que intercambiar ideas, lecturas, experiencias,...

Emplearemos en clase esta posibilidad y fomentaremos la visita a determinadas páginas que nos ayuden a fomentar la lectura con nuestro alumnado, a título de ejemplo tenemos:

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/zona_de_lectura/animacion.php3
<http://www.planlectura.es/recursos/lectores/clublectura/clublectura.php?id0=4&id1=1>
http://www.planlectura.es/bibliotecaspublicas/biblioteca_y_lectura.html
<http://almez.pntic.mec.es/cgalle2/>
<http://animacionalaectura.blogspot.com/>

3.12.8. Labor familiar y docente

A muchos padres y profesores les preocupa el hecho de que su hijo o su alumno, según corresponda, no lea ni un solo libro fuera de las aulas y estén todo el día pegados al televisor o a sus videojuego sobre este punto ANDRICAÍN, S. afirmó lo siguiente:

"En la tarea de acercar a los más jóvenes a la lectura, los padres no se encuentran solos. En esa batalla pueden hallar el apoyo de importantes aliados, como los maestros y los bibliotecarios. Cada quién en su terreno y con las armas propias de su condición, puede hacer mucho. Lo ideal es que esos tres factores (hogar, escuela, biblioteca), conjuguen sus empeños".

Yolanda Reyes nos dice: "donde quiera que haya un niño sentado en las rodillas de su mamá siguiendo, con los ojos muy abiertos, las peripecias de un héroe de papel, existe una promesa de lectura. Y cuando a cada maestro, en su aula de clase, se le empañe la mirada o se le quiebre la voz compartiendo con sus alumnos un poema que los hace sentir como en su propia casa, empezarán a sobrar todas estas palabras que se escriben sobre el fomento y la promoción de la lectura", porque ya se estará dando todo lo que nosotros perseguimos, simplemente no habrá cronómetros ni estadísticas ni patrones metodológicos que puedan medir sus avances.



Ellos nos proponen un truco muy simple, por llamarlo así, que consiste en que en casa se ponga al alcance de los niños libros, resistentes si aún son pequeños, de colores llamativos, de cartón o plástico y que ellos puedan palpar y manipular para que sientan ganas de abrirlos y de ojearlos. Así de esta forma habrá muchas posibilidades de que el niño escoja alguno de los libros y definitivamente lo lea.

3.12.8.1. Recomendaciones

Voy a citar unas cuantas recomendaciones encontradas en los artículos consultados, para aquellos padres "inquietos" por la poca afición de los niños a leer.

- Si le gusta leer hágalo, sería bueno para el niño. Y si no le gusta intente descubrir con él el placer de la lectura.
- Cuando el niño está aprendiendo a leer es conveniente acompañarlo y comentar con él la lectura. También se pueden hacer juegos, dramatizaciones, etc.
- Hacer actividades lúdicas (juegos y actividades).
- No comparar las habilidades lectoras del niño con los de otros, aunque a su juicio lean mejor.
- La lectura ha de ser vista como una fiesta, nunca como un castigo. Podemos premiar a los niños con libros o con un ratito de lectura.
- Leerles cuentos, poesías, etc. en voz alta, y desde que son muy pequeños.
- Que el niño le acompañe en sus visitas a la biblioteca o a la librería.
- Al seleccionar un libro para el niño recuerde que el principal criterio será el placer que pueda experimentar al leerlo.
- No le imponga sus gustos.
- Si los padres no leen difícilmente se podrá convencer a un niño de que leer es algo útil y agradable.

Con respecto a la formación del profesorado en el ámbito de la animación a la lectura existe un artículo publicado por la ASOCIACIÓN TALLER DE TALLERES que nos habla del programa de formación permanente de docentes y de la construcción de un modelo flexible de programa de lectura en la escuela.

En dicho documento, se propone una serie de objetivos generales, que son a mi parecer muy interesantes y apropiados para la preparación de un buen maestro dentro del campo de la lectura, la escritura y de la apropiación de la literatura infantil como complemento de su práctica docente.

3.12.8.2. Selección de libros

Para despertar en los niños una actitud curiosa, activa y creativa hacia la lectura se considera fundamental la motivación. Pero otro aspecto también importante es la selección de libros de lectura. ALLER, C. nos dice:

"La experiencia de varios centenares de centros escolares sobre la elección de libros para leer nos muestra que la mejor opción es la de ofrecer títulos variados para que los niños lectores hagan uso de su libertad al decidir lo que quieren leer".



El niño lector debe ser libre a la hora de elegir sus libros de lectura. Pero en cierto modo, si conocemos, aunque sólo sea a grandes rasgos la personalidad del niño, podemos sugerirle de alguna manera la lectura de unos libros determinados, teniendo presente que no debemos obligarles jamás a leer lo que no deseen.

Sobre este tema otro autor, ANDRICAÍN, S. opina:

"Es importante, por ejemplo, saber qué tipo de obras suelen preferir los muchachos en los distintos estadios de su maduración intelectual y psicológica. Si bien es cierto que siempre existen diferencias dentro de las irregularidades de cada edad, esos intereses pueden ser una valiosa pista para llegar a nuestro objetivo".

Este autor nos propone para cada etapa, en la vidas del niño, unos modelos de lectura que van cambiando según las edades y los gustos de cada cual. Este punto resulta fundamental tenerlo en cuenta a la hora de motivar al menor hacia la lectura.

Los niños van creciendo y como mencionamos anteriormente sus gustos van cambiando. A partir de los once años es probable que el niño tenga preferencia por los libros de carácter más realista: aventuras y desventuras de piratas, caballeros andantes, cosmonautas, etc... Unos libros interesantes para los niños de doce o trece años son: "La isla del Tesoro", "Las aventuras de Tom Sawyer" etc... No obstante en esta edad no podemos olvidar que ya les empiezan a interesar las historias de amor.

Resumiendo, se puede comprobar el hecho de que hoy día, la mayoría de las obras editadas para el público infantil y juvenil, llevan escritos en sus contraportadas las edades para las que se recomienda el libro. Sin embargo debemos tener en cuenta que los niños tienen la última palabra sobre sus gustos.

3.12.9. Desarrollo de la creatividad

Generalmente cuando se piensa en creatividad se hace en términos de productividad. Ser creativos se entiende como crear algo. Sin embargo no es el aspecto creativo el más importante, hay otros que pocas veces se tiene en cuenta. Debemos poner el acento en el sujeto y no tanto en lo que éste crea.

Así como el analfabeto no puede desenvolverse solo, depende de otros y está expuesto al engaño, un mundo imaginario empobrecido coloca a la persona en situación de aceptar sumisamente las condiciones en las que vive; lo deja inerme frente a fuerzas (internas y externas) superiores a él, que condicionan su existencia.

La imaginación no es un "lujo de tiempo libre" para sociedades opulentas. La persona que no es dueño de sus posibilidades creativas y posee un mundo imaginario limitado, ni siquiera puede desear otro modo de vida; porque hasta el mero deseo implica, aunque sea, la mínima sospecha de que existen otras opciones, que lo que se vive no es lo único.

A todos nos ha sucedido que alguien nos explica o revela algo y "se nos abren los ojos", vemos cosas que antes nos pasaban inadvertidas aunque siempre habían estado. Es muy común que alguien no perciba que está viviendo en algo malo, porque dentro de su panorama no hay nada que pueda comparar como mejor. Esto se debe a



que lo que deseamos, lo que percibimos y lo que somos capaces de imaginar están íntimamente entrelazados.

La imaginación, la lucidez, la capacidad creativa, son herramientas que permiten un cierto grado de maniobra, cierta independencia, frente a un devenir mecánico de la existencia.

Enriquecer el mundo imaginario y dar herramientas para la creatividad va mucho más allá de producir mucho y mejor, cualquiera que sea el campo de actividad. Es algo que responde al deseo de libertad y al impulso, inherente a todo lo que está vivo, de desarrollar sus potencialidades con la mayor plenitud posible.

3.12.10. Fomento de la imaginación

Las personas crecemos y nos desarrollamos dentro de un paisaje que imaginamos, consciente o inconscientemente, como natural y propio para nuestra vida.

En este mundo imaginario están dibujadas todas las cosas que creemos que se pueden hacer y las que no. Ahí están los límites de que tenemos por posible e imposible. Este mundo no es algo que se piensa a cada rato, por supuesto, ni siquiera se es consciente de él; pero es el aliento que está en cada gesto. Su presencia decide hasta lo más cotidiano: comprarse o no comprarse algo, gastar o ahorrar, atreverse a conquistar alguien que nos gusta o no, elegir una carrera u otra, aspirar a otro trabajo, etc.

Esto también se manifiesta en las grandes empresas; porque las comunidades, las naciones, también poseen un imaginario, llamémosle colectivo, y todo el mundo responde a él.

Ahora bien cuando un niño mete las manos en la arcilla las hunde en su imaginación y, en verdad, es su mundo interior el que se amasa entre sus dedos. En cada dibujo, cada cuento, cada poesía la mente crece, gana en plasticidad para relacionar datos o concebir nuevas ideas, se modela.

Trabajar en el desarrollo de la creatividad, es trabajar en ese mundo imaginario individual y colectivo de manera que hay que volverlo favorable y posibilitarlo para el individuo y la comunidad. No se trata de impulsar un idealismo ingenuo, inalcanzable, sino de que comprendamos algo sencillo: nadie busca lo que no conoce.

Fomentar el desarrollo de la imaginación y de la creatividad no es un lujo, "nadie espera lo que no cree para sí".

Ser más creativo no es importante porque se puede producir más y mejor, sino porque forma parte del derecho a plenitud que tiene toda persona; y el deber de toda comunidad, o estado, respecto de sus ciudadanos de brindar las condiciones que faciliten ese desarrollo y evitar todo lo que lo perturbe. La capacidad imaginativa forma parte indisoluble del derecho a trazarse horizontes dignos para la propia vida.



Toda esta explicación de la importancia de la creatividad y la fantasía nos viene a colación, porque uno de las mejores maneras que tenemos de desarrollar estas cualidades es a través de la lectura. "El que juega a cambiar finales de cuentos va descubriendo que la vida también hay libertas y maneras para modificar lo que parecía un final obligado".

3.12.11. Animación a la lectura

Habrà que animar al niño a leer desde varios frentes: desde la lectura, desde la escritura, desde la oralidad y desde otras formas de expresión. Voy a exponerlas todas ya que nos pueden ser útiles ya que nuestras actividades para la animación a la lectura no es solo leer.

Animar desde la lectura:

Hay que darles libertad para elegir sus lecturas y distintos tiempos para leer, en función de sus capacidades e intereses.

Comprar y seleccionar libros no en función de ofertas editoriales o de otro tipo, sino los que creamos y nos parezcan interesantes por su calidad, interés, oportunidad..., esto supone que estemos informados y nos preocupemos por ofrecer al niño lo mejor que podamos encontrar para ellos.

Establecer formas de presentación de los nuevos libros (expositores en aulas y Biblioteca, hablar del autor, tema, leer en voz alta en la clase fragmentos o capítulos, hacer algún comentario divertido sobre los personajes o situaciones, etc...).

Diseñar programas de animación lectora para cada curso con objetivos, actividades y recursos.

Animar a leer desde la escritura:

Para que el niño lea es muy beneficioso ayudarle a producir sus propios textos.

Tener en cuenta todos los tipos de escrituras que se pueden producir y trabajarlas en las aulas: Personal (diarios, cuadernos de viaje, recuerdos, agendas...), Funcional (cartas, contratos, resúmenes, solicitudes, invitaciones, felicitaciones, facturas...), Creativa (poemas, cuentos, anécdotas, gags, novelas, ensayos, canciones, chistes...), Expositiva (informes, exámenes, periodismo, literatura científica, noticias, entrevistas, instrucciones...), Persuasiva (panfletos, opinión, publicidad, anuncios, eslóganes...), etc.

- Recopilar, crear y recrear partiendo de la tradición oral y la poesía.
- Juegos con el lenguaje y técnicas para desarrollar la imaginación y fantasía. Creación de dossieres, diarios, murales, libros comunes.
- Participación en periódico o revistas escolares.
- Animar a leer desde la oralidad:
- Trabajar el lenguaje y la expresión oral.
- Hacer juegos fonéticos con las palabras.



- Trabajo oral con el folklore infantil.
- Actividades de recitado de poesías y retahílas, cantado de canciones, contar cuentos, anécdotas, relatos...
- Animar a leer desde otras formas de expresión.
- Utilizar la ilustración, historieta gráfica, fotografía, publicidad, cine teatro, música, prensa, radio, espectáculos...

3.12.11.1. Juegos y actividades

"El juego es la forma más natural de aprender. Su práctica contribuye al desarrollo social y afectivo de la personalidad y fomenta la adquisición de actitudes, valores y normas. El afán de logro propiciado produce la observación voluntaria de una disciplina".

"En relación con la preparación de la lectura, es muy importante que se cumpla una doble función: la de motivar y estimular al niño para la lectura del texto, y la de acercar y aclarar todos aquellos aspectos que puedan ofrecer dificultades para su comprensión".

Vamos a desarrollar estrategias metodológicas para animar a leer. Algunas de ellas están inspiradas en varios documentos⁵ utilizados para realizar este trabajo. Al final de cada juego o actividad haré un comentario donde expondré mi opinión personal sobre la metodología y a continuación los criterios de evaluación. Los objetivos quedaron expresados en la fundamentación teórica.

JUEGO Nº 1: "Juego del YO - YO".

Descripción del juego: Los niños deben imitar, a través de una simple escenificación, acciones referidas a personajes de los cuentos o lecturas, que previamente han leído en clase, comenzando siempre con el "Yo, Yo...Soy.."

Participantes y director: Puede participar toda la clase, pero sin alargarlo para que no se haga pesado. El animador prepara con antelación dos tipos de fichas, unas con personajes del cuento y otras con preguntas que sugieran las acciones de los mismos.

Material y tiempo: Libros de lectura, fichas fabricadas por nosotros con dibujos y frases, dos cajas sorpresas. Emplearemos diez minutos en la motivación y en el resto de la estrategia treinta minutos.

Metodología: Para motivar a los niños el profesor realiza unas acciones que sean graciosas y ellos deben imitarlas. La metodología de juego puede variar en función de la edad que tengan los jugadores, pero la dinámica es la misma: el niño coge una ficha de cada caja, en una pone por ejemplo "Yo soy un mono" y en la otra "¿Cómo ando yo?" o "¿Donde vivo yo?", así, mientras que los niños van contestando a las preguntas simula las acciones correspondientes al personaje que le ha tocado.

Esta actividad me parece muy interesante porque a los niños les encanta imitar y de esta forma tan divertida les motivamos a leer ya que partimos siempre de la



lectura de un cuento, una fábula, una poesía. Esta actividad se puede acompañar de música relativa a los cuentos a tratar lo cual, encanta a los niños y les ayuda a escenificar y a moverse.

Criterios de evaluación: Captar el sentido de los textos leídos en clase. Representar los poemas, las canciones, los cuentos, etc... utilizados. De esta forma podremos comprobar que el niño presta atención a las lecturas.

JUEGO Nº2: "Adivina Adivinanza".

Descripción: El niño desarrolla su imaginación tratando de resolver adivinanzas.

Participantes y director: Puede jugar toda la clase. El animador selecciona o inventa actividades que tengan relación con el contenido del cuento o lectura sobre el que se va a realizar la estrategia. (Anexo I).

Material y tiempo: Adivinanzas y libros de lectura adecuados al nivel de los niños que realicen la estrategia. Tiempo aproximado 30-40 minutos.

Metodología: Motivaremos a los niños reuniéndolos en un círculo, y en el centro los decimos misteriosamente:

"¡Adivina Adivinanza...!
-"Una señorita muy señoreada
siempre va en coche
y siempre va mojada". (la lengua).

Cuando se resuelve el animador sigue diciendo:

"Ahora escuchad con atención, porque en la historia que os voy a contar, muchas cosas tendréis que averiguar".

Entonces el director del juego les narra un cuento, después, y de la forma más divertida posible, les presenta oralmente algunas adivinanzas relacionadas con esta.. Si fuera necesario se ayudará a los niños para que den respuestas válidas y no decaigan en el interés. En cualquier momento los niños individual o colectivamente pueden sugerir alguna adivinanza que se les ocurra.

Una vez averiguadas todas las adivinanzas pueden efectuar acciones mímicas en relación con el texto de la misma. Se puede completar la estrategia realizando algún dibujo alusivo al tema.

Esta estrategia puede resultar muy divertida y dinámica. Es una forma de que los niños se animen a participar activamente en clase. Las adivinanzas deben estar relacionadas con el cuento leído, o que se vaya a leer ya que así motivaremos a los niños a acercarse a la lectura.

Respecto a los criterios de evaluación: Captar el sentido de los textos orales que se exponen en el aula, para comprobar que el niño potencia su capacidad de comprensión de los mismos y de las adivinanzas con las que trabajamos.

Que los niños participen en las actividades escolares, cumpliendo unas normas básicas de convivencia (respeto, cooperación...).



También se puede evaluar la forma que tienen los alumnos de elaborar textos escritos (Adivinanzas), y asegurarse de que no tienen dudas ortográficas sugiriéndoles que usen el diccionario o los libros con los que trabajamos.

JUEGO Nº3: "El juego de los trabalenguas".

Descripción: Los niños a través de la lectura y recitación de trabalenguas realizan ejercicios de elocución.

Participantes y director: Participa toda la clase. El animador presentará esta estrategia de manera divertida para que no se convierta en repetitiva y aburrida. Debe preparar fichas con los trabalenguas para repartir a los participantes. (Anexo I).

Material y tiempo: Se necesitan libros de lectura con trabalenguas y las fichas. La motivación durará unos 10 minutos y el resto de la estrategia unos 20-30 minutos, sin contar con la expresión plástica.

Metodología: Para motivar utilizaremos un trabalenguas corto y jugaremos con él un rato. El director dice:

- "Un elefante se elefanteaba en una elefantería" (y simultáneamente da un golpe sobre la mesa).

Los niños repiten la acción del profesor que continúa diciendo:

- "Dos elefantes se elefanteaban en dos elefanterías" (y da dos golpes en la mesa)... Así se puede seguir alguna vez más.

A continuación, comienza el juego.

El animador recita lentamente el trabalenguas que ha seleccionado, según los sonidos o vocablos que quiera trabajar en la elocución.

Ejemplo de poesía-trabalenguas en la que se trabaja con las palabras "tr" y "ll".

"Trillaba Trifón el trigo.
¿Qué trigo trillas Trifón ?
De mi trigal es el trigo,
que yo tu trigo no trillo,
pues si tu trigo trillara,
no trillaría mi trigo".

Otro apartado del juego sería que los niños leyeran individual y silenciosamente el trabalenguas y luego lo recitaran en alto, si fuera posible de memoria.

En otra sesión los niños representarán plásticamente el trabalenguas. En cursos superiores también pueden componer ellos mismos sencillos trabalenguas.



Esta actividad creo personalmente que es muy útil para dominar las dificultades de articulación que un niño puede tener, también mejora la entonación y la acentuación de las palabras y las frases.

En cuanto a los criterios de evaluación podemos decir que:

Intentaremos que los niños participen respetuosamente en las actividades expuestas en clase, para asegurarnos que los niños actúan de forma planificada.

Que memoricen los trabalenguas empleando una pronunciación adecuada, con fluidez intentando que en los trabalenguas no titubeen, para eso se leerá en voz alta.

Que produzcan textos de acuerdo con el tema expuesto en la actividad, de esta manera constatamos en el alumnado el desarrollo de la capacidad para expresarse oralmente y por escrito.

3.12.11.2. Propuesta lúdica

"LA CAJA DE LA FANTASÍA"

PRESENTACIÓN:

Se trata de una propuesta didáctica y divertida a la vez. Con ella se persigue el objetivo primordial que consiste en despertar la imaginación y la fantasía en el niño, para que descubra que la lectura de cuentos, historias, fábulas, novelas, poemas, etc. es un placer.

Para hacer esta práctica me he inspirado en todos los trabajos y actividades que he consultado a lo largo de estos meses para la realización de este proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta estrategia consiste en utilizar una caja de cartón, con dos compartimentos, debidamente adornada y decorada para llamar la atención de los niños. En una de ellas estarán las fichas con ilustraciones infantiles o con acciones a realizar, y en los otros cuentos que pueden elaborar los propios niños o el maestro los puede aportar de la biblioteca o de otro lugar o elaborar el mismo.

Para este trabajo yo he creado un cuento "LA ISLA ENCANTADA", y he realizado unas fichas relacionadas con este cuento.

Los niños se colocarán en círculo, si es posible, sentados en el suelo, y en centro se colocará la caja.

Podemos realizar infinidad de juegos y actividades con esta caja. Un niño meterá la mano en la caja y sacará un cuento o poesía que será leído por el animador o por los propios niños. Antes de empezar a leer los niños habrán cogido del otro compartimento una ficha que no enseñarán a nadie (con esto conseguimos que los niños presten más atención ya que después tendrán que hacer algo con las fichas).



En las fichas podemos incluir lo siguiente: (Todo deberán hacerlo después de haber escuchado al profesor y por escrito).

- En las que haya un personaje dibujado, tendrán que contar una historia corta sobre ese personaje.
- En la que salga el nombre de un personaje tendrán que dibujarlo en alguna escena del cuento.
- Cambiar el final de la historia.
- Cambiar al personaje bueno por el malo y al revés.
- Hablar del personaje que más te haya gustado.

Se pueden incluir todas las fichas que el animador crea necesario o el mismo invente (caven infinidad de fichas).

Después de escuchar la historia daremos un tiempo a los niños para que realicen la actividad que le ha salido en la ficha, a continuación empezará el profesor ya que él también habrá cogido una ficha y realizado lo que en ella se proponía. El profesor para aumentar el interés de los alumnos, procurará realizar su acción de la forma más simpática que pueda, de esta forma los alumnos se verán más motivados a realizar las suyas en público.

Una vez que todos hayan participado obtendremos unas historias, unos dibujos, unas redacciones, etc., donde la fantasía, la creatividad, el ingenio y la imaginación estarán presentes. Las risas y el buen humor no faltarán ya que se suelen dar circunstancias muy graciosas (los niños son imprevisibles y la imaginación no tiene límites).

En esta estrategia los criterios de evaluación son similares a los de los juegos anteriores:

- Participar de forma ordenada y respetuosa en el desarrollo del juego, para ello es preciso que conozcan las normas y las entiendan.
- Producir y representar textos escritos y orales, de manera que podamos evaluar la capacidad de imaginación y de expresión, así como la utilización de un vocabulario adecuado.

3.12.12. Responsables del Programa de Fomento a la lectura

Coordinador general del Programa: Vanesa Gomáriz Martínez

- 1º ESO: Lorena Mateos
- 2º ESO A: Daniel Anierte
- 2º ESO B: Vanesa Gomariz
- 3º ESO: Jorge Palazón
- 4º ESO: José Andrés Moreno



3.13. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.13.1. Introducción

El Plan de acción tutorial es un instrumento o actividad de planificación que coordina el proceso de desarrollo escolar y personal del alumno/a, además sirve para mejorar la convivencia escolar y la adaptación al nuevo medio, considerados tanto individual como colectivamente. La acción tutorial forma parte de la función docente y es inseparable del proceso educativo. Por todo ello, es preciso adecuar un **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, que establezca a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, atendiendo a un contexto escolar determinado, pero partiendo de las orientaciones y sugerencias establecidas en la normativa vigente. Este se realizará bajo las directrices establecidas por el equipo técnico de coordinación pedagógica y con la colaboración y asesoramiento del departamento de Orientación. Por otro lado, el Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo de la etapa.

El **objetivo general** o finalidad para la puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial, será el siguiente:

- Favorecer la interacción entre los distintos miembros de la comunidad educativa (familia, maestros, alumnos).

3.13.2. Principios generales de la Acción Tutorial

La acción tutorial se caracteriza por ser un proceso continuo y preventivo, que parte desde la entrada del niño/a a la institución educativa, su paso a lo largo de esta, y culmina con su finalización dentro del sistema educativo obligatorio. Además, permite la detección temprana de las dificultades del desarrollo personal y el seguimiento ininterrumpido de la evolución del aprendizaje. También, es una actividad coeducativa, ya que se trabajan valores, roles sociales, y se atiende a la diversidad, priorizando y adaptando las necesidades en función del contexto. Y por otro lado, es abierta y coordinada, ya que se integran en ella distintas personas e instituciones que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general, la tutoría, como elemento esencial de la función docente confiere a la enseñanza el carácter de educación, permitiendo que ésta sea integral y personalizada.

Aunque en el centro la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación en el centro tienen como fines fundamentales:

- a) Favorecer la educación integral del alumno como persona.



- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- c) Mantener la cooperación educativa con las familias.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- a) El trabajo del profesor tutor.
- b) La actuación coordinada del equipo de profesores.
- c) El apoyo del Departamento de Orientación.
- d) La cooperación de los padres.

3.13.3. Objetivos generales de la Acción Tutorial para la etapa

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial en la etapa de la ESO tendrá como objetivos generales los siguientes:

- a) Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- d) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- e) Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- f) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

3.13.4. Coordinación, seguimiento y evaluación del PAT

Los pasos a seguir para la evaluación del Plan de Acción tutorial en el centro serán los siguientes:

- A lo largo del curso el Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los



factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

- Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.
- En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

3.13.5. Distribución de funciones y responsabilidades respecto a la Acción Tutorial

3.13.5.1. Funciones de los tutores/as

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el Departamento de orientación, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
- g) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

3.13.5.2. Funciones de la Jefatura de Estudios

- a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.



- b) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- c) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

3.13.5.3. Funciones del Departamento de Orientación

- a) Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores.
- c) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT.
- d) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- e) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- f) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

3.13.5.4. Responsabilidades del profesor en la Acción Tutorial

- a) Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- b) Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
- c) Atender a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- d) Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno.
- e) Apoyar al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- f) Facilitar que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- g) Coordinarse con el tutor y aportándole información y apoyo.
- h) Favorecer la autoestima de sus alumnos.
- i) Orientar a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- j) Atender a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- k) Buscar la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

3.13.6. Ámbitos de la Acción Tutorial en la ESO

La acción tutorial que se desarrolla en el Centro se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:



- 1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- 3) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

3.13.6.1. Coordinación del Equipo Docente

La figura del tutor, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

3.13.6.2. Atención individual a los alumnos/as

Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.

Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.



3.13.6.3. Comunicación con las familias

A principio de curso cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.

Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.

Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen, asesorados también por el orientador del centro.

La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

3.13.6.4. Acción Tutorial en el grupo de alumnos/as

- **Contenidos de la tutoría grupal.**

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en **cinco bloques principales**:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Centro.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del centro.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.
5. La orientación académica y profesional.
6. Desarrollo del programa de prevención-proacción.

- **Actuaciones que se desarrollan.**



Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el centro oferta y exige
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del centro y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado,...).
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:



- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Bloque 6: Programa de Prevención de Tutorías.

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Actuar desde un proyecto educativo global.
- Prevenir riesgos sociales.
- Dotar a nuestros alumnos de competencias personales y sociales.

Los temas a tratar en las tutorías irán encaminados a prevenir y concienciar sobre las consecuencias del consumo de alcohol, drogas, información sobre los trastornos alimenticios, además de hacer visibles temas como el maltrato, la violencia de género, etc.

3.13.7. Cronograma de tutorías

A continuación se plantea un boceto de Tutorías para todos los cursos de la ESO y por trimestres. Es una propuesta abierta y flexible, que podrá ir cambiando en función de las necesidades.



• 1ºESO

PRIMER TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Actividades de Acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas.	Una nueva etapa. Charla abierta entre el tutor y los alumnos. Presentación individual...
Actividades de Acogida	Compartir y conocer datos personales con los demás compañeros/as.	Tu nombre es... (descripción de uno mismo: procedencia, gustos, aficiones, familia, etc.)Actividades de presentación en el aula o en el patio.
Coordinación con las familias	Dar a conocer las características del curso a los padres/madres	Primer encuentro con padres y madres.
Organización del Grupo	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo. Elegir al delegado/a de grupo.	Elegir a nuestros representantes.
Organización del grupo	Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo.	Responsables: El grupo elabora las normas de clase
Técnicas de trabajo intelectual	Revisar cómo se realiza actualmente el estudio para detectar posibles errores y planificar adecuadamente el mismo.	"Un día en la vida del estudiante". <i>Guía del estudiante ESO y Bachillerato. Santillana</i>
Actividad conmemorativa: Día internacional de la tolerancia (16 de Noviembre)	Valorar la necesidad del respeto y la tolerancia para una convivencia pacífica.	Mesa redonda: Propuestas de acciones para una sociedad más tolerante. ¿Por qué es necesaria la tolerancia?



Técnicas de trabajo intelectual	Conocer la importancia de los hábitos de estudio para un trabajo eficaz	Charla Hábitos y técnicas de estudio impartida por la orientadora del centro.
Técnicas de trabajo intelectual	Conocer los procesos correctos de lectura y escritura en el estudio	"Destrezas básicas. Aproximación a los temas. Leer y comprender" <i>Guía del estudiante ESO y Bachillerato. Santillana</i>
Actividad conmemorativa: Día internacional de las personas con discapacidad (3 de Diciembre)	Compartir experiencias con personas discapacitadas.	Vídeos sobre las ayudas sociales a personas con discapacidad. Charlas con personas discapacitadas (Asociación Fundown, Astrapace, etc).
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Revisamos nuestro trabajo
Actividad conmemorativa: Día internacional de los derechos humanos (10 de Diciembre)	Informar a los alumnos sobre los principales momentos de la historia de España y Europa que han permitido la mejora significativa de los derechos humanos	Proyección Power Point: Revisión histórica.(clase de ciencias sociales) Debates en clase: Aspectos a mejorar.(tutoría)
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres/madres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas

SEGUNDO TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos Cercanos +	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Autoevaluación Técnicas de trabajo Intelectual	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio.	Charla abierta con el tutor/a.
Técnicas de trabajo Intelectual	Ejercitar la técnica del subrayado y del esquema. Generalizar estos	"Subrayar". <i>Programa de estudio eficaz. Manual para profesores. Santillana</i>



	conocimientos a todas las áreas académicas posibles.	
Actividad conmemorativa: Día internacional de la no violencia y la paz (30 de Enero)	Valorar la paz como forma ideal de convivencia humana. Integrar los valores de la paz en la vida cotidiana.	Elaboración de ensayo libre: ¿Qué es la paz para ti? Coreografía. Canción sobre la paz
Prevención de drogodependencia	Conocer las características y principales efectos de las distintas drogas, las razones que llevan a su consumo e identificación de los riesgos que conlleva	PROGRAMA ARGOS: Alcohol. Promovido por el ayuntamiento de las Torres de Cotillas. Impartido por la orientadora del centro.
Técnicas de trabajo intelectual	Aprender a inferir las ideas principales de un texto	“Inferir las ideas principales”. <i>Programa de estudio eficaz. Manual para profesores. Santillana</i>
Organización del Grupo	Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los alumnos.	¿Cómo va el grupo? Comunicación abierta entre el tutor y los alumnos.
Técnicas de trabajo intelectual	Comprender la importancia del resumen en el estudio	“Resumir”. <i>Programa de estudio eficaz. Manual para profesores. Santillana</i>
Actividad conmemorativa: Día internacional de la mujer (8 de Marzo)	Recoger información sobre situaciones de discriminación por razón de sexo.	Búsqueda de artículos de periódicos y revistas, internet, etc. Debate sobre los datos aportados. Búsqueda de soluciones.
Técnicas de trabajo intelectual	Analizar la importancia del esquema en el estudio	“Organizar gráficamente la información: esquemas y tablas”. <i>Programa de estudio eficaz. Manual para profesores.</i>
Actividad conmemorativa: Día internacional para la eliminación de la discriminación racial (21 de Marzo)	Integrar y conocer los valores fundamentales para la convivencia: respeto hacia la diversidad de personas. Eliminar ideas o expectativas erróneas sobre personas de otra raza.	Exposición de carteles realizados en la tutoría. Charla ONG.
Charla de Coeducación	Desarrollar la efectividad, la expresión de los	Evaluación inicial sobre: ¿qué clase de relación



	sentimientos propios y la oposición a la violencia. Eliminar estereotipos y prejuicios de género. Practicar el diálogo como medio de resolución de conflictos. Favorecer el rechazo a las acciones y las relaciones basadas en la discriminación por razón de sexo.	tengo? Debate sobre el amor sano e insano, tópicos sobre el amor, rompemos los mitos, síntomas de amor insano, tipos de violencia de género, visualización del cortometraje “No soy tu princesa”.
Actividad: Educación emocional	Conocer las principales emociones. Saber identificar emociones. Conocer el significado del concepto “inteligencia emocional”	Presentación Power Point: ¿Qué son las emociones? Ejercicios de identificación de emociones. ¿Qué es la inteligencia emocional?. <i>Charla Orientador</i>
Educación Vial	Conocer y valorar la importancia de las normas y consejos orientados a la formación de una adecuada conducta vial.	“Guía didáctica de la Educación Vial para la Educación Secundaria Obligatoria”. Unidad didáctica: “Peatones, viajeros y conductores”. Charlas.
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	¿He trabajado suficiente? Objetivos conseguidos en el aula. Charla abierta entre el tutor y los alumnos/as.
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas

TERCER TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel



		individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Autoevaluación	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	Otro trimestre. Formas de actitud en función de los resultados académicos de cada alumno.
Actividad conmemorativa: Día mundial de la salud (4 de Abril)	Conocer las principales conductas saludables. Drogas: Información básica sobre las drogas. Elaboración de dieta equilibrada Integración de conductas positivas para la salud mental.	Actividades saludables y no saludables: la dieta mediterránea frente a otras dietas. Importancia del Ejercicio físico. Área de Ciencias naturales: Establecimiento de horario de comida. Salud Mental: Role-playing: Elementos de una conversación: saludo, despedida. Valoración de aspectos positivos de una persona.
Orientación académica y profesional	Reflexionar sobre los propios gustos y deseos, relacionándolos con campos profesionales.	Redacción libre. ¿Cuáles son mis gustos, En qué me gustaría trabajar en unos años? ¿Por qué?
Educación emocional.	Comprender la utilidad de la inteligencia emocional en la vida diaria	¿Para qué sirve la inteligencia emocional? Estrategias de uso en la vida cotidiana Charla orientador
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los/as alumnos/as.	¿Cómo va el grupo?
Actividad conmemorativa: Día del libro (23 de Abril)	Conocer la importancia de la lectura en el plano individual y socio-cultural. Integrar los valores de la lectura en la propia elaboración literaria	Área de Lengua y Literatura:
Inteligencia Emocional	Conocer las señales del ambiente y de las situaciones que nos hacen sentir ansiosos y enfadados. Conocer la naturaleza de las emociones. Saber emplear las principales técnicas de	La expresión del enfado y la defensa de los derechos "Construyendo salud: Promoción del desarrollo personal y social." -El control emocional



	control emocional	
Orientación académica y profesional	Conocer la organización del centro y los profesionales que trabajan en él.	Esquema organizativo del instituto. Departamentos, equipo directivo, funciones, etc.
Educación afectivo-sexual	Reconocer y aceptar los cambios de la pubertad.	Mi cuerpo ha cambiado
Actividad conmemorativa: Día de Europa (9 de Mayo)	Conocer la importancia de pertenecer al continente europeo. Analizar la Unión Europea como institución.	Exposición desde el área de ciencias sociales. Países de Europa ¿Qué es la Unión Europea?
Utilización del tiempo libre	Reflexionar sobre la adecuada utilización del tiempo de ocio durante las vacaciones.	Mesa Redonda: ¿Cómo serían unas vacaciones ideales? Idear formas de combinar trabajo, estudio, ocio, etc.
Actividad conmemorativa: Día internacional de la familia (15 de Mayo)	Valorar las figuras familiares desde el afecto y el respeto.	Importancia de las figuras familiares.
Actividad conmemorativa: Día mundial sin tabaco (31 de Mayo)	Conocer los efectos nocivos del tabaco sobre la salud.	Campaña contra el consumo de tabaco entre jóvenes. ESO sin HUMOS. Charla Orientador
Actividad conmemorativa: Día mundial del medio ambiente (5 de Junio)	Conocer los efectos nocivos de la contaminación del medio ambiente. Analizar las conductas que se pueden realizar para	Campaña a favor de la conservación del medio ambiente. Mesa Redonda: Importancia del reciclaje. Propuestas de mejora en nuestro contexto inmediato.
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría.	Evaluamos la tutoría y el Curso. Charla abierta con el tutor/a.
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje	Entrega de notas

- 2º ESO

PRIMER TRIMESTRE:



PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Actividades de acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas.	Comienza el curso
Actividades de acogida	Compartir y conocer datos personales con los/as compañeros/ as.	Nos conocemos
Organización del grupo	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo.	Elegimos delegado/a
Actividad conmemorativa: Día mundial de la alimentación (16 de Octubre)	Conocer la problemática del hambre en los países subdesarrollados.	Área de Ciencias Sociales: Exposición gráfica sobre el hambre en el Planeta. Análisis de los factores que han permitido el atraso y las dificultades económicas de los países subdesarrollados. Exposición de recetas de madres y padres de alumnos/as.
Organización del grupo	Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo.	Nos organizamos
Técnicas de trabajo intelectual	Revisar cómo se realiza actualmente el estudio para detectar posibles errores y planificar adecuadamente el mismo. Técnicas y hábitos de estudio.	¿Cómo realizo el estudio? Charla abierta con el orientador. Elaboración de propuestas generales de mejora.
Actividad conmemorativa: Día internacional de la tolerancia (16 de	Conocer los principios básicos de la tolerancia en la sociedad. Saber aplicar la tolerancia	Mesa redonda: ¿Cómo podemos mejorar el clima de tolerancia en la vida cotidiana?



Noviembre)	en el ámbito escolar.	
Coordinación con las familias.	Dar a conocer las características del curso a los padres y las madres.	Primer encuentro
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado.	Asamblea
Actividad conmemorativa: Día internacional de las personas con discapacidad (3 de Diciembre)	¿Cómo podemos ayudar a estas personas?	Reflexión sobre la integración. Charla de Personas con discapacidad.
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Evaluamos nuestro esfuerzo
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres y a las madres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas

SEGUNDO TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Autoevaluación Técnicas de trabajo intelectual	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio.	El/la delegado/a informa
Mejora de la autoestima	Reflexionar sobre las propias características para ajustar la autoimagen personal.	Mi imagen personal. Redacción libre: ¿Cuáles son mis puntos positivos? ¿En qué los puedo aplicar?
Mejora de la autoestima	Reconocer la amistad como un elemento indispensable para el ajuste personal.	Mis amigos. ¿Cómo son mis amigos del colegio?¿y los de mi barrio? ¿En qué me ayudan? ¿Qué significan para mí?
Actividad conmemorativa:	Integrar la repulsa a la	Concurso de lemas contra la



Día internacional de la no violencia y la paz (30 de Enero)	violencia	violencia.
Prevención de drogodependencia	Conocer las técnicas publicitarias y revisar las etapas del tráfico de drogas.	Programa Argos: "ALTACAN". Alcohol, tabaco y cannabis. Charla orientadora.
Prevención de drogodependencia	Identificar las creencias y mitos existentes sobre las drogas y contrastarlas con la realidad. Identificar los pasos en el proceso de toma de decisiones y utilizar estrategias para resistir las presiones	
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los/as alumnos/as.	Charla abierta con el tutor/a.
Técnicas de trabajo intelectual	Mejorar el uso de definición de conceptos	"Definir los conceptos". <i>Guía del estudiante ESO y Bachillerato. Santillana</i>
Actividad conmemorativa: Día internacional de la mujer (8 de Marzo)	Destacar situaciones de maltrato a la mujer en el hogar.	Exposición y Debate. ¿Qué se puede hacer para disminuir las acciones de maltrato? Búsqueda de noticias de actualidad relacionadas con la temática
Orientación académica y profesional	Reflexionar sobre la discriminación en las funciones del varón y de la mujer en nuestra sociedad.	Mesa redonda: ¿Sigue existiendo la discriminación sexista?
Actividad conmemorativa: Día internacional para la eliminación de la discriminación racial (21 de Marzo)	Comprender las consecuencias negativas de la discriminación racial en la sociedad.	Exposición de carteles realizados en la tutoría. Exposición y Debate
Educación Vial	Comprender los conceptos clave de la educación vial y su importancia dentro de currículo.	"Guía didáctica de la Educación Vial para la Educación Secundaria Obligatoria" -Modelo de Programa Interdisciplinar para Segundo Curso
Charla de Coeducación	Desarrollar la	Evaluación inicial sobre:



	<p>efectividad, la expresión de los sentimientos propios y la oposición a la violencia. Eliminar estereotipos y prejuicios de género. Practicar el diálogo como medio de resolución de conflictos. Favorecer el rechazo a las acciones y las relaciones basadas en la discriminación por razón de sexo.</p>	<p>¿qué clase de relación tengo? Debate sobre el amor sano e insano, tópicos sobre el amor, rompemos los mitos, síntomas de amor insano, tipos de violencia de género, visualización del cortometraje "No soy tu princesa".</p>
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	¿Cómo fue el trimestre? Charla abierta con el tutor/a
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje	Entrega de notas

TERCER TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Autoevaluación Técnicas de trabajo intelectual	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	¡Último trimestre! Charla con el tutor/a
Actividad conmemorativa: Día mundial de la Salud (4 de Abril)	Analizar la importancia de hábitos saludables en nuestra vida. Integración de aspectos positivos de la salud mental.	Actividades saludables. Higiene y alimentación. Charla Orientador: Role-playing, conductas de salud y despedida, conversación, valoración positiva de otras personas.
Educación	Identificar las principales	Sexualidad con seguridad.



afectivo-sexual	enfermedades de transmisión sexual. Conocer y valorar los distintos métodos anticonceptivos.	Charla Afectivo- Sexual. Orientadora.
Orientación académica y profesional	Reflexionar sobre la utilidad de las áreas y materias que se estudian.	Charla abierta con el tutor/a.
Orientación académica y profesional	Valorar la utilidad de la asistencia al instituto y detectar posibles diferencias en absentismo entre alumnos y alumnas.	Mesa redonda: ¿Por qué estoy en el instituto?
Actividad conmemorativa: Día del Libro (23 de Abril)	Analizar la importancia de la lectura en el desarrollo humano. Integrar los valores de la lectura a través de la producción literaria	Área de Lengua y Literatura: Certamen Literario: Concurso de Poesía/Redacción. Exposición.
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los/as alumnos/as.	Asamblea. Charla abierta con el tutor/a.
Orientación académica y profesional	Comprender el reparto social de tareas como elemento esencial de la convivencia y el progreso humanos.	Mesa redonda ¿Por qué trabajamos? Necesidad de las distintas profesiones en nuestra sociedad.
Actividad conmemorativa: Día de Europa (9 de Mayo)	Analizar la Unión Europea como institución clave en el desarrollo del continente europeo.	Área de Ciencias Sociales: ¿Qué es la Unión Europea? ¿Qué países la integran?
Actividad conmemorativa: Día internacional de la familia (15 de Mayo)	Valorar a los distintos componentes de la familia como personas muy importantes en el desarrollo personal	Mesa redonda: Propuestas para ayudar en casa.
Actividad conmemorativa: Día mundial sin tabaco (31 de Mayo)	Análisis de las consecuencias negativas del tabaco.	Exposición de carteles realizados en la tutoría. Campaña contra el consumo entre jóvenes.
Actividad conmemorativa: Día mundial del medio ambiente (5 de Junio)	Analizar la importancia de la recogida de basura	Campaña a favor de la conservación del medio ambiente. Carrera de limpieza de basura en el patio. Por grupos o parejas.
Utilización del tiempo libre	Reflexionar sobre la adecuada utilización del	Mesa redonda ¿Cómo aprovechar las vacaciones?



	tiempo de ocio durante las vacaciones.	
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación, reflexionar sobre las dificultades encontradas y evaluar las actividades de tutoría.	Asamblea con el tutor/a.
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas

• 3º ESO

PRIMER TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Actividades de acogida	Conocer al/a tutor/a del grupo y las funciones ya actividades de la tutoría.	Un nuevo curso
Actividades de acogida	Conocer y compartir datos personales con los/as demás compañeros/as.	¿Cómo te llamas? ¿Quién eres?
Organización del Grupo	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo.	Nuestros representantes
Orientación Académica y profesional	Realizar procesos de autodescripción y expectativas.	“Una mirada hacia sí mismo”: ¿Cómo me veo? Lo que los otros esperan de mí <i>Programa de Orientación Educativa y Sociolaboral</i>
Actividad conmemorativa: Día	Conocer los principales alimentos de la dieta	Exposición gráfica sobre alimentos de la dieta



mundial de la alimentación (16 de Octubre)	mediterránea	mediterránea.
Orientación académica y profesional	Conocer la forma de organización de un centro educativo. Establecer vínculos entre diversos tipos de organizaciones	Explorando nuestro centro y su organización.
Organización del Grupo	Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo.	Establecemos las normas.
Taller y charla consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias	Conocer algunos mitos y realidades sobre el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias. Conocer la clasificación de las drogas según su efecto. Identificar el impacto de la publicidad en el consumo de estas sustancias.	Explicación oral de las formadoras y puesta en común de la información dada.
Taller de prevención de cyberbullying y mal uso de las nuevas tecnologías	Diferenciar entre abuso y adicción a las TIC. Identificar comportamiento de riesgo. Identificar y saber actuar frente al Cyberbullying y otras amenazas personales (Grooming y Sexting). Conocer el trasfondo de los juegos y apuestas online. Establecer pautas y límites a la hora de usar Internet, móviles y videojuegos.	Visionado de un power point sobre la temática, puesta en común de la información y debate final. Charla orientador.
Técnicas de trabajo intelectual	Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar y mejorar la motivación.	Técnicas y hábitos de estudio. Charla orientador.
Actividad conmemorativa: Día internacional de la tolerancia (16 de Noviembre)	Conocer los principios básicos de la tolerancia y su valor en la sociedad.	Mesa redonda: ¿Qué significa tolerancia? ¿Qué efectos negativos implica la discriminación en la sociedad?
Coordinación con las familias	Dar a conocer las características del curso a los padres y madres.	Reunión inicio de curso.
Actividad conmemorativa: Día internacional contra la violencia hacia las	Estudiar situaciones de maltrato físico y psicológico hacia las mujeres.	Búsqueda de noticias de actualidad (periódico, internet...)



mujeres (25 de Noviembre)		
Orientación académica y profesional	Describir los intereses propios intereses	“¿Qué me interesa?”
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los/as alumnos/as.	¿Cómo nos va en el grupo?
Actividad conmemorativa: Día internacional de las personas con discapacidad (3 de Diciembre)	Conocer experiencias con discapacitados/as.	Cómo trabajan las personas con discapacidad. Vídeos explicativos, inclusión social...
Actividad conmemorativa: Día internacional de los derechos humanos (10 de Diciembre)	Conocer de forma sintética los principales hitos legislativos referente a los derechos humanos	Búsqueda de propuestas legislativas. Mesa Redonda: ¿Se cumplen estos derechos?
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	¿He trabajado suficiente?
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres y madres sobre el proceso de aprendizaje	Entrega de notas

SEGUNDO TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Autoevaluación	Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal.	El/la delegado/a informa
Técnicas de trabajo intelectual	Reflexionar sobre las dificultades que tiene el alumnado en la toma de apuntes y la contestación a exámenes.	¡A la tarea! Charla abierta del tutor con los alumnos/as.
Orientación académica	Comprender y valorar	“Cómo éramos y cómo



y profesional	nuestras propias características como persona. (desarrollo del autoconcepto)	somos”
Actividad conmemorativa: Día internacional de la no violencia y la paz (30 de Enero)	Conocer los valores de la paz e integrarlos en la convivencia escolar	Exposición de carteles realizados en la tutoría. Debate sobre la paz.
Educación afectivo-sexual	Entender la sexualidad humana como fuente de salud, placer, afectividad y comunicación.	Mis dudas sobre la sexualidad (charlas del ayuntamiento)
Educación afectivo-sexual	Conocer los procesos de fecundación, embarazo y parto y asumirlos como una posibilidad humana responsable.	De la concepción al Nacimiento. Charla Orientador.
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo.	Debatimos. Charla con el tutor/a.
Actividad conmemorativa: Día internacional de la mujer (8 de Marzo)	Comprender la importancia de la igualdad de género.	Exposición sobre situaciones de discriminación sexual. Causas y consecuencias.
Orientación académica y profesional	Cuestionar los estereotipos que sitúan a hombres y a mujeres en planos distintos respecto al concepto de trabajo	“Hacia un reparto más equitativo de tareas entre mujeres y hombres”. <i>Programa de orientación educativa y socio-laboral</i>
Orientación académica y profesional	Conocer algunas profesiones y sus actividades, así como evaluar los intereses profesionales y su adecuación a los distintos itinerarios.	Mi profesión ideal “Explorando mis intereses profesionales”. <i>Programa de orientación educativa y socio-laboral.</i>
Actividad conmemorativa: Día internacional para la eliminación de la discriminación racial (21 de Marzo)	Profundizar en el concepto de discriminación tratado en el primer trimestre.	Charla a cargo de una ONG relacionada con lucha contra el racismo y la xenofobia
Educación Vial	Conocer e interpretar las distintas clases de señales y la prioridad entre ellas. Valorar la importancia de la señalización en	La señalización. <i>Guía didáctica de la educación vial para la educación secundaria obligatoria</i>



	relación a la circulación de vehículos y la importancia del tráfico	
Charla de Coeducación	Desarrollar la efectividad, la expresión de los sentimientos propios y la oposición a la violencia. Eliminar estereotipos y prejuicios de género. Practicar el diálogo como medio de resolución de conflictos. Favorecer el rechazo a las acciones y las relaciones basadas en la discriminación por razón de sexo.	Evaluación inicial sobre: ¿qué clase de relación tengo? Debate sobre el amor sano e insano, tópicos sobre el amor, rompemos los mitos, síntomas de amor insano, tipos de violencia de género, visualización del cortometraje "No soy tu princesa".
Autoevaluación	Preparar la evaluación: reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Evaluación del trimestre
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres y madres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas

TERCER TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Autoevaluación	Reflexionar sobre los resultados obtenidos y revisar el plan de trabajo para la 3ª evaluación.	¡Aprobar tercero! Asamblea con tutor/a.
Actividad conmemorativa: Día mundial de la salud (4 de Abril)	Conocer las principales conductas de riesgo para la salud.	Actividades saludables: exposición de carteles. Enfermedades de transmisión sexual. Salud Mental: Role-Playing, conductas de salud y despedida, desarrollo de la actitud positiva hacia los



		demás. Charla Orientador.
Orientación académica y profesional	Identificar las distintas modalidades de bachillerato y conectarlos con las materias de 4º de E.S.O.	Itinerarios formativos I. Charla orientador
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo.	¿Cómo va el grupo? Asamblea tutor/a.
Actividad conmemorativa: Día del libro (23 de Abril)	Valorar la lectura como proceso de desarrollo intelectual. Integrar los valores de la lectura a través de la producción literaria.	Mesa redonda: ¿Por qué es importante leer libros? Área de Lengua y Literatura: Certamen literario. Concurso de Poesía/redacción.
Orientación académica y profesional	Conocer las distintas familias profesionales y algunos de los ciclos que la componen.	Itinerarios formativos II Charla orientador.
Actividad conmemorativa: Día de Europa (9 de Mayo)	Conocer los principios democráticos de la Unión Europea	Mesa redonda. ¿Qué es la Unión Europea? ¿Cuántos países la integran? ¿Cuál es su utilidad?
Orientación académica y profesional	Revisar los datos obtenidos y tomar, de forma provisional, la decisión para el próximo curso.	¡Decidir!.Charla orientador. Consulta de dudas.
Actividad conmemorativa: Día internacional de la familia (15 de Mayo)	Analizar los principios fundamentales de la familia	Debate: Puntos a favor y en contra de formar una familia.
Actividad conmemorativa: Día mundial sin tabaco (31 de Mayo)	Conocer los efectos nocivos del tabaco sobre la sociedad en general y sobre el individuo en particular.	Campaña de prevención del consumo. Charla Orientador.
Ocio y tiempo libre	Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio.	Nos planteamos el verano. Elaboración de un plan óptimo. Asamblea tutor/a.
Actividad conmemorativa: Día mundial del medio ambiente (5 de Junio)	Campaña a favor de la conservación del medio ambiente.	¡RECICLAR! Mesa redonda: Formas efectivas de reciclaje.
Autoevaluación	Evaluar las actividades de la tutoría y hacer propuestas para el próximo curso y reflexionar	Valoramos la Tutoría Informe final.



	sobre las dificultades encontradas durante el curso y realizar un informe final.	
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres sobre los resultados y trabajos de recuperación.	Entrega de notas

• 4º ESO

PRIMER TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Actividades de acogida	Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas.	Comienza el curso
Actividades de acogida	Compartir y conocer datos personales de los demás compañeros/as.	Entrevisto y presento. Actividad oral.
Organización del grupo	Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un/a delegado/a de grupo.	Elección de Delegado/a
Actividad conmemorativa: Día mundial de la alimentación (16 de Octubre)	Conocer los componentes de una dieta equilibrada. Conocer los principales Trastornos de la alimentación: anorexia y bulimia.	Componentes de una dieta equilibrada Trastornos de la alimentación: Anorexia y bulimia
Organización del Grupo	Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo	Las normas de funcionamiento
Técnicas de trabajo	Revisar los errores más frecuentes	“Examen de los



intelectual	que se cometen a la hora de estudiar y establecer una planificación adecuada de cara al examen	temas”.
Actividad conmemorativa: Día internacional de la tolerancia (16 de Noviembre)	Integrar los valores de la tolerancia como principio básico de convivencia	Reflexión personal a través de la escritura. Formas de mejorar la tolerancia
Técnicas de trabajo intelectual	Reflexionar sobre los motivos para el estudio y establecer estrategias para mejorar la motivación	Mesa redonda: Mi interés por el estudio. ¿Para qué me sirve estudiar?
Taller y Charla sobre las habilidades sociales y la autoestima	Desarrollar el autoconcepto positivo del alumnado. Comprender que la forma de ser de cada persona está compuesta de múltiples características. Definir qué es la autoestima. Reafirmar la confianza en uno mismo y en los demás. Conseguir a través de la educación un aprecio hacia los valores propios y ajenos.	Actividades y debate sobre cómo mejorará nuestras habilidades sociales y nuestro autoconcepto.
Taller de relaciones afectivo-sexuales responsables	Saber detectar las normas, estereotipos y prejuicios sexistas presentes en los destinatarios. Conocer el concepto de Sexualidad. Las posibilidades de la sexualidad: afecto, comunicación, placer, procreación. Identificar los principales métodos anticonceptivos, así como, sus ventajas e inconvenientes.	Charla sobre las relaciones sexuales responsables y debate. Orientadora del centro.
Actividad conmemorativa: Día internacional contra la violencia hacia las mujeres (25 de Noviembre)	Estudiar situaciones de maltrato físico y psicológico hacia las mujeres.	Búsqueda de noticias relativas a la violencia de género. Mesa redonda: ¿Cómo se puede disminuir la violencia de género?
Coordinación con las familias.	Dar a conocer las características del curso a los padres y a las madres.	Encuentro con padres y madres
Organización del grupo	Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para los/as alumnos/as.	La marcha del grupo a debate
Técnicas de trabajo Intelectual	Integrar las técnicas del subrayado, esquema y resumen	Resumir para comprender



Actividad conmemorativa: Día internacional de las personas con discapacidad (3 de Diciembre)	¿Cómo podemos ayudar a estas personas?	Mesa redonda: ¿Cómo podemos ayudar a estas personas? Charla-Coloquio de personas con discapacidad.
Autoevaluación	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	Reviso mi esfuerzo. Asamblea con tutor/a.
Actividad conmemorativa: Día internacional de los derechos humanos (10 de Diciembre)	Reflexionar sobre el incumplimiento de los derechos humanos	Área de ciencias sociales y/o tutoría. Mesa redonda: Análisis de los últimos conflictos bélicos. ¿Son útiles? Consecuencias.
Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres y a las madres sobre el proceso de aprendizaje.	Entrega de notas

SEGUNDO TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Post-evaluación	Comunicar las opiniones y decisiones del equipo educativo y realizar un plan de mejora.	Un nuevo trimestre
Orientación académica y profesional.	Reflexionar sobre las propias capacidades y su relación con los estudios y profesiones.	Redacción libre sobre mis destrezas y habilidades
Actividad conmemorativa: Día internacional de la no violencia y la paz (30 de Enero)	Concurso de lemas. Actividades de educación para la paz	Trabajo cooperativo: Elaboración de lemas y planes de acción para la paz.
Orientación académica y profesional.	Analizar los intereses profesionales y los	Mis actividades profesionales preferidas.



	estudios que se corresponden con ellos.	
Orientación académica y profesional.	Conocer las distintas modalidades de bachillerato y las carreras que se pueden elegir desde cada una de ellas.	¿Qué hacer al terminar la ESO? I. (charla del orientador)
Orientación académica y profesional.	Conocer la estructura, requisitos y títulos de los ciclos formativos de grado medio, así como otros posibles estudios.	¿Qué puedo hacer al terminar la ESO? II charla del orientador
Actividad conmemorativa: Día internacional de la mujer (8 de Marzo)	Integrar la importancia de la convivencia en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Charla-coloquio sobre la situación profesional de la mujer.
Orientación académica y profesional.	Tomar de forma provisional la decisión sobre nuestro futuro académico y profesional.	Tomo la decisión. Charla con Orientador. Consulta de dudas.
Actividad conmemorativa: Día internacional para la eliminación de la discriminación racial (21 de Marzo)	Conferencia a cargo de una ONG. Conocer e integrar los valores básicos del respeto hacia personas de otra raza.	Conferencia a cargo de una ONG y/o asociación
Autoevaluación.	Preparar el informe para la sesión de evaluación, reflexionando sobre los problemas encontrados y las posibles soluciones.	Evaluamos el trimestre. Charla abierta entre el tutor y los alumnos.
Charla de Coeducación	Desarrollar la efectividad, la expresión de los sentimientos propios y la oposición a la violencia. Eliminar estereotipos y prejuicios de género. Practicar el diálogo como medio de resolución de conflictos. Favorecer el rechazo a las acciones y las relaciones basadas en la discriminación por razón de sexo.	Evaluación inicial sobre: ¿qué clase de relación tengo? Debate sobre el amor sano e insano, tópicos sobre el amor, rompemos los mitos, síntomas de amor insano, tipos de violencia de género, visualización del cortometraje "No soy tu princesa".



Coordinación con las familias	Informar y orientar a los padres Y madres sobre el proceso de aprendizaje	Entrega de notas
--------------------------------------	---	------------------

TERCER TRIMESTRE:

PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDAD
Plan Volvamos + Cercanos	Reducir el impacto emocional producido por la crisis del Covid- 19 y facilitar así la incorporación del alumno al entorno escolar.	Tres tipos de actividades: -Actividades del primer día dirigidas a todos los alumnos. -Actividades de seguimiento destinadas a aquellos alumnos más vulnerables. - Actividades de afrontamiento, a nivel individual, cuando no hayan funcionado las actividades de seguimiento.
Actividad conmemorativa: Día mundial de la salud (4 de Abril)	Actividades saludables: prevención del consumo de alcohol	Charla orientador y/o ayuntamiento.
Autoevaluación.	Reflexionar sobre los resultados de la segunda evaluación y realizar propuestas de mejora para afrontar el tercer trimestre.	¡Último trimestre! Asamblea con tutor/a.
Educación para la salud.	Reflexionar sobre las consecuencias personales y sociales del sida.	Conocer para prevenir: el sida.
Habilidades sociales.	Analizar la forma personal de reaccionar en diversas situaciones, buscando la respuesta más adecuada.	¿Eres asertivo/a?
Organización del grupo.	Revisar la marcha del grupo	La marcha del grupo a debate. Asamblea con tutor/a.
Actividad conmemorativa: Día del libro (23 de Abril)	Conocer la importancia de la lectura como factor imprescindible en el desarrollo intelectual	Área de Lengua y Literatura. Certamen Literario. Concurso de poesía/redacción. Exposición de creaciones literarias.
Educación afectivo-sexual.	Conocer las causas de los embarazos no deseados tomando conciencia de paternidad	Charla ayuntamiento/orientador



	y maternidad responsables.	
Actividad conmemorativa: Día de Europa (9 de Mayo)	Análisis profundo de la Unión Europea como institución fundamental.	Conocer la estructura organizativa de la Unión Europea
Educación Afectivo-sexual.	Conocer y valorar los distintos métodos anticonceptivos y analizar las enfermedades de transmisión sexual.	La sexualidad sin riesgos. Charla Ayuntamiento/Orientador
Actividad conmemorativa: Día internacional de la familia (15 de Mayo)	Valorar a la familia como institución primaria en el desarrollo humano	Mesa redonda: Revisión histórica de la familia. Comparación de los principios familiares actuales con los antiguos.
Actividad conmemorativa: Día mundial sin tabaco (31 de Mayo)	Conocer los efectos nocivos del consumo de tabaco	Campaña de prevención del consumo. Charla orientador/ayuntamiento
Actividad conmemorativa: Día mundial del medio ambiente (4 de Junio)	Valorar el cuidado del medio ambiente.	¡RECICLAR!
Ocio y tiempo libre.	Revisar algunas propuestas para el tiempo de ocio del verano.	Vacaciones.
Autoevaluación	Preparar la evaluación, reflexionar sobre las dificultades encontradas y evaluar las actividades de tutoría.	Fin de curso.
Coordinación con las familias.	Informar y orientar a los padres	Entrega de notas.

3.13.8. Plan Socioemocional: Volvamos + cercanos

3.13.8.1. Introducción

Las pandemias tienen mucho en común con otras situaciones de catástrofe. Pero en ellas se dan unas características diferentes, como son las medidas de separación y la necesidad de guardar una cuarentena en situación de confinamiento domiciliario. Esta reclusión puede afectar a los niños y a sus familias, disminuyendo su capacidad de resiliencia (Sprang&Silman, 2013).

La situación de la pandemia del Covid-19 y el confinamiento ha alterado, en gran medida, la vida diaria de nuestro alumnado y de nuestras familias. Se ha interrumpido



su vida cotidiana al dejar de asistir al colegio, en muchos casos sus padres han dejado de acudir a sus trabajos teniendo que realizar esas tareas desde sus hogares, en otros casos incluso se han visto en situaciones de desempleo. Por otro lado, también se ha interrumpido el contacto físico con familiares y amigos, se han tenido que adaptar a las nuevas tecnologías en lo referente a la educación no presencial. En otro orden de cosas, posiblemente han escuchado comentarios o visto por la televisión, noticias referentes a la enfermedad e incluso en algunos casos han perdido algún familiar por causa del virus. La finalidad del Plan es amortiguar el impacto emocional de la crisis sanitaria que vivimos y favorecer la adecuada incorporación al entorno escolar en un futuro próximo.

3.13.8.2. Justificación

En España se decreta el estado de alarma, mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19. En su artículo 9, “Medida de contención en el ámbito educativo y de la formación”, punto 1, se indica que se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Para la Administración y los profesionales del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituye una responsabilidad profesional prestar apoyo psicopedagógico al alumnado, y al conjunto de la comunidad educativa, tras sufrir la situación de confinamiento domiciliario por la catástrofe provocada por la pandemia vivida a nivel global mundial, y en nuestro país, desde el mes de marzo de 2020.

Este compromiso se recoge, incluso, en la legislación educativa autonómica al establecer como actuación general para atender a la diversidad del alumnado “el apoyo psicológico a los alumnos y alumnas víctimas del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera” (artículo 5.3 apartado d del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

También específicamente, en las Instrucciones del 20 de Abril de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 motivadas por el impacto del COVID 19 en los Centros educativos de la Región de Murcia. Para hacer efectivas las instrucciones previas, será necesaria la actuación coordinada de todos los niveles de intervención educativa, empezando por las autoridades educativas que marcarán las directrices de funcionamiento según avance la incorporación a las clases, siguiendo en todo momento las instrucciones de seguridad sanitaria. De la misma forma, se llevarán a cabo las actuaciones necesarias que permitan la vuelta a la normalidad educativa con un sentido de estructura, rutina y normalidad para profesionales docentes y no docentes, alumnado y sus familias.

Los centros educativos desempeñan un papel fundamental en el proceso de adaptación a la nueva realidad en la vida de los menores y a sus familias. Para favorecer el equilibrio socioemocional hay que tratar de ofrecer a los niños y al



conjunto de la comunidad educativa, lo más tempranamente posible, un entorno escolar seguro donde restablecer sus rutinas diarias.

La normalización será, por tanto uno de los principios fundamentales que orienten las intervenciones que se realicen en el marco de este Plan de actuación. Por tanto, “Nuestro Centro” quiere dar respuesta a las diferentes situaciones emocionales de nuestros alumnos/as y sus familias, para ello elaboramos un Plan Socioemocional para el comienzo del próximo curso 2021-2022, con la finalidad de ayudar a la adaptación de la vuelta al colegio de la mejor manera posible, siguiendo las recomendaciones de las administraciones educativas y sanitarias.

3.13.8.3. Objetivos

1. Objetivo general: Apoyar a la Comunidad Educativa a reducir y amortiguar el impacto emocional producido por la crisis del COVID-19, facilitando la incorporación al entorno escolar.
2. Objetivos específicos:
 - √ **Ámbito emocional**: Resiliencia como factor protector. Desarrollo del pensamiento positivo.
 - √ **Ámbito social**: Papel de soporte familiar. Alumnado vulnerable. Orientaciones familias vulnerables.
 - √ **Ámbito educativo**: Desarrollo de competencias emocionales. Aplicación de normas sanitarias para un centro seguro.

3.13.8.4. Destinatarios

Este Plan de apoyo socioemocional “VOLVAMOS+CERCANOS” va destinado a todos los componentes de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y profesionales de la educación, familias y personal no docente.

3.13.8.5. Competencias del docente

Para afrontar las diversas situaciones que se pueden presentar durante el proceso de reincorporación o a lo largo del curso escolar, el docente debe tener actitud de:

- √ Observación; así podrá recoger información de manera global
- √ Conocimiento de su alumnado.
- √ Escucha activa; desde la autenticidad, la apertura y la empatía, sin realizar juicios previos, posibilitando el apoyo emocional.
- √ Acompañamiento a todos y entre todos.
- √ Coordinación; un trabajo en equipo con el resto de compañeros, incluyendo el soporte de los Servicios de Orientación en casos de mayor complejidad, promoviendo el trabajo en red con otras instituciones cuando lo estime necesario.
- √ Formación en inteligencia emocional.



3.13.8.6. Metodología

1. Fases.

1. Inicialmente se llevará a cabo una formación específica de todos los profesionales para el desarrollo de las actividades de este Plan. En un primer momento, equipos directivos y profesionales de la orientación y finalmente todo el profesorado.
2. De forma simultánea, durante los primeros días, se realizarán las actividades con los alumnos. Los equipos directivos deberán planificar y facilitar la realización de las mismas en la dinámica del centro.
3. Conjuntamente, se realizarán las actividades informativas/formativas a las familias.

2. Etapas.

A corto plazo, previo a la vuelta de clases:

- a. Formación de los profesionales.
- b. Detección de la situación y las necesidades del profesorado en su incorporación.
- c. Constitución del grupo de trabajo que realizará la coordinación del Plan.
- d. Informar a las familias de la puesta en marcha de actuaciones relacionadas con la seguridad y salud de sus hijos en el centro en coordinación con el inicio del Plan de acogida.

Medio plazo, vuelta física del alumnado a las aulas:

- a. Realización de las actividades de acogida de este Plan con los alumno/as y sus familias.
- b. Seguimiento y supervisión de las actividades del Plan.
- c. Elaboración de un mapa de riesgo del aula, elaborado por cada tutor, con el apoyo de los profesionales de la orientación y el equipo directivo.
- d. Seguimiento y desarrollo de actividades concretas con el alumnado en riesgo.

Largo plazo:

- a. Seguimiento educativo del alumnado en riesgo y derivación a recursos sanitarios o sociales, si fuera necesario.
- b. Se seguirán realizando de forma transversal actividades de educación emocional en las aulas.

3.13.8.7. Estructura del Plan

Se estructura en dos partes que coinciden con los tiempos y periodos regulados por las autoridades sanitarias: confinamiento en casa y vuelta a los centros educativos.



1. Primera parte: CONFINAMIENTO

Tiene como objetivo ayudar y apoyar desde el punto de vista socioemocional al profesorado, al alumnado y a sus familias durante el periodo de permanencia en casa.

Recursos

[Familias – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[Docentes – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[Alumnado – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[Caja de Herramientas – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)

2. Segunda parte: Vuelta a las aulas

Se diseña este Plan VOLVAMOS+CERCANOS que tiene como una de sus finalidades orientar, por medio de recursos de la web, al profesorado, a los equipos directivos, a los profesionales de la orientación, para preparar la vuelta a las aulas y a la enseñanza presencial con toda la comunidad educativa. Asimismo tiene como objetivo trabajar los aspectos emocionales del profesorado con objeto de que se convierta en agente de apoyo del bienestar de los alumnos y elaborar un mapa de riesgos derivados de la crisis para intervenir de manera temprana y prevenir dificultades posteriores.

Recursos:

[V+C : Actividades Tutores/as y Equipos Docentes – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[V+C : Profesionales de la orientación y Equipos de atención a la diversidad – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[V+C : Equipos Directivos – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[V+C : Actividades Familias – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[V+C : Profesionales de la orientación y Equipos de atención a la diversidad – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[V+C : Duelo – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)
[Caja de Herramientas – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)

3.13.8.8. Actividades

1. Actividades de vuelta a las aulas (1ª semana)

- Educación Infantil

[Plan Volvamos+ Cercanos. Alumnado – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)

- Educación primaria

[Plan Volvamos+ Cercanos. Alumnado – Aprendizaje+e \(carm.es\)](https://carm.es)



- Educación Secundaria

[Plan Volvamos+ Cercanos. Alumnado – Aprendizaje+e \(carm.es\)](#)

2. Actividades de seguimiento

- Educación Infantil

[Plan Volvamos+ Cercanos. Alumnado – Aprendizaje+e \(carm.es\)](#)

- Educación Primaria

[Plan Volvamos+ Cercanos. Alumnado – Aprendizaje+e \(carm.es\)](#)

- Educación Secundaria

[Plan Volvamos+ Cercanos. Alumnado – Aprendizaje+e \(carm.es\)](#)

3. Actividades de afrontamiento

Las actividades de afrontamiento se llevarán a cabo a nivel individual, cuando no han funcionado las actividades de seguimiento. Si estas actividades tampoco son viables se haría un informe y se destinaria a servicios externos.

- Educación Infantil

[Afrontamiento - Volvamos mas cercanos](#)

- Educación Primaria

[Afrontamiento - Volvamos mas cercanos](#) (1º - 4º curso)

[Afrontamiento - Volvamos mas cercanos](#) (5º-6º curso)

- Educación Secundaria

[Afrontamiento - Volvamos mas cercanos](#)

4. Temporalización de las actividades.

El desarrollo del programa que estará incluido en el PAT del centro, se llevará a cabo en tres etapas o fases:

→1ª fase. Prevención primaria: Se llevarán a cabo actividades de acogida y reencuentro dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, que nos darán información importante de cara a la fase dos.



- Con el claustro: Presentación del plan antes de la incorporación del alumnado y formación del grupo de trabajo. Selección de las actividades de acogida que se llevarán a cabo con los alumnos. Información de posibles indicadores de riesgo.

- Detección de necesidades en el claustro.
- Con los alumnos. Realización de las actividades de acogida seleccionadas.
- Con las familias: El equipo directivo realizará una carta de presentación del plan informando a las familias sobre el mismo. El tutor llevará a cabo una entrevista inicial para detectar situaciones de riesgo en el alumnado.

Temporalización. Todas las actividades de esta fase se llevarán a cabo en las primeras semanas del curso (primeras dos- tres semanas).

→ 2ª fase. Prevención secundaria. Las actividades que se desarrollan en esta fase, van dirigidas a los miembros de la comunidad educativa (principalmente el alumnado) con mayor afectación, con la finalidad de evitar un agravamiento de la situación. La responsabilidad principal en esta fase recaerá sobre el tutor y el grupo de trabajo designado como responsable de este plan en la fase anterior.

Temporalización: Durante todo el curso académico.

→ 3ª fase. Prevención terciaria. Seguimiento educativo del alumnado en riesgo y derivación a recursos sanitarios y sociales si fuera necesario. En aquellos casos que la gravedad de la situación lo requiera habrá que derivar a servicios externos (Centro de Salud Mental y/o Servicios Sociales). Esta derivación una vez valorado por el equipo docente y directivo, corresponderá hacerla a la orientadora del centro.

Temporalización: A lo largo de todo el curso escolar.

3.13.9. ACNEAE

[Atención a la diversidad - Volvamos mas cercanos](#)

3.13.10. Evaluación

Se realizará una evaluación continua a lo largo de todo el curso escolar. Esta evaluación se realizará sobre todas las dimensiones del plan: objetivos, contenidos, metodología, cronograma, desarrollo de las actividades y adecuación de estas a los objetivos y contenidos.

En la memoria final de curso se incluirá la valoración final del programa. Todos los miembros de la comunidad educativa, participarán en la evaluación de los resultados



obtenidos y satisfacción de los mismos. Para ello se cumplimentarán los cuestionarios online, que la Consejería de Educación está elaborando al respecto.

4. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

4.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS

4.1.1. Educación Infantil

Criterios pedagógicos:

Los criterios que el claustro ha establecido para la elaboración de horarios dependen fundamentalmente de la normativa legal y reglamentaria, y de los condicionantes derivados de la variación del ritmo de trabajo, atención y fatiga a lo largo de la jornada escolar.

Este centro ha optado por la jornada continuada porque entiende que presenta las siguientes ventajas para el alumnado:

- Facilita la realización de actividades de larga duración.
- Concentra el tiempo escolar y aumenta el libre.
- Permite establecer las horas de trabajo del profesorado y su perfeccionamiento.
- Permite una mayor integración de la escuela en su medio social.
- Posibilita la comida en familia.
- Reduce tiempos de desplazamientos.

En cuanto a los criterios derivados de los condicionantes higiénicos y de salud, se tendrán que el ritmo de trabajo de las personas varía a lo largo de la jornada, así como la atención y la fatiga, por tanto es esencial que se tengan en cuenta los siguientes aspectos en la elaboración de los horarios de los alumnos:

- Distribuir las materias durante la jornada según su grado dificultad.
- Aprovechar los momentos de máxima energía para la realización de tareas con mayor dificultad.
- Utilizar la más amplia diversidad de técnicas didácticas para mantener la atención y evitar la fatiga.
- Usar técnicas de motivación para mantener la atención del alumnado.
- Distribuir adecuadamente los tiempos de recreo y descanso.

Los criterios para la elaboración de los horarios además de lo expuesto anteriormente, para toda la etapa de Infantil:

Se han situado a primera hora de la mañana las áreas que requieren mayor atención, ya que los alumnos/as al comenzar la mañana están más receptivos. En este tiempo se realizará una Asamblea donde se trabaja sobre el lenguaje oral y a



continuación se pasará al periodo de trabajo con más peso cognitivo como puede ser el lenguaje oral y escrito, lógico-matemático, conceptos espaciales etc...

Después del primer descanso se trabajarán las demás áreas como son: juegos, música, psicomotricidad, dramatización, cuentos...

El equipo de Educación Infantil ha distribuido el tiempo de permanencia en el aula de forma que sea gratificante. Su estancia responde a una distribución del tiempo previamente establecido, respondiendo a rutinas evitando las prisas, respetando los ritmos individuales y grupales, de este modo el alumno/a anticipa acontecimientos y relaciona espacio-tiempo, muy importante en los primeros años de vida.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

4.1.2. Educación Primaria

Horario oficial:

Áreas/Horario semanal	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	2	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	2	1,5	2
Lengua Castellana y Literatura	5,5	4	5	4	4,5	4
Matemáticas	5	4	4,5	4	4	4
1.ª Lengua Extranjera	2	2	3	3	3	3
Educación Artística	-	2	-	1	-	1
Educación Plástica y Visual	1	-	1	-	1	-
Música y Danza	1	-	1	-	1	-
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Religión/Valores sociales y Cív.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Profundización Educativa	1	-	1	-	1	-
Lectura comprensiva	-	1,5	-			
Conocimiento aplicado o Profundización en área troncal				2	-	2
2.ª Lengua extranjera o Refuerzo en competencia lingüística o Español lengua extranjera (solo 6.º) o Lengua de signos española					1,5	1,5
Autonomía del centro	-	2	-	1		
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total horas semanales	25	25	25	25	25	25

Decreto 198/2014

Orden de 20 de noviembre de 2014

Borrador decreto primaria

Resolución 28/07/2022

Criterios pedagógicos:

Los criterios que el claustro ha establecido para la elaboración de horarios dependen fundamentalmente de la normativa legal y reglamentaria, y de los condicionantes derivados de la variación del ritmo de trabajo, atención y fatiga a lo largo de la jornada escolar.



Este Centro ha optado por la jornada continuada porque entiende que presenta las siguientes ventajas para el alumnado:

- Facilita la realización de actividades de larga duración.
- Concentra el tiempo escolar y aumenta el libre.
- Permite establecer las horas de trabajo del profesorado y su perfeccionamiento.
- Permite una mayor integración de la escuela en su medio social.
- Posibilita la comida en familia.
- Reduce tiempos de desplazamientos.

En cuanto a los criterios derivados de los condicionantes higiénicos y de salud, se tendrán que el ritmo de trabajo de las personas varía a lo largo de la jornada, así como la atención y la fatiga, por tanto es esencial que se tengan en cuenta los siguientes aspectos en la elaboración de los horarios de los alumnos:

- Distribuir las materias durante la jornada según su grado dificultad.
- Aprovechar los momentos de máxima energía para la realización de tareas con mayor dificultad.
- Utilizar la más amplia diversidad de técnicas didácticas para mantener la atención y evitar la fatiga.
- Usar técnicas de motivación para mantener la atención del alumnado.
- Distribuir adecuadamente los tiempos de recreo y descanso.

Dado el conocimiento del grupo de edades en las que se está trabajando y al estar implantada la jornada continua, se intenta en la mayoría de los casos, colocar las áreas que requieren una mayor concentración por parte de los alumnos/as a primeras horas, dejando para las últimas horas aquellas que requieren una menor concentración.

Así mismo las áreas de Lengua, lectura, Matemáticas y conocimiento ocupan las primeras horas de la mañana, dejando para las siguientes horas áreas como plástica, religión, educación física, música, inglés...

Hay que señalar que en situaciones determinadas y por acople de horarios estos criterios son modificados, siempre intentando entorpecer lo menos posible el desarrollo del alumnado.

En los meses de septiembre y mayo se vuelven a reestructurar los horarios, debido a la reducción de jornada lectiva y del calor existente en nuestra Región en estas fechas.



4.1.3. Educación Secundaria Obligatoria

Horario Escolar Semanal en Educación Secundaria Obligatoria para los cursos de 2º y 4º ESO según marca la normativa LOMCE.

		1ºESO		2ºESO		3ºESO	
Asignaturas troncales	Ámbito lingüístico y social	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4
		Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3
	Ámbito de ciencias aplicadas	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas académicas/aplicadas	4
		Biología y Geología	4	Física y Química	3	Biología y Geología	2
		Primera Lengua Extranjera	4	Primera Lengua Extranjera	4	Física y Química	2
					Primera Lengua Extranjera	4	
Asignaturas específicas		Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2
		Religión/Valores Éticos	1	Religión/Valores Éticos	2	Religión/Valores Éticos	1
		Tecnología	2	Música	2	Música	2
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	Tecnología	2
Asignaturas de libre configuración autonómica (a elegir una)		Creación y Expresión Musical	3	Robótica	3	Comunicación Audiovisual	3
		Iniciación a la Investigación		Iniciación a la Investigación		Cultura Clásica	
		Lengua de Signos Española*		Lengua de Signos Española*		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
		Segunda Lengua Extranjera		Segunda Lengua Extranjera		Iniciación a la Investigación	
		Materia a determinar por el centro		Materia a determinar por el centro		Lengua de Signos Española*	
				Segunda Lengua Extranjera			
				Materia a determinar por el centro			
	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1	
	Nº periodos	30	Nº periodos	30	Nº periodos	30	



4º ESO ACADÉMICAS INICIACIÓN BACH			4º ESO APLICADAS INICIACIÓN FP			
Asignaturas troncales	Lengua Castellana y Literatura		4	Lengua Castellana y Literatura		4
	Geografía e Historia		4	Geografía e Historia		4
	Matemáticas ACADÉMICAS		4	Matemáticas APLICADAS		4
	A elegir una opción		6	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		3
				A elegir una opción		3
	Biología y Geología	Economía	6	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		
	Física y Química	Latín		Tecnología		
Primera Lengua Extranjera		4	Primera Lengua Extranjera		4	
Asignaturas Específicas	Educación Física		2	Educación Física		2
	Religión / Valores Éticos		2	Religión / Valores Éticos		2
	A elegir una opción		3	A elegir una opción		3
	Cultura Científica Cultura Clásica Educación Plástica, Visual y Audiovisual Artes Escénicas y Danza Filosofía Música Segunda Lengua Extranjera TIC Troncal no cursada			Cultura Científica Cultura Clásica Educación Plástica, Visual y Audiovisual Artes Escénicas y Danza Filosofía Música Segunda Lengua Extranjera TIC Troncal no cursada		
	Tutoría			1	Tutoría	
Total periodos		30	Total periodos		30	



Horario Escolar Semanal en Educación Secundaria Obligatoria para los cursos de 1º y 3º ESO según marca la normativa LOMLOE.

MATERIAS		Cursos	
		1.ºESO	3.ºESO
Biología y Geología		3	3
Educación Física		2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	-
Física y Química		-	2
Geografía e Historia		3	3
Lengua Castellana y Literatura		4	4
Lengua Extranjera		4	4
Matemáticas		4	4
Música		-	2
Religión/ Atención Educativa		2	1
<u>Segunda Lengua Extranjera</u>		2	-
Tecnología y Digitalización		3	2
Una materia optativa a elegir	Artes Escénicas y Danza	-	2
	Comunicación Audiovisual		
	Cultura Clásica		
	Digitalización Creativa		
	Emprendimiento Personal y Social		
Segunda Lengua Extranjera			
Tutoría		1	1
Total		30	30

Criterios pedagógicos:

Los criterios que el claustro ha establecido para la elaboración de horarios dependen fundamentalmente de la normativa legal y reglamentaria, y de los condicionantes derivados de la variación del ritmo de trabajo, atención y fatiga a lo largo de la jornada escolar.

Este Centro ha optado por la jornada continuada porque entiende que presenta las siguientes ventajas para el alumnado:

- Facilita la realización de actividades de larga duración.
- Concentra el tiempo escolar y aumenta el libre.
- Permite establecer las horas de trabajo del profesorado y su perfeccionamiento.
- Permite una mayor integración de la escuela en su medio social.
- Posibilita la comida en familia.
- Reduce tiempos de desplazamientos.

En cuanto a los criterios derivados de los condicionantes higiénicos y de salud, se tendrán que el ritmo de trabajo de las personas varía a lo largo de la jornada, así como



la atención y la fatiga, por tanto es esencial que se tengan en cuenta los siguientes aspectos en la elaboración de los horarios de los/as alumnos/as:

- Distribuir las materias durante la jornada según su grado dificultad.
- Aprovechar los momentos de máxima energía para la realización de tareas con mayor dificultad.
- Utilizar la más amplia diversidad de técnicas didácticas para mantener la atención y evitar la fatiga.
- Usar técnicas de motivación para mantener la atención del alumnado.
- Distribuir adecuadamente los tiempos de recreo y descanso.

Además señalar que en el horario de los/as alumnos/as no coincidan dos sesiones seguidas de la misma área, excepto en plástica y tecnología, donde hay mayor aprovechamiento si se dan dos sesiones continuas.

4.2. DOC

No se cumplimenta por formar parte de los datos del programa Plumier.

Los horarios de los profesores se remiten en plazo y se archivan copia en la carpeta "HORARIOS.- D.O.C." (Anexo I)

4.3. PROGRAMA DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

Concretamos aquí lo señalado en el art. 7.5 la Orden de Implantación de Infantil y en las instrucciones de comienzo del curso.

1.- Finalidades educativas que justifiquen el periodo de adaptación.

Este periodo se lleva a cabo con objeto de facilitar la adecuada integración en la dinámica escolar.

En este periodo de Adaptación, tenemos en cuenta la dificultad que tiene el niño para separarse afectivamente de su entorno familiar. Según cómo realicemos esta separación afectará:

- Su actitud hacia la escolaridad.
- Su aprendizaje futuro.
- Su proceso de socialización.

Por lo tanto, la acogida debe ser cariñosa, individualizada y personal. Para que este proceso sea efectivo, se establece la entrada al aula en pequeños grupos de alumnos/as, en concreto, tres grupos A, B, y C. Esto les permitirá sentirse seguros y protagonistas de la nueva realidad. Los objetivos principales en este período van a ser:



OBJETIVOS:

- Que el niño/a conozca su aula y las distintas dependencias del centro.
- Que los alumnos/as se relacionen entre ellos poco a poco y a la vez con otros niños y adultos que trabajan en el centro.
- Que sepan desenvolverse con autonomía.
- Que adquieran hábitos de orden.
- Que conozcan las normas del aula y del centro.
- Que el niño tenga una entrada agradable en el centro, donde se sienta seguro y atendido.

2.- Actividades relativas al aprendizaje de hábitos, destrezas y rutinas básicas.

Las actividades a realizar con los niños/as en el periodo de adaptación serán motivadoras, significativas, socializantes, lúdicas y globales. Al comienzo suelen ser sencillas y de corta duración. A medida que el alumno se va adaptando serán más complejas.

1. Presentación de la maestra y de sus compañeros y compañeras.
2. Exploración y juego libre por el aula y patio
3. Presentación de la mascota del aula
4. Reconocimiento del lugar donde deben colgar sus pertenencias
5. Presentación del aula y rincones, aprendiendo a utilizarlos correctamente
6. Manipulación de diversos materiales
7. Escuchar y cantar canciones
8. Narración de cuentos
9. Ejercicios corporales básicos que impliquen el desarrollo de la autonomía
10. Introducción de normas y rutinas habituales
11. Presentación de los grupos de trabajo por colores y ubicación de los alumnos en sus mesas.

3.- Estrategias metodológicas en el aula y en casa.

Hemos creado un ambiente cálido, acogedor y seguro, estableciendo una relación socio-afectiva entre el niño/niña y el docente. Cuidando los momentos de acogida y salida, recibéndolos con agrado hablando con los padres a la salida sobre el transcurso de la jornada. La actividad base es el juego libre y espontáneo con los otros niños y niñas para favorecer la comunicación, hábitos, la interrelación, la profesora participa cuando lo estime necesario.

Se pide a la familia que refuercen los aspectos necesarios y positivos para la mejor adaptación del niño/a al centro educativo.

En el mes de Julio se organizó una reunión general para todos los padres de alumnos que se iban a incorporar al centro en el curso de 3 años, En ella se habló de la importancia del periodo de adaptación y las finalidades educativas que lo justifiquen. También se dieron recomendaciones para el verano, en cuanto, cómo afrontar este periodo así como información sobre el control de esfínteres, en aquellos casos que lo necesiten, y la autonomía que deben ir adquiriendo en el momento de ir al baño.



Por otro lado, se les proporcionó los turnos para el periodo de adaptación con el fin que las familias tuvieran tiempo para organizarse.

4.- Distribución del horario e incorporación paulatina durante los primeros días de clase (calendario individual).

El periodo de adaptación se desarrolla durante dos semanas. Los alumnos son repartidos en 3 grupos durante la primera semana de inicio del curso, y en la segunda semana los tres grupos vendrán al mismo tiempo al aula.

1ª SEMANA:

Horario	Jueves 8	Viernes 9
9:30 a 10:30	A	B
10:45 a 11:45	B	C
12:00 a 13:00	C	A

Horario	Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16
9:30 a 10:30	C	A	B	C	A
10:45 a 11:45	A	B	C	A	B
12:00 a 13:00	B	C	A	B	C

2ª SEMANA:

HORARIO	Lunes 19	Martes 20	Miércoles 21	Jueves 22	Viernes 23
9:30 11:00	C	B+C	A+C	B+A	A
11:30 13:00	B+A	A	B	C	B+C

5.- Colaboración e implicación de las familias.

En este periodo es necesaria la colaboración de los padres, ya que la adaptación de sus hijos viene determinada, en gran medida por cómo asuman la separación, sus temores, inseguridades y su grado de confianza en las posibilidades del niño. Ya que los temores pueden ser transmitidos a través de diversas formas y a su vez captados por sus hijos como algo negativo hacia el colegio. Debemos transmitirle a los padres que su misión es facilitar la adaptación al mundo escolar, pero es el niño el que tiene que superar la dificultad del cambio y aceptar interna y voluntariamente la situación escolar asimilando nuevos tipos de relación entre él y los demás. Por otro lado, es esencial que preparen psicológicamente al niño que ingresa en la escuela infantil creando en él/ella actitudes positivas respecto a la escuela infantil, y motivándole en el proceso.

Así, la organización por parte del equipo de educadores y la implicación familiar en este período, es prácticamente inseparable.



6.- Evaluación.

La evaluación de todo el proceso se va a realizar a través de ciertos criterios, en los que se han tenido en cuenta las informaciones por parte de los padres, la programación, actividades concretas dentro del aula, y el desarrollo de todo el período en general, veamos a continuación con más detalle.

La valoración se realiza del 1 al 5 (siendo el 5 puntuación máxima)

Aspecto	Indicador	Realizado	Valoración	Mejora que se abordará en la PGA siguiente
INFORMACIÓN A PADRES	Se informó a padres del periodo en reunión.	SI (EN JULIO)	5	
	Se facilitó la incorporación especial en caso de dificultad familiar	SI	5	
	Han tenido respuesta dialogada las quejas sobre el planteamiento legal y su concreción en el centro	SI	4	
	Se compartieron con los padres pautas de actuación que ayuden a sus hijos y alumnos.	SI	5	
PROGRAMACIÓN	Se ha programado el conocimiento del aula.	SI	5	
	Se ha programado las nuevas relaciones de los alumnos.	SI	5	
	Se ha programado la nueva situación social de los alumnos.	SI	5	



	ACTIVIDADES EN EL AULA	Se han desarrollado las actividades previstas en la programación de clase del periodo de adaptación	SI	5	
	DESARROLLO	¿Se ha cumplido con el periodo marcado de incorporación en pequeños grupos?	SI	5	
	RESULTADOS	¿Se ha producido la incorporación de los alumnos con los objetivos del plan?	SI	4	El periodo de adaptación ha resultado positivo, y la incorporación de los alumnos/as se ha ajustado a los objetivos marcados, la respuesta de los alumnos ha sido satisfactoria. Aunque debido al COVID-19 hay alumnos/as que no se han incorporado.
		¿Se ha atendido a las necesidades particulares de aquellas familias que no podían someterse al periodo de adaptación y la concreción legal del centro?	SI	5	
	OTROS ASPECTOS	¿Hay algún aspecto no contemplado que se cree conveniente incluir en la próxima PGA?	NO		



5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias para todo el centro:

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Halloween	Todos	28 de Octubre
Santa Cecilia	Todos	22 de Noviembre
Día del Maestro (paella)	Todos	25 de Noviembre
Día Constitución	Todos	5 de Diciembre
Pijama Day	Todos	21 de Diciembre
Día de la Paz (mercadillo solidario)	Todos	30 de Enero
San Valentín	Todos	14 de Febrero
Fiesta Carnaval	Todos	17 de Febrero
Erasmus (Bando de la Huerta)	Todos	6-10 de Marzo
Síndrome de Down (calcetín)	Todos	21 de Marzo
Semana de la ciencia	Todos	29/30 de Marzo
TEA (puzzle)	Todos	31 de Marzo
Día del libro	Todos	21 y 24 de Abril
Desayuno saludable	Todos	24 de Mayo
Performance Day (P.Constitución) ABP	Todos	31 de Mayo
Fiesta de fin de curso	Todos	22 de Junio

Actividades complementarias en Educación Infantil

- Talleres

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Taller de Otoño	Todo infantil	10/11 de Octubre
Día de derechos del niño	Todo infantil	20 de Noviembre



Buscar la estrella	Todo infantil	13/14 Diciembre
Taller de Navidad	Todo infantil	20/21 de Diciembre
Taller Carnaval	Todo infantil	15 de Febrero
Taller de Semana Santa	Todo infantil	27/28 de Marzo
Día de la familia	Todo infantil	15 de Mayo
Taller día de la Región	Todo infantil	8 de Junio
Graduación 5 años	Todo infantil	16 de Junio

- **Salidas**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Excursión Castañada	Todo infantil	22 de Noviembre
Excursión gratuita	Todo infantil	28 de Febrero
Excursión trimestral	Todo infantil	17 de Marzo
Excursión trimestre (playa)	Todo infantil	12 de Junio

Actividades complementarias en Educación Primaria

Primer Trimestre

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO
Halloween	Toda primaria	28 de Octubre
Día Santa Cecilia	Toda primaria	22 de Noviembre
Día del Maestro	Toda primaria	25 de Noviembre
Día de la Constitución	Toda primaria	5 de Diciembre
Día fiesta Navidad	Toda primaria	23 de Diciembre
Navidad - Villancicos	Toda primaria	23 de Diciembre



- **Salidas**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Parque de los Juncos	1º-3º PRIMARIA	2 de Diciembre
Salida Belenes	Toda primaria	20 de Diciembre
Día Bici	6º Primaria	20 de Diciembre
Murcia cultural	4º-6º PRIMARIA	22 de Diciembre

Segundo Trimestre

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Día de la Paz	Toda primaria	30 de Enero
San Valentín	Toda primaria	14 de Febrero
Carnaval	Toda primaria	17 de Febrero
Erasmus (Bando de la Huerta)	Toda primaria	6-10 de Marzo
Síndrome de Down (calcetín)	Toda primaria	21 de Marzo
TEA (puzzle)	Toda primaria	31 de Marzo
Día del libro	Toda primaria	29 de Abril

- **Talleres**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO
Semana de la ciencia	Todo primaria	29/30 de Marzo

- **Salidas**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO
Educación vial	Toda primaria	Por determinar



Concierto "Soñando el carnaval de los animales"	5º y 6º de Primaria	Por determinar
Premiere ABP (Centro de Jov. Artistas)	Toda primaria	7 de Marzo
Cross escolar	3º-6º Primaria	15 de Marzo
Cartagena "Cultural"	Toda primaria	17 o 24 de Marzo
Teatro en francés (Espinardo)	6º Primaria	31 de Marzo

Tercer Trimestre

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Día del Libro	Toda primaria	21 de Abril
Día de la Familia	Toda primaria	15 de Mayo
Semana Saludable	Toda primaria	22-26 de Mayo
Desayuno saludable	Toda primaria	24 de Mayo
Día de la Región	Toda primaria	8 de Junio
Graduación 6ºPRI	6º Primaria	21 de Junio

- **Talleres**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO
Campeonato Crossfit	5º y 6º EP	Del 23 al 27 de mayo
Caminando por la luna	Toda primaria	22 de junio

- **Salidas**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO
UCOERM (campeonato de	3º-6º Primaria	Por determinar



atletismo)		
Performance Day (P. Constitución) ABP	Toda primaria	31 de Mayo
Acampada Finca Caruana	Toda primaria	15-16 de Junio

Actividades complementarias en Educación Secundaria

Primer Trimestre

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Halloween	Todo ESO	28 de octubre
Día Santa Cecilia	Todo ESO	22 de noviembre
Día del maestro	Todo ESO	25 de noviembre
Día de la Constitución	Todo ESO	5 de diciembre
Pijama Day	Todo ESO	21 de diciembre
Navidad/Villancicos	Todo ESO	23 de diciembre

- **Talleres**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Primeros auxilios	3º ESO	26 de octubre

- **Salidas**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Edutech	Todo ESO	7 de octubre
Excursión Valencia	Todo ESO	18 de noviembre
Teatro de Lengua	1º y 2º ESO	24 de Noviembre
Conoce tu ciudad	2º y 4º ESO	19 de diciembre



Día de bici	Todo ESO	20 de diciembre
-------------	----------	-----------------

Segundo Trimestre

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Día de la Paz	Todo ESO	30 de enero
San Valentín	Todo ESO	14 de febrero
Carnaval	Todo ESO	17 de febrero
Erasmus (Bando de la Huerta)	Todo ESO	6-10 de marzo
Síndrome de Down (calcetín)	Todo ESO	21 de marzo
TEA (puzzle)	Todo ESO	31 de marzo

- **Talleres**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Semana de la ciencia	Todo ESO	29/30 de marzo

- **Salidas**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO
ABP Victor Villegas	Toda ESO	Enero
Visita Asamblea Regional	3º y 4º ESO	23 de febrero
Premiere ABP	Toda ESO	7 de marzo
Cross Escolar	Toda ESO	15 de marzo
Visita a Monteagudo	1º y 2º ESO	28 de marzo
Teatro en francés	1ºESO	31 de marzo



Tercer trimestre

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Día del libro	Todo ESO	21 de abril
Semana saludable	Todo ESO	22-26 de mayo
Desayuno saludable	Todo ESO	24 de mayo
Graduación 4º ESO	Todo ESO	21 de junio

- **Talleres**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Campeonato Crossfit	Todo ESO	Del 23 al 27 de mayo
Encuentro literario	3º ESO	SIN FECHA
Charla primeros auxilios	3º ESO + 4º A y 4º B ESO	SIN FECHA

- **Salidas**

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS
Encuentros deportivos	Todo ESO	5 de mayo
Rafting Cañón Almadenes y Cueva del puerto	Todo ESO	25 de mayo
UCOERM	Todo ESO	Por determinar
Performance day	Todo ESO	31 de mayo



6. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Estos planes y proyectos tienen ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, estos documentos se alojan en “Documentos del Centro” de Plumier XXI. Para acceder, clique sobre ellos (o el acceso que cada centro determine. Son los siguientes:

- 6.1. **Plan de Fomento Actividades Físicas (Anexo III).**
- 6.2. **Planes de Trabajo Individualizado (Anexo VI).**
- 6.3. **Plan EOEP (Anexo VIII).**
- 6.4. **Programación de actividades del coordinador de prevención de riesgos laborales (Anexo X).**
- 6.5. **Plan de acogida (Anexo XI).**
- 6.6. **Tareas del responsable del CPR.**

Plan de trabajo del representante de formación en el CPR, estructurado en el siguiente **índice**:

Así, por lo tanto, desarrollando los anteriores puntos, estos quedarían de la siguiente manera:

1. Objetivos.

- Establecer contactos con el CPR.
- Asistir a las diversas reuniones informativas durante el curso escolar.
- Informar al profesorado del centro de los cursos ofertados por el CPR.

2. Responsable y relación con el equipo directivo.

Fuensanta Navarro Navarro.

3. Tiempo asignado y días de salida previsto en su caso para gestiones en el CPR.

Las reuniones tendrán lugar un día al trimestre, establecidos los martes de 13 a 14 horas, de manera telemática a través de la aplicación *meet*.

4. Espacio que utilizará para comunicar y recibir comunicaciones de profesores.

Comunicación de los cursos disponibles para el equipo docente a través del grupo oficial de Whatsapp del centro, además de su comunicación directa en los claustros programados.

5. Programación de actividades relacionadas con la formación.



El claustro decide conjuntamente a qué cursos se va a presentar todo el equipo de maestros y profesores con el fin de mejorar la práctica docente. Durante el curso escolar se realizan diversas actividades de formación, especialmente relacionadas con el área lógico-matemática y lingüística. Además, cada docente de manera individual puede realizar las actividades de formación que le resulten útiles para su práctica docente.

Este año el centro ha iniciado seminarios de formación autónoma relacionados con el Método ABN en Educación Primaria, para mejorar y avanzar en el aprendizaje de la numeración y el cálculo; y con el Aprendizaje Basado en Proyectos, en Educación Secundaria, siendo una metodología activa que incluye a los alumnos en un proceso de investigación y creación de respuestas.

6. Indicadores de evaluación del Plan.

El Plan de Formación es evaluado al finalizar del curso lectivo con el objetivo de determinar aspectos positivos y negativos del mismo y así mejorar, en la medida de lo posible, dicha faceta del centro educativo.

6.7. Programas de apoyo y refuerzo educativo.

En las siguientes tablas se indican el número de horas de apoyos y compensatorias que reciben:

		1º	2º	3º	4º	5º	6º
<i>Se ha decidido realizar los siguientes APOYOS Y REFUERZOS EN PRIMARIA</i>	<i>Lengua</i>	7	5	2	5	1	3
	<i>Matem.</i>	4	4	4	4	3	2
	<i>Otras</i>	3	4	3	5	5	5
	<i>TOTAL</i>	14	13	9	14	9	10

		1º	2º	3º	4º
<i>Se ha decidido realizar los siguientes APOYOS Y REFUERZOS SECUNDARIA</i>	<i>Lengua</i>	7	5	1	4
	<i>Matem.</i>	3	10	0	6
	<i>Otras</i>	3	6	3	3
	<i>TOTAL</i>	13	21	4	13

6.8. Reglamento de Régimen Interno (Anexo XII).

6.9. Proyecto digital de centro (Anexo XIII)